DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 352

Montevideo, martes 14 de setiembre de 1993 - Nº 23884

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.415.- Apruébase el Convenio de Cooperación, entre la República Oriental del Uruguay y la Organización Internacional para las Migraciones.
(1656)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 391/993.- Dispónese que la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de los Inmuebles del Estado, determinará el monto de lo recaudado el mes anterior, que será pago a sus funcionarios por aplicación de la ley 16.320.
(1603)

Decreto 393/993. Autorízase a las Bancas de Cubierta Colectiva a recepcionar por los Agentes, los formularios del entretenimiento que organiza «Acción Solidaria».
(1605)

Resolución 766/993. Adjudícase a la empresa Grupo Continental Zona Franca S.A., el derecho a explotar la Zona Franca de Colonia.
(1664)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución (s/n). Mantiénese resolución por la cual se concede el registro de la marca «GAMLEN» Acta 224.046
(1612)

Resolución (s/n). Confírmase resolución por la cual se revoca la concesión del registro de la marca «ACA 590» Acta 207.554.
(1614)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 724/993. Otórgase a la firma MAXEL S.R.L., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1592)

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA LOS REGISTROS NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DEL AÑO 1986 Y LOS AÑOS COMPLETOS DE LOS AÑOS 1987, 1988 Y 1989

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.415.- Apruébase el Convenio de Cooperación, entre la República Oriental del Uruguay y la Organización Internacional para las Migraciones.
(1656)

EL Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la Organización Internacional para las Migraciones, suscrito en la ciudad de Montevideo el 29 de abril de 1991.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de setiembre de 1993.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ Presidente - JUAN HARAN URIOSTE Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 8 setiembre 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- **LACALLE HERRERA - SERGIO ABREU - JUAN ANDRES RAMIREZ - RICARDO REILLY.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 391/993.- Dispónese que la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de los Inmuebles del Estado, determinará el monto de lo recaudado el mes anterior, que será pago a sus funcionarios por aplicación de la ley 16.320.
(1603)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 setiembre 1993.

Visto: lo dispuesto por el artículo 175º de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

Resultando: que el mismo autoriza a la Dirección General del Catastro Nacional a disponer del 50% de los ingresos extra-presupuestales para nivelar la máxima compensación al grado establecida por el artículo 26º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Considerando: que corresponde reglamentar la forma de pago de ese importe del 50% de tal forma que no se superen los porcentajes establecidos por el artículo 26º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación la División Contaduría Central, y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo. 1º) Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes y a partir del 1º de febrero de 1993, la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de los Inmuebles del Estado, determinará el monto que constituye el 50% (cincuenta por ciento) de lo recaudado en el mes anterior y que será pago a sus funcionarios por aplicación del artículo Nº 175 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

La liquidación y pago de esta compensación se realizará en forma bimensual.

Art. 2º) Del monto indicado en el artículo anterior, se extraerá la treceava parte del mismo para la previsión de pago del correspondiente aguinaldo y se verterá en una cuenta que se abrirá en Obligaciones Hipotecarias Reajustables en el Banco Hipotecario del Uruguay.

A tales efectos, se abrirá la correspondiente Caja de Ahorros y una cuenta corriente especial en dicho Ente Bancario para verter los montos necesarios para atender las cargas legales (patronal inclusive) de las retribuciones personales financiadas con cargo a fondos extra-presupuestales de conformidad con el artículo 6º de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Art. 3º) Efectuada la retención precedente, el monto resultante se proporcionará con el total de sueldos básicos y extensión horaria, pagos a los funcionarios con derecho a la retribución que se reglamenta, en el mes anterior, a los efectos de determinar el porcentaje del monto procedente de la recaudación de los recursos extra-presupuestales con el monto global de obligaciones presupuestales correspondientes a retribuciones personales.

Art. 4º) Los funcionarios con derecho a tal retribución, percibirán como compensación la alícuota de sus sueldos básicos y extensión horaria establecida en el porcentual determinado en el artículo anterior, deducido el montepío jubilatorio e impuestos.

Art. 5º) En caso de que dicho porcentaje, superare alguno de los máximos establecidos en el artículo 26º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, se reducirá con relación a los funcionarios del grado, hasta dicho máximo, vertiéndose la cifra excedente a la cuenta referida en el artículo 2º de este decreto.

Art. 6º) Los funcionarios que pasen a prestar servicios por redistribución, pase en comisión o cualquier otro mecanismo, que perciban una compensación por artículo 26º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, menor a la otorgada a los funcionarios del mismo escalafón y grado de la planilla presupuestal de la Dirección General del Catastro Nacional e Inmuebles del Estado, percibirán la diferencia respectiva para adecuar dicha situación.

En aquellos casos en que no existan equivalencias de escalafones y de grado, con las planillas presupuestales de la Dirección General del Catastro Nacional, la equivalencia se efectuará con los cargos de los funcionarios que cumplan análogas funciones.

Art. 7º) Semestralmente, y en las oportunidades correspondientes, la citada Unidad Ejecutora abonará los montos correspondientes a aguinaldo, con cargo a las reservas efectuadas conforme al artículo 2º de este Decreto.

Art. 8º) Los saldos que existieran «que no incluirán sumas anteriores al Ejercicio 1993», se verterán en la citada cuenta especial que se radicará en el Banco Hipotecario del Uruguay y se distribuirán en el mes de enero de cada año entre los funcionarios de la Unidad Ejecutora como compensación extraordinaria, hasta los máximos establecidos por el artículo 26º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Art. 9º) Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

Decreto 393/993. Autorízase a las Bancas de Cubierta Colectiva a recepcionar por los Agentes, los formularios del entretenimiento que organiza «Acción Solidaria».
(1605)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de agosto de 1993.

Visto: la gestión de «Acción Solidaria» para organizar un entretenimiento con sorteo a efectuarse en la jornada del día 17 de octubre de 1993.

Resultando: que la referida entidad tiene como finalidad organizar importantes eventos y con el producto de los mismos desarrollar la realización de obras con un alto contenido social.

Considerando: I) que es necesario contar con una importante red de ventas de formularios en todo el país para participar en el citado entretenimiento.

II) que las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas constituyen la Agrupación de Agentes de Quinielas dentro de un departamento, cuyos estatutos son homologados por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Loterías y Quinielas y su funcionamiento es fiscalizado por esta última.

III) que dichas Agrupaciones, se encuentran en condiciones para la venta de los formularios, a través de las Agencias de Quinielas ubicadas en todo el país.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a las Bancas de Cubierta Colectiva de todo el país a recepcionar por los Agentes que la integran, los formularios del entretenimiento referido en el Visto de este Decreto.

Art. 2º.- Lo recaudado será en beneficio de diferentes obras de un alto contenido social.

Art. 3º.- Este Decreto entrará en vigencia a los cinco días a partir de su aprobación.

Art. 4º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Resolución 766/993. Adjudícase a la empresa Grupo Continental Zona Franca S.A., el derecho a explotar la Zona Franca de Colonia.
(1664)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de setiembre de 1993

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 1992 que dispuso el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la adjudicación del derecho a explotar la Zona Franca de Colonia.

Resultando: 1) que el día 17 de diciembre de 1992 y en primer llamado, se procedió a la recepción de las ofertas.

II) que fueron presentadas un total de cuatro propuestas pertenecientes a: Grupo Continental Zona Franca S.A., S.G.S. (Uruguay) Ltda., Sr. Alcides Soca; habiendo posteriormente renunciado este último, tal cual surge de la nota presentada y del acta especialmente elaborada y en la cual se recoge el desestimiento.

III) que con fecha 12 de julio de 1993, y previa prórroga concedida por el Poder Ejecutivo, la Comisión Asesora de Adjudicaciones elevó el informe fundado por el cual se califican las ofertas correspondientes.

IV) que por Resolución de fecha 12 de julio de 1993, se dispuso la notificación a los interesados y la apertura para el mismo acto, de las ofertas contenidas en el sobre Nº 2, correspondiente al canon, quedando las actuaciones de manifiesto por el término legal.

V) que en tiempo y forma, la empresa S.G.S. (Uruguay) Ltda. presentó sus consideraciones respecto al informe de la Comisión de Adjudicaciones, solicitando que fueran revisados ciertos criterios utilizados por ésta y en definitiva se llamara al mejoramiento de ofertas. Respecto a estas consideraciones, se manifiesta la Comisión en informe de fecha 30 de julio de 1993.

Considerando: I) que resulta de recibo y son de compartir los fundados criterios utilizados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en la calificación realizada respecto a las propuestas contenidas en el Sobre Nº 1 (primera etapa calificatoria), y por las cuales se otorgan a la empresa Grupo Continental Zona Franca S.A. el mayor puntaje con un total de 44.62 puntos, seguido de la empresa S.G.S. (Uruguay) Ltda. con un total de 39.54 puntos y en tercer lugar a la oferta del Sr. Diego Ogando, con un total de 34.24 puntos.

II) que el mayor puntaje relativo a las ofertas del canon contenidas en el Sobre Nº 2, correspondió también a la empresa Grupo Continental Zona Franca S.A. con 45 puntos por haber ofrecido un canon del 35,6% (treinta y cinco con seis por ciento); el segundo lugar correspondió al Sr. Diego Ogando con 41,71 puntos, por haber ofertado un canon de 33% (treinta y tres por ciento) y el tercer lugar a S.G.S. (Uruguay) Ltda. con 34.13 puntos, por haber ofrecido un canon del 27% (veintisiete por ciento).

III) que los puntajes totales que corresponde asignar como resultado de las ofertas contenidas en el Sobre Nº 1 y Sobre Nº 2, surge que la empresa Grupo Continental Zona Franca S.A.; se ubica en primer lugar con 89.62 puntos, seguida en segundo lugar por el Sr. Diego Ogando con 75.95 puntos y en tercer lugar la firma S.G.S. (Uruguay) Ltda., con 73.67 puntos.

IV) que no son de recibo las observaciones planteadas por la empresa S.G.S. (Uruguay) Ltda.; tal cual surge del informe de fecha 30 de julio de 1993 elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

V) que en consecuencia, de las actuaciones cumplidas surge que la oferta más conveniente es la perteneciente a la empresa Grupo Continental Zona Franca S.A., y por ende, corresponde se le adjudique el derecho de explotación de la Zona Franca de Colonia.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 7º y 44 de la ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Adjudícase a la empresa Grupo Continental Zona Franca S.A., el derecho a explotar la Zona Franca de Colonia, de acuerdo al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional aprobado por la resolución de fecha 14 de setiembre de 1992 y modificativa de fecha 3 de diciembe de 1992, ambas del Poder Ejecutivo y conforme a la oferta contenida en la propuesta presentada por dicha empresa el día 17 de diciembre de 1992.

2º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se concede el registro de la marca «GAMLEN» Acta 224.046
(1612)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de setiembre de 1993.

Visto: el recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la firma

Laboratorios Galien S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de enero de 1993 que concedió el registro de la marca «GAMLEN»;

Resultando: I) que por Resolución de la referida Dirección Nacional de fecha 2 de julio de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica considera que existió un registro de la marca «GAMLEN» que caducó por vencimiento de plazo, por lo que coexistían con la prerregistrada «GALIEN» en los registros y que la marca «GALIEN» es mixta y cubre totalmente la Clase Int. 5, mientras que el registro que se solicita es denominativo y para cubrir las Clases Int. 1 y 3, por lo que no se produce confusión;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º) Mantiénese la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de enero de 1993, por la que se concede el registro de la marca «GAMLEN» Acta Nº 224.046 a favor de la firma Sybron Chemicals Inc. de U.S.A., para distinguir los artículos de la Clase Int. 1 y 3.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI.

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se revoca la concesión del registro de la marca «ACA 590» Acta 207.554.
(1614)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de setiembre de 1993.

Visto: el recurso interpuesto por la firma Rafa S.R.L., cesionaria de Rasi S.R.L., contra la Resolución de fecha 13 de febrero de 1991, por la cual se revocó la concesión del registro de la marca «ACA 590» (etiqueta);

Resultando: I) dicha revocación tuvo lugar por entenderse que era confundible con la marca prerregistrada «ACA JOE», teniendo ambas el término «ACA» dentro de un óvalo;

II) que la Asesoría Jurídica considera que el acto recurrido se fundamentó en los incisos 12 y 13 del Art. 2º de la Ley de Marcas y en el Art. 6º y 10º bis de la Convención de París, en base a la abundante prueba aportada por la firma Aca Joe International Inc., no habiendo presentado la recurrente ninguna probanza en contra de lo actuado;

Considerando: que la resolución de fecha 13 de febrero de 1991 se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerla;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º) Confirmar la Resolución de fecha 13 de febrero de 1991, por la cual se revoca la concesión del registro de la marca «ACA 590» (etiqueta), Acta Nº 207.554, otorgado a la firma Rasi S.R.L., en Montevideo, para distinguir los artículos de la Clase Int. 25, por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1986.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 724/993. Otórgase a la firma MAXEL S.R.L., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1592)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 31 de agosto de 1993.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 24 de mayo de 1993, la firma «MAXEL S.R.L.», solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 5 de julio de 1993, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971 de 28 de octubre de 1971 y decreto-Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase a favor de la firma «MAXEL S.R.L.», el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA.

AVISOS PUBLICADOS

23.884

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIA GRACIA o GRACIANA GUZZO, (Ficha 206/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33189 Set 02- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GIOVANNI o JUAN TRENTIN DE VIDO y GIUSEPPINA o JOSEFINA ZANCO CANZIAN, (Ficha S 194/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33079 Set 06- v Set 17

JUAN GABINO LETTIERES, (Ficha S-250/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33087 Set 01- v Set 14

MOISES BARMAIMON DANON, (Ficha S-266/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33203 Set 02- v Set 15

ROMA JULIA GATTI DELLA VALLE, (Ficha S 283/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33216 Set 02- v Set 15

ACOSTA ECHEVERRY, MARIA ANGELICA, (Ficha S-193/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33311 Set 03- v Set 16

ELSA MARGARITA PEDROSO VALADAO o VALADON, (Ficha S/257/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33535 Set 06- v Set 17

JULIA HERMINDA o JULIA ERMINDA DELGADO AGNESE, (Ficha S-256/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33582 Set 07- v Set 20

ENRIQUE ALBERTO NOGUEIRA LARRALDE, (Ficha S 301/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33584 Set 07- v Set 20

ARIEL JESUS RODRIGUEZ TREMEZANA, (Ficha S-216/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34052 Set 10- v Set 23

MIRIAM ESTHER GUTIERREZ MEDINA, (Ficha S-3/92).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34161 Set 10- v Set 23

SEGUNDO TURNO

ANIBAL RAMON OJEDA CAETANO, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33296 Set 02- v Set 15

SANTOS BASILIDES CURBELO, (Ficha S/289/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33614 Set 07- v Set 20

MANUEL NICOLAS CAPOBIANCO MOYANO, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 40,00 10/pub 33616 Set 07- v Set 20

ADELINA DOMINGUEZ FERREIRA, (Ficha S/326/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33758 Set 08- v Set 21

MARIA INMACULADA de LOURDES CADENAS FERNANDEZ, (Ficha S/319/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33896 Set 08- v Set 21

NICOLAS CASAVIEJA, (Ficha S/270/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33985 Set 09- v Set 22

ALEJANDRINA BEATRIZ LOPEZ MARICHAL, (Ficha S/189/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34015 Set 09- v Set 22

RICARDO CANTO CASTRO, (Ficha S/341/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34276 Set 13- v Set 24

TERCER TURNO

FELISANO LISTE AMOR, (Ficha F 297/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33170 Set 01- v Set 14

TARIFAS
(Res. P.E. s/n (1354))

Avisos Judiciales
centimetro.......................$ 6,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro.......................$ 14,30
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro.......................$ 82,20
Balances por línea de 14 ciceros, c/una ....$ 9,60
Edicto de matrimonio.........$ 42,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)

Retirando los ejemplares
en I.M.P.O. o Agencias ....$ 432,00
Con reparto a domicilio ......$ 540,00
Reparto al interior (agencia) $ 486,00
Exterior ....$ 1.080,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día ....$ 5,30
Atrasados ....$ 7,30
De más de 15 días ....$ 8,80
De más de un año................$ 17,60
Fotocopias la página...........$ 3,00

N O T A: El centimetro equivale a 20 palabras.

ANTONIA BILLONE MANGONI, (Ficha 255/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33320 Set 03- v Set 16

HECTOR REY AREOSA, (Ficha 259/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33400 Set 06- v Set 17

FRANCISCO JAVIER SANGUINETTI GANDOLFO, (Ficha F/332/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33737 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

FLOR MARIA PAZ DE ALANO y DIOMEDES ALANO LEMES, (Ficha 311/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33171 Set 01- v Set 14

PIERRE o PEDRO ARAMBURU IRIGARAY, (Ficha 276/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33190 Set 02- v Set 15

SORIA DE LOS SANTOS RAUL y SORIA GONZALEZ RAUL, (Ficha 24/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33368 Set 03- v Set 16

HECTOR GASCUE MEDINA, (Ficha 314/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33981 Set 09- v Set 22

OLGA MODESTA CARABALLO REYES, (Ficha 297/93).
Montevideo, de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34004 Set 09- v Set 22

QUINTO TURNO

BOAN MARIA FLOR o MARIA FLORA, (Ficha 318-93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33376 Set 03- v Set 16

GARCIA ESCOBAR VENANCIO HUGO, (Ficha F 307/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33423 Set 06- v Set 17

ANDREA FONTANOT GONICH, (Ficha 348/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33756 Set 08- v Set 21

OTILIO FRANCISCO OLIVERA GUTIERREZ, (Ficha 276/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33875 Set 08- v Set 21

ROSA RODRIGUEZ ARHANCET o ARANCET DE GODAY o GODAM MARIA LIBIA RODRIGUEZ ARANCET o ARHANCET DE TOCCOLI y RUBEN BENJAMIN TOCCOLI RODRIGUEZ, (Ficha F 352/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34010 Set 09- v Set 22

FRIDA o FEDERICA VOGELSINGER KORT, por auto 5225 del 20.8.93, (Ficha F 353/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34054 Set 10- v Set 23

ESTHER CONCEPCION CIRONE DONATO, (Ficha 323/93).
Montevideo, agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34159 Set 10- v Set 23

MARGARITA DESRAYAUD THEVENET, (Ficha 304/93).
Montevideo, de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34274 Set 13- v Set 24

SEXTO TURNO

DALMIRO JAURES MAÑAY CASTRO, (Ficha 228/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33217 Set 02- v Set 15

MARIA ESTHERLINDA o ESTERLINDA BRITOS DIAZ, (Ficha 251/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33275 Set 02- v Set 15

FRANCISCO DRAGO FARIDONE, (Ficha 246/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33779 Set 08- v Set 21

VICENTE SALVADOR OLIVERA PEREIRA, (Ficha 288/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33972 Set 09- v Set 22

JESUS SILVA DE SOUZA, (Ficha 287/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34003 Set 09- v Set 22

BENITA AMELIA MAYA ORONOZ, (Ficha 267/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34055 Set 10- v Set 23

CELESTE ELENA BIANQUI de LISA de PETRACCIA o CELESTE ELENA BIANQUI de LISA, (Ficha 303/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34175 Set 10- v Set 23

DELMIRA EMA OLIVERI FERREIRA, (Ficha 279/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34334 Set 13- v Set 24

SEPTIMO TURNO

JOSE SCAFFIDI RICARDE o RICCHARDI, (Ficha S 311/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33153 Set 01- v Set 14

LUCAS LUCAS, OLGA, (Ficha S/308/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33191 Set 02- v Set 15

EGIDIO FACCHIN CECCON, (Ficha S/262/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33456 Set 06- v Set 17

HILARIO ROSSINI LUNATTI, (Ficha S/285/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33558 Set 06- v Set 17

CARLOS FEDERICO OEHNINGER RIBEIRO, (Ficha S-344/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34275 Set 13- v Set 24

OCTAVO TURNO

FRANCISCO SAMSA BEBER o VEVER y FILOMENA GNAZZO PETRAGLIA DE SAMSA, (Ficha S-229/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33272 Set 02- v Set 15

TORRES SANTA MARTA CARLOS MARIA y SIANO MARFIA ANGELA, (Ficha S 226/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33422 Set 06- v Set 17

CARLOS o KALOUSD BAMBOUKLIAN o BAMBOULKHIAN o BAMBUKLIAN, (Ficha S-260/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33552 Set 06- v Set 17

PAULO SOSA CABRERA, (Ficha S-56/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33565 Set 06- v Set 17

WALTER ESTEBAN BARDAZANO BANCHERO, (Ficha S-167/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33948 Set 09- v Set 22

CARLOS MARIA LARRAÑAGA ILARRAZ, (Ficha S-322/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34012 Set 09- v Set 22

JORGE ANGEL SAETTONE MARZORATTI, (Ficha S-291/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34210 Set 13- v Set 24

ANTONIO CHAINCA DE JESUS, (Ficha S 254/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34226 Set 13- v Set 24

IRMA ARAUJO de CORONADO, (Ficha S-304/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
Zzzzz
01) $ 240,00 10/pub 34273 Set 13- v Set 24

NOVENO TURNO

HAYDEE MARIXE DE RAMOS, (Ficha S/316/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33089 Set 01- v Set 14

TERESA HETTIE VERGA ZALDIVAR, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33169 Set 01- v Set 14

ORESTES MODES NORI GIANOLI, (Ficha S/286/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33278 Set 02- v Set 15

ALFREDO GUILLERMO ABISAB PELAYO, (Ficha S/297/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33883 Set 08- v Set 21

ROSA ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha S/125/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33942 Set 09- v Set 22

JUAN JOSE REY ALVAREZ, (Ficha S/303/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33983 Set 09- v Set 22

EMILIA MARTI QUILOTE o CHULOTTI y BLAS FASANARO ANTELMI, (Ficha S/150/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34027 Set 09- v Set 22

OMAR MARTIN FAZZINO RUGGIERO, (Ficha S/336/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34218 Set 13- v Set 24

DECIMO TURNO

CESAR SILVOSO PLACERES, (Ficha F 196/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33192 Set 02- v Set 15

CLELIA DALILIA PIERRI FERREIRA o CLELIA DALILIA PIERRI FERREIRA GOMEZ, (Ficha F/294/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33215 Set 02- v Set 15

CESAR PINTO CASAS, (Ficha 297/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33310 Set 03- v Set 16

MASSAFERRO PIRRI, ZULMA AMERICA, (Ficha F-108/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33538 Set 06- v Set 17

RODRIGUEZ DUHART, JUAN ALCIDES, (Ficha F/266/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33943 Set 09- v Set 22

JOSE o GIUSSEPPE DI RUOCCO DI BENEDETTO, (Ficha 307/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34028 Set 09- v Set 22

JUDA LEON o JUDA LEYBA o LEIBA RODZEWICZSLAWATYCKA o SLAVATISKA, (Ficha 296/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34040 Set 10- v Set 23

DOLORES ROSAS DUARTE, (Ficha 44/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34342 Set 13- v Set 24

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL MARIA TURCIO BONIFACIO, (Ficha A/249/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33455 Set 06- v Set 17

RIBES BRAVO, JUAN CARLOS, (Ficha 235/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33559 Set 06- v Set 17

NICOMEDES CABRERA GUEDES y MARIA AMALIA MORENO, (Ficha 164/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33740 Set 07- v Set 20

ADELA JOSEFINA DOLORES HILL FERRER, (Ficha 294/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33999 Set 09- v Set 22

JAIME LEON SEGAL GODLEWICZ, (Ficha 275/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34011 Set 09- v Set 22

ANA INZAURRALDE GONZALEZ, (Ficha A/236/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34029 Set 09- v Set 22

AMERICA AFONSO HERNANDEZ, (Ficha 209/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34209 Set 13- v Set 24

ALBA MARIA MARINA MARTINEZ PRADO, (Ficha 270/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34338 Set 13- v Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

INES TERESITA TORENA NAVONE, (Ficha S No. 159/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33194 Set 02- v Set 15

JOAQUIN VIGO TOJA, (Ficha 135/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33308 Set 03- v Set 16

MARGARITA OTERO o MARGARITA OTERO DE ELENIZ, (Ficha Z/399/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33458 Set 06- v Set 17

LUIS GUILLERMO BATTISTONI SPINELLI, (Ficha 270/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33530 Set 06- v Set 17

JOSE FERRIN DIAZ, (Ficha A 240/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33554 Set 06- v Set 17

YOLI MARGOT CABRERA y ABDON VIOJO, (Ficha Z/369/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33555 Set 06- v Set 17

JEANNETTE o JUANITA KHATCHERIAN APIKIAN, (Ficha A/643/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33736 Set 07- v Set 20

CATALINA EMILIA BRANDI BRANDI, (Ficha A 289/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33931 Set 09- v Set 22

MIGUEL o MICHELE BELFRONDA, (Ficha 265/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34026 Set 09- v Set 22

JUSTINO ALFREDO MARTINEZ LIMA, (Ficha 237/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34033 Set 09- v Set 22

FEDOR HERNANDEZ o FEDOR HERNANDEZ SANTA CRUZ, (Ficha A 301/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34053 Set 10- v Set 23

MARIA ESTHER MARTINEZ CHAO, (Ficha 308/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34207 Set 13- v Set 24

DECIMOTERCER TURNO

PANTALEON TRINIDAD, (Ficha 303/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33274 Set 02- v Set 15

MARIA EMILIA DE ARRASCAETA ROVIRA y RUBEN TABO FABRO, (Ficha 276/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33277 Set 02- v Set 15

GUILLERMO CARLOS ACQUARONE ZAMORA, (Ficha 258/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33309 Set 03- v Set 16

FRANCISCO SALVADOR MASTROLONARDO CARBONE, (Ficha 633/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33327 Set 03- v Set 16

MARTHA CONCEPCION RAMON DE SORRENTI, (Ficha 220/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33459 Set 06- v Set 17

JULIO CESAR DOBE o DOBE MERGLEN o MERGLEM, (Ficha 287/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33534 Set 06- v Set 17

DOMINGO VIETTI, (Ficha 260/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33881 Set 08- v Set 21

RITA ELENA SCHEIDEGGER SERRA, (Ficha 283/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34013 Set 09- v Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha S-297/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33295 Set 02- v Set 15

LUIZ GATTI FERRI y EMILIA RECOUSO LEMA, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33378 Set 03- v Set 16

MARIA EMMA PANIZZA CARRADORI, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33421 Set 06- v Set 17

CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA, (Ficha S/267/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33498 Set 06- v Set 17

FERREIRO IRAOLA, MARTHA MARGARITA, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33874 Set 08- v Set 21

SANSONE MAROTTI o MAROTTO ENRIQUE, (Ficha S/262/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33876 Set 08- v Set 21

NELLY CESAREA POLLERO DIAZ, (Ficha S 289/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33884 Set 08- v Set 21

WELLINGTON FERRARI GOLIA, (Ficha S/302/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33908 Set 08- v Set 21

MARIA ESTER o ESTHER BONAPELCH RAFFO, (Ficha S-271/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34339 Set 13- v Set 24

IBAÑEZ JUAN, (Ficha S 193/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34340 Set 13- v Set 24

CARLOS SALAZAR BERRUTTI, (Ficha S/319/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34341 Set 13- v Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA AMALIA CHURRUT VILLAR, (Ficha A 294/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33151 Set 01- v Set 14

ALBINO FELIX DORELIS DIRVELYTE, (Ficha A 249/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33478 Set 06- v Set 17

NICOLAS o NICOLA TROCCOLI PACELLI o PACCELLI y CARMELA GRANITI o GRANITO SCARPITI o SCARPATTO o SCARPATO, (Ficha A/247/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33553 Set 06- v Set 17

PAULO JUVEN OJEDA de LOS SANTOS, (Ficha A 278/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33556 Set 09- v Set 22

RAFAEL LUBIAN GESTEIRO, (Ficha A 307/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34025 Set 09- v Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

FELIPE DIEGO SOBA OVIEDO, (Ficha A 292/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33401 Set 06- v Set 17

ROMILDA o ROMILDA NATALIA ANDREA GAMBARO DELLA VALLE, (Ficha A 296/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33532 Set 06- v Set 17

CARLOS MARCELO ARDRIZZO ROMANELLI, (Ficha A 319/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33536 Set 06- v Set 17

DOMINGO CARRAU LLANES y ROSA ALONZO MEZZANO o MESSANO o MEZANO de CARRAU, (Ficha A 325/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33759 Set 08- v Set 21

ELIDA LORENZO MOURIÑO, (Ficha A 323/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34178 Set 10- v Set 23

TEODORA SELUJA SOJBE o SOGBE o SEGBE, (Ficha A 448/93).
Siendo auxiliada de pobreza.
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53590 Set 13- v Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

CASIMIRO PADIN GOMEZ, (Ficha A 292/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33152 Set 01- v Set 14

MANUEL REBOIRAS SOMOZA, (Ficha A 270/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33377 Set 03- v Set 16

DOLORES GOMEZ de DIOS o DIOS, (Ficha A 117/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33573 Set 07- v Set 20

MARIA CATALINA MARABOTTO CALCAGNO, (Ficha A 296/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34160 Set 10- v Set 23

WILLI o WILH o GUILLERMO WROBELL o WROBBER o WROBELL RIEMER, (Ficha A 255/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34176 Set 10- v Set 23

JOSE ENRIQUE LOPEZ LAPITZ o LAPHITZ, (Ficha A 225/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34206 Set 13- v Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ABAL SANTOS, (Ficha A 302/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33537 Set 06- v Set 17

FLAUDIANO VALENTTE PRATTO, (Ficha A 299/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33572 Set 07- v Set 20

TEOFELA o TEOFILA FELICIANA BERON, (Ficha A 175/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33575 Set 07- v Set 20

BERTA RUBINSTEIN TOW, (Ficha A 284/93).

Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33718 Set 07- v Set 20

JACOBO ZIDARIC KLEMEN, (Ficha A 176/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33885 Set 08- v Set 21

AURORA MERLO, (Ficha A 290/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34336 Set 13- v Set 24

DECIMONOVENO TURNO

RAUL NUÑEZ CASALES, (Ficha A 327/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33193 Set 02- v Set 15

BALTASAR AIRES, (Ficha A 322/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33202 Set 02- v Set 15

FEDERICO GERMAN LANGENHIN VAUCHER, (Ficha A 153/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33260 Set 02- v Set 15

ERNESTO PEDRO FEDERICO SUSI, (Ficha A 304/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33276 Set 02- v Set 15

EUGENIO RUBEN DOMINECHE, (Ficha A 314/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33294 Set 02- v Set 15

SARA BEATRIZ RODRIGUEZ XIMENEZ, (Ficha A 303/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33531 Set 06- v Set 17

DINA DIBER DIBER y SALOMON BLUMSTEIN SALZBERG, (Ficha A 309/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33576 Set 07- v Set 20

MARIA VILLASUS SEA, (Ficha A 274/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33583 Set 07- v Set 20

RAUL CASTRO ARIAS, (Ficha A 308/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33717 Set 07- v Set 20

GUMERSINDA ENRIQUETA BENTANCUR CAMACHO y de GENOVEVA CORINA BENTANCUR CAMACHO, (Ficha A 312/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33749 Set 08- v Set 21

JOSE BLANCO MENDEZ, (Ficha A 311/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33984 Set 09- v Set 22

VIGESIMO TURNO

GREGORIO AARON ALTMANN o ALTMAN MULLER, (Ficha A 284/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33088 Set 01- v Set 14

EVARISTO CESPEDES ETCHEGARAY, (Ficha A 305/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33273 Set 02- v Set 15

BENJAMIN DE ROSE CARNEVALE y JUANA IRIGOYEN GALEAZZI, (Ficha A 567/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc, María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33533 Set 06- v Set 17

ROLANDO ANTONIO LENTINI CATERINO, (Ficha A 117/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33574 Set 07- v Set 20

JULIO HUBERTO CASTRO IRIARTE, (Ficha A 220/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33733 Set 07- v Set 20

AMELIA PETRONA MONTERO, (Ficha A 260/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33979 Set 09- v Set 22

MARIA ANGELICA ZANELLI SUANES, (Ficha A 283/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34183 Set 10- v Set 23

EDELMIRO FERREIRA MIERES, (Ficha A 125/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34216 Set 13- v Set 24

EDUARDO ANTONIO BONORA ALMADA, (Ficha A 265/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34272 Set 13- v Set 24

MARIA SARA CACERES GONZALEZ, (Ficha A 310/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34337 Set 13- v Set 24

LUIS MARIA SANTO PISACCO, (Ficha A 300/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34344 Set 13- v Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY SARA LABORDE COSTAS, (Ficha S/237/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33188 Set 02- v Set 15

IRIGOYEN GALEAZZI IDA AIDA, (Ficha S/220/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33354 Set 03- v Set 16

LUIS EDUARDO FROSTE, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33738 Set 07- v Set 20

ANITA MARTHA CAYSSIALS SORHUET, (Ficha S/283/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33929 Set 09- v Set 22

JOSE PEDRO DANIEL HECTOR ALCORTA GIRIBALDO, (Ficha S/338/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34030 Set 09- v Set 22

VIEITEZ OCAMPO CARMEN MARIA, (Ficha S 305/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34335 Set 13- v Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GENEROSO RAMILO PUENTE y FERNANDA DIAZ GARCIA, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33480 Set 06- v Set 17

MARY CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha S/308/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33748 Set 08- v Set 21

JUAN CRUZ HERNANDEZ MARTA, (Ficha S/311/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33757 Set 08- v Set 21

NICANOR BERNARDINO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha S/273/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33930 Set 09- v Set 22

RAUL BARDAZANO BANCHERO, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33946 Set 09- v Set 22

GREGORIO PORCAL PARODI, (Ficha S/325/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34105 Set 10- v Set 23

TERESA BAGGI MAINARDI, (Ficha S 195/93).

Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34177 Set 10- v Set 23

CELIA SILVA FRAGA, (Ficha S/298/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34343 Set 13- v Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSA HOSANNA TASCHDJIAN KOLUKIZIAN, (Ficha S/341/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33218 Set 02- v Set 15

JOSE BOLIVAR CABO SESINI, (Ficha S/264/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33280 Set 02- v Set 15

RAQUEL MACEDO IZZI, (Ficha S/329/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33307 Set 03- v Set 16

MIGUEL GARCIA REY, (Ficha S/489/91).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33747 Set 08- v Set 21

CANDIDA MISA MISA, (Ficha S/143/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34014 Set 09- v Set 22

ARSEMIO o ARSENIO BORGES CABRERA, (Ficha S/335/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34278 Set 13- v Set 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL PEDEMONTE REYES, (Ficha S/310/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33571 Set 07- v Set 20

EUGENIO CABRERA ALEMAN, (Ficha S/244/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33739 Set 07- v Set 20

CARLOS PERERA de BELLIS y TURQUESA ILDA BAEZ, (Ficha S/33/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33941 Set 09- v Set 22

EDMUNDO PRESA PRESA, (Ficha S/312/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33944 Set 09- v Set 22

FRANCISCO JAVIER RAMOS PEREZ, (Ficha S/271/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34277 Set 13- v Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA ELIDA GAROFALO, (Ficha S/296/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33312 Set 03- v Set 16

DILMA ZENI ATAIDES MACHADO y ALFREDO ROSANO PIREZ, (Ficha S/208/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33319 Set 03- v Set 16

ELIDA GLADYS BONIFACIO ROSAS, (Ficha S/307/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33403 Set 06- v Set 17

HORACI CUELLO LIMA, (Ficha S/623/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33499 Set 06- v Set 17

DORA MARGARITA GARCE GARCIA, (Ficha S/68/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33617 Set 07- v Set 20

FELIPE LORENZO ENRIQUE o ENRIQUEZ y MARIA REMEDIOS ALONSO ALONSO, (Ficha S 639/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33719 Set 07- v Set 20

CARLOS JOSE GIRINO ARIZAGA, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33897 Set 08- v Set 21

NELIDA EMILIA VILLARRUBIA ACOSTA, (Ficha S/266/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33945 Set 09- v Set 22

ANTONIO FERRARI GENTA, (Ficha S 365/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34104 Set 10- v Set 23

HECTOR ROBERTO PEREZ CASALDERREY, (Ficha S/170/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34118 Set 10- v Set 23

MARIA LAURA MARTINEZ VISCA, (Ficha S 361/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34217 Set 13- v Set 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICENTE MUYA o MUIA BARILARO, (Ficha S 298/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33084 Set 01- v Set 14

JORGE FERMIN MESA BRIOSSO, (Ficha S/305/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33402 Set 06- v Set 17

FRANCISCO VUKOVICH o VUKOVIC SKUPUJAK, (Ficha S 355/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33877 Set 08- v Set 21

JUAN ARTURO LARRAMENDI o LARRAMENDY PEREIRA, (Ficha S 369/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34031 Set 09- v Set 22

MARIA GIACOBBE GUZZO, (Ficha S 342/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34032 Set 09- v Set 22

NELIDA ESTHER VAUCHER ETCHETO, (Ficha S/358/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34152 Set 10- v Set 23

VICTOR EDUARDO AVONDET GARDIOL, (Ficha S/363/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34215 Set 13- v Set 24

EUSTAQUIO FRANCISCO ALBIN ARTEAGA, (Ficha S/246/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34230 Set 13- v Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL COTO DELGADO, (Ficha S/196/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33080 Set 01- v Set 14

WALTER HUGO DEVEROS o DEVERAS CASTET, (Ficha S/223/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33172 Set 01- v Set 14

ANDRES GIACHINO DESIDERIO, (Ficha S/343/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33281 Set 02- v Set 15

JOSE LUIS DANTE CANDEAU FRUGONI y ECILDA RAMA RODRIGUEZ, (Ficha S/321/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33306 Set 03- v Set 16

FEDERICA BLAU WEISZ DE FEUER, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33457 Set 06- v Set 17

LUIS MARIA MOREIRA ALCANTARA, (Ficha S/529/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33734 Set 07- v Set 20

ELIAS MILEV o MILEF, (Ficha S/310/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33882 Set 08- v Set 21

CARLOS ALBERTO BARDAZANO BANCHERO, (Ficha S/163/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33947 Set 09- v Set 22

ROSA DA LUCCA GUARAGNA, (Ficha S/322/93).

Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34208 Set 13- v Set 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CALABRESE PARCOLA y MARIA ROSA CATALDO DE GIOVANNI, (Ficha S/195/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33220 Set 02- v Set 15

CASILDA y MARIA EUFRACIA COSTA RODRIGUEZ y TOMAS MARAULI SCHEURICH o SCHAURICH, (Ficha S/299/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33427 Set 06- v Set 17

CARMELO ALBERTO COSTA, (Ficha S/276/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33615 Set 07- v Set 20

MANUEL ADRIANO NADAL TAURIELLE e ISABEL EMILIA IARDINO LAVEZZO, (Ficha S/301/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33780 Set 08- v Set 21

LUIS ALBERTO VILLAR VIGNONE, (Ficha S/326/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33898 Set 08- v Set 21

ROQUE DIAZ, (Ficha S/318/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33899 Set 08- v Set 21

PROSPERO RAUL SILVERA PEREIRA, (Ficha S/341/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34180 Set 10- v Set 23

VIGESIMONOVENO

GREGORIO MICELI PORCELLI y ANNUNZIATA o ANNUNZIADA PUGLIESE CALELLO, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33279 Set 02- v Set 15

PABLO ELMASSIAN SIMONIAN, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33982 Set 09- v Set 22

PABLA IRIGARAY VILLANUEVA, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34179 Set 10- v Set 23

DE TRIGESIMO TURNO

RAUL ERNESTO CARDOZO PINTO, (Ficha 223/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33219 Set 02- v Set 15

MARIA OLGA RODRIGUEZ GOROSTIZA, (Ficha 354/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33230 Set 02- v Set 15

BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI, (Ficha 331/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33732 Set 07- v Set 20

OSCAR ADOLFO ROBERTO MARINO VALLEBELLA, (Ficha 308/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33980 Set 09- v Set 22

JUANA INES CAMACHO DUTRA y VICENTE SABINO LOYARTE VILLABONA, (Ficha 304/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34106 Set 10- v Set 23

ERNESTO FRANGALLI YACONATTI, (Ficha 307/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34162 Set 10- v Set 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE GAMIÑARA, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33880 Set 08- v Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SERAFIN LEMOS, (Ficha B/111/93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33111 Set 01- v Set 14

NARULA PEDROZO y DAYDES DOS SANTOS, (Ficha B/190/92).
Artigas, 1 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33641 Set 07- v Set 20

JESUS NAZARENO PIRIZ MELO, (Ficha B/118bis/93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33642 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUZMANA SILVA DE TOLEDO. (Ficha B/43/1991).
Bella Unión, 14 de agosto de 1991.
Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33337 Set 03- v Set 16

ALBA ELENA BALBIANI FIGUEIRA, (Ficha B 35/93).
Bella Unión, 19 de agosto de 1993.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33493 Set 06- v Set 17

JUAN CARLOS OCAMPO OLASE y MARIA ESTHER GONZALEZ - Bella Unión, 2 de agosto de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34191 Set 13- v Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARTIN CANEPA BRUNO (Ficha V 150/1993).
- Canelones, 2 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34089 Set 10- v Set 23

JUAN, MOREIRA CLAVIJO (Ficha V 149/1993).
- Canelones, 2 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34090 Set 10- v Set 23

NELIDA BIBIANA RODRIGUEZ LACUESTA (Ficha V 131/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34091 Set 10- v Set 23

JOSE INOCENCIO, ROVIRA BRITOS (Ficha V 118/1993).
- Canelones, 29 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34092 Set 10- v Set 23

REMIGIO ILDELFO SANTOS CABRERA (Ficha V 109/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34093 Set 10- v Set 23

DELIA ESTHER, HORTA u ORTA GRAÑA (Ficha V 143/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34095 Set 10- v Set 23

AVELINA, GARCIA GARCIA (Ficha V 139/1993).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34097 Set 10- v Set 23

CATALINA FERRARO DURO (Ficha V 204/1992).
- Canelones, 17 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34314 Set 13- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

ZULMA CIRILA CERNADA, (Ficha B 419/93).
Las Piedras, 20 de agosto de 1993.
Esc. Hoaracio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34066 Set 10- v Set 23

TEODORO MARTIN DIEPA FALERO, JUAN ANTONIO DIEPA FALERO, AURORA DIEPA FALERO, (Ficha B 737/93).
Las Piedras, 17 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34067 Set 10- v Set 23

CUARTO TURNO

RUBEN FLORO CARIBONI FERRER, (Ficha B 488/93).
Las Piedras, 20 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34068 Set 10- v Set 23

OLEGARIO UBALDO BIANCHINI, (Ficha B 444/93).
Las Piedras, 12 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34096 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CELESTINA GUILLERMA DE LA LLANA CABRERA, (Ficha A/935/1993).
Pando, 29 de julio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33183 Set 01- v Set 14

IRMA RENEE RETTA DIAZ DE BELSTERLI, (Ficha 1135/A/1993).
Pando, 19 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33814 Set 08- v Set 21

PEDRO GUALBERTO HERNANDEZ MARRERO, (Ficha A/1131/1993).
Pando, 18 de agosto de 1993.
Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33816 Set 08- v Set 21

NORMA MARIA DEI - CAS ROCCATAGLIATA, (Ficha A/789/1993).
Pando, 16 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33820 Set 08- v Set 21

CUARTO TURNO

ANA RAMONA MARTIN GONZALEZ, (Ficha A/970/1993).
Pando, 4 de agosto de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33815 Set 08- v Set 21

ABELARDO ROCHA BARRENECHE, (Ficha 824/A/1993).
Pando, 16 de julio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34094 Set 10- v Set 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JORGE CONTREIRAS LEON, (Ficha 155/93).
Melo, 16 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33703 Set 07- v Set 20

VARALLA LLANOS ARY JULIA, (Ficha 151/93).
Melo, 5 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33706 Set 07- v Set 20

VALENTIN SILVA DEL PINO, (Ficha 161/93).
Melo, 19 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33710 Set 07- v Set 20

NELSIA BASILIDES SOSA GONZALEZ, (Ficha 160/93).
Melo, 19 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33714 Set 07- v Set 20

MARIA ILDA SOSA FERREIRA, (Ficha 162/93).
Melo, 19 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33715 Set 07- v Set 20

PEDRO LAGUERRA BUZO y SANTA IRACEMA ARAUJO PIÑEIRO, (Ficha 166/93).
Melo, 30 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34007 Set 09- v Set 22

DE CUARTO TURNO

LINO PAULINO BATALLA ROLDAN, (Ficha 108/93).
Melo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33705 Set 07- v Set 20

JUAN ORLANDO FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 121/93).
Melo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33709 Set 07- v Set 20

SANTA PERPETUA PIREZ MACHADO, (Ficha 122/93).
Melo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33711 Set 07- v Set 20

EULALIO MIÑO ACEVEDO, (Ficha 87/93).
Melo, 17 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33712 Set 07- v Set 20

OSVALDO OSORIO TARONCO, (Ficha 62/93).
Melo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 33724 Set 07- v Set 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMONA REYNA BADELL DE IBARRA, (Ficha B/147/93).
Colonia, 16 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33438 Set 06- v Set 17

RICARDO DE LA FUENTE REJA, (Ficha B/195/93).
Colonia, 20 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33439 Set 06- v Set 17

LUCIANO LINO ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha B/191/93).
Colonia, 20 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33440 Set 06- v Set 17

JOSE SOLERI FONTANELLA y DOLORES MAZET RIVERO, (Ficha B/203/93).
Colonia, 30 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33853 Set 08- v Set 21

ROLANDO SEGUNDO CAMPUGIANI BANCHERO, (Ficha B/199/93).
Colonia, 30 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33854 Set 08- v Set 21

RICARDO ESTEBAN BAROLIN BERNARDI, (Ficha B/205/93).
Colonia, 30 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33855 Set 08- v Set 21

EVARISTA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/193/93).
Colonia, 20 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33856 Set 08- v Set 21

NELLY RENEE BAROLIN RIVOIR DE MONDON, (Ficha B/201/93).
Colonia, 30 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33857 Set 08- v Set 21

JOAQUINA TEODORA VEGA CUADRADO DE ALBERNAZ, (Ficha B/189/93).
Colonia, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33858 Set 08- v Set 21

AMEGLIA JUANA REYNAUD COSTABEL, (Ficha B/183/93).
Colonia, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33859 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

FRANCISCO NICOMEDES SOUTO GONZALEZ, (Ficha 319/F/84).
Carmelo, 15 de octubre de 1987.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33840 Set 08- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

MARIA MATILDE o MARIA MATILDE HERMENEGILDA SANJURJO MONTANER, (Ficha 190/B/93).
Carmelo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33131 Set 01- v Set 14

IRIS ALBA SANGUINETTI GANDOLFO, (Ficha 153/B/93).
Carmelo, 28 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33132 Set 01- v Set 14

NILDA IRIS QUINTANA REYES, (Ficha 197/B/93).
Carmelo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33837 Set 08- v Set 21

LEDIO CELSO GUARAGLIA DONATI o DONATTI, MARIA LUISA DONATI o DONATTI STEFANE y de PEDRO ALFREDO GUARAGLIA BURONE, (Ficha 181/B/93).
Carmelo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuaria Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33838 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RACQUEL o RAQUEL IBONY PEREZ AGUSTINS, (Ficha B 140/93).
Rosario, 20 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34081 Set 10- v Set 23

ELEODORO ELBIO CARDENAS EDORNA, (Ficha B 146/93).
Rosario, 29 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34082 Set 10- v Set 23

AURORA JOURDAN BONJOUR, (Ficha B 145/93).
Rosario, 20 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34240 Set 13- v Set 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUSTO AMUEDO GUERRERO GARCIA.
Durazno, 19 de agosto de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33126 Set 01- v Set 14

ANTONIO TORIBIO DEAGOSTO MOUCHON o D'AGOSTO MAUCCIONE, (Ficha B 164/93).
Durazno, 17 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33595 Set 07- v Set 20

ALICIA ALVAREZ BORGHI DE DEVITTA y DIANA ELENA DEVITTA ALVAREZ, (Ficha B 208/993).
Durazno, 30 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33596 Set 07- v Set 20

ALBORADA FRANCO y CARLOS FRANCO, (Ficha B 158/993).
Durazno, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33597 Set 07- v Set 20

EMILIO ZARAGOZA FERNANDEZ, (Ficha B 200/93).
Durazno, 5 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34149 Set 10- v Set 23

JACINTO TEODORO RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ, (Ficha B 176/993).
Durazno, 24 de agosto de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34205 Set 13- v Set 24

TERCER TURNO

ELBIO o ELVIO DUARTE LOPEZ, (Ficha B 117/93).
Durazno, 26 de julio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33125 Set 01- v Set 14

TOMASA ROSADO DE GIRONA o TOMASA ROSADO COLMAN DE GIRONA, (Ficha B 137/93).
Durazno, 17 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33129 Set 01- v Set 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ANTONIA SILVEIRA MACEDO, (Ficha B 53/93).
Trinidad, 28 de julio de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34202 Set 13- v Set 24

MARIA MAGDALENA GILMET OHOLEGUY DE OHOLEGUY, (Ficha B Nº 73/1993).
Trinidad, 2 de setiembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34268 Set 13- v Set 24

MARIA SARA GRAN CALLABA, (Ficha B Nº 74/1993).
Trinidad, 2 de setiembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34269 Set 13- v Set 24

MARIA ESTHER BIDONDO CAMACHO, (Ficha B Nº 72/1993).
Trinidad, 1º de setiembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34270 Set 13- v Set 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IFRAIN RUDOL VELAZQUEZ BENTANCURT, (Ficha B/141/1993).
Florida, 17 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 34075 Set 10- v Set 23

ALFONSO ROBAINA AGUILAR, (Ficha B 135/1993).
Florida, 1º de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 34079 Set 10- v Set 23

TERCER TURNO

EMILIO MARCOS LAGARRETA, (Ficha B 156/1993).
Florida, 2 de agosto de 1993.
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de Pobreza según la ley del 20 de abril de 1955.-
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53525 Set 09- v Set 22

BASILIO ROSAURO SEQUEIRA, (Ficha B 396/1992).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza según ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53526 Set 09- v Set 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUSTO MARIA LAPORTA FAGUAGA, (Ficha B/190/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sencion de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33841 Set 08- v Set 21

FERNANDO DUMAS CORREA PARADA, (Ficha B/189/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sencion de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33842 Set 08- v Set 21

PEDRO ZUASNABAR LUPI, (Ficha 218/92).
Minas, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33843 Set 08- v Set 21

PLACIDO JUAN HARMANN LANZA o HARTMAM LANZA, (Ficha B/180/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sencion de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33844 Set 08- v Set 21

PAULA GONZALEZ PEREZ, (Ficha 148/93).
Minas, 16 de julio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33845 Set 08- v Set 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMELIA MUHAFRA MINIAN, (Ficha 233/93).
Maldonado, 28 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33356 Set 03- v Set 16

JOSE FELICIANO AMADOR GONZALEZ, (Ficha 299/93).
Maldonado, 22 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33430 Set 06- v Set 17

ISRAEL JACINTO ROJAS CLAVIJO, (Ficha 235/93).
Maldonado, 4 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33431 Set 06- v Set 17

FRANCISCO VEGA, (Ficha 327/93).
Maldonado, 11 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33824 Set 08- v Set 21

PAULA CELSA BALDOVINO, (Ficha 289/93).
Maldonado, 29 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33965 Set 09- v Set 22

ZENONA HILDA BONILLA TORTT o TORT, (Ficha B 353/93).
Maldonado, 17 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34008 Set 09- v Set 22

LUIS ALBERTO ESCANELLAS RIPA o RIPPA, (Ficha 331/93).
Maldonado, 11 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34308 Set 13- v Set 24

TERCER TURNO

CARLOS JULIO CONDESA ANGELOTTI, (Ficha 286/93).
Maldonado, 30 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33432 Set 06- v Set 17

MARIETA o MARIA IRENE o MARIETA IRENE CLAVERO DE LEON.
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33433 Set 06- v Set 17

LIDIA PRAXEDES DE LOS SANTOS, (Ficha 288/93).

Maldonado, 2 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33435 Set 06- v Set 17

HORACIO ADOLFO GUTIERREZ, (Ficha 302/93).
Maldonado, 30 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33436 Set 06- v Set 17

ALEJANDRO VICTORIO HUNTER ANCHORENA, (Ficha 316/93).
Maldonado, 3 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33450 Set 06- v Set 17

DIAMANTINO DE ABREU ALVEZ o DIAMANTINO DE ABREU ALVES o DIAMANTINO ALVES DE ABREU o DEAMANTINO o DIAMANTINO ALVES DE ABREU o DIAMANTINO D'ABREU o ABREU; y EMILIA ALVES DE CAMPOS DE ABREU o EMILIA ALVES de CAMPOS de DE ABREU, (Ficha B-310/93).
Maldonado, 10 de agosto de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33452 Set 06- v Set 17

MARIA ANTONIA MIRANDA PRUDENTE, (Ficha 326/93).
Maldonado, 29 de julio de 1993.
Esc. Nèlson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33825 Set 08- v Set 21

JULIO CESAR URQUIOLA RAMIREZ, (Ficha 156/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33826 Set 08- v Set 21

JOSEFA MAYR STAUD, (Ficha 252/93).
Maldonado, 19 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33966 Set 09- v Set 22

MARIA INDALECIA MARTINEZ, (Ficha 352/93).
Maldonado, 10 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33967 Set 09- v Set 22

RICARDO RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha 350/93).
Maldonado, 10 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33968 Set 09- v Set 22

DE SEXTO TURNO

NELIDA PUÑALES PEREIRA, (Ficha 219/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 33823 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ. (Ficha: 315/93).
Maldonado, 03 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33434 Set 06- v Set 17

BARBOZA PASCAL, AMADO CAYETANO; DOS SANTOS PEREIRA o DE LOS SANTOS PEREIRA, MARIA.
(Ficha: 321/93).
Maldonado, 03 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33451 Set 06- v Set 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALIANDRE CERIANI ROSA CATALINA, (Ficha B/26aysandú, 7 de setiembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33978 Set 09- v Set 22

TERCER TURNO

BLANCA AZUCENA ARMENTANO VELAZQUEZ DE MATTIAUDA, (Ficha B/294/93).
Paysandú, 23 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33977 Set 09- v Set 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CASTELL DODERO o CASTELL DODERO de PITAS, DORA o DORA FELISA, (Ficha B Nº 89/1993).
Fray Bentos, 24 de agosto de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34200 Set 13- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMANCIO DA COSTA ROSANO, (Ficha B/28/1993).
Young, 31 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33661 Set 07- v Set 20

JUANA MARIA SOSA, (Ficha B/24/992).
Young, 20 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33662 Set 07- v Set 20

BLANCA MINETTO BATTAGLIA, (Ficha B/23/993).
Young, 20 de agosto de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33663 Set 07- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JESUINA LOPES o LOPEZ PINTOS o LOPEZ PINTOS DOS REIS, (Ficha B/115/1993).
Rivera, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 32501 Set 09- v Set 22

JUAN RICARDO OLIVEIRA MARTINEZ, (Ficha B/117/1993).
Rivera, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33626 Set 07- v Set 20

DELIA MARIA SAMBARINO MULATTIERI, (Ficha B/92/1993).
Rivera, 15 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33627 Set 07- v Set 20

EMILIANO SOUZA DUTRA y EROTILDE CUSTODIO DE DUTRA o EROTILDE CUSTODIO NUÑEZ, (Ficha B/134/1993).
Rivera, 31 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33667 Set 07- v Set 20

LEONCIA TECHERA o TEJERA DE CUELLO, (Ficha B/120/1993).
Rivera, 09 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33869 Set 08- v Set 21

PETRONA GIMENEZ ESCOBAR, (Ficha B/148/1993).
Rivera, 31 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34085 Set 10- v Set 23

CUARTO TURNO

ENRIQUETA RENE MAURIN BOTTARO, (Ficha B 104/93).
Rivera, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33628 Set 07- v Set 20

CIRIACO BOTTINO PALOMEQUE, (Ficha B 105/93).
Rivera, 18 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33778 Set 08- v Set 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSE CONRADO SOROZABAL LIMA, (Ficha 237/93).
Rocha, 12 de agosto de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33406 Set 06- v Set 17

AMANDA ELSA GARCIA LOPEZ y RAMON GIMENEZ GARCIA, (Ficha 223/93).
Rocha, 28 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33832 Set 08- v Set 21

ANALIO ALBERTO o ALBERTO ANALIO ROCHA o ROCHA SENA, DIAMANTINA FELICIA o DAMIANA FELICIA MATTOS o FELICIA MATTOS CORBO yDE WALTER ROCHA MATTOS, (Ficha 235/93).
Rocha, 29 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33833 Set 08- v Set 21

DIOSMA FRANCISCA ALTEZ ACOSTA, (Ficha 233/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33834 Set 08- v Set 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTINA MARGARITA SALDIAS o SALDIAS ARDUINO, (Ficha B/255/93).
Salto, 6 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33441 Set 06- v Set 17

JACINTO CARBONE e IDA MARTIÑONI o MARTIGNONI de CARBONE, (Ficha B/271/93).
Salto, 12 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33442 Set 06- v Set 17

LEONARDA AGUILERA y LUIS YARDIN,

(Ficha B/273/93).
Salto, 17 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33443 Set 06- v Set 17

ESTEBAN MACHADO MONTERO, (Ficha B/249/93).
Salto, 30 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33868 Set 08- v Set 21

JOSEFA MARIA MASCHIO MOSNA y ANDRES MACHIAVELLO BELANZARAN o BELAUNZARAN, (Ficha B/259/93).
Salto, 6 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34190 Set 13- v Set 24

ELISA RENEE MARTINEZ DE CAMBRUM, (Ficha B/135/93).
Salto, 13 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34192 Set 13- v Set 24

TERCER TURNO

MOISES GANON, (Ficha B/236/93).
Salto, 20 de agosto de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34189 Set 13- v Set 24

EUGENIO o ANACLETO SENA ALVEZ y SELMIRA PEREIRA DOS SANTOS, (Ficha B/244/93).
Salto, 4 de agosto de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34193 Set 13- v Set 24

LUIS AGUSTIN CAAMAÑO DA COSTA, (Ficha B/246/93).
Salto, 4 de agosto de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 34194 Set 13- v Set 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO BOTTA GALLO, (Ficha B/454/93).
San José, 12 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33635 Set 07- v Set 20

ELIDA MENDES o MENDEZ BRAGA DE FIGUEIRAS, (Ficha B/376/93).
San José, 22 de julio de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33957 Set 09- v Set 22

JOSE ANTONIO DOLARA SILVA, (Ficha B/240/93).
San José, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34238 Set 13- v Set 24

MARIA AURORA GONZALEZ TEJERA, (Ficha B/478/93).
San José, 24 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34239 Set 13- v Set 24

PEDRO TONNA UNGARI, (Ficha B/442/93).
San José, 11 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34241 Set 13- v Set 24

TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA LARRAÑAGA PIÑEYRO, (Ficha B/425/93).
San José, 30 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33630 Set 07- v Set 20

ELVIRA BEATRIZ JARA CONDE DE ROMERO y ANTONIO MARIA ROMERO TORRES, (Ficha B/325/93).
San José, 11 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33631 Set 07- v Set 20

JUAN BENTANCOR BONILLA y CIPRIANA BENTANCOR BONILLA DE PEREZ, (Ficha B/381/93).
San José, 3 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33632 Set 07- v Set 20

NELBYS o NELLYS o NELLY BEATRIZ DARIAS HERNANDEZ y WALTER BERTOLINI GASO, (Ficha B/421/93).
San José, 27 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33633 Set 07- v Set 20

MIGUEL GOÑI TELECHEA o TELLECHEA, (Ficha B/399/93).
San José, 12 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33634 Set 07- v Set 20

JESUS RAMON AURELIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B/505/93).
San José, 27 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34236 Set 13- v Set 24

MARIA JULIA BETARTE INTHAMOUSSOU, (Ficha B/515/93).
San José, 27 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34237 Set 13- v Set 24

LUIS ALBERTO CABRERA GERIBON, (Ficha B/469/93).
San José, 19 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34246 Set 13- v Set 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUAN RAUL SASTRE ITURBIDE, (Fiha: 620/1993).
Mercedes, 17 de agosto de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33209 Set 02- v Set 15

LUIS MARIA CACERES JAUREGUI, (Ficha 614/1993).
Mercedes, 13 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33210 Set 02- v Set 15

JUAN CARLOS ROSSO, (Ficha 631/1993).
Mercedes, 19 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33211 Set 02- v Set 15

MARIA TERESA ALAGGIA o ALAYA, (Ficha 636/1993).
Mercedes, 19 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33212 Set 02- v Set 15

HORACIO IMAS LOPEZ, (Ficha 664/1993).
Mercedes, 30 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33831 Set 08- v Set 21

AGEN HUGO SILVA LABORDA, (Ficha 591/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33892 Set 08- v Set 21

JUAN PEDRO ALFONSO BATISTA, (Ficha 576/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33893 Set 08- v Set 21

PRUDENCIA MARCELINA DUDOY ALVAREZ, (Ficha 575/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33894 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN SILVERIO MOREIRA, (Ficha B/107/1993).
Dolores, 19 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 33659 Set 07- v Set 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GLADIS TOMASA RODRIGUEZ REBUFELLO, (Ficha 81/93).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33085 Set 01- v Set 14

SARA NATIVIDAD GONZALEZ VARGAS y CANDIDO EVANGELISTA REGGI BORNIA, (Ficha B 82/93).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33104 Set 01- v Set 14

ORFILIA PEREZ BRITOS, (Ficha B 91/93).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33108 Set 01- v Set 14

FIDEL MONDO CUTTI, (Ficha 68/93).
Tacuarembó, 25 de junio de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33648 Set 07- v Set 20

JUAN CORREA SILVA, (Ficha B 89/93).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33649 Set 07- v Set 20

JUAN CIRO NICOLA PEREZ, (Ficha B 95/93).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33996 Set 09- v Set 22

IGNACIA ESTER o IGNACIA ESTHER HERNANDEZ, (Ficha B 87/93).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34117 Set 10- v Set 23

RAMON GAMIO CABRAL, (Ficha B 38/92).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1993.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53588 Set 13- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RUBEN ISIDRO DUCLOSSON CRUZADO, (Ficha A/85/93).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 33267 Set 02- v Set 15

ALCIBIDES JULIAN CACERES VIERA, (Ficha A/66/93).
Paso de los Toros, 22 de junio de 1993.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33492 Set 06- v Set 17

DOLORES RODRIGUEZ SIÑAGLINI, (Ficha A/226/92).
Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34317 Set 13- v Set 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CELESTE CRUZ SOSA, (Ficha B 416/1993).
Se hace saber que por disposición de fecha 23/6/93, Auto Nº 2095 se HABILITA LA FERIA JUDICIAL MENOR a los solos efectos de las publicaciones.
Treinta y Tres, 30 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33670 Set 07- v Set 20

ORFELINO LOPEZ RAMIREZ, (Ficha B 453/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33671 Set 07- v Set 20

WILDER CARLOS IZQUIERDO LOPEZ, (Ficha B 127/1993).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33672 Set 07- v Set 20

CANUTA ZEBALLOS, (Ficha B/729/92).
Treinta y Tres, 22 de setiembre 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33716 Set 07- v Set 20

FRANCISCO MARIÑO, (Ficha B 309/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33963 Set 09- v Set 22

FELICIDAD PINTOS MENDEZ, (Ficha B 474/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 33964 Set 09- v Set 22

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

LEY 26/9/1904. Stella Mari Aparicio Paguas promete vender "FARMACIA PACCINI" ubicada en La Paz, Avda. Artigas 400. Dpto. Canelones. Acreedores presentarse en Avda. Artigas 400 (La Paz - Canelones).
02) $ 572,00 20/pub 34070 Set 10- v Oct 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C.A.C.F.A.S.
De acuerdo a las disposiciones vigentes se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito F.A.S., que se realizará el día 25 de setiembre de 1993 a las 10 horas en el local de A.E.B.U. sito en la calle Reconquista Nº 574 de la Ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día.
Lectura de Balance
Lectura de la Memoria
Distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes.
El Consejo Directivo.
03) $ 429,00 5/pub 33998 Set 09- v Set 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Rufina Araujo, Hector Enrique Picos Araujo y Jose Marcelino Picos - Araujo en su calidad de titulares del nicho 1090 del cementerio del Cerro, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio en forma.
Vencido el plazo se procederá como se solicita.
Montevideo, 14 de Mayo de 1993. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 715,00 10/pub 33580 Set 07- v Set 20

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Elida Angélica PEREZ LARROCA, Elida Angélica y Nelly Ivone BONHOMME PEREZ, solicitan regularización del título de OSARIO Nº 770 BLOCK C SECTOR G del Cementerio de la ciudad de CANELONES, que figura en registros a nombre de Claudio Ariel BONHOMME RE y OTRA, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien fúnerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. A 176211/993.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 572,00 5/pub 34100 Set 10- v Set 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CLAUDIO RUBEN CIROCCO AMENDOLA y MARY NELLY GONZALEZ PONZETTO (Ficha: D 123/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31521 Ago 17- v Set 14

JOSE GRACIA MARCO y GLADYS ESTHER IRRAZABAL (Ficha: D 206/1993).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33353 Set 03- v Set 30

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO VIGO HERMO y GLORIA MARINA PIEDRA BUENA (Ficha: D/136/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31523 Ago 17- v Set 14

JORGE BANCHERO CALO y MARIA MAGDALENA TROCCOLI MASCARDI (Ficha: D/132/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31783 Ago 19- v Set 16

WASHINGTON JUAN GALLOTA y ANA MARIA CORVETTO (Ficha: D/301/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32950 Ago 31- v Set 27

NELSON LUIS MARCERNARO NIEVES y GRAZIELLA DRI CATTAROSSI (Ficha: D/334/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33742 Set 07- v Oct 04

CARLO RAUL D'ANGELO FERRARI y MARIA PATRICIA FERRER MORTAROTTI 03 (Ficha: D/195/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33989 Set 09- v Oct 06

JOSE ALFREDO VALDOMIR VALDOMIR y SIBELE CANELOI (Ficha: D/610/92).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34061 Set 10- v Oct 07

FERNANDO DOMINGO PULLEIRO e IVETTE MARCELLE BARBIEUX.(Ficha: D/313/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34284 Set 13- v Oct 08

TERCER TURNO

GLADYS MABEL CASTILLO BARRIENTOS y JOSE WUAGNER SOLARI OSORES (Ficha: E280/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32285 Ago 24- v Set 21

AUGUSTO RUBEN AGUIRRE OÑONA y MA. DE LOURDES LOPEZ SEVERO (Ficha: E 314/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32933 Ago 31- v Set 27

ALBERICO PIO ESPINO CINCONEGUI y MARIA HILDA GOMEZ CALCAGNO (Ficha: E Nº 279 año 1993).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33472 Set 06- v Oct 01

ALVARO ERNESTO HARGAIN CARLOTTA y SILVIA HELENA HELGUERA (Ficha: E 221/1993).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34286 Set 13- v Oct 08

CUARTO TURNO

CARMELO PACELLA MATTURRO y CARLA CLAUDIA BETTONI SCHAFFER (Ficha: E/162/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32984 Ago 31- v Set 27

AURORA LINARES y ALBERTO SARALEGUI (Ficha: E/223/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33497 Set 06- v Oct 01

JORGE ANTONIO OSCAR KOHLS y OLIVIA CECILIA ROMANI (Ficha: E/309/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33741 Set 07- v Oct 04

QUINTO TURNO

JOSE PEDRO LOPEZ ETCHART y MARIA INES FERNANDEZ GALLEGO (Ficha: E 265/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31625 Ago 18- v Set 15

MARIA DE LOURDES BENTANCOR MANGINI y GUILLERMO MARIO CARDOZO SILVERA (Ficha: 251/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32037 Ago 20- v Set 17

MARIA DEL ROSARIO IGLESIAS y MARIO HERMIDA (Ficha:).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32822 Set 06- v Oct 01

HUGO FIGUEROA REFRASCHINI o REFRASCHINI y MARTHA RAQUEL BORGES RIBEIRO (Ficha: E No. 324/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33479 Set 06- v Oct 01

RAFAEL GUANI ROHR y BEATRIZ MARIA BACIGALUPI AGUERRE (Ficha: E/370/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33900 Set 08- v Oct 05

ASDRUBAL VIDAL PIAZZA y DELIA MABEL CALLERIZA (Ficha: E/356/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34001 Set 09- v Oct 06

HECTOR JORGE MAZZELLA REPETTO y RITA PIA HERRERA DELGADO (Ficha: E/Nº 69/Año 1993).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34016 Set 09- v Oct 06

SEXTO TURNO

EDIT DINORA QUESADA RAMOS y HUGO MARIO RIVAS RAGO (Ficha: 496/92).
Por decreto Nº 3.192 de fecha 3 de diciembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53188 Ago 23- v Set 20

SEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN MAESTRECASA y MARCELO OSCAR SOSA (Ficha:D/295/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32005 Ago 20- v Set 17

AMERICO JAVIER AIRALA QUINTANA y DELIA CELESTE LUNA RODRIGUEZ CHAVES (Ficha: D 209/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32598 Ago 27- v Set 23

ELISEO SILVEIRA BOQUETE y MARIA DEL CARMEN FRAGA BOQUETE.
Montevideo, 30 de junio de 1993.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33486 Set 06- v Oct 01

OSCAR OMAR CONDE RODRIGUEZ y GLADYS IRENE BO (Ficha: D 255/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34051 Set 10- v Oct 07

LUIS ALBERTO PUERTO y MARIA DEL PILAR MORGADANES (Ficha: D 247/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 10/pub 34113 Set 10- v Set 23

OCTAVO TURNO

CLAUDIO GABRIEL CAFFERA y RAQUEL SÔNSOL (Ficha: D No. 271/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32908 Ago 30- v Set 24

GABRIEL NELSON CRUCES GIL y SYLVIA GARCIA CILIANO (Ficha: D 301/1993).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33282 Set 02- v Set 29

JOSE ENRIQUE FLORENCIO VARELA y MYRIAN LORELEY MENINI BARTOLOME (Ficha: D No. 232 Bis/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Dra. Mónica Fleitas Flores, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33417 Set 06- v Oct 01

MARIO LARROSA FIGUEREDO y MARGARET ALARCON LOPEZ (Ficha: D-252/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33767 Set 08- v Oct 05

GERARDO FERNANDO MORANDEIRA SINISCALCO y ROSSANA PATRICIA AGAZZI MONTI (Ficha: D-No. 265/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33891 Set 08- v Oct 05

HILARIO ALBERTO GARAYALDE MANTERO y STELLA MARY CASAL ESTEVAN (Ficha: D 295/1993).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34256 Set 13- v Oct 08

NOVENO TURNO

FABIAN BARILAS KAGANAITE y LIANA ANDACHT SZOSENFOGEL (Ficha: D/199/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32291 Ago 24- v Set 21

MANUEL LEMA CASTRO y JOSEFINA GOMEZ GOMEZ (Ficha: D/264/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32459 Ago 26- v Set 22

LEONIDAS TEMISTOCLES CAJARVILLE e IRMA MONICA NIEVES BUGALLO RIAL

(Ficha: D/171/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32610 Ago 27- v Set 23

GUSTAVO ALVARO CARRASCO ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN RIVEIRA LAVANDEIRA (Ficha: D/201/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32772 Ago 30- v Set 24

ROBERTO CARLOS SOSA DIAZ y MARIA GRACIELA BERES MORALES (Ficha: D/309/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33181 Set 01- v Set 28

MARIO MIGUEL TORTEROLO BARBOZA y GABRIELA PIZZUTI CZARTH (Ficha: D/302/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33482 Set 06- v Oct 01

GUSTAVO DEL PRETE y MONICA JACQUELINE BOERR (Ficha: D/247/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34266 Set 13- v Oct 08

DECIMO TURNO

DIEGO CARLOS ALCORTA PINTOS y MARIA CLARA IBAÑEZ FERNANDEZ (Ficha: E/100/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 29902 Ago 18- v Set 15

LILIANA ROMERO y JUAN FERNANDO MORO (Ficha: EPR/8/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32201 Ago 23- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

SUSANA SANGUINETTI y MARIO SEGUNDO LI CALZI (Ficha: E/140/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 10/pub 34112 Set 10- v Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO JOSE DIAZ SOLSONA y ROSARIO ISABEL GANON MINGO (Ficha: E/287/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32283 Ago 24- v Set 21

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO JULIO ALONSO SCHEPER e INES TERESITA PEREZ ALVES (Ficha: 158/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31520 Ago 17- v Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ALVARO SANCHEZ NUÑEZ y GLORIA MARTHA RODRIGUEZ MACHADO (Ficha: D-259/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31791 Ago 19- v Set 16

EDUARDO ALBERTO RAMIREZ y MARIA CRISTINA RASE (Ficha: D/206/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32093 Ago 23- v Set 20

ARIEL MEDEROS y ALMA GLORIA GRANDI (Ficha: D 182/1993).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32569 Ago 27- v Set 23

JESUS HIGINIO, FUCIÑOS SANDE y ELSA EMA HERMIN FLEITAS (Ficha: C/177/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32909 Ago 30- v Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

KENNETH HAROLDO WHITE y ELENA CABANIUS (Ficha: D-251/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31792 Ago 19- v Set 16

LUIS ALBERTO LJUBICIC FIGUEREDO y ADRIANA CLAUDIA ROMAN VICENZO (Ficha: D/269/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33539 Set 06- v Oct 01

CARLOS MARIA SCIUTO y MARIA CRISTINA RAMOS (Ficha: D 271/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33623 Set 07- v Oct 04

EDUARDO JOSE CHAO FODERE y AURORA DELIA SOPEÑA PEREZ (Ficha: D/236/1993).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34017 Set 09- v Oct 06

ANDRES AGUSTIN GALEANO DIAZ y MARIA NILDA BUENO CAPRIOLI (Ficha: D No. 418/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34114 Set 10- v Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

FABIAN DEWET BARBATO AÑON y MARIA GABRIELA RODRIGUEZ BRIOZZO (Ficha: D/192/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32652 Ago 30- v Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR DIFILIPPO ZABALLA y MAYRA ILIANA CAVADINI VILA (Ficha: D 217/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32371 Ago 24- v Set 21

GUSTAVO ADOLFO SAGARDOY DA CUNHA y YANET BALBINA BAISON VAZ (Ficha: D/278/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34222 Set 13- v Oct 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

ADOLFO FERNANDO PEREIRA ESTECHE y MARLEN SUSANA MARRERO OLIVERA (Ficha: D/242/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33052 Ago 31- v Set 27

CARLOS MANUEL HERRERA y BEATRIZ DU BOISHAMON GALLINAL (Ficha: D 261/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33066 Ago 31- v Set 27

MERY ARAUJO GONZALEZ y CARLOS ALBERTO AMARO GOMEZ (Ficha: D/280/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33540 Set 06- v Oct 01

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LUIS USTINELLI PIMIENTA y MONICA FABIANA CALVO GONZALEZ (Ficha: D/208/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32372 Ago 24- v Set 21

BENJAMIN GONZALEZ CORREA y ELIZABET ACUÑA OLIVERA (Ficha: D/37/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33238 Set 02- v Set 29

VIGESIMO TURNO

ROBERTO COUCE CASTELO y SERRANA GARCIA REYES (Ficha: D/256/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33890 Set 08- v Oct 05

GUELFI DANIEL y BIANCHI ALICIA (Ficha: D 173/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34060 Set 10- v Oct 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALICIA BEATRIZ MAIORANO PEREYRA y JORGE WASHINGTON PERRONE LARGHERO (Ficha: D 144/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32058 Ago 20- v Set 17

MARIA DEL CARMEN CLAVELLI y TOMAS CAIMI RODRIGUEZ (Ficha: D 607/92).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32078 Ago 23- v Set 20

NICOLAS ROBERTO DIGHIERO TAVARES y MARIA PATRICIA LANASPA LATTANZIO (Ficha: D 72/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32723 Ago 30- v Set 24

ELIDA CONCEPCION RIAL FERNANDEZ y PASCUAL ZITO DA ROSA (Ficha: D/70/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32820 Ago 30- v Set 24

GABRIEL FIGUEREDO y CECILIA BERHOUET (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33201 Set 02- v Set 29

WASHINGTON WILFREDO POMIES SANTORO y ELIZABETH MALAN HERNANDORENA (Ficha: D 332/1993).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 34350 Set 13- v Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO CALDERAZZO y ROSARIO VIRGINIA PEDRANA (Ficha: D/250/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31326 Ago 19- v Set 16

MABEL EUGENIA SILVA y NESTOR WILLAN LOCIOCO (Ficha: D/188/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actu
05) $ 600,00 20/pub 31958 Ago 20- v Set 17

DIEGO CARLOS TAVEIRA y ANA MARIA URES (Ficha: D 215/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32202 Ago 23- v Set 20

DIEGO HORACIO GARCIA LAGOS y MARIA FERNANDA ZAFFARONI (Ficha: D/Nº 220/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32266 Ago 24- v Set 21

ELENA VALERIA ETCHEGORRY MAURER y DANIEL JUAN FERRO (Ficha: D 219/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32292 Ago 24- v Set 21

JUAN CARLOS BELZA y BEATRIZ LAIOLO POZZI (Ficha: D 478/91).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32830 Ago 30- v Set 24

JOSE QUINTELA y MELANIA PENA (Ficha: D/277/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33316 Set 03- v Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR EDUARDO LABORDE CASANOVA y AMANDA RAQUEL HERRERO RODRIGUEZ (Ficha: D 260/93).
Montevideo, 5 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32640 Ago 30- v Set 24

SERGIO SANTIAGO RICCO BACCINO y MARIA BLANCA SEVERO CARRERO (Ficha: D 277/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32650 Ago 30- v Set 24

RAUL FAVIO RODRIGUEZ GOMEZ e IDER CRISTINA LOPEZ CURBELO (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32651 Ago 30- v Set 24

BELAMINO PEREZ y EVA MARIA PEREIRA (Ficha: D 205/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32821 Ago 30- v Set 24

LEDA MABEL PASCAL CARDOSO y JORGE SILVEIRA QUESADA (Ficha: D 190/90).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 33477 Set 06- v Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ MARTINEZ y MARIA ELENA CASTRILLEJO CASTELLI (Ficha: D 115/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26599 Ago 19- v Set 16

ERINSON ROCHA y ANA ROSARIO CORREA IGLESIAS (Ficha: D 229/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31578 Ago 17- v Set 14

MARIA ELENA CARRASCO MOLINA y JOSE FRANCISCO OTEGUI SARAVIA (Ficha: D 155/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32006 Ago 20- v Set 17

JUAN EDUARDO DE LEON FERRANDO y MARIA STELLA MINETTI TELLECHEA (Ficha: D 230/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33485 Set 06- v Oct 01

MARIO ALBERTO ARTIGAS CORREA y SUSANA BEATRIZ SORIA SILVA (Ficha: D 290/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33936 Set 09- v Oct 06

JORGE ROLANDO RIVERO y CRISTINA DELIA CICALA BENZO (Ficha: D 224/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33961 Set 09- v Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANTIAGO ALFREDO TORRES LOPEZ y ROSSANA POSE MACIEL (Ficha: D/302/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31985 Ago 20- v Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE KARPATI y ANA MARIA DAVIES (Ficha: D/314/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32094 Ago 23- v Set 20

SILVIO WALTER CHARBONNIER BERGER y NORA NOEMI BENECH GONNET (Ficha: D/297/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32117 Ago 23- v Set 20

GUSTAVO ABEL CESTAU MARTINEZ y SANDRA SILVA PERDOMO (Ficha: D/40/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32260 Ago 24- v Set 21

CARLOS CASTRO SOTELO y SUSANA DEFINO (Ficha: D 280/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32284 Ago 24- v Set 21

MABEL LEZAMA y JULIO HUMBERTO LEZAMA (Ficha: D/281/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

05) $ 600,00 20/pub 32440 Ago 26- v Set 22

NUÑEZ DE ARMAS, ENRIQUE y PLAZ MENDEZ ROSARIO ISABEL (Ficha: D 560/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32607 Ago 27- v Set 23

JUAN FERNANDO USVALDAS ZAKARAUSKAS y FILOMENA CARNEVALE DEL PADRE (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32609 Ago 27- v Set 23

MARTHA SOLARI y WALTER DA SILVA (Ficha: D/329/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32621 Ago 30- v Set 24

JORGE ENRIQUE VIGNOLES CAMAÑO y MARIELA ALBA OLIVERA MATO (Ficha: D/163/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 34115 Set 10- v Oct 07

MARIO SOCRATES VARRAILHON VARGAS y MARIA DE LOURDES IFRAN (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 34351 Set 13- v Oct 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AIDA FERNANDEZ RUBIO y JUAN JOSE DA COSTA KUNSTADTER (Ficha: D/236/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32570 Set 01- v Set 28

CARMELA VALIANTE y SABATO CETRANGOLO (Ficha: D/293/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32597 Ago 27- v Set 23

ENRIQUE MANUEL SCHNEEBERGER CASTAGNINO y VERA PONCE DE LEON ARMAS (Ficha: D/316/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33589 Set 07- v Oct 04

ODINA SISINI RODRIGUEZ y JESUS RODRIGUEZ CARNEIRO (Ficha: D/315/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33590 Set 07- v Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO MONTAÑO y MARIE ROSE PAULLIER (Ficha: D/240/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32608 Ago 27- v Set 23

BENITO PEREZ EGUILETA y RAMONA MARIA GARCIA LOPEZ (Ficha: D/162/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32926 Ago 31- v Set 27

WOLF NUDELMAN PRUSKY y SYLVIA GUTENMAJER BOROW (Ficha: D/58/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 33473 Set 06- v Oct 01

VIGESIMONOVENO TURNO

YAMANDU SICA BLANCO y MARIA ROSA REMEDIO GIORDANO (Ficha: D/285/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32273 Ago 24- v Set 21

WILSON BRESSO y MARIA MAGDALENA PICCARDO (Ficha: D/216/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32447 Ago 26- v Set 22

ENRIQUE ALBERTO QUINTELA LALANNE y VERONICA DELFINO PURICELLI (Ficha: D/689/93).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32458 Ago 26- v Set 22

WASHINGTON MARIO SARRO SOCA y NELIDA MARGARITA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32907 Ago 30- v Set 24

DANIEL EDUARDO CORREA HUELMO y SANDRA ELIZABETH CHOTOLA CACERES (Ficha: D/335/93).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33775 Set 08- v Oct 05

ANA FANY LEHRHAUPT y DANIEL SCHWED (Ficha: D/261/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34181 Set 10- v Oct 07

SANTIAGO JUAN BORDABERRY HERRAN y FLORENCIA TESORIERO MORETTI (Ficha: D/288/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34285 Set 13- v Oct 08

TRIGESIMO TURNO

HERMES ENRIQUE AVELINO y ALICIA ELENA BAUZA (Ficha: D/317/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32059 Ago 20- v Set 17

MARIO ALBERTO PALOMBO DI MAIO y SILVIA GRACIELA FERREIRA CORES (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32079 Ago 23- v Set 20

GUILLERMO GARRONE VARGAS y ANA DEICAS ILLICH (Ficha: D/295/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32428 Ago 26- v Set 22

WALTER ANIBAL TUCELLI y ESCLARINA BARBOZA (Ficha: D/73/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32773 Ago 30- v Set 24

NESTOR OMAR CAPPELLINI TOLEDO y MARIA DEL CARMEN REPETTO MATURRO (Ficha: D 18/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32786 Ago 30- v Set 24

MARIA CRISTINA FERNANDEZ y ARAUJO MIGUEL ANGEL (Ficha: D/592).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33092 Set 01- v Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ETCHEVERRY VARESSI y LICINIA AMARAL PAZ (Ficha: B/102/93).
Artigas, 13 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32675 Ago 30- v Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LOPEZ GUSTAVO PEDRO y FUENTES DAMIAN MARIA ELIZABETH (Ficha: 170/93).
Canelones, 28 de julio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32397 Ago 26- v Set 22

ESCUDER LACUEVA ELBA y PAULLIER MARIN PEDRO (Ficha: 134/93).
Canelones, 2 de junio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 34101 Set 10- v Oct 07

SEGUNDO TURNO

FONTES GABARD, ALBERTO y ROJAS ROLDAN, ALONDRA LUJAN (Ficha: F Nº 241/93).
Canelones, 27 de agosto de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34102 Set 10- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO FURLAN LOPEZ y MARTHA TERESA MACHADO TALICE (Ficha: B 360/93).
Las Piedras, 11 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32412 Ago 26- v Set 22

DANIEL VICTOR MARRA VAZQUEZ y GABRIELA CARRIQUE PASQUARIELLO (Ficha: B 242/93).
Las Piedras, Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 34074 Set 10- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ELIZABETH ORGE ALONSO y JUAN LUIS MACHADO (Ficha: 938/A/1993).
Pando, 3 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 33819 Set 08- v Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CRISTINA MARCELINA SANTANA SANTANA y JOSE OMAR OLIVERA (Ficha: 289/92).
Melo, 27 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53246 Ago 27- v Set 23

CUARTO TURNO

GARCIA ESCOBAR, LAURA VIVIAN y DIAZ BARAIBAR, HUGO ERNESTO (Ficha: F. 106/93).
Melo, 28 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32633 Ago 30- v Set 24

MARIA ESMERALDA GONZALEZ MUCCIA y LUIS ALBERTO MAZZEI SASIAIN (Ficha: 102/93).
Melo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32635 Ago 30- v Set 24

DEMSEY RAMON MENDY DELGADO y MARIA ESTHER ANTUNEZ (Ficha: 105/93).
Melo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 360,00 10/pub 33704 Set 07- v Set 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRES CONSTANTINO NEMER RODRIGUEZ y ROSANA MARIA JOURDAN FELIX (Ficha: B Nº 114/93).
Rosario, 21 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31980 Ago 20- v Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

AREOSILDA FROS FARIAS y MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEREIRA (Ficha: A 61/93).
Durazno, 11 de agosto de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33233 Set 02- v Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA YOSELIN LATORRACA PELUSO y NELSON OMAR GONZALEZ VAEZ (Ficha: A 137/1993).
Florida, 7 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 32403 Ago 26- v Set 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER PABLO UMPIERREZ CACERES y ESMERALDA LILIAN BENGOCHEA RAMOS (Ficha: 200 Año 1993).
Minas, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33847 Set 08- v Oct 05

ANDREA PERLA MIRABALLES y MIGUEL RAMIREZ ORREGO (Ficha: 7/1993).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 33848 Set 08- v Oct 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALO JAVIER NAVARRETE PIRIZ y DAISY JUDITH ACOSTA ARCE (Ficha: 237/93).
Maldonado, 16 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33850 Set 08- v Oct 05

RAMIRO FERNANDO DAVILA VILACOBA y SAMANTA CARLOS MICON (Ficha: 239/93).
Maldonado, 16 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33851 Set 08- v Oct 05

CARLOS GERMAN GARCIA RAMIREZ y GRACIELA ESTHER GONZALEZ NUÑEZ (Ficha: 99/93).
Maldonado, 10 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 33969 Set 09- v Oct 06

TERCER TURNO

GLADYS NIRLEY SENCION CALIGARI y ROBERTO DUARTE FROS (Ficha: 684/92).
Maldonado, 26 de mayo de 1993.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52708 Set 08- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DERLIS LUIS DE LEON GUERRA y MARIA GRACIELA URETA CLAVIJO (Ficha: 314/93).
Maldonado, 18 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33144 Set 01- v Set 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANA LAURA MOLINARI y LUIS FERNANDO CANO (Ficha: B/355/92).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de julio de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53323 Ago 31- v Set 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARIA DUARTE PEREIRA y MARIA MONICA ROMERO DONADIO. (Ficha B 90/1993).
Fray Bentos, 23 de agosto de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 33102 Set 01- v Set 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ERNESTO SANTOS BENKE y MIRIAM EDITH ORTEGA SOSA (Ficha: 157/91).
Rocha, 1º de rero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32837 Ago 30- v Set 24

BALLADARES BRAÑAS MARIA DEL LUJAN C/UVAL OSANO DANIEL IVO (Ficha: 191/92).
Rocha, 19 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33835 Set 08- v Oct 05

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SILVA DE LEON y BLANCA AURORA BENTANCORT RIVERO (Ficha: 146/93).
Rocha, 6 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32465 Ago 26- v Set 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VALENTIN OMAR SAVIO y MARIA ESTHER SILVEIRA ARTAGAVEYTIA.
Salto, 26 de diciembre de 1980.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31746 Ago 19- v Set 16

TERCER TURNO

WALTER ROSARIO BOURDIN GALLINO y EMILIA TERESITA MEDICI MARTINEZ (Ficha: A/72/93).
Salto, 15 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 32681 Ago 30- v Set 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR VELAZQUEZ WALTER e HILDA MARTA GARCIA MARTINEZ (Ficha: B/476/93).
San José, 23 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33639 Set 07- v Oct 04

TERCER TURNO

RIVERA RODRIGUEZ MARIA ESTHER c/ WALTER NICOLAS BARRERA (Ficha: B/239/93).
San José, 23 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 20

HELEN MORALES CUEVA y ENRIQUE SANTIAGO LAPORT ESCHENMOSSER (Ficha: B/373/93).
San José, 26 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 32860 Ago 30- v Set 24

ROBERTO EDUARDO BARBOSA SAENZ y MIRYAM DILIAN CONDE GAITANO (Ficha: B/411/93).
San José, 6 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34243 Set 13- v Oct 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN y LAUREANA ELVIRA RODRIGUEZ PELAEZ, (Ficha 548/1993).
Mercedes, 11 de agosto de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33830 Set 08- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LORELEY GUTMAN de ANDRIOLO y LUIS ALBERTO ANDRIOLO (Ficha: B/145/92).
Dolores, 21 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 32476 Ago 26- v Set 22

JUAN ANGEL CHOCHO y NELLY REPETTO (Ficha: B/38/1993).
Dolores, 21 de abril de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32690 Ago 30- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIELA PENNA FUENTES y GUSTAVO ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha: B 182/92).
Tacuarembó, 20 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 720,00 20/pub 32133 Ago 23- v Set 20

DE TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO SIERRA MERLO y SILVIA CROQUIS SEVERO DE SIERRA (Ficha: M/25/93).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 32132 Ago 23- v Set 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ATANASIO CAMILO CONDE MARTINEZ y EDITH RAQUEL ALDAVE (Ficha: B 396/1993).
Treinta y Tres, 23 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31900 Ago 19- v Set 16

ELBIO SARAVIA DIAZ y TEODORA ESPINOSA OSPITALETCHE (Ficha: B 462/1993).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjun-

ta.
05) $ 600,00 20/pub 32999 Ago 31- v Set 27

LUCIA RAQUEL BALCEDO y JORGE EDUARDO COSSIO (Ficha: B 84/1993).
Treinta y Tres, 26 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 33001 Ago 31- v Set 27

JOAQUIN SUAREZ SPAGNOLO Y ESTHER LIA VOLONTE SUAREZ (Ficha: B 503/1993).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34250 Set 13- v Oct 08

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

TAMBLA S.A. (En liquidación)
Art. 362. Ley 16060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de mayo de 1993, resolvió la disolución anticipada de la sociedad y nombrar como único director liquidador a Nivaldo Nass.
06) $ 1.644,00 10/pub 34289 Set 13- v Set 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en los autos caratulados: "Russo Susana c/ Rosano Miguel Angel. Divorcio", ficha E/280/93 se cita, llama y emplaza a: Miguel Angel Rosano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de julio de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 34333 Set 13- v Set 24

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "CORREA, SONIA JEANETTE c/ BARBAT, JESUS ROBERTO. DIVORCIO"., Ficha D 1085/89, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al señor JESUS ROBERTO BARBAT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 6 de agosto deJulia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53434 Set 08- v Set 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "AGUIRRE, FERMIN C/ MARTINEZ, ANDREA EMA- DIVORCIO" FICHA: D 193/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA EMA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de junio de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 34332 Set 13- v Set 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º TURNO, en autos caratulados: "CARDARELLO CARMEN C/ MARTINEZ, RICHARD - DIVORCIO" FICHA D170/90/1/93, se cita, llama y emplaza al SR. RICHARD MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de agosto de 1993. MARGARITA SABORIDO SILVA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53429 Set 09- v Set 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Denis, Raquel c/ Fumeiro, Deimar. Auxiliatoria de pobreza y Divorcio. D/457/92, se cita, llama y emplaza a: DEIMAR FUMEIRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53405 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "KITTI RIERA CARABAJAL c/ JULIO CESAR LEONCINO. Divorcio". Fa. D/ 524/92, se cita, llama y emplaza a: JULIO CESAR LEONCINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de agosto de 1993. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53374 Set 03- v Set 16

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, dictada en los autos caratuados: FERNANDEZ CUNEO, Rosa María C/ OLIVERA VARGAS, Roberto. DIVORCIO. Fa. D/210/93, se cita, llama y emplaza a: ROBERTO OLIVERA VARGAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 27 de agosto de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53406 Set 07- v Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, dictado en autos: "RORIGUEZ CORONEL, DIANA CAROLINA C/VIERA, ROBERTO. DIVORCIO", Fa. 133/93, se cita, llama y emplaza en autos a: ROBERTO VIERA, para que se presente en los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 20 de agosto de 1993. LITIGA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53424 Set 07- v Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en los autos: "ICASURIAGA URRUTIA Vilma Haydée C/ de los SANTOS CHAPPES o CHAPPEZ Guillermo - Divorcio por Causal" (Ficha A 78/93), se cita, llama y emplaza a Guillermo CHAPPES o CHAPPEZ para que comparezca a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.- Durazno, 16 de junio de 1993.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 33127 Set 01- v Set 14

FLORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "DELIA PALMA BAEZ C/ ALFREDO ALMEIDA" Divorcio Por Causal (A 67/93).- Se notifica y emplaza al Sr. ALFREDO ALMEIDA a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Trinidad Julio 30 de mil novecientos noventa y tres.- (Con auxiliatoria de Pobreza). Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53581 Set 13- v Set 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a EMILIA GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "GONZALEZ Gregorio c/ GONZALEZ Emilia. Divorcio por causal" (F. A/17/93), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Young, Agosto 12 de 1993.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53399 Set 07- v Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROMERO TRINIDAD, Lidia Josefina c/ José María BUENO.- Divorcio. F/128/93", se cita, llama y emplaza a José María Bueno, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Litiga xiliada de Pobreza Resolución 20/5/55 ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Luis Alberto

Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53371 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BOTTARO, Gilma c/ MIGUEL DICILIO.- Divorcio. F/130/93", se cita, llama y emplaza a MIGUEL DICILIO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53372 Set 03- v Set 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 36 31 02 habilitado en Florentino Castellanos 4179. Deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34037 Set 10- v Set 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 44610, habilitado en Avda. Dr. Pouey 840 (Las Piedras). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 128,70 3/pub 34069 Set 10- v Set 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39.94.30, habilitado en Angel Salvo 90. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34156 Set 10- v Set 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 60 62 07 habilitado en Av. Bolivia 1428 Bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34172 Set 10- v Set 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 78 48 77 habilitado en Avenida Brasil 3120 Apto. 1001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34173 Set 10- v Set 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número: 18 y número 2381 habilitado en la cuarta sección judicial de Salto. Deberá presentarse en el Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,50 3/pub 34199 Set 13- v Set 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Número 49-90-33, habilitado en Bvar. España No. 2364, apto. 003. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34257 Set 13- v Set 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 959115 habilitado en Mvd. calle Sarandí Nº 633. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34271 Set 13- v Set 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 80 89 habilitado en LANUS Nº 5742. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34331 Set 13- v Set 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2040 habilitado en calle Manuel Oribe s/n de Río Branco - Depto. de Cerro Largo. Deberá presentarse en la oficina local de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34352 Set 13- v Set 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6137 habilitado en la ciudad de Santa Lucía, calle Capurro Nº 555 a nombre de Mireya Varela y sus sucesores a título universal o singular.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario (Intendencia Municipal de Canelones).
Plazo: 30 días calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53538 Set 10- v Set 14

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Por disposición del Señor Intendente Municipal de Maldonado, recaída en expediente Nº 3489/93, caratulado "DIRECCION DE INSPECCION GRAL. MUNICIPAL PAD. 1913 MALDONADO C/BASURALES EN PADRON DE REFERENCIA", Resolución Nº 2637/93, recaída a fs. 4 del mencionado, SE EMPLAZA AL/LOS TITULARES DEL PADRON Nº 1913 DE LA MANZANA 471 DE MALDONADO, a efectuar la limpieza del padrón mencionado en un término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de realizarlo la Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección de Limpiezas, cargando su importe a la Planilla de Contribución Inmobiliaria. Departamento Jurídico Notarial, Dr. Germán Más Tejera, Sub Director General.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53592 Set 13- v Set 15

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 27 de Julio de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.3.003 y Depósito de Distribución, empadronada con el nº 1507 (p) de la 7a. Sección Judicial de Canelones, de propietario desconocido, y que de acuerdo al Plano Nº 32175 de los Ings. Agrs. Alvaro Acquistapace y Ricardo Lagos, tiene un área de 78 m2 54 dm2. El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3950 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO días hábiles consecutivos.
Montevideo; 13 de agosto de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53589 Set 13- v Set 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER

EJECUTIVO ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 30
TRAMO: Puente sobre el Arroyo Yucutujá Mini.
UBICACION: 9a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Artigas.
EXPEDIENTE: 53-6/93.
PADRON: 363 (p)
AREA: 1345 m.c.
PROPIETARIO: Sociedad Civil "Don Pedro Sociedad Ganadera"
RUTA: 27
TRAMO: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso del Toco Aº Mangueras.
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Rivera.
EXPEDIENTE: 211-6/90.
PADRON: 3367 (p)
AREA: 1 Há. 8739 m.c.
PROPIETARIO: Sucesión de Celestino Pérez.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53521 Set 10- v Set 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OJEDA Paulina Valentina por VALENZUELA OJEDA Aldo. Incapacidad." Ficha Nº 464/92, se hace saber que por auto Nº 1256 de fecha 26 de mayo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ALDO WILSON VALENZUELA OJEDA y se designó Curadora propietaria a la Sra. Paulina Valentina Ojeda. Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Por auto Nº 3255 de fecha 9 de diciembre de 1992 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53441 Set 09- v Set 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HERRERA GUFFANTI, EMMA ANA. INCAPACIDAD. FICHA I-580 bis/92; se hace saber que por Resolución Nº 364 de fecha 15 de febrero de 1993, se designó curadora interina a su madre legítima Sra. Celia Ernestina Guffanti. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) $ 240,00 10/pub 33326 Set 03- v Set 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Blanca Haydee por Velazquez Alvarez Ernesto. Incapacidad. Ficha PV 183/92", se declaró en estado de Incapacidad a Ernesto Velazquez Alvarez designándose Curador propietario del mismo a Blanca Haydée Alvarez. Por auto Nº 3176 del 16 de Julio de 1993, con el Sr. Fiscal se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza impetrado a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53435 Set 08- v Set 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Erramuspe Villalba Ana María. Incapacidad", ficha TV/24/87, por auto Nº 1324 del 7 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Erramuspe Villalba, designándose curador propietario a Juan Martín Erramuspe, quien aceptó el cargo el 30 de agosto de 1993. Montevideo, 31 de agosto de 1993. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53353 Set 02- v Set 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Silva Alesevski Lidia por Garrido Silva Fernando. Incapacidad" (Ficha Z/181/92), se hace saber que por decreto No. de fecha 5 de noviembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Garrido Silva, designándose curadora propietaria a Lidia Silva Alesevski. Montevideo, 16 de julio de 1993. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53404 Set 07- v Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Miguelez Marquez Jorge Daniel. Incapacidad. Ficha C-72/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1095 de fecha 25/5/93 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Daniel Miguelez Marquez designándose Curador Propietario a Edelma Marquez quien aceptó el cargo el día 24/6/93 Montevideo, agosto 4/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Conste. Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53356 Set 02- v Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Franciscovich Pardo Alfredo y Lisorio Regina por Franciscovich Lisorio Mario". Incapacidad. Ficha C-144/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3700 de fecha 10/11/92 se de claró en estado de Incapacidad a Mario Franciscovich Lisorio designándose Curador Propietario a Alfredo Franciscovich Pardo quien aceptó el cargo el día 12/11/92. Montevideo, diciembre 16/992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 33224 Set 02- v Set 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: Longo Melone, Glorinda por De Nigris Longo Hector Gabriel. Aux. de Pobreza e Incapac., se hace saber a sus efectos que; por auto Nº 1522 de fecha 21/junio/93 se designó Curador Interino del Presunto Incapaz Hector Gabriel De Nigris Longo al Sra. Glorinda Longo Melone quien aceptó el cargo el día 21/julio/93. Montevideo, agosto/4/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53537 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos; "Baiona Ruben. Solic. Sir Baiona Delia. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-1/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1268 de fecha 14/6/93 se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Baiona designándose Curador Propietario a Delia Sir Baiona quien aceptó el cargo el día 19/julio/93. Montevideo, agosto 4/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53357 Set 02- v Set 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MORALES DISTACIO, Magali. Incapacidad". Ficha V/73/91, se declaró en estado de incapacidad a Magalí Morales Distacio, designándose curadora definitiva a su madre legítima, Celsa Distacio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, agosto 20 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53382 Set 06- v Set 17

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PEDRAGOSA, DELA. Incapacidad. Curatela provisoria." Fa. V/679/92; se hace saber que por auto Nº 2916 del 8 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a DELA PEDRAGOSA, designándose curadora definitiva de la misma a MIRTHA ESTHER ORCASBERRO PEDRAGOSA. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 25 de junio de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 33428 Set 06- v Set 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno se hace saber que por resolución Nº 3523 de fecha 26 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a la persona MARCELO ANTONIO, PEREZ MEDINA designándose curadora a su madre legítima Doña MIRTA GLADYS, MEDINA ROCCA quién quedo discernida del cargo con fecha 26 de noviembre de 1992, cargo que aceptó con fecha 18 de diciembre de 1992.- Se hace constar a sus efectos que se tramitó conjuntamente en estos autos AUXILIATORIA DE POBREZA la que fuera otorgada por auto Nº 1370 de fecha 13 de mayo de 1993. Canelones, 2 de junio de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53540 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones en autos caratulados: "GONZALEZ, GLADYS MABEL" Incapacidad; Ficha Civil Voluntario: 389/88, se hace saber que por RESOLUCION Nº 449 de fecha 8 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MABEL GONZALEZ; designándose CURADOR de la misma al Sr. LUIS ALBERTO PINTADO, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 1 de abril de 1991. Canelones, 30 de julio de 1993. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 33448 Set 06- v Set 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DIAZ, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. 102/90", por auto Nº 1780 de fecha 28 de julio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO DIAZ, habiéndosele designado curador del mismo a TEODORO DIAZ PACHECO.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 12 de agosto de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53422 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "LUZARDO, EDGAR RAMÓN - INCAPACIDAD - Fa. 188/92", se hace saber que ante esta Sede y por decreto No. 2045 de fecha 3 de agosto de 1993, fue declarado en estado de incapacidad a Edgar Ramón Luzardo, designándose curadora a Martina Luzardo Silvera eximiéndola de prestar contracautela y a quien se le recabará la aceptación en la forma de estilo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de agosto de 1993.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diecinueve días del mes de agosto de 1993.

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53421 Set 07- v Set 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno en autos: "RAMIREZ PEREZ, Néstor Omar - Incapacidad - Fa. B/5/89" se hace saber que por decreto Nro. 3417 de feca 5 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a NESTOR OMAR RAMIREZ PEREZ designándose Curadora a Cleria Renee Ramírez Pérez. Colonia, Noviembre 26 de 1991. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 33437 Set 06- v Set 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Se. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DE LOS REYES, CELIA MARGOT - Auxiliatoria de pobreza e Incapacidad - Fa. B/38/92 por resolución Nº 1720 del 31/3/93, se declaró en estado de Incapacidad a CELIA MARGOT DE LOS REYES VAZQUEZ, habiéndose designado como curadora de la misma a la Sra. HERMINDA VAZQUEZ de DE LOS REYES. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 11 de Agosto de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53328 Set 01- v Set 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GALLARDO, SUSANA MALVINA - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Fa. B/526/92", surge que por Decreto Nº 4004 del 19/7/93, se decretó en estado de Incapacidad a SUSANA MALVINA GALLARDO VIDIELLA, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. LIRICA ESTHER VIDIELLA, quién aceptó el cargo conferido. Paysandú, 18 de Agosto de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53330 Set 01- v Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, en autos: MOREIRA DEPRE, Cesar Milton. Incapacidad. B/139/91, se hace saber que por auto Nro. 3305 de fecha 11 de mayo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a CESAR MILTON MOREIRA DEPRE, designándose Tenedor a Herman Estuardo Perdomo, quién aceptó el cargo conferido el 15 de mayo de 1992. Paysandú, 2 de agosto de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 33591 Set 07- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Número 3796 de fecha 20 de noviembre de 1992, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIBEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, habiéndose nombrado curador de la misma a FRANCISCO RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53386 Set 06- v Set 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "OCAMPOS, Blanca Nélida. Incapacidad." Fa.B/306/86, se hace saber que por Resolución Nº 1157 de fecha 22 de mayo de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a Blanca Nélida Ocampos, designándose curadora interina de la misma a Violeta Ocampos, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 28 de mayo de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 27 de abril de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) $ 300,00 10/pub 33446 Set 06- v Set 17

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "MARTINEZ, Juanita Cloricea. Incapacidad." Fa. B/270/86, se hace saber que por Resolución No. 1121 de fecha 28 de mayo de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a Juanita Cloricea Martinez, designándose curadora de la misma a Juana Sosa de Martinez, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 9 de junio de 1987, sirviendo esta Resolucíon de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. 20/4/55 Ley 13209).- Salto, 2 de agosto de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53573 Set 10- v Set 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FACCELLI MORALES, Eliseo Javier. Incapacidad Fa. B/754/88", se hace saber que por resolución Nº 2584 de fecha 27/4/89, se declaró en estado de incapacidad a Eliseo Javier Faccelli Morales, designándose curadora a Sendi Morales.- Litiga auxiliada de Pobreza Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- A los efectos legales se hace esta publicación en Salto a once de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53570 Set 10- v Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "PADILLA CUENCA, Roxana Jacqueline, Incapacidad" Fa. B 135/90, hace saber que por resolución Nro: 2853 del 3 de setiembde 1990 se declaró en estado de incapacidad a Roxana Jacqueline Padilla Cuenca, designándose curadora a la Señora María Juana Cuenca de Padilla, quien aceptó el cargo el día 7 de diciembre de 1990. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de diciembre de 1990. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 33447 Set 06- v Set 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos: MACHADO ALVEZ José Marcelo.- Incapacidad.- Fa. B/289/91 se hace saber que por Resolución No. 7187 del 19 de diciembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a José Marcelo Machado Alvez, designándose curador interino a Elena Alvez, quien prestó juramento de aceptación del cargo el día 6 de febrero de 1992.- Salto, 11 de Febrero de 1992.- Asimismo se deja constancia que por auto No. 1273 de fecha 21 de julio de 1993 se le concedió a Elena Alvez Méndez el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este trámite.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53572 Set 10- v Set 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "SILVA Y MONTI Mirta Mabel. Incapacidad.- Fa. B/399/91 se hace saber que por Resolución No. 1623 de fecha 4 de mayo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Mabel Silva y Monti, designándose curador propietario a Zapicán Sánchez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 14 de mayo de 1992.

Asimismo se deja constancia que por auto No. 1272 de fecha 21 de julio de 1993 se le concedió al Sr. Zapicán Sánchez el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este trámite. Salto, 11 de agosto de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53574 Set 10- v Set 23

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "SILVA GOMEZ, JORGE - INCAPACIDAD. (Fa. B/254/91), se hace saber que por Resolución No. 7290 de fecha 4 de diciembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE SILVA GOMEZ, designándose curador del mismo a JOSE GILBERTO SILVA, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de diciembre de 1991, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- Se litiga con auxiliatoria de pobreza Resolución 20/4/55, Ley 13.209. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de agosto de 1993. José María Moller, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53373 Set 03- v Set 16

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "LOZANO, FELIX-INCAPACIDAD" (Fa. B/518/91), -hace saber que por Resolución No. 1502 de fecha 12 de mayo de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a FELIX LOZANO, designándose Curador a FERMIN LOZANO, -sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.- Se litiga con auxiliatoria de pobreza Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 16 de agosto de 1993. José María Moller, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53571 Set 10- v Set 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "SILVA ORTIZ, María Luisa" - Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B 53/92, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA LUISA SILVA ORTIZ, designándose curadora definitiva a Juana Ortiz.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 6 de agosto de 1993. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53345 Set 01- v Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "OLIVERA, Blanca Olga" - Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 196/91, se hace saber que se declaró la Incapacidad de BLANCA OLGA OLIVERA, habiéndose designado curadora definitiva a Ermelina Navarrini Olivera.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 6 de agosto de 1993.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53393 Set 08- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en auto "PEREIRA ILDEMAR. INCAPACIDAD. Ficha B 94/91 se hace saber que por Resolución Nº 363 de fecha 23/12/91 se decretó la incapacidad de: "Ildemar Pereira" designándose curadora a su hermana Cecilia Elena Pereira, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 3 de febrero de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 240,00 10/pub 33644 Set 07- v Set 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARCELO DE CAROLIS: INF. VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha 794/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Miguel Mario Ayala Madia y David Alejandro Blanco Zárate. Montevideo, 2 de setiembre de 1993. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33541 Set 06- v Set 17

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos "MACAGNO CASTRO, VALERIA SANDRA. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 865/1993), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria Sandra Macagno Castro, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Rosario Pravia They y Alicia Mac Entyre Pangallo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33174 Set 01- v Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FILLUELO RIVERO ADOLFO. (Ficha V 837/92) quien optando al título de ESCRIBANO PUBLICO ofreció la declaración de TERESA MOREIRA CHANS y RUBENS ENRIQUE SATRAGNO DURAÑONA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1993. Esc. Nelida Viera, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33313 Set 03- v Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, dictada en autos caratulados "MANZILLO RODRIGUEZ ANA CLAUDIA" Ficha N 839/93; se hace saber que ante éste Juzgado se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Ana Macedo Posada y Rocío Macedo Posada sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de Agosto de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33379 Set 03- v Set 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 18º Turno, en autos caratulados "ABELLA GARMENDIA, Horacio Rafael", Ficha 928/93 optando por los títulos de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de Erasmo Píriz Puga, Escribana Violeta Pérez Galvez y Ana Ma. García Benítez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, trece de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33720 Set 07- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 18 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rita Aguilar Puglia en los autos caratulados "Aguilar Puglia María Rita - Información de vida y costumbres F. Nº 800/93 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alvaro Zunino y Elida Soares Netto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33721 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de 18o. Turno, en autos caratulados: "Pedro Ignacio Borrea Brusain, ficha 934/93" optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carlos Compagnoni, Ariel Nasiff y Editta Carrau, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de agosto de 1993.- Escribana Edith Baygorria, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 34309 Set 13- v Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 23er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Farber Versace en los autos caratulados: FARBER VERSACE CECILIA MARGARITA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha D 782/93, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la declaración de las testigos: Ma. Laura Xavier y Carolina Goldaracena. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de Agosto de 1993.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 33173 Set 01- v Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, se hace saber, que, ante este Juzgado se presentó HERMES ENRIQUE SOSA, (FICHA 757/93), optando por el Título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de Julia Gigliotti y Martha Gladys Marrero, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Agosto 19 de 1993. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) $ 240,00 10/pub 33399 Set 06- v Set 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mara Beatriz Díaz Hernández, en los autos caratulados "DIAZ HERNANDEZ, MARA BEATRIZ INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" ficha 665/93 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de los testigos Rosario Chiruchi y Mariela Busnadiego sobre su vida y costumbres. Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) $ 240,00 10/pub 34345 Set 13- v Set 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno dictada en autos "Adriana Pais Michelis Ficha 149/93" se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Susana Díaz Umpierrez y Lydia Lopez Sosa sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de

mayo de 1993.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) $ 360,00 10/pub 33588 Set 07- v Set 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la capital de 30º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Farías Mendina ficha V 30 432/93, quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Mariana de León y Mónica Dusio. Montevideo, 26 de Mayo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 33557 Set 06- v Set 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ESTHER BARRIOS ROLLA, Ficha 559/93 quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Karina Di Castro Araújo y María Cristina Miraballes Palombo; sobre vida y costumbres. - Montevideo, 2 de setiembre de 1993.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 34034 Set 09- v Set 22

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

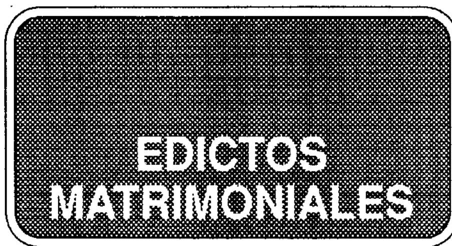
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA VELIZ MIGUENS (Ficha 291-92), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Margot Phoyú y Enrique Maguna sobre su vida y costumbres.- Canelones, 4 de setiembre de 1992.- Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) $ 240,00 10/pub 34098 Set 10- v Set 23

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "CLAUDIO HENRY LOPEZ MADRUGA. Información de vida y costumbres. Ficha B/3/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Claudio Henry Lopez Madruga a fin de optar por los títulos de PROCURADOR y ESCRIBANO ofreciendo las declaraciones de los testigos Wilder Ney Noble Rosas y Daniel Madruga, sobre su vida y costumbres. Rivera, 17 de agosto de 1993. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
11) $ 300,00 10/pub 32994 Set 03- v Set 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en los autos caratulados: "WALTER GONZALEZ RODRIGUEZ. Información de Vida y Costumbres. Ficha A/337/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Walter Gonzalez Rodríguez a fin de optar por Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Mario Aníbal Gaye y Mabel Montani de Hoferlin sobre su vida y costumbres. Rivera, veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres. Dra. Loreley Opertti.- Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
11) $ 360,00 10/pub 34086 Set 10- v Set 23



Montevideo, setiembre 13 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JULIO CECILIO ABALO, 61 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Matto Grosso 5798 y GLADYS JUDITH ALFONSO, 51 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Saldum de Rodriguez 2268.

CARLOS ALBERTO AMARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Marquez 5612 y MARIA GIMENA BARRIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5699 bis casa 3.

MANUEL ENRIQUE ARISMENDI, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Yaguarí 2066 y VERONICA DANIELA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3278.

WASHINGTON RAMON DE BIASE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2191 Bis y BEATRIZ GALLO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asamblea 4627.

LUIS ALBERTO DALESSANDRO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Los Quebrachos 5962 y LILIAN JAVIER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Los Quebrachos 5962.

DIEGO ALEJANDRO de la VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baltazar Vargas 1130 y DORA INES SENA, 32 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Angel Adami 5464

MIGUEL ANGEL ALLEGES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix Laborde 2519 y ANDREA SUSANA DAVILA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2519.

ATILIO JULIO ARRILLAGA, 57 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Misiones 1475/1 y JULIA BERNARDINA ARAMBURU, 58 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Agustin Velazquez 3936/1315.

OFICINA No. 2

ALCIDIO ARTURO BARBOZA, 40 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Maldonado 2244 y CARMEN CORALINA ERBURO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2244.

MIGUEL ANGEL BINADELO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4183 y GABRIELA SILVANA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1908.

ROGUER DANIEL BASSO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ramón y Cajal 2557/4 y MARIA LAURA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1177.

OFICINA No. 3

CESAR GASTON CENCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 4285 y JOCSELYN LORENA GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4486.

OFICINA No. 4

BRUNO GABRIEL LIGUGNANA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mercedes 1162 y PATRICIA ROSSANA TENREIRO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Blandengues 1673/2.

JULIO MARCELO FERNANDEZ, 27 años, soltero, mari. militar, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680/101 y LAURA ROSA CHINAZZO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Defensa 1968.

RAFAEL ALFREDO LUCIANO, 24 años, soltero, tec. refrigeración, oriental, domiciliado en Fermin Ferreira 1878 y MARIA VERONICA QUINTEROS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Pla 4030/3.

EDUARDO CESAR FORD, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ameghino 5351 bl. R/102 y LIRIA MARILYN CHAPARRO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pedro Giral 4979.

SERGIO ENRIQUE FIGUEREDO, 28 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Los Paraísos 2521 Las Torres y SONIA CASTRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Paraísos 2521 Las Torres.

JULIO CESAR LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 3382/2 y LAURA BEATRIZ SILVA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Malinas 3382/2.

EMILIO LUIS LEZAMA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1225/1306 y ORFILIA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1225/1306.

LUIS HORACIO FERRERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Vicente de Arcos 3136/4 y MARIA LUISA

SAMURIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Vicente de Arcos 3136/4:

HENRY FORD FAGUNDEZ, 41 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 4048 y ROSA RONGOLINO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4048.

OFICINA No. 5

LELIS GABRIEL HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 y LILIAN JACQUELINE CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 516.

JORGE NELSON GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3548 y ANDREA SHIRLEY CITARELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 3781.

ROBERTO RAUL INGOLD, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 1517-206 y LUCIENNE AIME ESPELETA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938-405.

HEBERT RODOLFO GUTIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubi 4692 y SANDRA VERONICA COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5793.

EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2478 y PATRICIA GABRIELA AMARO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Stagnero de Munar.

RUBEN FLORENTINO GAUNA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5959 y MONICA RIVERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 5683 Cno. Carrasco.

14) $ 42.30 3/pub.

Montevideo, setiembre 10 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR JESUS DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 827 y FABIANA MARCELA MARTINEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 827.

RODRIGO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5429 y ANDREA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1729.

REMO APOLITO, 29 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 4489 y OLGA GRACIELA LAZO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos Ma. de Pena 4489.

JOSE GERARDO ALVEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 4652/2 y ANGELICA VICTORIA SANTANA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626/104.

MARCELO ANGEL AMOR, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Serratosa 3961/102 y DELIA FLAVIANA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5003/7.

OFICINA No. 2

MAXIMO ARTIGAS ETCHEVERRY, 50 años, viudo, empleado, orienta, domiciliado en Araucho 1244 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Araucho 1244.

GUSTAVO MARIO BURGUEÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5787 y MARIA ROSANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Montiel 5035.

EMILE BOSCH, 53 años, divorciado, docente, francés, domiciliado en Leyenda Patria 2942/201 y MARIA CRISTINA TERRA, 46 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2942/201.

OFICINA No. 3

SERGIO LEONARDO CRUZ, 25 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2751 y ESTELA YENNY PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4008/3.

SANTIAGO JOSE COSTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros 4730/2 y MARIA LOURDES SOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2836.

OFICINA No. 4

ALBERTO CECILIO LUCERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rimac 1739 y MARIA VERONICA SIMONET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrazulas 1562.

FERNANDO MARTINA LAESPRELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3416 y ANA CLAUDIA GALLERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Chiozoni 3694/2.

ANTONIO WILLIAM FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2876 bis/6 y CARINA ELIZABET DEL PUERTO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Carbajal 2876 bis/6.

BRAULIO CESAR FIERRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3760 y ADRIANA NORA DI LORENZO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1364.

JORGE VICTOR LORENZO, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Arquimedes 1160 y MONICA MARIA ALVAREZ, 33 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Galicia 1198/602.

OFICINA No. 5

HUGO ANIBAL HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 2398 y SANDRA ANABELLA LINARES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 2398.

CARLOS GERARDO GANEM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 2053 y BEATRIZ RITA CAÑIZAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1471-202.

JUAN ANIBAL GIACOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilan 3347 y GRACIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilan 3347.

OFICINA No. 6

WALTER ARIEL MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2040/2 y ANDREA FABIANA IGNACIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 661.

LEONARDO ELOY MARTINEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cnel. Juan Bélinzon 4825 y ARACELI CATALINA FURTADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1585/4.

ROBER SECUNDINO MIERES, 61 años, viudo, policía, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3524/3 y BLANCA BEATRIZ FOCARILE, 54 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Las Violetas 1006.

MARCELO JAVIER MATEOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo da Vinci 3531/301 y SILVANA CLAUDIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3531/202.

RON MORIA, 29 años, soltero, diplomático, israelí, domiciliado en 8 de Octubre 3152/401 y MONICA NAIDICH, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3152/401.

OFICINA No. 7

SERGIO DANIEL PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4639 y ANA LAURA ACOSTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4633.

CARLOS GABRIEL PIÑEYRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2364 bis/004 y ALEJANDRA MARIELA TALADRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2364 bis/004.

JOSE DANIEL PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agatas 6724 y MONICA LILIAN ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4311.

JAVIER ALEJANDRO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murcia 1639 bis/2 y TERESITA CAROLINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada,

tal, domiciliada en Luis B. Berres 5067.

NORMAN FELIPE PARRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bompland 611/105 y SOL CORTINAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bompland 611/105.

OFICINA No. 8

ROBERTO FERNANDO REQUEJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Junio 1500 Malvín y EVELYN COLLAZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4470.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Abalos 3190 y LUCIA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abalos 3190.

ALEJANDRO JUVENAL REBOLLEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2468/601 y MARIA JESUS ROSSI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Repetto 2470.

MARIO RAUL RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 1758 y ALICIA JUDIT DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1835.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cisplatina 1345/003 y TERESA FRANCISCA SILIVESTRO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Valliant 636.

OFICINA No. 9

LUIS ARIEL SALLES, 33 años, soltero, oriental, domiciliado en Garibaldi 2268/4 y ILDA PETRONA BIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3479/2.

JORGE DANIEL SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pedro de Mendoza 5449 y ADRIANA LOURDES BIAGETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 1º 5374 Manga.

GABRIEL ELIAS SAVI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2495 y MARIA GABRIELA GUALCO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1575.

CIRIACO DANIEL SANGINETO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 Bl. 5/101 y LOURDES ISABEL ALDACOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2090 Bl. 5A/35.

ALVARO GUSTAVO SILVEIRA, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Miguelete 1470 y GABRIELA LOURDES ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2168.

WALTER HUGO SILVA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Tillaut 1328/7 y SILVANA JANNET SILVERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tillaut 1328 ap. 6.

JUAN CARLOS SUAREZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 684 y MONIQUE ANABELLE ZUNINO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 Block G2/16.

ANDRES SCHONGUT, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1231 y ROSA ELIZABETH COHEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2667/102.

FERNANDO EDUARDO SUAREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 7918 y MARIA JOSE HERRERA, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2719/501.

OFICINA No. 10

JUAN ALBERTO OTTONELLO, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. del Perú 1409/802 y MARIA CAROLINA SILVA Y ROSAS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1344/901.

DANIEL GUSTAVO VALIENTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2070 y LILIAN MABEL PIETRAFESA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elías Regules 5859 bis.

JUAN CARLOS TABLIAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3196 y PATRICIA HAYDEE DESTRO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2034/2.

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5928 Block LL1/302 y SARA YANET BIURRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortes 2061 bis.

LUIS EDUARDO UMPIERRE, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 966/302 y CATALINA LIRI TEJERA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2416.

PEDRO JOSE OCAMPO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 605/202 y GISELA ELEONOR STURTZ, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Libertad 2489/102.

FREDY JAVIER VARELA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1576/901 y ADRIANA PEREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campeche 4501.

DEIBIS TILVE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pasteur 5146 y CARMEN VIVIANA CRUZADO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en El Aguacero 2279.

14) $ 42.30 3/pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

do de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 40/93), se presentó NELSON FORTUNATO MUNIZ PEREZ y MARIA ALBA SUSANA UBAL RODRIGUEZ de MUNIZ solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: solar de terreno y finca allí contruida, padrón No. 59.178 de la 13a. sección judicial de Montevideo, paraje Cerro, tiene una extensión de 458 mts2 98 dms2 con frente a la calle Burdeos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Dionisio Milán y María Méndez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) $ 480,00 10/pub 33542 Set 06- v Set 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "CAMEJO DE LEON, MARIA VALENTINA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha: 8/24/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados respecto del bien inmueble padrón Nº 92.741 ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montvideo, con frente a la calle Lauro Müller Nº 1969 con una Superficie de 184 Mts., 96 Dms. a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montvideo, 9 de agosto de 1993. MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO. ACTUARIA.

16) $ 420,00 10/pub 33146 Set 01- v Set 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN KADIAN USTAIAN Y ANA KOYOUNIAN de KADIAN. FICHA: 16º/263/92, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto a un espacio de terreno ubicado al Sur y al Oeste del padrón 57.978 de la 18a. sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Juan J. Gambini de julio de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.906 el 26 de julio de 1991, según el cual tiene una superficie de 53 metros y 48 centímetros, que se deslindan así: mts. 25,60 al Norte y mts. 7,85 al Noroeste, lindando ambos con la fracción del mismo plano; mts. 8,69 al Este, con parte de los padrones 127.394 y 127.395; y mts. 28,45 al Sur Oeste con

orienpadrón 35.434. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de agosto de 1993.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) $ 660,00 10/pub 33303 Set 02- v Set 15

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "PRADO VARGAS ó PRADO ARAUJO Juan Delfino, Eroy y Hugo c/ SUCESORES DE SUAREZ Cándido Joaquín y Justo. PRESCRIPCION TREINTAÑAL". (FICHA: A/ 61/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Delfino, Eroy y Hugo PRADO VARGAS ó PRADO ARAUJO promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en paraje "Catalán Grande" o "Las Piedras" 3a. sección Judicial del Dpto. de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 1572, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roque D. Lavecchia inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 24 de enero de 1991 con el Nº 149 en el que figura señalada con el Nº 2. Tiene un área de 118 hás. 7.614 mts. que se deslinda así: al Norte una recta de 1.180 mts. con 63 cms. con la fracción 1 del citado plano, propiedad de Narciso Fagúndez y de sus hijos Nibia Estelia Héctor Heber, Elda Renée, Carlos Nely, Fermín Emir, Elbio Zelmar, Nilda Telli, Hugo Cantalicio, Washington Elder, Delia Jacinta, Mari Rosa, Elio, Isabelino Jesús, Nelson, Walter, Osvaldo Oscar y Edinson Fagúndez Gómez; al Noreste una recta de 80 mts. con padrón 3953 del Coronel Carlos Barrios Monje; al Este una recta de 908 mts. 37 cms. con el mismo padrón 3953, al Sur una recta de 1.141 mts. con 11 cms. con padrón 1574 de Carlos Notejane Ciganda; al Oeste Cuatro segmentos de recta de Sur a Norte de 908 mts. 94 cms., 130 mts. 64 cms., 280 mts. 27 cms. y 69 mts. 30 cms. respectivamente, con padrón 1566 propiedad de Narciso Fagúndez y de sus hijos Nibia Estelia, Héctor Héber, Elda Renée, Carlos Nely, Fermín Emir, Elbio Zelmar, Nilda Telli, Hugo Cantalicio, Washington Elder, Delia Jacinta, Mari Rosa, Elio, Isabelino Jesús, Nelson, Walter Osvaldo, Oscar y Edinson Fagúndez Gómez y padrón 1763 de José Artigas de Souza.- Se cita llama y emplaza y en término de noventa días a los sucesores de Suárez Cándido y Joaquín y Justo y asimismo a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.-

Artigas, 3 de agosto de 1993. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.200,00 10/pub 33643 Set 07- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL-BELLA UNION

EDICTO.- eñor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos: "Cantera, Lía Elena, Jorge Gabriel, Marcos Andres y Maquia Gomez, Constancio Panfilo. Prescripción Treintenaria, ficha B.44/92, se hace saber que se ha promovido demanda prescriptiva treintenaria respecto a las fracciones 1 y 2 del padrón No. 70, zona rural de la septima sección judicial de Artigas, según plano del Ing. Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 4287 el 6 de octubre de 1975, con un área de 6 ha. 2311 mts 73 dm y 6 ha. 2311 mts 73 dm, y se deslindan así: fracción 1: 178 mts 40 cm, al Oeste, con frente a Camino Vecinal, 349 mts 13 cm al Sur lindando con fracción 2 del mismo padrón , 178 mts 60 cm al Este, con padrón No. 71, y 349 mts 02 cm al Norte con padrón No. 68, fracción 2: 178 mts 41 cm, al Oeste, de frente a Camino Vecinal, 349 mts 13 cm al Norte con fracción No. 1 del mismo padrón, 178 mts 46 cm al Este con padrón No. 71 y 349 mts 27 cm al Sur con padrón No. 82. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho en los mismos, a deducir oposición y en especial a los linderos Elba Jardin, Manuel Moraes, y a los sucesores a cualquier título de Gabriel Maquia, Juliana Guzman, Andres Heriberto Cantera, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, 28 de junio de mil novecientos noventa y tres. Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, Juez.

16) $ 900,00 10/pub 33873 Set 08- v Set 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "BAYARRES ASTOL JUAN CARLOS - PRESCRIPCION AD. TREINT.-", (F.C. 68/93), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Juan Carlos Bayarres Astol promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 343, manzana 177 de la 2a. sección judicial de Canelones, Santa Lucía, zona urbana, sito en calle Ituzaingó entre Paganini y Francia, según plano del Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el No. 10.119 el 30/3/93, tiene una superficie de 753 m. 42dm. y se deslinda así: 24,20m. de frente al Noreste a calle Ituzaingó, distando del punto medio de su frente, 36,70m. a esquina con calle Dr. Carlos Paganini; 30,25m. al Sureste 24,72m. al SO limitando ambos vientos con padrón No. 344; y 31,40m. al Noroeste, lindando con padrón No. 348 y con padrón No. 342. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Miguel Pedrazzi; Jacinta Delgado y Norma Bentancor a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, 31 de mayo de 1993. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53541 Set 10- v Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 16ta. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "LOPEZ NUÑEZ Adriana. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C/ 23/993), se hace saber que ante esta Sede se presentado Adriana López Nuñez, promoviendo la presente gestión respecto a la 75 ava parte de ocho solares de terreno baldío, ubicados en la 16ta. sección Judicial de Canelones, empadronados con lo números 755, 770, 787, 767, 790, 709, 789 y 745 antes 504, 505 y 506 en mayor área. De acuerdo al plano del Agrimensor Federico Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de junio de 1951 con el Nº 6471 y que se describen así: 1º) Solar de terreno baldió, actual padrón actual 755, antes mayor areá 505, señalado con el Nº 1 de la manzana 81 B, consta de una superficie de 377mts. 10 dec., linda al Sur, 9 mts. con 92 cm. con frente a calle Pío Noveno; al oeste, al frente a calle Fco. A. Figueroa en 24 mts. 97 cen., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts.; al Norte, 13 mts. 45 cnt. lindando con parte del solar 2 de la misma manzana y al este; 28 mts. 50 cto. lindando con solar 13. B) Solar de terreno Baldió, padrón actual 770, antes mayor área 505, señalado con el Nº 3 de la manzana 81 C. Consta de una superficie 345 mts. 74 dec., linda al Sur en 26 mts. mts. 5 cent. con solar 2 de la misma manzana; al oeste, 13 mts. 50 cent., frente a la calle Fco. A. Figueroa, al Norte, 23 mts. 93 cent. con solares 4 y 5; al este, dos linias rectas: la 1a. de Norte a Sur, de 8 mts. 90 cent. lindando con parte del solar 6, y la 2da. de Noreste a Suroeste, de 4 mts. 90 cent., lindando con parte del solar 8. C) Solar de terreno baldió, padrón actual 787, antes mayor área 504, señalado con el Nº 9 de la manzana 80, Consta de una superficie 360 mts., linda al Este 12 mts. frente a calle Fco. Maciel; al Sur, 30 mts. lindando con solar 10; al Oeste, 12 mts., limitando con parte de solar 2 y en parte de solar 3 de la misma manzana y al Norte 30 mts. con solar 8.- D) Solar de terreno baldió, padrón actual 767, antes mayor área 505, señalado con el Nº 13 de la manzana 81 B. Consta de una superficie de 370 mts. con 50 dec. y se deslinda al Sur, frente a calle Pío Noveno, 13 mts.; al Oeste 28 mts. con 50 cent., lindando con solar 1; al Norte, 13 mts., lindando con parte del solar 2 y al Este, 28 mts. 50 cent. limitando con parte de solar 10 y con solares 11 y 12.- E) Solar de terreno baldió, padrón actual 790, antes mayor área 504, señalado con el Nº 12 de la manzana 80. Consta de una superficie 430 mts. con 90 dec., linda al Este, 22 mts. con 67 cent. con frente a calle Fco. Maciel y al Sur, 15 mts. 97 cent. frente a calle pública de 17 mts., uniendo ambos frentes a calle curva de 10 mt Oeste, 21 mts. 4 cent. lindando con solar 13 y al Norte, 12 mts. 15 cent. con parte del solar 11. F) Solar de terreno baldió, padrón actual 709, antes mayor área 506, señalado con el Nº 1 de la manzana 82 B. Consta de una superficie 386 mts. con 51 dec., linda al Sur con frente a calle V. Manuel, en 9 mts. con 92 cent.; al Oeste, en 25 mts. con 67 cent. con frente a calle Fco. A. Figueroa, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts.; al Norte, 13 mts. 45 cent. lindando con solar 2 y al Este, 29 mts. con 20 cent. lindando con solar 13. G) Solar de terreno baldió, padrón actual 789, antes mayor área 504, señalado con el Nº 11 de la manzana 80, consta de una superficie de 361 mts. 76 dec. Linda al Este, en 15 mts. de frente a calle Fco. Maciel al Sur, linia quebrada compuesta de dos tramos: el 1ro., de Este a Oeste, de 12 mts. 15 cent., con solar 12 y el 2do, de 17 mts., de Sureste a Noroeste, con solar 13; al Oeste, 7 mets. 80 cent. limitando con parte de solar 14 y al Norte, 29 mts lindando con solar 10.- H) Solar de terreno baldió, padrón actual Nº 745, antes mayor área 506, señalado con el Nº 13 de la manzana 82 B. Se compone de una superficie de 379 mts. con 60 dec. Linda, al Sur, 13 mts. frente a calle V. Manuel; al Oeste 29 mts. con 20 cent. lindando con solar 1; al Norte; 13 mts. limitando con parte limitando con parte de solar 2 y al Este 29 mts. con 20 cent. lindando con solar 10, 11 y 12.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a

todos aquello que se consideren con derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Joaquín Suárez, 23 de abril de 1993. Sonia Rivero Borad, Juez de Paz.

16) $ 2.700,00 10/pub 33817 Set 08- v Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PETRONA CABRERA, ficha A No. 71/93, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón No. 604, parte de la manzana No. 92 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, zona urbana, compuesto de una superficie de 518m 10dm que se deslinda de la siguiente manera: al este con el padrón 599, al norte con el padrón 600, al oeste con el padrón 603, y al sur con la calle Treinta y Tres.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. José Gualberto Soba y los linderos Fernando Longo Fonsalias y Liliana Ihlenfeld; Laura Rosa Barrios Espinosa, Walter Alfredo Burgues Matonte y Mabel Barrios Espinosa; Emilia Rosa González Etchechury para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Trinidad, julio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 600,00 10/pub 33827 Set 08- v Set 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTINO BALLESTEROS, Inés Adalgisa. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 533/1990", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en Fray Marcos de la 2da. Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 270, manzana Nº 30 con un área total de 800 mts2 y que linda: al Norte con Padrón Nº 272 de Emilia Martinez Burguez; al Sur con Padrón Nº 269 de Rufina Posse de Frachia; al Este con el Padrón Nº 267 y 261 de Cupertino Martinez y Máximo Perez, respectivamente y frente a la calle Luis Bettini y en especial a los sucesores de Doña Petrona Ballesteros, y a Selva Iris Coenda y María Lucía Quintana y a los vecinos linderos Yeni Perez, Ruben y Alberico Frachia, Angel Guadalupe y José Franco, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de agosto de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 660,00 10/pub 34077 Set 10- v Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado en autos: Torres, Ma. del Carmen y Escrich, Trinidad. Prescripción Adquisitiva. Ficha A/27/93 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Maria del Carmen Torres Lopez y Trinidad Raquel Escrich Pereira promoviendo prescripción sobre el inmueble padrón Nº 193 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, sito en paraje o ciudad de Maldonado, según plano del Agrimensor Enrique Bengochea inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1995 el 11 de julio de 1988 con una superficie de 925 m 8 dm se deslinda al oeste 21 m 14 cm de frente a calle Solis, al este 21 m 20 cm con padrón 190, al sur 43m 71cm con padrón 4680 y al norte 43 m 71 cm con padrón 9863 y 192. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Leccadia G. o González y a Leocadia S. o Silva, de López, y a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado que pretenda derecho real en el padrón objeto de esta prescripción, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante esta Sede a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de julio de 1993. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 660,00 10/pub 33449 Set 06- v Set 17

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en autos: "NUÑEZ D. DE GUILLERMO, ANGELA. Prescripcn adquisitiva. Padrón 152. Fa. A/123/93", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Núñez Díaz de Guillermo promoviendo prescripción sobre el inmueble padrón Nº 152, manzana 24, 1a. Sección Jud. de Maldonado, con frente a calle Rincón 943, que según documentación municipal tiene un área de novecientos ochenta y dos metros y según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de diciembre de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, el veintisiete de diciembre de dicho año, tiene una superficie de novecientos sesenta y seis metros cuarenta y ocho decímetros y linda: al Este, 22 mts. 30 cm., de frente a calle Rincón; 43 mts. 20 cm. al Norte, con sucesión José Mosca; 24 mts. al Oeste, con sucesión Francisco Ortiz; y 42 mts. 20 cm. al Sur, con la última sucesión y Quintín Márquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente a Antonio Parodi y María Antonia Silva y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 21 de julio de 1993. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 780,00 10/pub 33581 Set 07- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ZUNIN Esmeralda y otros. Prescripción Adquisitiva" Ficha 692/93, se presentó la Sra. Esmeralda Sixta Zunin Noguez, Luis Alvaro Fernández Zunin, Lidia Andrea Zunin Fernández y Cayetano Zunin Fernández solicitando la prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón rural Nº 3499 del Departamento de Maldonado, ubicado en la 8va. Sección Judicial del mismo Paraje Cerro Blanco o Sauce de Aiguá, con una superficie de 90 Ha. 6082 m2.- En concecuencia SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los linderos del inmueble Señores Mabel Francisco Gómez Moreno, propietario del padrón 3517, y del padrón 8757, Miguel Diano Sosa, propietario del padrón 3500, Luz María Corbo Gómez, y Gregoria Gómez Ramírez, propietarias del padrón 3494, Rosauro Héctor Bustamante Morales, propietario del padrón 11.893 y Jacinto Muniz, titular del padrón 11.892, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma su derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 22 de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 660,00 10/pub 33852 Set 08- v Set 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: MOREIRA, Ramona y LARROSA, Julio Oscar c/MARTINEZ, Bernabé o sus sucesores - Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza A/361/92 - se hace saber que se han presentado Ramona Moreira y Julio Oscar Larrosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto a tres fracciones de terreno en parte del padrón Nro. 957 de este departamento, Paraje Araújo (4ta. sección Judicial), las que se identifican con los Nros. 4, 8 y 15, inscriptas según plano del Ing. Agr. Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 del 16/9/92, y tienen las siguientes superficies: Fracción Nro. 4: Posee un área de 2356 m2 55 dm2 y se deslinda así. Al Noroeste línea quebrada formada por tres tramos rectos que miden y corren: 52,60 m. de Suroeste a Noreste; 17,20 m de Sur a Norte y 5,30 de Oeste a Este, lindando las dos primeras con fracción número tres ocupada por Luis Alberto Saavedra y la tercera mencionada con senda de paso identificada en el plano referido con el Nro. 23; al Noreste 54,30m lindando con senda de paso referida, al Sur 79,50m lindando con fracción Nro: 5 en posesión de Roque Molina e Isidora Pérez Moreira y 29,35 m. al Oeste lindando con padrón 954 propiedad de Ana María Castell; Fracción Nro. 8: Posee un área de 5313 m2, 19 dm2 y se deslinda así 65,50 m. al Noroeste con fracción Nro. 7 en posesión de Conrado Trinidad, 28,50 m. al Sur con fracción Nro. 11 en posesión de Roberto Casto Larrosa; 122,60 m. al Este con fracción Nro. 9 y Nro. 11 en posesión de Casto Roberto Larrosa y 109,30m. al Oeste con senda de paso existente y señalada en el plano con el Nro. 23. Fracción Nro. 15: Posee un área de 6761m2 72dm2 y se deslinda así: 74,60m. al Norte lindando con fracción 14 en posesión de María Ramírez y Sergio Molina; 63m. al Sur con padrón 956 propiedad de Carmen Correa de Dutrenit; 85,40m. al Este con fracción 16 en posesión de Roque Molina e Isidora Pérez Moreira y al Este línea quebrada de 95,90m. formada por tres tramos rectos que miden y corren. 68,80m de Sureste a Noroeste lindando con solar 6 en posesión de José María Correa y Mirta Castillo; 3,10m de Oeste a Este con senda de paso señalada con el Nro. 23 en dicho plano: 24m. de Sur a

Norte lindando con senda de paso ya mencionada, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos: ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Paysandú, 26 de julio de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53595 Set 13- v Set 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dictada en autos: "LAPIDEA, SANTANA. Prescripción adquisitiva treintenaria" - Fa. A/334/91, se hace saber que se solprescripción treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 775 ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, manzana 270 (antes 57), de Guichón, que se deslinda: 30m 50cm al Nor-oeste con los padrones Nros. 1553 y 1367, 22m al Nor-este con el padrón Nº 779, 30m 50cm. al Sur-este con el padrón Nro. 1446 y 22m al Sur-oeste con la calle 19 de Abril, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos José Gilberto Alves Nelcis, Víctor Policarpo Castelvi Andreoli, Sucesores Lima y Juana Sanguine Suárez y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 17 de agosto de 1993.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53593 Set 13- v Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ELBIO CUELLO LUCAS, BLANCA GUIZUL, NELLY y SUSANA MARGARITA CUELLO TEJERA c/ SUCESORES DE FRANKLIN TECHERA o TEXEIRA - PRESCRIPCION TREINTENARIA" - Ficha A/139/983, se hace saber que se han presentado: Elbio Cuello Lucas, Blanca Guiazul, Nelly y Susana Margarita Cuello Tejera, iniciando acción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón Nº 3417 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Rivera, manzana 375 y que de acuerdo con el plano suscrito por el Agrimensor Jacinto Chiossoni, del 16 de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rivera, con el Nº 13 el día 17 de marzo de 1942, está señalado con la letra F. del mismo plano, solar 8, tiene un área de 319 mts., 275433 mm., y linda: 14 m. 867 mm., al Sureste de frente a la calle Joaquín Suarez; 21 m. 475 mm. al Sureste también de frente a la calle Agustín Ortega, por ser esquina; 14 m. 867 mm., al Noreste con fracción D., ambas fracciones indicadas son del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, en especial a los sucesores de Franklin Techera o Texeira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 18 de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

16) $ 840,00 10/pub 34087 Set 10- v Set 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/316/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Urbano Nº 2735, ubicado en la calle Larrañaga s/n de la 1era. Sec. Jud. de San José, fracción de terreno baldío y sus mejoras que le acceden, con un área de 216 mts. 1 dcms, que según Plano trazado por el Agrimensor José María Tejeiro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 5/3/93 con el Nº 4338, y que se deslinda de la siguiente manera: 10 mts. 10 cms. al Noroeste frente a calle Larrañaga, al Noreste línea quebrada de tres tramos de recta orientados de Noroeste a Sureste los que miden 6058 mts. 5 cms. y 7 mts. 50 cms. lindando con el padrón 2736, al Sureste 10 mts. 15 cms. con padrón Nº 275 y al Suroeste 21 mts. 80 cms. con padrón 2734. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a los anteriores propietarios, y/o sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites.- SAN JOSE, 17 de agosto de 1993.- SORAYA GOUGEON AREVALO, JUEZ DE PAZ Subrogante.-

16) $ 720,00 10/pub 33636 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "PEREZ MARTA TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/ 188/93 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON URBANO Nº 2458, (antes padrones 702, 703, 705 y 706), Primera Sección Judicial de San José, solar 4 con un área de 398 mts. 80 dc., según Plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 16/12/35 con el Nº 49 y se deslinda de la siguiente forma: con frente a la calle E. Ciganda s/n, lindando al Este con el solar cinco, al Sur con el Solar uno, y al Oeste con el solar dos y tres. EN CONSECUENCIA, se CITA, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites.- SAN JOSE, 11 DE AGOSTO DE 1993.- Dra. Velgan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 600,00 10/pub 34247 Set 13- v Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección de San José en autos caratulados: GUTIERREZ, Fermín C/PISTOIA, Lidia-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-Fa. C/101/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Fermín Gutiérrez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en esta sección en el paraje San Fernando zona suburbana empadronado con el Nº 1383 individualizados con los números 26 y 27 de la manzana 22 una superficie de 1.050 metros cuadrados en conjunto; emplazándosele a todos los que se echo sobre el inmueble y especialmente a Lidia Pistoia o sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Cnel. A. Medina, Agosto 11 de 1993. Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz.

16) $ 480,00 10/pub 34244 Set 13- v Set 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección de San José, en autos caratulados: ALEIXO PEREIRA, Teresa C/ MARECCIANO, Antonio y CIOCCA, Humberto-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-Fa. C/99/93, se hace sabe que ante esta Sede se presentó Teresa Aleixo Pereira promoviendo prescripción Adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en esta Sección empadronado con el Nº 13476 con una superficie de 2.807 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Antonio Marecciano y Humberto Ciocca y sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Cnel. A. Medina. Agosto 11 de 1993. Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz.

16) $ 480,00 10/pub 34245 Set 13- v Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "IRENE YOLANDA LOPEZ Y OTROS C/ LUCIA GLADYS LOPEZ Y OTRO.- Incidente Innominado, pieza del expediente Fa. 708/88/- Fa.17/1991" se hace saber que en el expediente caratulado: "LUCIA GLADYS LOPEZ.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. 708/88" se ha presentado LUCIA GLADYS LOPEZ iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón 4742 de la manzana 384 de la ciudad de Mercedes, 1a. Sección Judicial de Soriano que según plano del Ing. Agr. Luis Gonella del año 1988 tiene una superficie de 282 metros cuadrados con 20 dc. cuadrados y se deslinda así: al Norte con Padrón 4741 con 28 metros; al Sur con Padrón 4743 con 28 metros 16 dc.; al Oeste con Padrones 6598 y 4745 con 10 metros total y al Este con calle Gomensoro.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de RAMON LOPEZ y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 16 de agosto de 1993. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53426 Set 09- v Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "URCELAY MOREIRA JORGE ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (F.A./65/93), se hace sabe que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitva treintenaria, del inmueble sito en calle Valerio López esquina Venancio Bálsamo de esta ciudad, padrón Nº 1537, según plano del Agrimensor Edward de Angulo, inscripto en la Dirección Gral. de Catrastro de Tacuarembó con el Nº 7369, con una superficie de 1250 m2, que lindan: al Norte 50 m. con padrón 1538, al Oeste 25 m. con frente a calle Venancio Bálsamo, al Sur 50 m. con frente a calle Valerio López y al Este 25 m. con padrón N° 4035.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Nº 4035 - Sr. Humberto Cenoz domiciliado en calle Valerio López 960, y padrón Nº 1538 - Sr. Ruben Ferraz domiciliado en calle Venancio Bálsamo 772 de esta ciudad. Y a Mario Silveira y Juana Lopetegui Lamadrid y/o sucesores. Paso de los Toros, 26 de julio de 1993.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 720,00 10/pub 33095 Set 01- v Set 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alicia Munyo de Arin y Graziela Susena de Blengio solicitan la inscripción de la obra titulada "FISURA PALATINA - MANUAL FONIATRICO" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 7 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 34311 Set 13- v Set 24

Carlos Alberto Pauletti Pereira solicita la inscripción de la obra titulada "POR DURO QUE SEA EL CAMINO" de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 214,50 10/pub 33271 Set 02- v Set 15

Cándido Montes Cardozo solicita la inscripción de la obra titulada "OVERLIFE: DRAMA EN MONTEVIDEO" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 34258 Set 13- v Set 24

Denise Roland Duran solicita la inscripción de la obra titulada "La vida es un pentagrama de obsenidades" y el Seudónimo denominado "A.Z. Armstrong" de los cuales se declara autora.
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 214,50 10/pub 33674 Set 07- v Set 20

Fernando Valdes Stella solicita la inscripción de la pintura figurativa titulada "DAMA DE PLATA" de la cual se declara autor. Montevideo, 31 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 214,50 10/pub 33363 Set 03- v Set 16

Gladys Mabel Alvarez Corujo solicita la inscripción de la obra titulada "CAPACITACION PARA EL DESARROLLO - Análisis de una estrategia" de la cual se declara autora.
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.

17) $ 214,50 10/pub 33680 Set 07- v Set 20

Graziela Susena de Blengio solicita la inscripción del videograma denominado "LA VOZ -SU EDUCACION PARA EL HABLA" del cual se declara autora y editora. Montevideo, 7 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 34312 Set 13- v Set 24

Gustavo Eduardo Perdomo Núñez solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "GIB (Sistema de Gestión Integral de Bibliotecas)" del cual se declara autor.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 214,50 10/pub 33150 Set 01- v Set 14

Isabel Mazzucchelli por Juan Rafael Courtoisie Beythaut solicita la inscripción del Seudónimo denominado "XAVIER URANGA" del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 8 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 34248 Set 13- v Set 24

Jaime Cabrera por Alberto Amorin Palomeque solicita la inscripción de dibujos personajes denominados "PIKKITO Y GLUTTON" de los cuales se declara autor el mandante. Montevideo, 7 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 34231 Set 13- v Set 24

Juan Carlos Graña Ripa solicita la inscripción del album de poemas titulado "ROSAS Y ROCAS" de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 33386 Set 03- v Set 16

Juan Eduardo Quagliatta Fernández y José Victorio Debone Bella solicitan la inscripción del Programa de ordenador denominado "SISTEMA DE NOMENCLATURA INORGANICA -SNI-" del cual se declaran autores. Montevideo, 1 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 33774 Set 08- v Set 21

Lucilde Frasca Mónaco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "EMOCIONES" del cual se declara autora.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 143,00 10/pub 33325 Set 03- v Set 16

Luis Sosa solicita la inscripción de la poesía titulada "Poesía a la Mujer" de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 214,50 10/pub 33255 Set 02- v Set 15

María Cecilia García de Somma, Marisa García de Pérez y María Carmen Varela solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Química II" de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.

17) $ 214,50 10/pub 33130 Set 01- v Set 14

María Fernanda Acosta y Lara solicita la inscripción del Album de música instrumental denominado "LA DUALIDAD" del cual se declara autora.
Montevideo, 31 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 214,50 10/pub 34002 Set 09- v Set 22

María del Carmen Torrado solicita la inscripción del Album de Letras titulado "MENSAJES" de la cual se declara autora. Montevideo, 1 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 34214 Set 13- v Set 24

Mónica Kabregu solicita la inscripción de la obra titulada "MANIFIENTO DE DIBULTURA" de la cual se declara autora. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 33878 Set 08- v Set 21

Némesis Botto por Olga Botto solicita la inscripción del album de cuento titulado "MIS CONSENTIDOS" y el album de poemas titulado "DESMAYOS DEL ALMA" de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 30 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 33609 Set 07- v Set 20

Pablo Daniel Vera Roso solicita la inscripción del Album de canciones titulado "ALCION PARAISO" del cual se declara autor. Montevideo, 1 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 33362 Set 03- v Set 16

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "PRESA DE VIENTO" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 33769 Set 08- v Set 21

Roby Olmar Baridón Mourglia solicita la inscripción de la obra titulada "(SERE EMPRESARIO?" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 33872 Set 08- v Set 21

Rosana Molla Villar solicita la inscripción de la obra titulada "APRENDIZAJE EN ALEGRIA Y LIBERTAD" de la cual se declara autora. Montevideo, 24 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 34154 Set 10- v Set 23

Sandra María Malaneschii Delgado por la Asociación Psicoanalítica del Uruguay solicita la inscripción de las publicaciones periódicas titu-

ladas "TEMAS DE PSICOANALISIS" y "REVISTA URUGUAYA DE PSICOANALISIS" de la cual se declara propietaria ideo, 8 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 34316 Set 13- v Set 24

Saúl Manuel González Castro solicita la inscripción de la obra titulada "La fé y la espada" o "Tobías y Los Sargónidas" de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.

17) $ 214,50 10/pub 33997 Set 09- v Set 22

Verónica Isabel Cotdemiey Reyno solicita la inscripción del Album de Letras titulado "PROHIBIDO EL SUICIDIO" del cual se declara autora.
Montevideo, 30 de agosto de 1993
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) $ 143,00 10/pub 33269 Set 02- v Set 15

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alejandro Martínez: "UN INSTANTE" Canción.
Graciela Pombo: "DANZA DEL ADIOS" Canción.
Néstor Román y Víctor Amaral: "LA CUMANA DE 10" Canción.
J.C. Covachevich: "GOTA A GOTA" Canción.
Ana Torres Torres: "MIL Y UNA CARAS" Canción.

Zuleika Almada: "A PESAR DE TODO" Album Musical.
Walter Silveira: "LA HORA" Album Musical.
Odair Tabarez y Andrés Arnicho: "DOÑA RUTINA" Album Musical.
Roberto Fassani: "CAE LA LLUVIA" Album Musical.
Dora Gurevich: "VISION MUSICAL" Album Musical.
Marcelo Lettier, Mauricio Kolenc, Gustavo Pereira: "MT4OU IS READY" Album Musical.
Carlos López Marzico: "EL ROCK DEL JUBILADO" Album Musical.
Chico Rodrigues (5913 L. 1), José Roves, Gonzalo Pires: "PIEL DE EUCALIPTUS" Album Musical.
Andrés Torron, Juan Campodónico, Roberto De Bellis, Nicolas Correa: "PUBLICAS VIRTUDES DOS" Album Musical.
Gabriel Lutz, Denis Pias, Mabel Etchechure: "POR LO NUESTRO" Album Musical.
Emil Montgomery: "FLUIDOS" Album Musical.
Marcelo Padilla: "EXTRAÑAS SENSACIONES" Album Musical.
Gustavo Núñez: "MIENTRAS TODOS SE ESCONDEN" Album Musical.
Nelson Silvera: "UNO AL HILO" Album Musical.
Darío Cordova: "LA ROSA MOSQUETA" Album Musical.
Sara Petrocelli: "HACIA ADENTRO" Album Musical.
Néstor Rosado: "ESTUVE ALERTA" Album Musical.
Carlos Vidal: "COMIENZA EL SHOW" Album Musical.
Leo Masliah: "JACOBI" Album Musical.
Johnny Roldan y Alfredo Ribeiro: "THE REJECTS" Album Musical.
Gabriela Posada, Mario Villagran, Francisco Baston, Idea Vilariño, Guillermo Lamolle: "MUCHA MUCHACHA" Album Musical.
Gabriela Posada, Amanda Berenguer, Andrés de Giorgi, Idea Vilariño, Mario Villagrán, Guillermo Lamolle: "ESPOSADA" Album Musical.
César Jover: "POR SIEMPRE ROCK AND ROLL" Album Musical.
Juan Carlos Cáceres: "BUSCANDOTE" Album Musical.
Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "LA MAYOR III" Album Musical.
Abel García Donadio: "SAUDADE DA FRONTERA" Album Musical.
Julio Farías (1098 L.16), Fernanda Moreno: "MARUJA LA BRUJA CORUJA" Texto, canciones y coreografía para teatro.
Carlos García Barzaghi y Pedro Anton: "DRACULITA" Música para teatro.
Carlos García Barzaghi y Pedro Anton: "EL JARDIN DE LA RISA" Música para teatro.
Leo Masliah: "EL HOMBRE, LA BESTIA Y LA VIRTUD" Música para teatro.
Roy Berocay: "RUPERTO CONTRATACA" Texto para teatro.
Jorge Bianco y Arturo De La Cruz: "MAXI Y PAOLA" Texto para teatro.
Roberto Buschiazzo: "NO ASUSTAMOS A NADIE" Texto y letra de canciones para teatro.
Hugo Blandamuro y Alejandro Caballero: "BOEING BOEING" Traducción y Versión para teatro.
Arturo de la Cruz y Laura Martínez: "AHORA VAS A VER" Texto y coreografía para teatro.
Omar Ostuni: "PUEBLO MAGICO" Adaptación de la obra de Martha Cano para teatro.
Rafael Pence: "LA CENICIENTA" Texto y letra de canciones.
Rafael Pence: "QUIEN NOS QUITA LO BAILADO" Coreografía para teatro.
Mario Aguerre: "EL HOMBRE, LA BESTIA Y LA VIRTUD" Coreografía para teatro.
Eduardo Schinca: "EL MENTIROSO" Versión de la obra de G. Goldoni para teatro.
Alba San Juan: "JUGANDO CON EL PAYASO PLIN PLIN" Texto y canciones para teatro.
Luis Trochón: "LA VERDA QUE YI" Texto comedia Musical.
Horacio Rubino: "EL CLUB DE TOM Y JERRY" Texto para espectáculo televisivo.
Clelia Mendoza: "CANTO A AMERICA" Poesía.
Mariluz Garat: "UN ANCHO MUNDO" Poesía.
José Alanis: "POEMAS DE LA LIBRETA" Album de poesías.
Teresa Puglia: "ESTE GRITO" Album de poesías.
Walter Caviglia: "COSAS QUE ME TRAJO EL TIEMPO" Album de poesías.
Guillermo Lezama: "AVERIAS Y REMOLINOS" Album de poesías.
Nelson Rodríguez: "HERENCIAS A MI TIERRA" Album de poesías.
Walter Caviglia: "UN PICAFLOR SOBRE SU CABEZA" Album de cuentos.
Ademar Alves: "EL GATO PEDAGOGO 2º PARTE" Album de cuentos.
Enrique Filgueiras y Gustavo Diverso: "MONTEVIDEO EN CARNAVAL" Libro.
Jaime Calvetti: "APUNTES MONOGRAFICOS" Libro.
Clelia Mendoza: "MANUEL PARA PROFESORES" Libro.
Víctor Bacchetta: "LAS HISTORIAS QUE CUENTAN" Libro.
Nene de Marotta (2264 L.22): "IKEBANA Y UD. VI" Artículos periodísticos.
Fernanda Moreno: "MARIA DA SILVA" Seudónimo.
José M. Silva: "ARACA LA CANA" Coreografía para carnaval 1993.
Enrique Vidal y Luis Pérez: "NARANJA MECANICA" Libreto y coreografía carnaval 1993.
Alvaro García y Mariana Ingold: "CONTRAFARSA" Libreto carnaval 1993.
Isaac Bergstein: "LA EXPERIENCIA DE UN JUDIO URUGUAYO" Libro.

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos Weiske: "CONTRABAJESES" Album Musical.
Pamela Castro y Fabián López: "LA BARCA" Album Musical.
Atilio Alarcón, Eduardo Ribero, Miguel Mattos y César Angelelli: "ANIMATE" Album Musical.
Carlos Quintana: "IGNOMINIA" Album Musical.
Aldo Martínez, Julio Barboza, Fernando Viña y Luis Viña: "LOS BEBOTES" Album Musical.
Fabrizio Giusti y Juan C. de los Santos: "BANDA CELESTIAL" Album Musical.
Jorge Perrone: "UNA HORA DE AMOR" Album Musical.
Santiago Osacar: "JURISDICCION NACIONAL I" Album Musical.
Mariana Ingold: "LA HISTORIA DE SIEMPRE" Album Musical.
Alejandro Herrero: "MENOS MAL" Album Musical.
Pablo Echeverria: "MUSICA EN MI PIEL" Album Musical.
Aníbal Bueno: "DEJAME SOÑARTE" Album Musical.
Gonzalo Gravina, Andrés Perez Miranda, Gabriel Casacuberta: "PLATANOal.
Juan Mazzino, Carlos Canebia, Gustavo Grunulli, Javier López: "LADRONA DE CARIÑO" Album Musical.
Ariel Olano y Augusto Dominguez: "DE LOS AMIGOS Y ALGUNAS FANTASIAS" Album Musical.
Eduardo Oviedo: "RODANDO" Album Musical.
Víctor Amaral: "AMOR SIN FUEGO" Album Musical.
Chitazo (371/20): "MARIA AGUSTINA" Canción.
Enrique Estrázulas, Antonio Italiano; Mario Núñez: "LA PIEDRA FILOSOFAL" Canción.
Eduardo Mateo y Estela Magnone: "MENSAJE DE ABRIL" Canción.
Estela Magnone y Jaime Roos: "OLVIDANDO EL ADIOS" Canción.
Nelson Puccio: "PENSAMIENTOS DE DON RAICES" (ROZAMIENTOS Y RAZONAMIENTOS) Obra.
Jorge Echagüe: "AUNQUE YO" Album de poemas.
Jorge Palma: "EL DURISIMO VALLE DE LA SANGRE" Album de poemas.
Jorge Palma: "EN NOCHES DE LA TIERRA" Album de poemas.
Richard Mancione: "EL POETA SOÑABA" Album de poemas.
Víctor Martínez López: "A LA CONQUISTA DEL CORAZON" Album de poemas.
Fernando Calzada: "HIMNO A MONTEVIDEO" Poema.
Marcos Cabrera: "MANGACHA, LA MAESTRA Y UNA HORMIGA PARA MUESTRA" Coreografía para teatro.
Leo Masliah: "ALIEN DIEZ, EL BUENO" Música para teatro.
Raúl Buzó: "EL NUEVO CUCO TAMPOCO ASUSTA" Música para teatro.
Luis Orpi: "UN HOMBRE ATRAS DE SOLANGE" Texto para teatro.
Fernando Schmidt, Marcos Cabrera, Horacio Rubino: "EL COMBATE DE LA PAPERA" Tex-

to, coreografía y letras de canciones para teatro.
Jorge Bolani y Eduardo Cervieri: "FONTANARRISA" Adaptación para teatro de la obra de R. Fontanarrosa.
Laura Echenique y Gabriela Posada: "LA MAGA CLARA" Texto, música y letra de canciones para teatro.
Jorge Heller: "UN DIA CUALQUIERA" Album de coreografías.
Lila Nudelman: "EL JARDIN DE LA RISA" Coreografía para teatro.
Fernando Ulivi: "KRINSKY" Música para obra de teatro de J. Goldemberg.
Alberto Paredes: "CARTAS DE AMOR EN PAPEL AZUL" Traducción para la obra de teatro de A. Wesker.
Roberto Andrade: "PLATERO Y YO" Versión para teatro de la obra de J. R. Jiménez.
Roberto Puceiro: "LA DIVINA DELFA" Texto para teatro.
Hebert Martínez: "LA MASCARADA 1993" Libreto carnaval 1993.
Aldo Martínez: "LITO RIOS" Seudónimo.
Richard Mancione: "SEBASTIAN SOLANA" Seudónimo.
José Taurisano: "INOLVIDABLE" Seudónimo.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Milton Nuñez: "CADENCIAS DE AMOR" Canción.
Milton Nuñez: "CON LA PRIMAVERA" Canción.
Raúl Bidart Gomez: "LEJOS DE CASA" Canción.
Manuel Varela y Carlos Saavedra: "NO A LA DROGA" Canción.
Manuel Varela: "ESTA NOCHE VOY" Canción.
Martha De La Fuente y Julio Conde: "VESTIDA DE GRIS" Canción.
Antonio Accuosto: "SILENCIO TOTAL" Canción.
Alejandro Libonatti, Gerardo Ramón Martínez y Clemente Riccetto: "CANCIONES DEL ANDAR" A. Musical.
Gladys Tarragona: "CANTO A DOLORES" A. Musical.
Alejandro Tuana: "DECORANDO EL CIELO" A. Musical.
Alfredo Pereira: "IRONIAS" A. Musical.
Daniel Fernández de Abreu: "COMO EL FUEGO Y EL AGUA" A. Musical.
Sergio Di Menza: "PINTANDO INOCENCIAS" A. Musical.
R. del Campo, O. Fernández, Marcelo Fernández, Gabriel Barbieri, Pablo Martin: "MALA FAMA" A. Musical.
Daniel López Rodríguez: "POZOS AZULES" A. Musical.
Gabriel Scarone: "SAMBA O AO VIVO" A. Musical.
Rossana Taddei: "BLUES PARA CUATRO" A. Musical.
Manuel Nuñez: "AMARRADOS" A. Musical.
Giselle Graside: "DE NUBE" A. Musical.
Jorge Tate: "YA NO HAY MAS RAZON" A. Musical.
Leo Masliah: "NO JUEGUES CON FUEGO" A. Musical.
Yaneth Pensotti: "EN LO PROFUNDO DE MI ALMA" A. Musical.
Carlos Ricci: "ITALIA" A. Musical.
Oscar Heguaburo: "ALBUM No. 4" A. Musical.
Sergio Acevedo: "LAGRIMAS DE OTOÑO" A. Musical.
Daniel Mantero: "PASO A PASO" A. Musical.
Rafael Trobo Goñi: "RAFA 20" Album de Jigles.
Martha De La Fuente: "MARTHA LOPEZ DE LA FUENTE" Seudónimo.
Raúl Vallarino: "SINDROME" Guión para cine o televisión.
Roberto Andrade: "DRACULITA LA VIDA ACCIDENTADA DE UN VAMPIRITO" Traducción y Versión de la Obra de Comedia Musical para niños y jóvenes de Carlos Queiros Telles y Eneas Carlos Pereira.
Andrés Echevarría: "LA HISTORIA EN DOS CUERPOS" Texto para teatro.
Luis Carballo: "CHARONA Y FEFO CONTRA EL DEPREDADOR ECOLOGICO" Texto para Obra de Teatro.
Jorge Sclavo: "QUE INVENTO EL URUGUAY" Texto para teatro.
Susana Groisman: "TEIBELE Y SU DEMONIO" Traducción para obra de teatro de Isaac Bashevis Singer y Eve Friedman.
Fernando Ulivi: "TREIBELE Y SU DEMONIO" Música para obra de teatro.
Omar Ostuni: "TARZAN EN EL RINCON DE PEREZ" Texto para obra de teatro.
Angel Armagno: "LOS CUENTOS DEL TIO TINTIN" Texto, Música y Coreografía para obra de teatro.
Hugo Giovanetti Viola y Carlos Saralegui: "ONETTIANA" Guión en colaboración con Amneris Calvo y con referencias a textos de Juan Carlos Onetti, T.S. Eliot, Victor Serge, Clarice Lispector, Fito Páez, y Gastón Ciarlo.
Eduardo D'Angelo: "ERASE UNA VEZ EN LA RADIO" Texto para teatro.
Horacio Buscaglia: "LA TIA DE CARLOS" Versión sobre texto de Brandon Thomas.
Joselo González: "BEST SELLER" Versión libre sobre la novela homónima de Roberto Fontanarrosa.
Marianella Freccero y Ximena García Lamar: "LAS MIL EVAS QUE HAY EN MI" Album de textos unipersonales.
Ana Vázquez: "LA TIA DE CARLOS" Coreografía para la obra de teatro de Brandon Thomas.
Cristina Martínez: "DE QUE PLANETA ES PILITO" Album de coreografías para obras de teatro.
Carlos Suárez García: "CINE, RADIO, ACTUALIDAD" Coreografía para la obra de teatro de Horacio Rubino.
Carlos Suárez García: "QUIEN NOS QUITA LO BAILADO" Coreografía para la obra de teatro de Rafael Pence.
Cristina Martínez: "LOS SANDROS 1991" Coreografía para carnaval.
Mauro A. Ibáñez: "LOS DUNDEES 1993" Coreografía para carnaval.
Marta Lilian Ocaño Martínez: "EL REINO DE TOM TOM" Cuento.
Sandra Castro: "DONDE TODO ES POSIBLE" Cuento.
José María Carbajal: "HAY QUE VIVIR" Album de cuentos.
Miguel Olivera Vera: "ACENTOS NATIVOS" Album de Versos.
Abel Soria y Marcelo Gerosa: "DIABLOS VERDES 1993" Texto para carnaval.
Marcelo Gerosa: "ADAM Libretos para carnaval.
Montevideo, 23 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 5.577,00 10/pub 33206 Set 02- v Set 15

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por así haberlo dispuesto la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictado en autos "FILO'S LTDA.- QUIEBRA - FICHA 22/65/91", se hace saber a los acreedores y demás interesados en estas providencias que se encuentra depositado en la oficina actuaria de esta Sede, sita en la calle San José Nº 1132 - Piso 7, de esta ciudad, el estado de verificación y graduación de créditos de estos obrados, con las prevenciones establecidas en los Arts: Nos. 1759 y sgte. del Código de Comercio. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) $ 300,00 10/pub 33750 Set 08- v Set 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "SILVA VIERA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 574/92", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA SILVA VIERA, nacida en la 18a. sección Judicial de Montevideo el 28/8/1939, Acta No. 2847, haciéndose constar que en ella el estado civil de Domingo Silva y Martha Viera es "solteros" y que es "hija natural" y no casados e hija legítima como se consignó. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53586 Set 13- v Set 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CUELLO GALLO WASHINGTON WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 314/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento extendida por el Oficial del Estado Civil Adjunto de Montevideo el 2 de junio de 1938 (acta 265), en el sentido de que el nombre del legitimado por subsiguiente matrimonio es WASHINGTON WALTER, en lugar de WALTER, por así corresponder. Monteviedo, 19 de agosto de 1993.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53349 Set 01- v Set 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "PAILOS SALETA BENGALINA, FUSARI PAILOS MARGARITA EVANGELINA, FUSARI PAILOS JUAN FRANCISCO, FUSARI PAILOS MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 116/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Nazareno Prudencia Fusari y Bengalina Pailos Saleta Acta No. 181 de fecha 10 de noviembre de 1934 11a. secc. de Mdeo., b) de nacimiento de Maria del Carmen Fusari, Acta No. 264 de fecha 14 de mayo de 1945, 11a. secc. de Montevideo, c) de nacimiento de Juan Francisco Fusari Acta No. 263 del 14 de mayo de 1945, 11a. secc. d) de nacimiento de Margarita Evangelina Fusari, Acta No. 455 de la 14a. sección de Montevideo, de fecha 28 de Octubre de 1941, en el sentido que donde dice "EVANGELINA" PAILOS se establezca "BENGALINA" PAILOS, por así corresponder.- Montevideo, 18 de agosto de 1993.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53514 Set 10- v Set 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "PEREIRA O PEREYRA NICASIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 273/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NICASIO PEREIRA Acta No. 596 del 24 de junio de mil novecientos noventa y dos Of. No. 7, en el sentido de que donde dice "de setenta y cuatro años de edad" debe decir "de ochenta y cuatro años de edad" por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1993.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53578 Set 13- v Set 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Deambrosis, Luis Alberto Agustín y Nelly, Saccone, Carlos Daniel, Elena Margarita y Marcelo". "Rectificación de Partidas". Ficha A/607/92 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) -de nacimiento de Anacleto Luis Deambrosii, ocurrido el 13/7/1884 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 20/7/1884, Acta Nº 288, en el sentido de donde dice "Deambrosii" debe decir "D'AMBROSIO". 2) -de defunción de Agustín Deambrosis, ocurrida el 21/3/1919, en la 1a. Sección de Montevideo, Acta Nº 30. 3) -de nacimiento de Luis Alberto Agustín Deambrosis, ocurrido el 18/6/1918 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 25/6/1918, Acta Nº 188. 4) -de matrimonio celebrado el 22/12/1941 entre Luis Alberto Agustín Deambrosis y Nelly Concepción Fariña, en la 15 Sección de Montevideo, Acta Nº 349. 5) -de nacimiento de Nelly Deambrosis, ocurrido el 30/11/1945 en la 23 Sección de Montevideo, extendida el 4/12/1945, Acta Nº 822. 6) -de matrimonio celebrado entre Carlos David Saccone y Nelly Deambrosis el 24/7/1969 en la 3 Sección de Montevideo, Acta Nº 92. 7) -de nacimiento de Carlos Daniel Saccone Deambrosis, ocurrido el 4/5/73 extendida el 9/5/73 en la 19 Sección de Montevideo, Acta Nº 1973. 8) -de nacimiento de Elena Margarita Saccone Deambrosis, ocurrido el 30/5/75, extendida el 6/6/75 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 871. 9) -de nacimiento de Marcelo Santiago Saccone Deambrosis, ocurrido el 14/8/79, extendida el 20/8/79 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 1351. 10) -de defunción de Anacleto Luis Deambrosis Biggio, ocurrida el 24/9/81, Acta Nº 1277, extendida el 28/9/81 en la Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de donde dice "DEAMBROSIS", en el texto y en el margen de todas ellas, r "D'AMBROSIO", por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 52861 Ago 24- v Set 14

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VALDES MARICHAL, GILBERTO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- Ficha A 237/93" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de GILBERTO VALDES MARICHAL extendida veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, Acta No. 434, Oficina No. 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura en el margen y en el texto Valdez con zeta final debe decir Valdés con ese final por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53579 Set 13- v Set 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "GRGIC PEREYRA, Luis Ruben. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Ficha A 316/93", se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Luis Ruben Grgic Pereyra, extendida el día 12 de mayo de 1935 Acta Nº 166 de la 8va. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto: nació el 8 de mayo de 1935, debe decir nació el 8 de mayo de 1933, por así corresponder. Montevideo, setiembre 7 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53533 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: Pasquale, María del Carmen. Rectificación de Partida" ficha V 239/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: de matrimonio de JUAN PASQUALE Y VIOLA MARMORA de fecha: 15 de mayo de 1943 en la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 215 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual" por así corresponder. De nacimiento de MARIA DEL CARMEN PASQUALE MARMORA de fecha 28 de diciembre de 1945 en la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 880 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De matrimonio de LUIS ALBERTO MOLINARI Y MARIA DEL CARMEN PASQUALE de fecha 3 de junio de 1977 en la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 469 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De nacimiento de MELINA ELIDA MOLINARI PASQUALE, de fecha 21 de diciembre de 1977 en la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2536 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De nacimiento de MARIANELLA MOLINARI PASQUALE, de fecha 3 de agosto de 1981 en la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1309, en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De defunción de JUAN PASQUALE SARTORET de fecha 10 de abril de 1990, en la 9a. del Departamento de Montevideo, Acta Nº 315, en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual" y siendo lo correcto que "Pasqual" figure como apellido por así corresponder. Montevideo, 16 de julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53436 Set 08- v Set 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "LENZI BATTO, MANUELA ELIZABETH Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ADOLFO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y OTRAS". FICHA V/222/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO, entre Adolfo Gustavo Rodriguez y Manuela Elizabeth Batto, inscriptos con fecha 27/10/87 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 756, en el sentido que donde dice: "Batto", debe decir: "Lenzi", por así corresponder; y de B) DE NACIMIENTO, de Gustavo Adolfo Rodríguez Batto, nacido con fecha 21/08/88, e inscripto con fecha 22/08/88, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1182, en el sentido que donde dice: "Batto", debe decir: "Lenzi", por así corresponder.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Agosto 17 de 1993.-
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53437 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "SAMPIETRO LOIS, YOHANA. Rectificación de partida. F.V.290/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Yohana Sampietro Lois nacida el 11 de marzo de 1976 o inscripta el 16 de marzo de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la oficina No. 9 de Montevideo Acta No. 398, en el sentido que donde dice el apellido SAIS debe decir LOIS, por asi corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53560 Set 10- v Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "VARGAS de MORALES, ELENA. AUX. DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha V/206/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jonathan Adrian, nacido el 13 de abril de 1989 e inscripto el 28 de abril de 1989 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 2123, en el sentido que donde dice "hijo de Elena Vargas" debe decir hijo legítimo de José Enrique Morales y de Elena Vargas, por ser lo que corresponde. Asimismo por auto Nº 2608 del 17 de setiembre de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53591 Set 13- v Set 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CAPOCCIA DE CAROLIS, ANA. Rectificación de partidas." Fa. V/230/93; se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- de nacimiento de ANA CAPOCIA DE CAROLIO, inscripta el 4 de marzo de 1953, en la 10a. Sección de Montevideo, Acta Nº 314;
2- de matrimonio entre LEON CUSNIR y ANA CAPOCIA DE CAROLIO celebrado el 15 de febrero de 1973 en la 19a. Sección de Montevideo, Acta Nº 51; en el sentido que donde dice:

"CAPOCIA DE CAROLIO", debe decir: "CAPOCCIA DE CAROLIS" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 26 de agosto de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53580 Set 13- v Set 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: CABRERA GUARNERI, YANINA. Rectificación de Partida. (F. V/242/93), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de YANINA CABRERA GUARNERI, nacida el día 26 de octubre de 1985, e inscripta el 6 de noviembre de 1985, ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno dice Guarneri, debe decir "Guarnieri", por ser lo correcto. Montevideo, 30 de junio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53587 Set 13- v Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno, dictada en los autos caratulados: "AGUIRRE BLANCA Y CARLOS MARIA STEFANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 381/93", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Blanca Aguirre y Carlos María Stefano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija PATRICIA JANET (acaecida en la ciudad de Las Piedras el día 8 de julio de 1981 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección del Departamento de Canelones el día 13 de julio de 1981, Acta Nº 584) en el sentido que donde dice como apellido "STEFAND" debe decir "STEFANO" y donde dice nombre "YANET" debe decir "JANET" por así corresponder. Las Piedras, 20 de agosto de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53515 Set 10- v Set 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "PIREZ PAULETE TERESA RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. B 827/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Teresa Raquel Pirez Paulete solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su madre Presentación Alcantara Paulete de Pirez (acaecida en la ciudad de Las Piedras el día 13 de setiembre de 1991 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección del Departamento de Canelones el día 16 de setiembre de 1991, Acta Nº 376) en el sentido que donde dice: "PRESENTACION ALCANTARA DE PIREZ" debe decir "PRESENTACION ALCANTARA PAULETE DE PIREZ" por así corresponder.- Las Piedras, 20 de agosto de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53524 Set 10- v Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de DINAMAR LEDESMA GOMEZ (Fa. 79/93), pues en la misma donde dice nació una criatura del sexo masculino; debe decir: "nació una criatura del sexo FEMENINO", por ser todo ello como corresponde. Melo, 30 de junio de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53420 Set 07- v Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ALVEZ CUELLO, HILDA GLADYS Y PRESSA CUELLO, SANDRA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa. 116/93", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Emilio Nery Pressa e Hilda Gladys Alvez Cuello Sosa, matrimonio realizado en la 1ra. sección judicial de Cerro Largo, Acta 345, en donde dice: "Hilda Gladys Cuello Sosa" debe decir: "Hilda Gladys Alvez Cuello Sosa": "y al margen donde dice: "Cuello Sosa, Hilda Gladys: "debe decir: "Alvez Cuello Sosa Hilda Gladys" por ser lo que corresponde. Partida de nacimiento de Sandra Elizabeth Pressa Alvez Cuello, inscripta en la 1ra. sección judicial de Cerro Largo, Acta No. 994, pues en donde dice: "hija legítima de Hilda Gladys Cuello" debe decir: "Hilda Gladys Alvez Cuello Sosa" por ser lo que corresponde. Melo, 17 de agosto de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53419 Set 07- v Set 20

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CORREA GAMARRA, GRACIELA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 66/93", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Yonatán, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Graciela Susana Gamarra" debe decir: "Graciela Susana Correa" y al margen donde dice: "de los Santos Gamarra Carlos Yonatán: debe decir: "de los Santos Correa, Carlos Yonatán" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de agosto de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53423 Set 07- v Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "FORISCHI Roque Fernando - Rectificación de Partida" (Ficha B. 5/93), se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Roque Fernando FORISCHI, extendida el día 24 de enero de 1984, Acta Nº 130 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, en el sentido de establecer, donde dice: "comparece María Isabel Paiva", debe decir; "comparece Isabel Bueno" por ser lo correcto y corresponder. Durazno, 2 de junio de 1993. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53346 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENESES PALADINO Ana María, Miguel Angel, Sergio Rodolfo y Claudia Alejandra - Rectificación de Partida Ficha B. 67/93", se ha iniciado la rectificación de partidas de nacimiento de Ana María, Miguel Angel, Sergio Rodolfo y Claudia Alejandra MENESES PALADINO, extendidas los días 4 de noviembre de 1957, 17 de noviembre de 1961, 26 de octubre de 1973 y 9 de abril de 1975 respectivamente, correspondiendo a las Actas Nos. 267, 285, 181 y 62 en la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice apellido materno "Caraballo", debe decir "Paladino", por así corresponder. Durazno, 2 de junio de 1993. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53347 Set 01- v Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Gardil Irisarri Marcelo Luis.- Rectificacion de Partida.- Fa. 164/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Luis Gardil Irisarri estableciendo que en donde dice en su nota marginal Irisarri Gardil Marcelo Luis debe decir MARCELO LUIS GARDIL IRISARRI por así corresponder.

Minas, agosto 26 de 1993. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53431 Set 09- v Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

En autos caratulados: "MONTAÑEZ, FRANCE JORGE RICARDO, RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 309/93" y por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 27 de la primera Sección del departamento de Maldonado, nacimiento ocurrido el seis de febrero de 1945, en lo que respecta donde dice hijo de doña "Petrona Ferreyra" debe decir hijo de Petrona FERREIRA y en lugar de "por línea materna de Feliciano Ferreyra" debe decir "por línea materna de Feliciano FERREIRA".

Maldonado, 03 de agosto de 1993. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53380 Set 07- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de PETENON JULIO y FAGUNDEZ ONALDA, Ficha B/125/1993, en el siguiente sentido: al margen del Acta, donde dice: "PETENON JULIO", debe decir: "PETTENON GIULIO

DOMENICO"; en el cuerpo del Acta, donde dice: "JULIO PETENON", debe decir: "GIULIO DOMENICO PETTENON"; donde dice: "nacido el cinco de Mayo de mil novecientos cuatro" debe decir: "nacido el cinco de Mayo de mil novecientos cinco"; donde dice: "hijo de Juan Petenón", debe decir: "hijo de Gio Batta Pettenon" y donde dice: "y de María Viero", debe decir: "y de María Luigia Viero", por ser lo correcto. Rivera, 27 de agosto de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53388 Set 06- v Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "TRINDADE GIMENEZ, Susana Eunice. Rectificación de Partida." Fa. B/107/93, se presentó el señor Carlos Alberto Piñeiro Porto, solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta No. 358 del día 8 de marzo de 1980, de la segunda Sección Judicial de Salto, al margen donde dice: "GONÇALVEZ TRINDADE GIMENEZ, Susana Eunice" debe decir "TRINDADE GIMENEZ, Susana Eunice", por así corresponder. Salto, 23 de junio de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53568 Set 10- v Set 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BICKER, Flora Osmar. Rectificación de partida. B/190/93", se hace saber que se presento ante este Juzgado Flora Osmar Bicker solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento acta Nº 20 del 7/6/54 de la 10ma. sección de Salto de Flora Osmar; de matrimonio Acta Nº 130 de la 2da. sección de Salto del 7/7/71; de nacimiento, Acta Nº 508 de la 1º sección de Salto del 28/4/81 de Daniela; en el sentido de que donde dice "BIKER" debe decir "BICKER". Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53569 Set 10- v Set 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS.

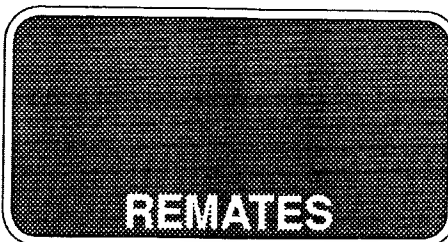
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "RAMOS RIVERO ROSA CLAUDIA EN REP. DE SU MENOR HIJA ESTEFANIA DEL RIO RAMOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/384/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEFANIA DEL RIO RAMOS; partida de nacimiento de SERGIO DAVID DEL RIO CAMPS y partida de matrimonio de éste con ROSA CLAUDIA RAMOS RIVERO, en el sentido que donde dice el apellido paterno: "DEL PINO", debe decir: "DEL RIO".- San José, 21 de julio de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53584 Set 13- v Set 24

RECTIFICACION DE PARTIDA.

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ECHENIQUE ARBELO SANDRA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B/432/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la RECTIFICACION de la partida de matrimonio de SANDRA E. ECHENIQUE ARBELO en el sentido que donde dice: "Sandra Elizabeth Arbelo" debe decir: "SANDRA ELIZABETH ECHENIQUE ARBELO" y donde dice: "Nacida en Montevideo", debe decir: "NACIDA EN LA CIUDAD DE GUICHON".- San José, 11 de agosto de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53585 Set 13- v Set 24



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 16:00 BASE 3.533,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, padrón individual Nº 87.981/704, con una superficie de 47mts 26dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.880 a nombre de Nidia SALERNO ZUCHELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre 1993 es de $ 50.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.453,65 en concurrencia con dicho saldo- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.032.53 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de September de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53522 Set 09- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno; dictada en autos caratulados: "ABRIL PEREZ c/ DAGNINO ARNOLDO - Regulación de Honorarios" Ficha V/1329/82; se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Miguel Rodríguez Croci, Matrícula 4339, RUC 211986050014, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 80.- y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, paraje Faro de José Ignacio, Padrón Nº 172, señalado con el Nº 1 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada, de setiembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 229 el 24/2/1953; según el cual tiene una superficie de 810 metros siendo lindero al Oeste con calle pública, al Norte con calle pública por ser esquina, al Sur con el solar 6 y al Este con el solar 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en moneda nacional y en efectivo; la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, el Impuesto Municipal, más el Impuesto a las Ventas Forzadas o sea respectivamente el 3.99%, 3% y 2% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.33% del precio del remate. 5º) Que los antecedentes dominiales datan desde 1976 a la fecha. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 1993.-

Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 600,00 5/pub 33902 Set 08- v Set 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/93 - HORA 16:00
BASE: 3.549,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Beatriz GARCIA RUSTER (MAT. 4403 - R.U.C. 212105050012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301 empadronada con el Nº 5.718/301 con una superficie de 51 mts. 04 dms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 769.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43.770 a nombre de María Magdalena RENART DE BRUN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.982,98 a. la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53459 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/93 - HORA 13:15
BASE: 1.409,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis ZAMMARELLI BARANZINI (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº790/001, con un área de 60 mc.17 dms., construida en el inmueble sito en la 18º Sección Judicial de Canelones -Balneario Salinas - con frente a la calle José Pedro Varela s/n entre Guazubirá y Plaza Sarmiento.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.503 a nombre de Raúl BERTORA MOZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.833,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.616,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53460 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/93 - HORA 13 y 30
BASE: 2.630,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.799
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Hugo ECHEGUIA (MAT. 134 - R.U.C. 070002070015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1303, empadronada con el Nº61.477/1303/E, con un área de 49 mc.82 dms., que forma parte del edificio sito en la 10º. Sección Judicial de Montevideo -Conjunto Habitacional Parque "Malvín Alto"- con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.271 a nombre de Ema Enriqueta CARLOTTA AMENGUAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo:

gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.679,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53461 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/93 - HORA 13 y 45
BASE: 3.795,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.657

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Atilio G. DELMONTE (MAT. 4999 - R.U.C. 211597670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condi-ciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 907, empadronada con el Nº61.477/907/D, con un área de 49 mc.82 dms., que forma parte del Complejo Habitacional Parque "Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Monte-video, con frente a Cno. Carrasco Nº4680 e H. Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29096 a nombre de Sergio Ruben FERNANDEZ VALLARINO y Elsa Margarita MENDEZ GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocu-pación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del re-mate, hasta un máximo de U.R. 3.675,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, inte-rés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproxima-damente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normati-va vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares con-sanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.063,53 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los efectos de lo establecido en el Art. 87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2da. hipoteca a favor de "Arq. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53462 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/09/93 - HORA 14
BASE: 5.535,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.510

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia CICCONE (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 802 de Propiedad Horizontal sita en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo,zona urbana,empadronada individualmente con el Nº 30.420/802 con una superficie de 74 mts.,49 dms. de frente a la Av. Brasil 2716.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.588 a nombre de Violeta Gladys CHASQUETTI ALONZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.353.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproxi-madamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.153,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53463 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/93 - HORA 14:30
BASE: 7.824,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.045

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres ORIBE (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº301, empadronada con el Nº 130.100/301, con un area de 77 mc.27 dms.40cms., que forma parte del edificio sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar Nº 1488 entre las calles Enrique Pouey y Palmar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 74 a nombre de SOCIEDAD CIVIL SIMON BOLIVAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.986 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.676,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53464 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 13:15
BASE: 975,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.240

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar DEFAZIO NIEVES (MAT. 224 - R.U.C. 210320310019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo padrón 8.207, con una superficie de 230 mts. 15 dms. y frente a la calle Gutierrez Ruiz nº 1081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61.114 a nombre de Luis Eduardo ACOSTA ORTEGA y María Isabel PIEDRABUENA DA LUZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53465 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 13:30
BASE: 810,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.930

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José P. RAMOS ACOSTA Y LARA (MAT. 4963 - R.U.C. 212502800018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 47.584, con una superficie de 396 mts. 42 dms. y frente a la calle Pasteur nº 5038..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54.865 a nombre de Silvia ROJAS ESCOPEZ y Héctor Enrique SQUIERA RUECO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53466 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.9.93 - HORA 13:45
BASE: 4.264,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio L.CASTELLS MONTES (MAT. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.823/203, que consta de una superficie de 48 mts. 81 dms., con frente a la calle Evaristo Ciganda Nº1408.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 35590 a nombre de Carlos **BRANDES SILVA** y Susana **MOREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.177,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53467 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 14:00
BASE: 7.375,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Andrés **ORIBE BARRAN** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº503/903, que consta de una superficie de 60 mts. 77 dms., con frente a la calle Paysandú Nº1710..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 20.534 a nombre de Juan José **CASTELLANOS GADEA** y María Cristina **FERREIRA BELEN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.490 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.730,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53468 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 14:15
BASE: 11.067,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 558.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel **LOPEZ QUAGLIATA** (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº404.995, que consta de una superficie de 561mts. 18 dms., con frente a la calle

Catania Nº2065..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 52.706 a nombre de Juan Carlos BUGALLO LAGO y Susana Hilda o Ilda TEJERIA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 10.977,22 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 8.258,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53469 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 14:30
BASE: 6.028,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan GOMEZ CABRERA (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1306 del block B, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/1306/B, que consta de una superficie de 63 mts.51 dms., con frente a la calle Camino Carrasco Nº4680 e Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.831 a nombre de Roberto Javier RESNIK y Marsha RESNIK.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.748,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Setiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53470 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 14:45
BASE: 4.783,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.500

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Eduardo ADBALA SOUTO (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 708, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el No.88.053/708, que consta de una superficie de 50mts.15dms., con frente a la calle 8 de octubre 3329.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.811 a nombre de Victor César SPOSITO BLANCO y María del Verdún ZEBALLOS GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

4.208 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.646,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53471 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/93 - HORA 14:45
BASE: 4.670,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.800.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor BAVASTRO (MAT. 161 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 101, padrón individual Nro. 9.491/101. con un área de 48 m 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nro. 1410.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.707 a nombre de Ruben Heriberto RIERA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.714,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "HONEY SOCIEDAD ANONIMA".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53472 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia - General Flores Nº302 - 29/9/93 - HORA 15
BASE: 3.895,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge A. Carro (MAT. 4670 - R.U.C. 040142010013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº0034, padrón Nº3057/034, con un área de 49mc. 03 dms., perteneciente al inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Colonia -Paraje Real de San Carlos-, con frente a la calle Treinta y Tres s/n y calle Publica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.561 a nombre de Prudencio Abel RODRIGUEZ BASSINI y María de los Angeles SUHR o SHUR ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota UR 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.164,31 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola-"

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia - Montevideo, 2 de setiembre de 1993.- LA GERENCIA GENERAL.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53473 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION

EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/93 - HORA 15:00
BASE: 2.376,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan BOCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 21146296001l), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1.001, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº28.728/1.001, que consta de una superficie de 74 mts. 46 dms., con frente a la Av. Gral. Rivera Nº2476.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.435 a nombre de Enrique Rodolfo PENADES MINTEGUI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1984,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 206,27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53474 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO ARTURO SANTANA No.735 29-9-93 HORA 15:00
BASE: 3.905,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.008, empadronada individualmente con el No.2.577/008/k lacual consta de una superficie de 51mts. 41dms. y forma parte del bloque K del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.989 a nombre de Leonardo René ARIGON FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.779,38 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.923,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien esta gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurín Sociedad Anónima

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53475 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 1er.CENTENARIO - Montevideo 3405 - 29.9.93 - 15 HS.
BASE: 1.002,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.600,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 - R.U.C. 130046780015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001, padrón 367/001, que tiene un área de 86 mts. 60 dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Ciudad de Young, con frente a la calle 25 de Agosto entre Avda. 18 de Julio y calle 19 de Abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16031 a nombre de Jorge GONZALEZ SILVEIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 846,52 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 596,46 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er. CENTENARIO. Montevideo, 1 de setiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53476 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 29.9.93 - HORA 15

BASE: 2.719,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.300,00

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Bruno (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 465, con área de 501 mts., con frente a la calle Francisco de los Santos entre las calles 19 de Abril y 25 de Mayo, Manzana 73 de la Ciudad de Rocha.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 04601 y 100/800/04602 a nombre de Daniel Francisco **OLIVERA TERRA** y Nelly Mabel **VELAZQUEZ GUERRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.548,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.135,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53477 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/93 - HORA 15:30

BASE: 4.327,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.500.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 40.499/202, con una superficie de 50 mts. 24 dms. que forma parte del edificio sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Quintín Nº 4360 y 4362.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45733 a nombre de **RUBEN ANGEL VILLANUEVA LLANES** y **MARIA VENANCIA RAMIREZ SOUZA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.108,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades

ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.769,99 a la tasa del préstamo ejecutado correspondiente al saldo del mismo, incluído en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53478 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/93 - HORA 16:00
BASE 3.533,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, padrón individual Nº 87.981/704, con una superficie de 47mts 26dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.880 a nombre de Nidia SALERNO ZUCHELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre 1993 es de $ 50.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.453,65 en concurrencia con dicho saldo- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.032.53 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53479 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.9.93 - HORA 16 y 30
BASE: 4.372,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.750,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Picon (MAT. 5066 - R.U.C. 212670720018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 207, padrón Nro. 408.946/207 que tiene un área de 44 mts. 56 dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. Secccón Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía Nro. 4142 esquina Mariano Sagasta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44328 a nombre de María Susana DUARTE PARIAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19.8.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.504,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53480 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/93 -

HORA 13:45
BASE:12.972,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $655.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Valdemar Fernández (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, locales 071 y 073, empadronados individualmente con los Nos. 80.283/071/M y 80.283/073/M con una superficie de 283 mts. 16 dms. y 20 mts. 25 dms. respectivamente que forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pascual Costa Nº 3879 A Block M (Centro Comercial Parque Posadas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 121 a nombre de **URUSPA Sociedad de Responsabilidad Limitada.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.699,45 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 9.572,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- **LA GERENCIA.**-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53481 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/7/93 - HORA 14:00
BASE: 4.123,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 055 que forma parte del "Complejo Real de San Carlos", sito en la 1ª Sección Judicial del dpto. de Colonia, padrón individual 3057/055, con un área de 49 mts. 2 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45582 a nombre de Eduardo Rito **CARBAJAL ESCOBAR** y Laura **DIAZ MAIDANA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48.50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.217,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la tiutlación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia, Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- **LA GERENCIA.**-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53482 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de julio 120 - 30/9/93 - HORA 14
BASE: 1.206,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.900

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel CARDOZO OLID (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 3.414, con una superficie de 197 mts. 80 dms., con frente al Sureste a la calle Orosmán de los Santos S/N entre Uruguay y Monzón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16962 a nombre de Inocencio Jaime **RAMOS ROCCA** y Elsa Marina **BARRETO ANTUNEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 725,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 473,97 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53483 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 30/9/93 - HORA 14:00
BASE: 816,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.516

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel PORZELLA (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 209, que forma parte del Barrio "I-Dos", sito en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 14.422/209, con un área de 52 mts. 62 dms., con frente a la Calle Independencia Nº 1316.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 06497 a nombre de Juan Carlos **ALDERETE GALLARDO** y Nelda Hilda **FERNANDEZ PONS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 662,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 237,37 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PAYSANDU. Montevideo, 24 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53484 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/93 - HORA 14:00.
BASE: 1.336,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 67.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 130.261/002, consta de una superficie de 34 mts. 32 dms., con frente a la calle Osvaldo Cruz Nº 5575/79.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5611 a nombre de Mario **ACOSTA ECHEVERRI** y Miriam Elida **BIAZZI MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.238,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.109,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53485 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/93 - HORA 14:15 BASE:5.135.67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $259.300

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Nicolas Pisu Espinosa (MAT. 4256 - R.U.C. 211327920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 54.399/503/B, consta de una superficie de 61 mts. 40 dms., con frente a la calle Uruguayana Nº 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 43072 a nombre de Araceli Aurora TASHJIAN RAMIREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.967,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.022,67 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53486 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PAYSANDU - 33 Orientales Nº947 - 30-9-93 - HORA 15:00 BASE: 6.381,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter Sánchez (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 12da. sección judicial del departamento de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº5.007, el cual consta de una superficie, según títulos, de 2hás. 2665mts. 4095cms. y según plano de 1há. 7047mts. y se ubica de frente a la Avda. Park Way y calle Nº 36.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 346 a nombre de **ASTILLEROS DEL LITORAL LIMITADA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 10.211,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53487 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 -30/9/93 - HORA: 15:00 BASE: 653,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo VIÑA QUESADA (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 003 , empadronada individualmente con el nº 6.551/003, con un área de 29 mts. 7 dms., sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Tomás Berreta y a Américo Ricaldoni..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación

de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.489 a nombre de Inés Mártir SOSA MACIEL o DE MACIEL y Francisco CABALLERI SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53488 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - T. y Tres 1215 - 30/9/93 - HORA: 15:00
BASE: 554,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leopoldo C. PIGNATARO (MAT. 1015 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 619, con una superficie de 472 mts. 5000 cms. y frente a la calle Grito de Asencio s/n, Villa Florencio Sánchez..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8064 a nombre de Miguel Angel CLAVERO LOTITO y Mirtha Aurora PORTILLO VILLEGAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y. ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) A los solos efectos de lo establecido en el artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la información registral la existencia de una segunda hipoteca a favor de Juan Benzo S.A. Fábrica de Productos Químicos.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53489 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/9/93 - HORA 15:00
BASE: 2.329,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 042, que forma parte del Complejo " Real de San Carlos ", sito en la primera sección judicial del dpto. de Colonia, padrón individual nº 3057/042 con una superficie de 49 mts. 36 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.569 a nombre de DELMA RENEE GONZALEZ HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.802,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tuness̈i Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zimola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53490 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 30/9/93 - HORA: 15:00
BASE: 606,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.600

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Machín (MAT. 4365 - R.U.C. 050060480013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 5.000, sito en la 1ª Sección Judicial del dpto. de Durazno, con una superficie de 1.600 mts. y frente a la calle 17 mts. entre Pública y Pte. Kennedy, Barrio Hipódromo, ciudad de Durazno..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14577 a nombre de Waldemar Angel MARRA CORRALEJO y Elda Luisa MENDARO RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. D.Fernández Crespo 1508 o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53491 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ARTIGAS - Cnel. Lecueder Nº 449 - 30/9/93 - HORA 15
BASE: 693,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.993.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis PAZ VAUCHER (MAT. 4544 - R.U.C. 010055180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7º Sección Judicial de Artigas -Ciudad de Bella Unión - padrón Nº1.318, con un área de 332 mts., con frente a la calle Flores Nº 1747 entre Maldonado y Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.927 a nombre de Luis Carlos FAGUNDEZ y Celeste Glessi MANSILLA VALOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 636,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 462,83 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53492 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.Fray Bentos- 33 Orientales No.3199- 30-9-93- HORA:15:00
BASE: 566,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.600

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el No.1.463, el cual consta de una superficie de 330mts. 6325cms. y se ubica de frente a las calles Oribe y Blanes, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8151 a nombre de Agustín BIDEGAIN BILAT y Elisa Aurora VALDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24-8-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53493 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-9-93 - HORA 15:00
BASE: 3.249,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.045

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ignacio Labaure (MAT. 4032 - R.U.C. 211793630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº80.117/002, la cual consta de una superficie de 126mts.54dms. y forma parte del edificio sito en la 14ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Atahona Nº4052.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 68127 y 76/600/68126 a nombre de Eliseo FERNANDEZ GIL y Luciana POLI CAPPELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.755,32 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.211,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53494 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de mayo Nº600 - 30/09/93 - HORA 15:00
BASE: 754,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 38.100

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Cipriano Camilo Fernández (MAT. 2016 - R.U.C. 170007330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de San José, manzana 200 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.137, consta de una superficie de 521 mts. 13 dms., con frente a la calle Colón Nº 274.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 15063 a nombre de Marco MORALES LARROSA y Sonia Ethel SELLANES GOMMET.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 469,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 14,65 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 62,80 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53495 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones 33 Orientales Nº 650 30/09/93 HORA 15 BASE: 992,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.100

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar del Horno (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, manzana 119, empadronado con el Nº 846, consta de una superficie de 313 mts., con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes entre las calles Treinta y Tres y Bvar. Federico Capurro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.985 a nombre de José Pedro DE LEON GERLANCH y Martha Antonia FALERO ROQUERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 772,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,84 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 623,82 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53496 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30/09/93 - 15 hs.
BASE: 6.114,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.700.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Apolinario **CABRERA** (MAT. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 205, Block G, padrón individual Nro. 2.577/205/G, con un área de 56 m. 95 dm. que forma parte del edificio sito en la 1ra. sección judicial de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, Barrio Norte..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.921 a nombre de Oscar Marino **CORNEJO FREIRE** e Hilaria Genoveva **RODRIGUEZ RODINO**..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/08/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.981,25 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53497 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio Nº 120 - 28/9/93 - HORA 15:00
BASE: 426,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 21.550

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto **BIRRIEL MASSOLLÓ** (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha ciudad de Rocha empadronado con el Nº 7875 con una superficie 481 mts. 80 dms. con frente a la calle Pellegrina Balboa S/Nº entre Pública y República Española.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63.782 a nombre de Carlos Julio **MOLINA** y Ameris Todys **BENENCIO PRIETO de MOLINA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 333,12 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 13 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 9,78 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 258,92 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53498 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida-Independencia Nº 552-30/9/93 - HORA 15:00
BASE: 510,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 25.750

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose **ARRILLAGA MONTI** (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Florida, localidad "25 de Agosto" empadronado con el Nº 635, con una superficie de 600 mts con frente a la calle Juan José Aguiar S/Nº entre Simón del Pino y Carlos Anaya .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15.366 a nombre de Luis Domingo **ABALO PEREZ** y Bruna Noema **MECOL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 420,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 198,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53499 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-7-93 - HORA 16:30
BASE: 5.428,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.280

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº1004, empadronada individualmente con el Nº61.477/1004/D, la cual consta de una superficie de 63mts.51dms. y forma parte del bloque D del edificio "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29105 a nombre de Juan Carlos **ALVARIZA** y Herminia Irma **EMANI DUARTE**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.275,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53500 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 30/9/93 - HORA 15:30
BASE: 2.245,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Néstor **RABAZA** (MAT. 4664 - R.U.C. 040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 031, que forma parte del

Complejo Real de San Carlos, sito en la 1ª sección judicial del dpto. de Colonia, padrón individual 3057/031 con un área de 49 mts.3 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.558 a nombre de Rúben Enrique LATORRE EGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.771,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificaicón a la acreédora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tanessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53501 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 30/9/93 - HORA 15:30
BASE: 422,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 21.340

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo BENTANCOR LORENZOTTI (MAT. 2959 - R.U.C. 170013210014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8a. Sección Judicial de SAN JOSE, - Balneario Playa Pascual-, empadronado con el Nº 1439, con un área de 600 mc., con frente a la calle Mariscal Masazzi s/n entre Palmeiras y calle de 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 700 a nombre de Rosa FUENTES SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 325,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 1% mensual, comisión 2%, cuota 14,35 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 147,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53502 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ARTIGAS - Av. Cnel. Lecueder 449 - 30/9/93 - HORA 15:30
BASE: 76.915,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3:883.470

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Felix Salvador (MAT. 3515 - R.U.C.010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas, Ciudad de Bella Unión, zona rural, empadronado con el Nº 4.309, con una superficie de 6hás. 8.169mts. 66 dms., con frente al Sur al Cno. Vecinal y al Este a Cno. Vecinal, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 255 a nombre de INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 48.661,20.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53503 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. Artigas 648 - 30/9/93 - 16:00hs.
BASE: 710,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 35.266

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo VIÑA (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 11.530, con un área de 333 mts. 8385 cmts., con frente al Sureste a calle Rincón entre Salto y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.984 a nombre de Sara Petrona FERNANDEZ CARDOZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.-En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 571.99 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 553,09 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 26 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53504 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/93 - HORA 16 y 15
BASE: 1.125,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.840,99

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan WERNYJOWSKI (MAT. 4805 - R.U.C. 212 350 150 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 142.600/001,con una superficie de 42 mts. 1 dm, que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la calle Chuy 3520.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.404 a nombre de Aurelio Jorge VIDART LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.002,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.315,58 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53505 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/7/93 - HORA 14:15
BASE: 6.560,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.200,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo JORDAN PATIÑO (MAT. 4984 - R.U.C. 212 494 600 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1.308 del Bloque A, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1308/A, con una superficie de 63 mts. 51 dmts., y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a las calles Cno. Carrasco esq. Hipólito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.677 a nombre de JORGE RAUL RAMOS GUILLAMA y STELLA MIRTA MARCHAND RIFFAUD.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.596,30.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.966,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos del art. 87 de la Carta Organica, y como notificación a la acreedora, se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de "ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE SOCIEDAD ANONIMA".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53506 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/93 - HORA 14:00
BASE: 4.139,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente ADAMI OLIVERA (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009 empradonada con el Nº 174.702/M/009 con una superficie de 51 mts. 72 dms. perteneciente al Complejo Habitacional "Parque Guaraní" ubicado en la 10ª Sección Judicial Montevideo, con frente a la calle Maquiña Nº 3076.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 66.938 a nombre de Roberto Manuel SIERRA BARBOZA y María Teresa TECHERA PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.266,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53507 Set. 09-v. Set. 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/93 - HORA 14
BASE: 1.478,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.640
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón 159.969/103, con un área de 36mts.42dms., perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bulevar España Nº 2279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6069 y Clase 100 Serie 800 Nº 6070 a nombre de Maximina HERNANDEZ MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/9/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 2.326,50en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.832,66 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-9-93 - HORA 15:45
BASE: 1.019,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.450

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Echeguia (MAT. 134 - R.U.C. 070002070015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No.139.899, el cual consta de una superficie de 336mts. 05dms. y se ubica de frente a la calle Cádiz No.2858.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 819 y 100/600/818 a nombre de Antonio PIETRAFESA ORLANDO y Zulma PEREIRA MUNIZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24-8-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1993 es de $ 50,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de septiembre de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53508 Set. 09-v. Set. 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos caratulados "LIGA DE DEFENSA COMERCIAL C/ RICHEL LTDA. Juicio Ejecutivo" Ficha 4032/92, se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a las 15.00 Hs. en el local de la calle Marcelino Sosa 2169, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO (Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016.) con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública el conjunto de máquinas de coser industriales cuyo detalle resulta a fs. 32 en autos y con la base de las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en calidad de seña al serle aceptada la misma y el saldo de precio dentro de las 24Hs., post-remate; serán de su cargo la comisión de compra, impuestos, IVA e impuesto Ley 16.320 (2%), total 15.40% del precio martillado. 2º) Que serán de cargo del demandado los gastos originados, publicidad, y comisión de venta, impuestos e IVA o sea 2.76% del precio martillado. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1º de Setiembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 198,00 3/pub 34251 Set 13- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er, Turno, dictada en autos caratulados. "Gajate Luisa c/GAJATE JUAN Y OTROS- Partición" Ficha Nº 65/90, se hace saber que el día 16 de setiembre del corriente a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 95.269, ubicado en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Rincón de Melilla, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de diciembre de 1920, señalado con el Nº 15 y que según otro plano de mayo de 1924 del Agrimensor Ubaldo B. Pittaluga, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1924, está dividido en 3 fracciones designadas con las letras A, B y C con una superficie total de dos hectáreas 9.244 metros 80 dm, y se describen así: Fracción A, superficie de 9.748 mts 26 dm; 81 mts al NO de frente la calle Manuela B. de Azarola; 79 mts 61 cm al SE lindando con Conde, González y otros; 115 mts al NE lindando con la Fracción B, y 129 mts 90 cm al SO con N. Froinmet. Fracción B, superficie 9.748 mts 26 dm, y mide 93 mts 50 cm, de frente al NO a la calle Manuela B. de Azarola; 91 mts 19 cm al SE lindando con Conde, González y otros; 115 mts al SO lindando con la Fracción A, y 98 mts 50 cm al NE con la Fracción C del mismo plano, Fracción C: superficie 9.748 mts 26 dm y mide 111 mts 37 cm de frente al NO a la calle Manuela B. de Azarola; 110 mts 40 cm al SE lindando con Conde, González y otros; 98 mts 50 cm al SO lindando con la fracción B ya descripta; y 78 mts al NE lindando con R. Durán. (BASE: $ 6.000).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.03%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.41z%. IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- V) Que el bien inmueble se encuentra ocupado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de agosto de 1993.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) $ 720,00 5/pub 33988 Set 09- v Set 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Sosa, Ruben Darío c/COGRAVAL. Incidente de liquidación de horas extras" (Fa. 337/

91) se hace saber que el 17 setiembre 1993 hora 13.30 en el Local de Ferias 114 de la firma Torres y Talmón Ltda. sito en Km. 114 de Ruta 1, el rematador Héctor Ma. Torres Pino (Matr. 2358 - RUC 040133670014) asistido del Alguacil, procederá a subastar públicamente sobre la base que se indica equivalente a los 2/3 de la tasación, los siguientes bienes: 1 balanza Berkel para 15 kg. Mod. EB No. 13919 ($200), Una registradora Olivetti CR406 electrónica ($666,67), una madre criadora de pollos BB 4 bandejas ($ 466,67), dos salamandras hierro fundido ($ 106,67), dos estanterías Pronto Metal 6 estantes m.1,10 ($200), una máquina sumar Olivetti Logos 444 ($ 200), una máquina escribir Halda 180 espacios ($ 66,67), un mostrador en madera 5 m.largo ($ 200), un mueble metálico 2 puertas con caja seguridad y 5 estantes ($ 226,67), una estantería madera con 2 reparticiones con llave ($ 133,33), una mesa tapa cármica y madera m.2,60x1,30($133,33), dos muebles madera, 1 con puerta vidrio ($133,33).
Se previene que: Al serle aceptada su oferta en el acto del remate los mejores postores deberán consignar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta, con más el impuesto municipal, a las ventas, comisión e IVA así como el 2% impuesto art.391 Ley 16320.
Rosario, setiembre 3 de 1993.
Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 270,00 3/pub 34204 Set 13- v Set 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "GRIGAS, Juan Pedro c/ Ramón Rosendo MOROSOLI - Cesación de condominio - F/A - 13/992"; se hace saber que el día 1o. de octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado-calle Independencia No.800- el martillero don César POMIES, R.U.C. 110035200018 - Matrícula No. 2116, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación equivalente en pesos uruguayos a la cantidad de 22.370.667 dólares americanos a la fecha del remate; del siguiente bien inmueble:
Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en paraje "Milán", 9a. Sección Judicial de Florida, señalada con la Letra "A" en el plano respectivo, empadronada con el No. 13291, antes en mayor área con el No. 1364 y compuesta de una superficie de 61 Hás. 119 m2. 51 dm2.- BASE: 22.370.667 dólares americanos.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate; - más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- V) Que existe contrato de arrendamiento rural inscripto, con vencimiento en fecha 1o. de junio de 1990.-
Florida, setiembre 2 de 1993.- TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO - Actuaria.-
20) $ 570,00 5/pub 33782 Set 08- v Set 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO
SUBASTA PUBLICA-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos: "Banco República c/Arturo Espinosa Pons, Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" No. 82/91) se hace saber para público conocimiento que el día 17 de Setiembre de 1993, a las 15 hs. en el hall de este Juzgado calle Zorrilla de San Martín No. 942, se procederá por intermedio del martillero WALBERTO MANNISE (mat. 1003, RUC 120004310013) asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras anexas ubicada en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana 303 empadronada con el No. 2100, la que según plano de mensura y división del Agr. Jorge Roveta de Julio de 1981, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el No1480 el 31 del mismo mes y año, está señalada con el No. 1 y consta de una superficie de 131 metros 5571 centímetros, que se deslinda así: 10 metros 69 centímetros al Sur frente a calle Florida; 12 metros 88 centímetros al Oeste de frente a calle Batlle Berres, formando esquina con la anterior; al Norte, una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 5 metros 38 centímetros, 78 centímetros y 5 metros 26 centímetros respectivamente todas lindando con fracción No.2 del mismo plano; y 12 metros 9 centímetros al Este lindando con el padrón No. 14.950.-
SE PREVIENE: a) Posee construcciones anteriores a la vigencia de la Ley No. 12571, no surgiendo elementos que permitan acreditar la actual situación de la misma. b) El bien se venderá en el actual estado de conservación,
c) El inmueble se venderá en dólares americanos.
d) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta como seña, más el 8,66%de comisión, IVA, Impuesto Municipal e Impuesto creado por el Art. 391 de la Ley No. 16320,
e) El saldo del precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de que no cancelándose el saldo en ese plazo se dará por frustrado el remate.-
Paysandú, 30 de Agosto de 1993.-
Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
20) $ 630,00 5/pub 33776 Set 08- v Set 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "FERREIRA DE ARETA BLANCA CELESTE con MERY ELI NUNEZ. JUICIO EJECUTIVO" (F.A-465/91), se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1993, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, por las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien INMUEBLE: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en Salto, zona urbana del mismo nombre, Primera Sección Judicial, Manzana Catastral No. 19, empadronado con el No. 342, fracción B, del plano de mensura y fraccionamiento, levantado por el Agrimensor Enrique Galione el día 31 de Agosto de 1977 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 31 de Agosto de 1977 con el No. 5265.- BASE $ 52.649.oo.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, impuesto a los remates judiciales, comisión e iva del Martillero y demás que la Ley pone de su cargo; III) Que la titulación del inmueble, se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, Setiembre 1o. de 1993.-
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 420,00 5/pub 34186 Set 13- v Set 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "CODACRES con SANTOS ROSAS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (F.A-7/93), se hace saber que el día 27 de Setiembre de 1993, en las puertas del Juzgado (calle Treinta y tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Salto, Segunda Sección Judicial, zona urbana de igual nombre, manzana catastral No. 144, empadronado con el No. 24.968, en el plano de mensura y fraccionamiento, levantado por el Agrimensor Daniel Guimaraens, señalado con la letra A, de fecha 18 de junio de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 7116, de fecha 30 de junio de 1987 - de frente a calle 8 de Octubre 2001.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, impuesto a los remates judiciales, comisión e iva del Martillero y demás que la Ley pone de su cargo; III) Que la titulación del inmueble, se halla de manifiesto en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, Setiembre 1o. de 1993.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 420,00 5/pub 34187 Set 13- v Set 17

AVISO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "CODACRES con SANTOS ROSAS. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA" (F.A.-7/93), se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1993, a las 15 horas y en calle Agraciada 2275, el Martillero JORGE CABRAL

VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un automóvil Fiat Premio SL, de 4 puertas, del año 1991, a nafta, matriculado en el Municipio de Salto con el No. HB-878 y la maquinaria de carnicería embargadas a fojas 21 y vuelta.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión, iva, impuesto municipal, y demás que la Ley pone de su cargo; III) Que la titulación del automóvil, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; IV) Que los bienes a subastarse, se venderán en el estado en que se encuentran.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 1o. de 1993.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 180,00 3/pub 34188 Set 13- v Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ROSA MARIA SYMONDS DE CHILIBROSTE.- Reconocimiento de firma, intimación y Juicio Ejecutivo.- Fa. 820/1987", se hace saber que el día 23 de setiembre de 1993, a la hora 15 en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, matrícula 2676, RUC 130016520015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos el siguiente inmueble: una fracción de campo con poblaciones, ubicada en la 10a. Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 5940, señalada con el número "cuatro" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Fernando Visetti, de diciembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía del Consejo Departamental de Soriano en enero de 1922, que según el mismo y título tiene una superficie de 236 hectáreas, 328 metros, 27 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: al SUR, tres rectas que miden: 120 metros; 489 metros 50 centímetros y 1249 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal al Palmar; por medio con las fracciones "cinco" y "seis" del referido plano, empadronadas respectivamente con los números 5801 y 6217; al OESTE, línea de mil setecientos noventa y tres metros 80 centímetros divisoria con la fracción "tres", padrón 3987; al NORTE el Río Negro y en parte con el Bañadero Oficial" por tres léneas que lo encierran, una de ellas de frente a camino Paso del Correntino y al ESTE línea alambrada de tres tramos: uno de 595 metros 90 centímetros que partiendo del Río Negro corre de norte a sureste; formando martillo otro, de 354 metros 10 centímetros de este a sureste y cerrando el perímetro otro de 1177 metros 40 centímetros de norte a sur que termina con el camino al Palmar; todos divisorios con el padrón 414 de Jeannine Symonds Hounie.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (en dólares norteamericanos) y el saldo al momento de otorgarse la escritura judicial. Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, el 2% del impuesto judicial y demás gastos que por ley le correspondan, Será de cargo del expediente los gastos, publicidad y comisión e impuestos del rematador.- Que se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados los Títulos de dicho inmueble, no encontrándose plano de mensura y fraccionamiento.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de agosto de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) $ 690,00 5/pub 33828 Set 08- v Set 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DECA S.R.L.

Contrato: 09.06.89.
Inscripción: 10.07.89 Reg. Nº 821 Fº 3059v Lº 2.
Socios: Ramón CASTELUCCIO PESCE y Liber Lionel DEMICHELI RICHARD.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Bazar, Ferretería, Barraca y Recarga de Super-Gas y todo otro tipo de Comercio en General.
Domicilio: Avenida de las Instrucciones Nº 4154. Montevideo.

22) $ 3.288,00 10/pub 34330 Set 13- v Set 24

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

.ACTA Nº 264810. Montevideo, Agosto 23 de 1993, CARLOS O. PISANI, por Kooka (FRANCIA) solicita marca:

KOOKAÏ

clase Int. 14 y 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 32955 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264787. Montevideo, Agosto 20, 1993. JORGE MURES BARAIBAR (UY) renueva "CONFORT-LENS" clase int. 1-9 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 33112 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264786. Montevideo, Agosto 20, 1993. ELEYDE LTDA. (UY) solicito: "VIZZIO'S" clase int. 25 - 42.

23) $ 143,00 10/pub 33113 Set 01- v Set 14

ACTA 264920. 30 de agosto de 1993. SAAVEDRA por MABEL FASCIOLO SOLICITA MARCA:



CLASE 25 INT.

23) $ 572,00 10/pub 33114 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264893. Agosto 27 de 1993. NORMAN FOX por GONZALO AZNARES MORIXE (Maldonado) solicita marca:



clases Int. 21, 24, 25, 29, 30, 33, 39, 42.

23) $ 858,00 10/pub 33119 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264894. Agosto 27 de 1993. NORMAN FOX por FNV VEICULOS E EQUIPAMENTOS S.A. (Brasil) solicita marca:



clases Int. 6, 12.

23) $ 715,00 10/pub 33120 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264895. Agosto 27 de 1993. NORMAN FOX por FNV VEICULOS E EQUIPAMENTOS S.A. (Brasil) solicita marca: "FNV" clases Int. 6, 12.

23) $ 286,00 10/pub 33121 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264896. Agosto 27 de 1993. NORMAN FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "ARMONY" clase Int. 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 33122 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264863. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ISCAR LTD. (ISRAEL) solicita marca: "HELISTAR". Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 33136 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264864. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ISCAR LTD. (Israel) solicita marca: "HELIQUAD". Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 33137 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264865. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ISCAR LTD. (Israel) solicita marca: "HELIMILL". Clase: Int. 7. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 33138 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264866. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARI-

LAN S/A INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33139 Set 01- v Set 14

ACTA 264.867. Montevideo, agosto 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Manuel Miguel Pando (Argentina), solicita marca: "CORINE". Clase: Int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 57,20 10/pub 33140 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264892. Montevideo, 27 de agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars,Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33141 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264758. Montevideo, 19 de agosto de 1993 con esta fecha Ariel Lussich solicitó registrar la marca:



de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33142 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264712. Montevideo, 18 agosto 1993. EDUARDO FERNANDEZ - SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA: "JUVENA". Clase: 3 (detalle).
23) $ 143,00 10/pub 33182 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 264819. Agosto 23, 1993. NUMEROSKY por Norberto Spagnuolo solicita marca: "TISSERAND" clases Int.: 3 - 5.
23) $ 143,00 10/pub 33234 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264824. Agosto 23, 1993. NUMEROSKY por Norberto Spagnuolo solicita marca: "QUINESSENCE" clases Int.: 3 - 5.
23) $ 143,00 10/pub 33235 Set 02- v Set 15

Acta 264.874. Agosto 26, 1993. NUMEROSKY por Raúl Espiñeira, solicita marca: "RD", clase Int.: 13.
23) $ 143,00 10/pub 33236 Set 02- v Set 15

Acta 264.875. Agosto 26, 1993. NUMEROSKY por Lina Cavaliere, solicita marca: "QUECHUA", clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 33237 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264911. Montevideo, agosto 30, 1993. JOSE L. GUICHON, por BASSINI S.p.A., (IT), solicito marca:

EL CAMPERO

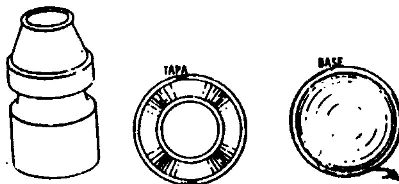
cl. int. 18 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 33248 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264910. Montevideo, agosto 30, 1993. GUICHON, por RHM FOODS LIMITED (JAMES KEILLER AND SON) (GB), solicito marca:



cl. int. 29 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 33249 Set 02- v Set 15

Acta No. agosto 30, 1993. GUICHON, por KABUSHIKI KAISHA YAKULT HONSHA (JP), solicito marca:



cl. ints. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 33250 Set 02- v Set 15

Acta No. 264.908. Montevideo, agosto 30 1993. GUICHON, por AGA AKTIEBOLAG (SE) - solicita marca: "AGA REDLINE", cl. ints. 6 y 7 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33251 Set 02- v Set 15

Acta No. 264.909. Montevideo, agosto 30, 1993. JOSE L. GUICHON, por LAVORIS-DEP CORPORATION (US), solicito marca: "CRYSTAL FRESH LAVORIS", cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33252 Set 02- v Set 15

Acta No. 264.913. Montevideo, agosto 30, 1993. GUICHON, por WELLA AKT. (ALEMANIA), solicito marca: "WELLASTRATE", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33253 Set 02- v Set 15

Acta No. 264.914. Montevideo, agosto 30 1993. JOSE L. GUICHON, por WELLA AG., de Alemania, solicito marca: "PERFECTLY YOU", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33254 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264935. Montevideo, 30 de agosto de 1993 con esta fecha Jorge GIMENEZ solicito registrar la marca: "INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA POLITICA" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33257 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 264922. Agosto, 30 1993. PARVANI INTERNACIONAL S.A. SOLICITA: "TOKAY". Clase 9.
23) $ 143,00 10/pub 33258 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 263.900. Julio 13, 1993. DAIDO KOGYO CO., LTD. SOLICITA:



Clase 6 y 12.
23) $ 429,00 10/pub 33259 Set 02- v Set 15

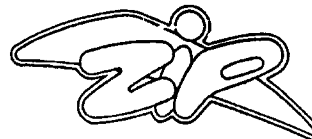
ACTA Nº 264900. Montevideo, Agosto 27 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ENZUR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BIOCLIN" clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33329 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264901. Montevideo, Agosto 27 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "HIPOVASTIN" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33330 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264902. Montevideo, Agosto 27 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "ONAGRINE" clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33331 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264928. Montevideo, Agosto 30 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIAGGIO VEICOLI EUROPEI S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "ZIP" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33332 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264929. Montevideo, Agosto 30 de 1993. ALVARO CROCCO, por PIAGGIO VEICOLI EUROPEI S.p.A. (ITALIA) solicita marca:



clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 33333 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264970. Agosto 31 de 1993. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "RETIN" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33338 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264969. Agosto 31 de 1993. BILLY FOX por THE B.V.D. LICENSING CORPORATION (USA) solicita marca: "B.V.D." clase Int. 25 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33339 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264971. Agosto 31 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.144,00 10/pub 33340 Set 03- v Set 16

0CTA Nº 264972. Agosto 31 de 1993. EDUARDO LAPENNE por BOMBRIL S/A. (BRASIL) solicita marca: "MON BIJOU" clase Int. 3.
23) $ 286,00 10/pub 33341 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264943. Agosto 31 de 1993. NORMAN FOX por SANDOZ LTD., también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza) solicita marca:



clases Int. 1, 2, 3, 5, 10, 17, 19, 29, 30, 31, 32, (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 33342 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264944. Agosto 31 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza) solicita marca:

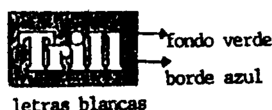


clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad solicitud suiza Acta Nº 6440.1993.9 de fecha 20/4/93.
23) $ 715,00 10/pub 33343 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264924. Agosto 30 de 1993. NORMAN FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA) solicita marca: "SURIVEX" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33344 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264923. Agosto 30 de 1993. NORMAN FOX por REDWOOD INTERNATIONAL LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "UNIPLEX" clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33345 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264930. Montevideo, agosto 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33346 Set 03- v Set 16

ACTA 264.955. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THE SPORTS AUTHORITY, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "THE SPORTS AUTHORITY". Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33348 Set 03- v Set 16

ACTA 264.956. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por GRADIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAIN STREET". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33349 Set 03- v Set 16

ACTA 264.957. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BRITALCO S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: "BRITAL". Clase: Int. 3 y 35 s/d. Publíquese diez dsecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33350 Set 03- v Set 16

ACTA 264.958. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SANTORAL S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 41. Publ íquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33351 Set 03- v Set 16

ACTA Nº 264959. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por KATIL S.A. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 33352 Set 03- v Set 16

Acta Nº 264.852. Montevideo, 24 AGO. 1993, con esta fecha CARLOS ARRUA DE SENA, solicito la marca:



de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 33355 Set 03- v Set 16

ACTA Nro. 264.817. Agosto 23/1993. DELGARDEN S.A., solicita marca: "DELGARDEN", clase 35, 36, 38, 41.
23) $ 143,00 10/pub 33359 Set 03- v Set 16

ACTA 264.845. 24 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por Mülhens KG. (ALEMANIA). SOLICITA: "CASCAYA". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 33364 Set 03- v Set 16

ACTA 264.846. 24 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por Mülhens KG (ALEMANIA). SOLICITA: "CASCAYA GABRIELA SABATINI". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 33365 Set 03- v Set 16

ACTA 264.816. 23 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por FENAC CUEROS LTDA. (URUGUAY). SOLICITA:

Dr. Martens

CLASE INT. 25.
23) $ 429,00 10/pub 33366 Set 03- v Set 16

ACTA 264.847. 24 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ITALIA). SOLICITA: "SISLEY". CLASE 35.
23) $ 286,00 10/pub 33367 Set 03- v Set 16

Acta 264.877. 26 AGO. 1993. INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). SOLICITA marca: "ZORBRACEX". CLASE 25.
23) $ 143,00 10/pub 33388 Set 03- v Set 16

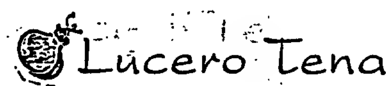
Acta 264.880. 26 AGO. 1993. RODOLFO PILAS POR TOLSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "CREDIVIAJE". CLASE 36.
23) $ 143,00 10/pub 33389 Set 03- v Set 16

Acta 264.878. 26 AGO. 1993. INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). SOLICITA marca: "KONTIKI". CLASE 25.
23) $ 143,00 10/pub 33390 Set 03- v Set 16

Acta 264.876. 26 AGO. 1993. INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). SOLICITA marca: "AIOKAM". CLASE 25.
23) $ 143,00 10/pub 33391 Set 03- v Set 16

Acta 264.879. 26 AGO. 1993. INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). SOLICITA marca: "JOLINES". CLASE 25.
23) $ 143,00 10/pub 33392 Set 03- v Set 16

ACTA 254.642. Montevideo, agosto 26 1993. NAJEL S.A., solicita marca:



Clase 15 y 25.
23) $ 429,00 10/pub 33476 Set 06- v Set 17

Acta Nº 264.781. Montevideo, 20 de agosto de 1993, con esta fecha Floreal S.A. solicito la marca: "FLOREAL", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33488 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264832. Montevideo, 24 de agosto de

1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita marca: "ULCEROX". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33501 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.833. Montevideo, 24 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por LAVRALE MAQUINAS AGRICOLAS LTD. (BR), solicita marca: "AGRITECH". CLASE 7. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33502 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.834. Montevideo, 24 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por CELESTAL S.A.I.C. (AR), solicita marca: "CELESTAL". CLASE 8. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33503 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.835. Montevideo, 24 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por MAIA LTDA. (UY), solicita marca:



CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33504 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.836. Montevideo, 24 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por FIORAVANTE, CARNIATO (AR), solicita marca:



con prioridad solicitud de AR No. Nº 1872.308 del 04/03/93. CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 33505 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264837. Montevideo, 24 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por EDANGE S.A. (UY) solicita marca:



clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 33506 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264838. Montevideo, 24 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por EDANGE S.A. (UY) solicita marca:



Clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 33507 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264868. Montevideo, 26 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por AUT-O-GAS S.A. (AR) solicita marca:



clase 37. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 33508 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264884. Montevideo, 27 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por ZETAX TECNOLOGIA - ENGENHARIA, INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR) solicita marca: "TELEMINIO". Clase 9, 38. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33509 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264885. Montevideo, 27 agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por SWEET ARGENTINA S.A. (AR) solicita marca: "SWEET BABY". Clase 3, 16. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33510 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264886. Montevideo, 27 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por ZETAX TECNOLOGIA - ENGENHARIA, INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 9, 38. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 33511 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.887. Montevideo, 27 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por ATREA S.A. (UY), solicita marca: "BONITA". CLASE 31. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33512 Set 06- v Set 17

ACTA No. 264.888. Montevideo, 27 AGO. 1993. MANFREDO CIKATO por ACCION SOLIDARIA (UY), solicita marca: "ABC SOLIDARIO". CLASE 41. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33513 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264921. Montevideo, 30 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por JUAN BENZO S.A. (UY) solicita marca: "KERETARO". Clase 32. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33514 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264967. Montevideo, 31 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por PARKER-HANNIFIN CORPORATION (US) solicita marca:



CLASE 11. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 33515 Set 06- v Set 17

ACTA Nº 264968. Montevideo, 31 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por MANIMP LTDA. (UY) solicita marca: "KERRICK". Clase 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33516 Set 06- v Set 17

ACTA 264.807. MONTEVIDEO 23 AGOSTO 1993. EDUARDO FERNANDEZ por LV LTDA. SOLICITA MARCA: "GRAMARCOS". CLASE: 19.
23) $ 143,00 10/pub 33550 Set 06- v Set 17

Acta Nº 264.883. Montevideo, 27 AGO. 1993. JUAN CARLOS DELSUR (UY), solicito la marca: "CLASS AUTOMOVILES" de la clase int.: 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33593 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264873. Agosto 26/1993. PUERTO FORTUNA S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase 16, 35.
23) $ 429,00 10/pub 33677 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264872. Agosto 26/1993. ROBERTO GARCIA (Montevideo) solicita marca: "TECNOTEST" clase Int. 9.
23) $ 143,00 10/pub 33678 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264871. Agosto 26/1993. ROBERTO GARCIA (Montevideo) solicita marca: "RAASM" clase Int. 7.
23) $ 143,00 10/pub 33679 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264991. Agosto, 31 1993. SHOWBIZ PIZZA TIME, INC. SOLICITA:



clase 41 y 42.
23) $ 572,00 10/pub 33681 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264990. Agosto, 31 1993. SHOWBIZ PIZZA TIME, INC. SOLICITA:



Clase 41 y 42.
23) $ 429,00 10/pub 33682 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 265000. Setiembre, 1 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "KLONDIKE". Clase: 30 detalle.
23) $ 143,00 10/pub 33683 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 265999. Setiembre, 1 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "RANIERI". Clase 30 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 33684 Set 07- v Set 20

ACTA 264.998. Setiembre, 1 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: CHOCONE. Clase 30 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 33685 Set 07- v Set 20

ACTA 264.997. Setiembre, 1 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "I CESTELLI". Clase 30.
23) $ 143,00 10/pub 33686 Set 07- v Set 20

ACTA 265.017. Setiembre, 2 1993. GLENAYRE ELECTRONICS, INC. SOLICITA: "GLENAYRE". Clase 9 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 33687 Set 07- v Set 20

ACTA 264.882. Agosto 26, 1993. PIÑEYRO por INDUSTRIAS CORPORATIVAS DIVERSIFICADAS S.A. (INCODISA) (Guatemala), solicita marca: "HENRI BERNARD", clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33693 Set 07- v Set 20

ACTA 264.983. Agosto 31, 1993. PIÑEYRO por GASALA S.A. (Montevideo), solicita:



clase 32.
23) $ 572,00 10/pub 33694 Set 07- v Set 20

ACTA 264.849. Agosto 24, 1993. DIEGO PUCURULL, solicita marca:



clases 36, 37.
23) $ 429,00 10/pub 33744 Set 07- v Set 20

ACTA 264.850. Agosto 24, 1993. SUPER BRANDS, INC. (USA), solicita marca: "SUPER CLEAN-BOWL", clase 3.
23) $ 286,00 10/pub 33745 Set 07- v Set 20

ACTA 264.851. Agosto 24, 1993. VIDILCO S.A., solicita marca: "POLIGRIP", clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 33746 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 264897. Agosto 27, 1993. FERNANDEZ SECCO por BETTY AREVALO solicita marca:



Clase Int. 5.
23) $ 572,00 10/pub 33768 Set 08- v Set 21

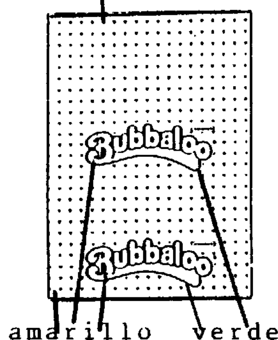
ACTA Nº 265023. Setiembre 2 de 1993. NORMAN FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita marca:



clase Int. 5 (detalle).
23) $ 572,00 10/pub 33784 Set 08- v Set 21

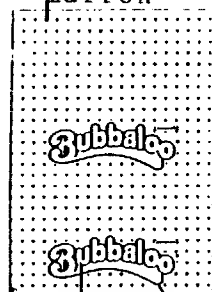
ACTA Nº 265024. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita marca: "COX" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33785 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265030. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca:



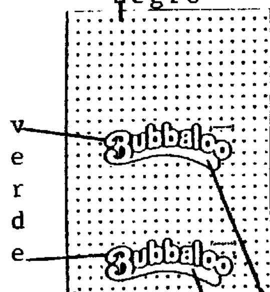
clase Int. 30.
23) $ 1.287,00 10/pub 33786 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265031. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca:



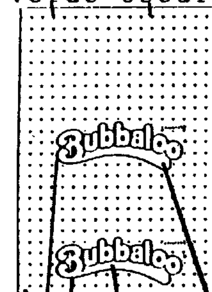
clase Int. 30.
23) $ 1.144,00 10/pub 33787 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265032. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca:



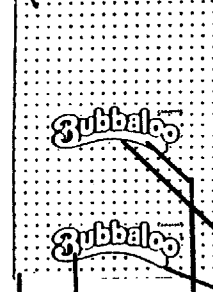
clase int. 30.
23) $ 1.144,00 10/pub 33788 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265033. Setiembre 3 DE 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca:



clase Int. 30.
23) $ 1.144,00 10/pub 33789 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265034. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca:



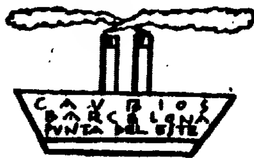
Clase int. 30.
23) $ 1.144,00 10/pub 33790 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265035. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por PERRAMON & BADIA, S.A. (España) solicita marca:



clase Int. 26 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 33791 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265036. Setiembre 3 de 1993. NORMAN FOX por JUAN PEDRO CAUBIOS HITA (URUGUAY) solicita marca:



clase Int. 5.
23) $ 715,00 10/pub 33792 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264.951. MONTEVIDEO, Agosto 31 DE 1993. ALVARO CROCCO, por MISIONERA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MISIONERA", clase Int. 29, 30, 31, 32 y 33.- Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 33796 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264.952. MONTEVIDEO, Agosto 31 DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL - UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "LUTSIA", clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33797 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264.954. MONTEVIDEO, Agosto 30 DE 1993. CARLOS O. PISANI, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "TRIDETTE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33798 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264.994. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. ALVARO CROCCO, por CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "COSTEÑO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33799 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.002. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ONAGRINE STRUCTURA", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33800 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.003. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ECOGYN", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33801 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.004. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "HYDRAFNIA", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33802 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.005. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "SEBOSKIN", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33803 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.006. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "JUVE-TEINT", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33804 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.007. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "NUTRIVELOURS", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33805 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.008. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ERYPLAST", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33806 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265.009. MONTEVIDEO, Setiembre 1º DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "NIOLEOL", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33807 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265010. Montevideo, Setiembre 1º de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "HYDRAMAIN" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33808 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265011. Montevideo, Setiembre 1º de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "CICAMOSA" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33809 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265012. Montevideo, Setiembre 1º de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "KERAFNIA" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 33810 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264869. 26 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (URUGUAY) solicita: "HISTACETIN". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 33860 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264906. 27 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por GALAVIDEO, S.A. de C.V. (MEXICO) solicita: "GALAVIDEO". Clase 9, 40 y 41.
23) $ 286,00 10/pub 33861 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264905. 27 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LATINSPORT S.A. (ARGENTINA) solicita: "LATINGLOBE". Clase 28.
23) $ 143,00 10/pub 33862 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 264907. 27 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por GALAVIDEO S.A. de C.V. (MEXICO) solicita:

GALAVIDEO

clase 9, 40 y 41.
23) $ 572,00 10/pub 33863 Set 08- v Set 21

ACTA 264.903. GONZALEZ RUIZ por LABSA S.A. (CHILE). SOLICITA: "MONSIEUR DE VAUVERT". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 33864 Set 08- v Set 21

ACTA 264.904. GONZALEZ RUIZ por LABSA S.A. (CHILE). SOLICITA: "FRANÇOISE DE VAUVERT". CLASE 3.
23) $ 143,00 10/pub 33865 Set 08- v Set 21

ACTA 264.754. 19 AGO. 1993. GONZALEZ RUIZ por BOEING S.A.I.C.I. (ARGENTINA). SOLICITA:

Louis Philippe

CLASE 25.
23) $ 572,00 10/pub 33866 Set 08- v Set 21

Acta Nº 265.001. Montevideo, 1 SET. 1993, con esta fecha LIMPIEZA AMBIENTAL CITY S.R.L., solicito registrar la marca:

LIMPIEZA AMBIENTAL
CITY S.R.L.
azul
celeste

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 33870 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 265041. Setiembre, 3 1993. SIMAT-SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMINETO Y ASISTENCIA TECNINA S.A. SOLICITA:

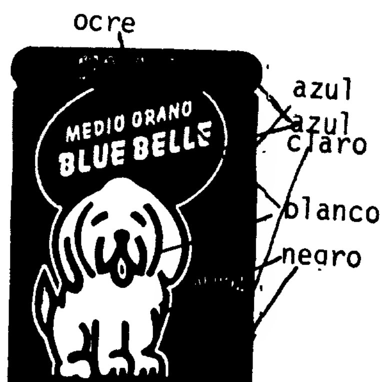
CASA OK

Clase 37.
23) $ 572,00 10/pub 33954 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 265042. Setiembre, 3 1993. Dr. Karl Thomae GmbH solicita: "IBUBRITOL". Clase 5 detalle.

23) $ 143,00 10/pub 33955 Set 09- v Set 22

Acta No. 264.949. Montevideo, agosto 31, 1993. GUICHON, por S.A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (UY), solicito marca:



cl. int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.144,00 10/pub 33973 Set 09- v Set 22

Acta No. 265.028. Setiembre 3, 1993. GUICHON, por L'OREAL (FR), solicito marca:

STUDIO LINE

TOUCH IN

cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia No. 93.458.040 el 4.3.93.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 33974 Set 09- v Set 22

Acta No. 265.026. Montevideo, setiembre 3 1993. JOSE L. GUICHON, por INTEL CORPORATION (US), solicito marca: "NETPORTEXPRESS", cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33975 Set 09- v Set 22

Acta No. 265.027. Montevideo, setiembre 3, 1993.
JOSE L. GUICHON, por INTEL CORPORATION (US), solicito marca "NETPORT", cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 33976 Set 09- v Set 22

Acta: 23.636. Agosto, 26 1993. BELLSOUTH CORPORATION. SOLICITA: PATENTE DE INVENCION "SISTEMA DE COMUNICACIONES POR NUMERO PERSONAL". REINVINDICA PRIORIDAD: US Acta No. 07/936.384 26/8/92. PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.
23) $ 214,60 10/pub 34039 Set 10- v Set 23

ACTA Nro. 264.938. AMAPOLA S.A., solicita marca: "FAMILY ENTERTAINMENT CENTER", clase 41, 42.
23) $ 143,00 10/pub 34119 Set 10- v Set 23

ACTA Nro. 264.939. AMAPOLA S.A. (Montevideo), solicita marca: "TICKET MANIA", clase 41, 42.
23) $ 143,00 10/pub 34120 Set 10- v Set 23

ACTA Nro. 264.940. AMAPOLA S.A. (Montevideo), solicita marca: "FAMILY PARK", clase 41, 42.
23) $ 143,00 10/pub 34121 Set 10- v Set 23

ACTA Nro. 264.987. Agosto 31, 1993. BAVA BRUM S.R.L., solicita marca: "BANANA CAFE", clase 42.
23) $ 143,00 10/pub 34122 Set 10- v Set 23

ACTA Nro. 264.988. Agosto 31/1993. CANAL CABLE COMUNIDAD S.A., solicita marca: "COMUNIDAD", clase 38, 41.
23) $ 143,00 10/pub 34123 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 265018. Montevideo, setiembre 2 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



fondo rojo
letras amarillas
con borde marrón

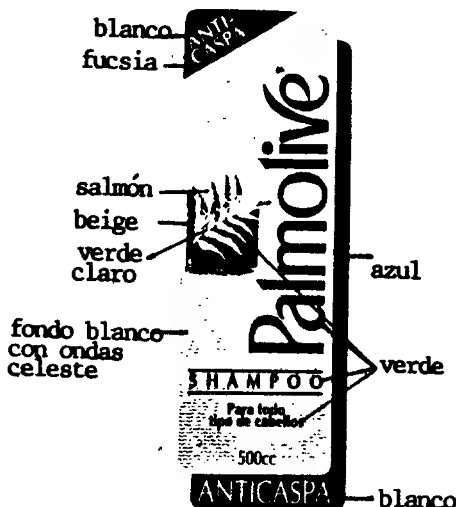
Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 34145 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 265025. Montevideo, setiembre 2 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FEDERICO DEAL (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 34146 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 265044. Montevideo, setiembre 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.430,00 10/pub 34147 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 265069. Montevideo, 6 de setiembre de 1993 con esta fecha Venancio Ulises Fagiani Rey solicito registrar la marca:



de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 34158 Set 10- v Set 23

Acta: 264.960. Agosto 31, 1993. FERNANDEZ SECCO por DAIYA COSMETICOS INTERNACIONAL LTDA. Solicita Marca



Clase Int.: 3.
23) $ 429,00 10/pub 34232 Set 13- v Set 24

Acta: 265.014. Setiembre 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por TEKNO 2000 S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 3, 5.
23) $ 572,00 10/pub 34233 Set 13- v Set 24

Acta: 264.996. Setiembre 1, 1993. FERNANDEZ SECCO por URUGUAY TAPICES S.A. Solicita Marca: "PRESTIGE". Clase Int.: 27.
23) $ 286,00 10/pub 34234 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 264961. Agosto 31, 1993. FERNANDEZ SECCO por ITALESTE S.A. solicita marca: "GATEWAY". Clase Int. 9.
23) $ 143,00 10/pub 34235 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 264933. Montevideo, 30 agosto 1993. Gustavo Martinoni por CASTRO TAIBO S.A. solicita: "LEGERO". Clase 25.
23) $ 143,00 10/pub 34252 Set 13- v Set 24

ACTA No. 264.993. Montevideo, 1 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por MONTECATINI EDISON S.P.A. (IT), solicita renovar marca: "ROGOR". CLASE 1, 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 34259 Set 13- v Set 24

ACTA No. 265.040. Montevideo, 03 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por ENORAL S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 34260 Set 13- v Set 24

ACTA No. 265.107. Montevideo, 8 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita marca: "ZORACTAIR". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 34261 Set 13- v Set 24

ACTA No. 265.106. Montevideo, 8 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por APPLEWOODS INTERNATIONAL LIMITED (GB), solicita marca: "APPLEWOODS". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 34262 Set 13- v Set 24

ACTA No. 265.105. Montevideo, 8 SET. 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita marca: "FUROCAL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 34263 Set 13- v Set 24

ACTA No. 265.104. Montevideo, 8 setiembre de 1993. MANFREDO CIKATO por IBERTEL S.A. (UY), solicita marca: "MI PIACI". CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 34264 Set 13- v Set 24

Acta 265.080. Setiembre 7 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita marca:



clases Int. 25 - 28 (detalle).
23) $ 858,00 10/pub 34293 Set 13- v Set 24

Acta 265.049. Setiembre 6 de 1993. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), sol: "JINCHENG", clase Int. 12.
23) $ 286,00 10/pub 34294 Set 13- v Set 24

Acta 265.050. Setiembre 6 de 1993. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "TROTAMUNDO", clase Int. 12.
23) $ 286,00 10/pub 34295 Set 13- v Set 24

Acta 265.051. Setiembre 6 de 1993. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "LINYERA", clase Int. 12.
23) $ 286,00 10/pub 34296 Set 13- v Set 24

Acta 265.052. Setiembre 6 de 1993. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "CORRECAMINOS", clase Int. 12.
23) $ 286,00 10/pub 34297 Set 13- v Set 24

Acta 265.053. Setiembre 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "TYLENOL", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 34298 Set 13- v Set 24

Acta 265.054. Setiembre 6 de 1993. NORMAN FOX por MUNCHKIN BOTTLING, INC. (USA), solicita marca: "MUNCHKIN", reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/370.705, de fecha 22/3/93, clase Int. 10, 21, 25 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 34299 Set 13- v Set 24

Acta 265.072. Setiembre 7 de 1993. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "MILLIONAIRE TITANIUM", clase Int. 3 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 34300 Set 13- v Set 24

Acta 265.084. Setiembre 8 de 1993. NORMAN FOX por THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 25 - 28 - 35 - 41 - 42.
23) $ 1.144,00 10/pub 34301 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 265085. Setiembre 8 de 1993. NORMAN FOX por BOMBRIL S.A. (Brasil) solicita marca:



clase int. 5.
23) $ 1.144,00 10/pub 34302 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 265086. Setiembre 8 de 1993. NORMAN FOX por BOMBRIL S.A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 5.
23) $ 1.144,00 10/pub 34303 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 265087. Setiembre 8 de 1993. NORMAN FOX por NYCOMED PHARMA-MEDICA A/S (Dinamarca) solicita marca: "CONDYLINEX". Clase Int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 34304 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 265088. Setiembre 8 de 1993. NORMAN FOX por NYCOMED PHARMA-MEDICA A/S (Dinamarca) solicita marca: "CONDYLINE". Clase Int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 34305 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 265089. Setiembre 8 de 1993. NORMAN FOX por SUNBEAM CORPORATION (USA) solicita marca: "CHEF CENTRE". Clase Int. 11.
23) $ 286,00 10/pub 34306 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 265090. Setiembre 8 de 1993. NORMAN FOX por MARY KAY COSMETICS, INC. (USA) solicita marca: "BY SPECIAL INVITATION" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/367.717 de fecha 15/3/93. Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 34307 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 265148. Montevideo, 9 de setiembre de 1993 con esta fecha Janela González solicito registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 34313 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 264.655. 16 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (ESPAÑA) solicita:



Clase 29, 30, 31, 32, 35.
23) $ 572,00 10/pub 34315 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 264974. Montevideo, 31 de agosto de 1993. DECIPROC PARAGUAY S.A. (Paraguay) solicito: "FLY COLOR". Clase Int. 3.
23) $ 143,00 10/pub 34318 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 264975. Montevideo, 31 de agosto de 1993. WELLA AG. (Alemania) solicito: "STYLEFORM". Clase Int. 3.
23) $ 143,00 10/pub 34319 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 264976. Montevideo, 31 de agosto de 1993. NEW BELTON S.A. (Uruguay) solicito: "ACTION BLUE". Clase Int. 25.
23) $ 143,00 10/pub 34320 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 264957. Montevideo, 31 de agosto de 1993. FUROR S.A. (Uruguay) solicito: "FUROR". Clase Int. 42.
23) $ 143,00 10/pub 34321 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 264.978. Montevideo, Agosto 31, 1993.- FUROR S.A. (Uruguay) solicito: "LA DIFFERENCE". Clase Int. 25 - 42.
23) $ 143,00 10/pub 34322 Set 13- v Set 24

ACTA Nº 264982. Montevideo, 31 Agosto 1993. PLASCALP PRODUTOS CIRUGICOS LTDA. (Brasil) solicito: "UNIJET". Clase Int. 5 y 10.
23) $ 143,00 10/pub 34323 Set 13- v Set 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23.596. Montevideo, 8 de junio de 1993, con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO DE FIJACION DE BARRAS DE TRACCION EN TRACTORES AGRICOLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publiación.
24) $ 321,90 10/pub 30524 Set 08- v Set 21

Acta No. 23.551. Montevideo, marzo 4 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (USA), solicita patente de invención para: "NUCLEOS FARMACEUTICOS RECUBIERTOS", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Nos. 847.151 y 8572, de fechas 5/3/92 y 9/2/93, respectivamente, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 429,00 10/pub 33118 Set 13- v Set 24

ACTA U 3175, Agosto 24, 1993. POLLOS DE GRANJA LTDA. (URUGUAY) solicita Modelo de Utilidad "CIERRE DE EMPAQUE". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 214,60 10/pub 33231 Set 02- v Set 15

Acta: U 3154. Junio, 30 1993. DANIEL MARTINO LALANNE. SOLICITA: MODELO DE UTILIDAD "DIFUSOR DE LLAMA". PUBLIQUESE CONFORME LEY 14.549.
24) $ 214,60 10/pub 33318 Set 03- v Set 16

Acta Nº 2.733. Montevideo, Agosto 26 de 1993. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA), solicita modelo 1 para "RECIPIENTE PARA LUBRICANTE (4 LITROS)" denunciando prioridad solicitud de REINO UNIDO Nº 2029195 de fecha 17/2/93. Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 33334 Set 03- v Set 16

Acta Nº 2.734. Montevideo, Agosto 26 de 1993. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA), solicita modelo industrial para "RECIPIENTE PARA LUBRICANTE (1 LITRO)" denunciando prioridad solicitud de REINO UNIDO Nº 2029194 de fecha 17/2/93. Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 33335 Set 03- v Set 16

Acta 2735. Montevideo, agosto 31 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERMINAL FRUTERA S.A. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: "CONTENEDOR EXPOSITOR-EXPENDEDOR" de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 33347 Set 03- v Set 16

Acta Nº 23637. Montevideo, 26 agosto de 1993, con esta fecha, ROMEO PEREZ SCAPUSIO URUGUAY, solicita patente de invención para "SISTEMA DE CONTROL PARA DUCHAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 321,90 10/pub 33484 Set 13- v Set 24

ACTA: U 3164. Montevideo, agosto 12 1993. RICARDO BARRETO y MARINA CARDOSO solicitan Patente Modelo Utilidad para "UNA ASTILLADORA".
24) $ 214,50 10/pub 33728 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 23.555. Montevideo, marzo 24 de 1993. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicita patente de invención para: "PEPTIDOS ANTIVIRALES" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 9206462-5 de fecha 25/3/92 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 33793 Set 08- v Set 21

ACTA 23.564. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por ELC PRODUTOS DE SEGURANCA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita patente para: "DISPOSITIVO PARA CIERRE DE BOLSAS O SEMEJANTE Y LACRE DE SEGURIDAD" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta PI 9201123 de fecha 31/3/92 de acuerdo con la Ley nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 33794 Set 08- v Set 21

ACTA 23.563. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por ELC PRODUTOS DE SEGURANCA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita patente de invención para: "SISTEMA DE LACRE, LACRE DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE MOLDEO POR INYECCCION PARA FABRICAR UN SISTEMA DE LACRE" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta PI 9201127 de fecha 31 de marzo de 1992 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 20/pub 33795 Set 08- v Oct 05

ACTA Nº 23.663. Agosto, 20 1993. NEW ZEALAND PASTORAL AGRICULTURE RESEARCH INSTITUTE LIMITED (NZ) UNIVERSITY OF MELBOURNE (AU). Solicita: PATENTE DE INVENCION "Antígenos protectores contra la infección de echinococcus granulosus y vacunas que contienen tales antígenos". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 214,60 10/pub 34038 Set 10- v Set 23

ACTA Nº 23.640. Montevideo, 31/8/93. Manfredo A. Cikato por CIENCIA S.A. (UY), solicita patente de invención "PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE FOSFATO DE LEVAMISOL INYECTABLE". PUBLIQUESE CONFORME LEY Nº 10089.
La Dirección.
24) $ 321,90 10/pub 34265 Set 13- v Set 24

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904. Prometí vender Carnicería Santiago Sierra 3750. Acreedores allí. ALFREDO SCHLIEWE.
25) $ 286,00 20/pub 31595 Ago 17- v Set 14

Ley 26/9/904. María Moreira Suárez prometió vender Salón Luis Alberto de Herrera 3789. Acreedores allí.
25) $ 286,00 20/pub 31596 Ago 17- v Set 14

Ley 26/9/04. María SPOSITO y Francisco RODRIGUEZ venden a "FISA LTDA." carnicería en Rca. Argentina Nº 1800. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 31597 Ago 17- v Set 14

Ley 26/9/904.- BEATRIZ RODRIGUEZ, MARIA GUALANO, venden PELUQUERIA, 8 de octubre 2485.- Acreedores: al comercio.-
25) $ 286,00 20/pub 31641 Ago 18- v Set 15

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "MODERNA S.R.L." (en formación), la Farmacia que bajo la denominación de "Farmacia Moderna" gira en la casa No. 791 de la calle Manuel Oribe de la ciudad de Durazno.- Acreedores presentarse en el domicilio expresado de 14 a 18 horas de Lunes a Viernes.- Nieves Suárez de Bosch y Oscar Alberto, Hugo Luis, Roberto Gustavo y Susana Bosch Suárez.
25) $ 572,00 20/pub 32326 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Lidia Elena Bogado Auscarriaga prometió vender a Blanca Esther Sierra, Estacionamiento Vehicular sito en Río Branco 1126. Acreedores al mismo.
25) $ 572,00 20/pub 32722 Ago 30- v Set 24

Ley 26/09/904. NELLY RICCIARDI GABIN - NELSON BELANDO FIGUEIRAS prometieron vender rotisería en Mercedes 1486 a DEL PARQUE LTDA. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 33072 Ago 31- v Set 27

Ley 26/9/1904. Elba J. Abreu Fernández prometío vender a Elvira Gladys Garandan Martínez el

Salón (Kiosko) Huracán, sito en Almería 4565 bis. Acreedores en el mismo.
25) $ 572,00 20/pub 33496 Set 06- v Oct 01

Ley 26/9/904. "Panificadora y Confitería Libra S.R.L.", prometió vender "Panadería Libra". Sita en Dr. Luis A. Surraco (Ex Leandro Gómez) Nº 2963. Acreedores a Gaboto Nº 1386 Esc. 501.
25) $ 572,00 20/pub 33729 Set 07- v Oct 04

LEY 1904.
SILVIA MUNDELL, promete vender a Silvia Bonnefón, lavadero en 8 de Octubre 3976, acs allí.
25) $ 286,00 20/pub 33906 Set 08- v Oct 05

LEY 1904.- Prometí vender Hotel "ALCALA". Río Branco 1105. Acreedores allí. ANGEL GARCIA.-
25) $ 286,00 20/pub 33950 Set 09- v Oct 06

LEY 26/SET. 904. RUBEN VIÑA y ROSA BADO cedimos promesa de compraventa farmacia "Astral" sita en Avenida Uruguay 1350 a "ASTRAL LTDA.". Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 34036 Set 09- v Oct 06

Ley del 26/9/1904.- Superservicio Limitada prometió vender a RAFAEL y JORGE VILLAZAN Estación de Servicio sita en Dámaso A. Larrañaga No. 3434.- Acreedores al mismo.
25) $ 572,00 20/pub 34171 Set 10- v Oct 07

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupan en la misma:
Roberto BERON GAITE Resolución M.I. Nº 702 del 1º.06.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53543 Set 10- v Set 14

La Direccion Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupan en la misma:
Washington RIVERA RODRIGUEZ Resolución M.I. Nº 893 del 6.07.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53544 Set 10- v Set 14

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupan en la misma:
Juan Carlos YAÑEZ ACLAND Resolución M.I. Nº 615 del 25.05.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53545 Set 10- v Set 14

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupan en la misma:
Dr. Norberto SAN MILLAN Resolución M.I. Nº 517 del 4.05.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53546 Set 10- v Set 14

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupan en la misma:
María Cecilia GARCIA MENDEZ Resolución M.I. Nº 1055 del 10.08.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53547 Set 10- v Set 14

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupan en la misma:
Soledad FERREIRA Resolución M.I. Nº 941 del 13.07.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53548 Set 13- v Set 15

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupan en la misma:
Robert ATAHIDES DIAZ Resolución M.I. Nº 1056 del 10.08.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53549 Set 10- v Set 14

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renunicas a los cargos que ocupan en la misma:
Zulema OLIVERA OLMOS Resolución M.I. Nº 780 del 22.06.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53550 Set 10- v Set 14

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupan en la misma:
Mariela CASSINELLI SCARPA Resolución M.I. Nº 684 del 1º.06.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53551 Set 13- v Set 15

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupaban en la misma:
María Cristina FERNANDEZ MODERNELL Resolución M.I. Nº 614 del 25.05.93.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53552 Set 13- v Set 15

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este medio a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos que ocupan en la misma:
Dr. José PRADERI MURNIK Resolución M.I. Nº 981 del 11.06.93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53553 Set 13- v Set 15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa PENINSULA S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 22/7/93, dictada en expediente Nº 89/05/005/03/0/44607 caratulado "PENINSULA S.R.L.- Rechazo de Cheque" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION, DR. LUIS ALBERTO HELGUERA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53559 Set 10- v Set 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE
LLAMADO A CONCURSO

Se llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer DOS cargos de TECNICO III PREPARADOR Escalafón B Grado 07 Correlativos 6501 y 7000 para las Divisiones BIOQUIMICA Y NEUROANATOMIA COMPARADA respectivamente. Sueldo $U 762.85 por treinta horas semanales (con opción a cuarenta). El salario se verá incrementado de acuerdo con la equiparación vigente con la Universidad de la República (Art. 202 Ley 15.903).
BASES DEL CONCURSO: Las bases específicas de los cargos en concurso, así como copia del Reglamento General de Concursos vigente estarán disponibles a los interesados en el Departamento de Administración del Ins tituto, Avda. Italia 3318 de lunes a viernes de 14.00 a 16.00 horas.
INSCRIPCIONES. Dicho Departamento recibirá las inscripciones de aspirantes que presenten TODA la documentación exigida en las Bases de Concurso.
DOCUMENTACION: Se deberá presentar: Curriculum vitae por triplicado con fotocopia de documentación que avale lo declarado en dicha relación; fotocopia de Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud y los Certificados de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional y de Conducta.
FECHA VENCIMIENTO DE LA INSCRIPCION: 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado.
INFORMES: Departamento de Administración del IIBCE, Avenida Italia 3318 Tel. 47.16.16, Lunes a viernes de 14.00 a 16.00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53577 Set 13- v Set 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 8 de julio de 1993 en expediente Asunto 815/91 Carpeta 4129 se establece servidumbre de estudio afectando los padrones 5882, 2529 (parte) y 2545 (parte) de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Florida en un área de 322 hás. 4068 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección en busca de granito, de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado con fecha 8 de julio de 1993, a favor de Los Naranjos S.A.
27) $ 257,40 3/pub 34157 Set 10- v Set 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: ANTONIO

JESUS PEREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1074/972/92, en el cual se procedió a incautar en Barra de Chuy Depto. de Rocha una embarcación de bandera brasileña que transportaba 52 cueros de nutria, violando lo dispusto en el art. 1º del Decreto 261/978 de 10 de mayo de 1978. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 inc. C) del mismo decreto procede sancionar con multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986. Atento al informe del Depto. de Control de la División Fauna la infracción sería de carácter leve por lo que no correspondería al comiso de la embarcación, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo; 31 de agosto de 1993, El Jefe del Depto. Administrativo Don OSCAR RODRIGUEZ CERONI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53511 Set 10- v Set 14

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: FINSUR S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 307/92 de esta Dirección de fecha 1/6/92, dictada a fs. 5 del Asunto Nº 031-8076/889/90.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones legales citadas LA DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES RESUELVE: 1) Aplícase a la nombrada en el visto de la presente una multa de U.R. 32 (treinta y dos) unidades reajustables, por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
II) Fíjase un plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
III) Cométese el Departamento Técnico de Resoluciones de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 31 de agosto de 1993. El jefe del Dpto. Administrativo Don OSCAR RODRIGUEZ CERONI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53512 Set 10- v Set 14

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: LEONEL JACINTO SELLANES PEREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo del 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-419/972/93 en el cual en procedimiento realizado en Ruta Nº 8 por funcionarios de la Dirección General de Recursos Nacionales Renovables se incautaron dos cardenales propiedad del Sr. Leonel Jacinto Sellanes Pereira cuya caza se encuentra prohibido en violación al Art. 1º del Decreto 261/78 de 10/5/78 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 lit. A) del citado decreto con multa a graduar de conformidad al Art. 209 de la Ley 16320 de 17/11/92 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 31 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53513 Set 10- v Set 14

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 53083 Ago 16- v Set 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY (EN LIQUIDACION) Y OTROS C/M. PEREZ E HIJOS LTDA. Y OTROS - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD". Ficha Nº 310/93, se CITA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que dentro del término de NOVENTA DIAS comparezcan ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 28 de junio de 1993. Carlos María Peruzzo Román, Escribano de actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) $ 858,00 10/pub 33773 Set 09- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "BORIO HNOS. Ltda., Concordato Preventivo Judicial, Ficha 49/92, por auto Nº 747 bis/93 de fecha 28 de abril de 1993, resolvió: VISTOS: Para interlocutoria estos autos caratulados "Borio Hermanos Ltda. se revocará la Resolución Nº 5022 de fs. 81, en virtud de los fundamentos que se expondrán: I. Asiste razón al Sr. Fiscal en su dictamen de fs. 88v habiéndose padecido error en el cómputo de los acreedores que aceptaron la propuesta de concordato preventivo judicial. II. En consecuencia, tomando en consideración el crédito de Reston Uruguay S.A., la propuesta aludida (fs. 58/69) cuenta con las mayorías necesarias previstas en el art. 1524 del Código de Comercio y torna procedente su aprobación. Por tales fundamentos. SE RESUELVE: Homológase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por Borio Hermanos Ltda. con sus acreedores. Notifíquese a la promotora y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1557 del Código de Comercio, a cuyos efectos se expedirán los edictos pertinentes. Autorízase la agregación de los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Satisfecha la vicésima, expídanse los testimonios que se solicitaren. Y modifíquese la carátula. Honorarios $ 1.000. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.
27) $ 780,00 10/pub 33624 Set 07- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados "SAMMEZ LTDA., Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 106/93), se hace saber que por auto 1330 del 23 de julio de 1993 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 7 de octubre a las 14 y 30 horas, a los efectos de resolver sobre la nueva fórmula de pago presentada al amparo del art. 1542 del C. de Comercio. Se deja constancia que el balance, los documentos y el informe contable podrán ser examinados en todo tiempo en la Oficina, como así que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser formuladas hasta el día anterior a la fecha de la referida Junta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 17 de 1993. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) $ 360,00 10/pub 34282 Set 13- v Set 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: PEREZ BENITEZ de BAQUERO, AIDA FILOMENA C/ SUCESORES de MAGDALENA C. FORLI de PARADELLO y JUAN MANUEL PARADELLO FORLI. Escrituración Forzada. FICHA: 16º/330/92, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de JUAN MANUEL PARADELLO FORLI y de MAGDALENA FORLI de PARADELLO para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1993.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 360,00 10/pub 33935 Set 09- v Set 22

VIGESIMO TERCER TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados "AGUIRRE, ALVARO c/ SUSESORES DE FERNANDEZ, MARIA DELFINA - ESCRITURA JUDICIAL" - Ficha Nº 439/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Aguirre, promoviendo acción de escrituración judicial contra María Delfina Fernández, sus sucesores a título universal o particular, con domicilio desconocido, en virtud del compromiso de compraventa celebrado en Montevideo, el 25 de octubre de 1984, relativo al inmueble padrón Nº 54.133 sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Juan Nº 2727, debidamente inscripto en el Registro General de Inhibiciones, sección promesas de enajenación de inmuebles a plazos con el número 10629 al folio 40662 del Libro 168, ordenándose el emplazamiento de María Delfina Fernández, sus sucesores a título universal o particular, por el término de 90 días, para que comparezcan a hacer efectivo sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Montevideo, 26 de mayo de 1993. Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 540,00 10/pub 33907 Set 09- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos

caratulados: "LABRUCHERIE, LAURA C/ RICARDO BERNATE AVELLANEDA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 140/93", se cita, llama y emplaza a RICARDO WILSON BERNATE AVELLANEDA a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de 90 días. Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53366 Set 02- v Set 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de Castro Pelaez Carlos Felipe Ficha A 284/93 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 720,00 30/pub 31626 Ago 18- v Set 29

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52957 Ago 11- v Set 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de GADEA JUAN CARLOS, Ficha 69/73 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 34174 Set 10- v Set 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PEREZ, Jorge y GOYENECHE, Elina C/ JAUREGUI, Yanelle. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B/285/93, se notifica y emplaza a la Sra. Yanelle Yaqueline Jauregui Leites, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.-
Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53425 Set 09- v Set 22

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS, SILVIA C/ PAZ, RICARDO. DIV. F.D. 266/91", se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO GERMAN PAZ VIGNOLY, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de agosto de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53558 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados: "JEZAM CURI, Kamel. Herencia Yacente", (Ficha S/230/93), se dispuso la apertura de la sucesión de Kamel Jezam Curi, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, Junio 15 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33460 Set 06- v Set 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos: "Lopez Malacrida, Luis Alberto e Ivetich Gerpe, Sonia. D.L.S.C. D/319/93 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lopez Malacrida y Sonia Ivetich Gerpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 6 de agosto de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 33491 Set 06- v Set 17

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROBLA HILDA C. MELGAREJO, ANTONIO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha C 13/93
se cita, llama y emplaza a: ANTONIO MELGAREJO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Montevideo 2 de setiembre de 1993. SARA GARRONE, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53430 Set 09- v Set 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCAL LTDO. EN LO CIVIL 2º TURNO (MARTHA MABEL CARBALLO) c/ ESTELA ALICIA GIMENEZ. Pérdida de Patria Potestad." Fa. AN-C/27/93 se cita, llama y emplaza a: ESTELA ALICIA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de agosto de 1993. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53510 Set 09- v Set 22

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: JUAREZ PEREZ CELMAR y ARMAS MACHADO LOURDES YEYANES C/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN. (Fa. D/571/92), PERDIDA PATRIA POTESTAD. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a: MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Montevideo, 30 de junio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53203 Set 01- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, y en los autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c/ Juan Joséicios" Ficha 1233/92, se cita," llama y emplaza a Juan Jos é Noueched por el término de 60 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 30 de julio de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 33287 Set 02- v Set 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 Turno, dictado en autos "Majerle, Luis contra Manuel Alonso Freire, Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1830/92) se dispuso notificar la demanda, y emplazar por el término de 90 días a Manuel Alonso Freire, y a sus sucesores a cualquier título. Montevideo, primero de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 34327 Set 13- v Set 24

DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno dictada en los autos "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ Propietario Desconocido - Servidumbre de Acueducto", Ficha 774/93 se emplaza por el término de 90 días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 158.389, rural de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53509 Set 09- v Set 22

DE TRIGESIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ DE NAGI, Adoración c/ HUGO ROTH, Olga y otros - Escrituración de Oficio (Ficha: 695/93), se cita, llama y emplaza a los herederos de Olga Alicia HUGO ROTH de LEICHT y a Guillermo, Rodolfo y Janet LEICHT HUGO y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que se considere habilitada a deducir oposición en estos autos, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 360,00 10/pub 33952 Set 09- v Set 22

TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos "Loinaz Miguel c/Beloso de Rovira y otros, Escritura Judicial" Ficha 359/93. Se cita y emplaza a los sucesores de Araminda Beloso de Rovira y Gualconda Rovira Beloso, por el plazo de 90 días, para que comparezcan en autos, citándoseles de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.), y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 27 de agosto de 1993. Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

27) $ 420,00 10/pub 33764 Set 09- v Set 22

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados: D'Orso Juanita contra Granje o Grange Ospitaleche, María Emilia. Escrituración de Oficio. Ficha Nº 2861 de 1990, se emplaza por el término de 90 días y cita a: María Emilia Granje o Grange Ospitaleche y a sus herederos, como promitentes vendedores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos relativos, a la Escrituración de Oficio del inmueble Padrón nº 69.839 (anterior) actual Padrón nº 149.959, sito en la décima Primero Sección Judicial de Montevideo, solar señalado con el Nº 5 del Plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, con frente a la calle Villademoros 2904, bajo apercibimiento de

nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir los procedimientos hasta la Escrituración solicitada. Montevideo, 18 de agosto de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 34022 Set 09- v Set 22

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 24 de setiembre de 1993, a las 20 horas en primera convocatoria y 20 y 30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el Artículo 28vo. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1992/1993.
2. Balance General del Ejercicio 1992/1993.
3. Presupuesto General de Inversiones, Erogaciones y Recursos para el Ejercicio 1993/1994.
4. Reglamento de Designación de Personal.
5. Designación de tres Asambleístas para la firma del Acta respectiva.-

Luis A. de Freitas, Presidente
Roberto Alberti, Secretario.

27) $ 500,50 5/pub 34225 Set 13- v Set 17

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
Asamblea General Anual Ordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 24 de setiembre próximo a las 20.00 hs. en el local de la calle Yatay Nº 1436.

IMPORTANTE

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

ORDEN DEL DIA

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas de los ejercicios: 1988/89 - 1989/90 - 1990/91 - 1991/92 (levantamiento de cuarto intermedio) y 1992/93.
2º) Creación de un Fondo Especial.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamen te con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión.

Setiembre de 1993 - Consejo Directivo.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).

27) $ 858,00 6/pub 34287 Set 13- v Set 20

VARIOS

PROSEGUR S.A.
Aumento de Capital
Art. 362 Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria del 19 de mayo de 1993 se aumentó el capital social a $ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones).

27) $ 1.644,00 10/pub 33937 Set 09- v Set 22

EAGLE SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSIONES S.A.

Comunica, de acuerdo a lo establecido en el art. 3º del estatuto social y arts. 284 y 362 de la ley 16.060, que la Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada el 30.6.93, resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado a Cr$ 16.125.000.000.

27) $ 2.466,00 10/pub 33938 Set 09- v Set 22

EMPLAZAMIENTO

Deberán presentarse en Uruguay 885, Departamento de RR.PP. del S.R.P.FF.AA. por trámites iniciados en este servicio, en un plazo de 10 días hábiles los siguientes usuariios:

ROQUE ALBANO
RUBEN ALVAREZ
HUGO MACHADO
RAMON RIPOLL
MANUEL OLIVERA
CELMAR CRUZ
ESTEBAN GONZALEZ
NILO BARBOZA
ANA LONGO
MARTIN EVENCIA MACHADO
ANTONIO MENDEZ
CEFERINA VAZQUEZ
PABLO SASSI
EZEQUIEL SANTOS
MANGIN TRINIDAD
ALFEO SEVERO
JUAN PEREZ
RICARDO PEREZ
SINDULFO PEREZ
CELESTE DA ROZA
SANDRA ALVEZ
IRMA PINTOS
SUDAMERIS GARCIA
EDELMAR PINTOS
DELMIRA CELLY
JUAN BOCA
DELIA DO SANTOS
ROBERTO CACERES
JUAN GOMEZ

27) $ 214,50 3/pub 34182 Set 10- v Set 14

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgante: María Irene Freire Barragán.
Inmueble: Padrón No. 197 de la ciudad de Pan de Azúcar.
Lugar y fecha: Pan de Azúcar, agosto 12 de 1993.
Escribano: Rafael de la Fuente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53375 Set 06- v Set 17

BIEN DE FAMILIA

María Josefa Arce y Rufino Manuel Saenz Betarte constituyeron en favor de Mirna Yanela y Jorge Eduardo SAENZ Arce, el 17/8/93, Escribana: María Inés Cabrera. Bien: Padrón 1978, 6a. Sec. Canelones, Suárez, solar 29.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53596 Set 13- v Set 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BRAZEIRO Selva c/XAVIER TORTEROLO Oscar Raúl. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: A/177/91), se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Señora Selva Brazeiro y el Señor Oscar Raúl Xavier Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Artigas, 24 de junio de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 20/pub 32169 Ago 23- v Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "MACHADO, Carlos Walter y Mercedes Anahí Cherro c/ DE LOS SANTOS MOREIRA, Solaine - Pérdida de la patria potestad" Ficha C 146/93 se cita, llama y emplaza a Solaine De Los Santos Moreira a estar a derecho en estos autos; en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficiio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127.1 C.G.P.)

Las Piedras, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53523 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º turno, en autos: "De los Santos, Sandra c/ Richard Willian Mendez. Pérdida de Patria Potestad". Ficha A/1163/1993, se cita, llama y emplaza a Richard Willian Mendez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 23 de agosto de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53370 Set 03- v Set 16

PODER JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "FERNANDEZ FERRARI, ALICIA C/ RAMIRO JOSE CASAS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 717/A/1993. Se cita, llama y emplaza a RAMIRO JOSE CASAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53391 Set 07- v Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Arrospide de Sainz Elvira. Sucesión. Fa. 399/91 se Intima a DELFICA MICAELA PIRIZ ARROSPIDE, CARMEN JUANA y MARIA LUISA PIRIZ ARROSPIDE, DOROTEO MIGUEL, JUAN CARLOS, MARIA ELVIRA, GUILLERMO ANTEIL y WALTER ESTEBAN PIRIZ ARROSPIDE, Alerica Esther Sainz Arrospide para que acepten o repudien la herencia en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Minas, agosto 19 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 33849 Set 09- v Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO VIAL EGHES F. B/169/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de julio de 1993, Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 28793 Set 03- v Set 16

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FONTELA RODRIGUEZ, F. B/213/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33100 Set 01- v Set 14

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARNEIRO, Héctor Homero. B/130/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de abril de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33099 Set 01- v Set 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA NICHEGLOD ALEGRE, F:B/210/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de julio de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33653 Set 07- v Set 20

El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA o PASCUALINA SCABONI MENTA y JUAN CARLOS DE AGOSTINI CAPELLI. B/28/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de marzo de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33654 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRAGA COUBROUGH B/290/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 23 agosto de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33655 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA REZZANO SPRINGAEL, B/110/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derehos. Paysandú, 24 agosto de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33656 Set 07- v Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de 6º Turno dispuso la apertura de la sucesión de José Lino GARCIA RUAL y María Irene o María Inés o Irene María ALVAREZ GATTI. Fa. B/434/1991 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de agosto de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33101 Set 01- v Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de EUGENIA DE LOS SANTOS ROCHA y SECUNDINA DE LOS SANTOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, en el juicio que por Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales, les ha iniciado VISMAR DE LOS SANTOS (Ficha A/118/1993), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 20 de agosto de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 360,00 10/pub 33629 Set 07- v Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. turno de Salto, en autos caratulados "Bisio Delgue Eduardo Víctor y Beatriz.- Emancipación" Fa. B/235/93, se libra el presente a los efectos de comunicar que por resolución de la Sra. Juez de fecha 5 de agosto de 1993 se autorizó a Eduardo Víctor y Beatriz Bisio Delgue para ejercer el Comercio (arts. 9 y 10 del Código de Comercio), habiéndose asimismo autorizado la Emancipación, todo previa vista fiscal.- Salto, 20 de agosto de 1993.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 33445 Set 06- v Set 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "DELGADO ALFREDO Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ C/. ANGEL NIEVES FABREAU - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA. Fa. B/163 bis/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva de la menor Angela Fabreau contra ANGEL NIEVES FABREAU.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a ANGEL NIEVES FABREAU por el término de 60 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 30 de julio de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53583 Set 13- v Set 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: RITA ACUÑA OLIVERA, ARTIGAS FERNANDEZ DA SILVA y WASHINGTON GUALBERTO FERNANDEZ, Ficha B 247/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 29 de julio Ríos. Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 33105 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: BENJAMIN DA SILVA MARQUEZ, Ficha B 292/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 17 de agosto de 1993. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 33106 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: NERY ROVIRA GARCIA, Ficha B 293/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 17 de agosto de 1993. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 33107 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: FRANCISCO GONZALEZ CORREA, Ficha B 297/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1993. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 33109 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ELIDA ENRIQUETA LARROSA de POCHELU. FICHA B 334/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de julio de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 33110 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE ARIEL DUARTE GLORIA, Ficha B 301/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 24 de agosto de 1993.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 33647 Set 07- v Set 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ATENCION S.A.

De conformidad con el Art. 362 de la Ley 16.060 se comunica a los Srs. accionistas, que en Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 24/3/92 a la hora 9.00, por voto favorable de la mayoría absoluta de accionistas con derecho a voto, se reformó el Art. 2do. del Estatuto Social, cuya redacción actual es: "OBJETO.- art. 2.- Su objeto es: PRESTACION DE ASISTENCIA MEDICA".
El Directorio.

28) $ 3.288,00 10/pub 33483 Set 06- v Set 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DAVIDE LUIGI SCILINGUO, (Ficha 234/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34405 Set 14- v Set 27

JOSE CASTAGNERO STAMILIE, (Ficha 646/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34427 Set 14- v Set 27

SEPTIMO TURNO

DORIBAL LIMA, (Ficha S/243/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34406 Set 14- v Set 27

OCTAVO TURNO

JULIA MARGARITA ESPERBEN GARCIA, (Ficha S 311/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34425 Set 14- v Set 27

DECIMO TURNO

ROSANO OLIVERA, OSCAR FERNANDO, (Ficha S/273/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34462 Set 14- v Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

LORENZA CURBELO NOTTE DE LEMOS, (Ficha A 136/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34379 Set 14- v Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSSOINACK ZACCARIA LUIS o LUIGI, (Ficha 196/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34472 Set 14- v Set 27

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVA PIRIZ, (Ficha 269/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34474 Set 14- v Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

GUIOMAR BARRAGAN CERFOGLIO y ROBERTO AGUSTIN TINETTO DUTRUEL o DUTRUELO, (Ficha A 308/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34446 Set 14- v Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL DISTACIO CIRILO, (Ficha A 366/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34383 Set 14- v Set 27

ELENA OLGAIRES u OLGAIRIS ALZAGA, (Ficha A 335/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34473 Set 14- v Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

DOMENICO o DOMINGO ANTONIO TAURISANO DIMURO o MURO, (Ficha A 287/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34426 Set 14- v Set 27

HUGO RENE CHAVEZ o CHAVES GONZALEZ, (Ficha A 300/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34471 Set 14- v Set 27

MARIA BALBINA HERMO MURAS.
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34475 Set 14- v Set 27

DECIMONOVENO TURNO

MARIA GUESSYAN o GETZUIAN KOULOUYAN o JULIAN DE KEUSHKERIAN, (Ficha A 289/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34388 Set 14- v Set 27

ZINO TORRAZZA CARLOS ENRIQUE, (Ficha A/287/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34451 Set 14- v Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NIDIA NAVONE o NAVONNE PEREZ, (Ficha S/197/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34378 Set 14- v Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA JUANA RAFAELA MANZL LA ROCCA DE LARRABURU, (Ficha S/309/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34377 Set 14- v Set 27

ALCIRA LIDIA ECHEVERRIA ARISTEGUI o ECHEVARRIA ARISTEGUI y JUAN BAUTISTA PALLEIRO GALLO o GALO, (Ficha S/201/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34470 Set 14- v Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

LINA ZEBALLOS PLADA DE CARUNCHO, (Ficha S 620/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34452 Set 14- v Set 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRES CARLOS BULLONI ODERA, (Ficha S/319/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34380 Set 14- v Set 27

ESMERALDA CATALINA MARENCO AGUIAR, (Ficha S/92/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34424 Set 14- v Set 27

JORGE HONORIO BRU, (Ficha S/148/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34428 Set 14- v Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER ORALDO JORCIN MONROS, (Ficha B 127/93).
Rosario, 27 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34360 Set 14- v Set 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELDA CAL LAFARGUE de TURBAN, (Ficha B 139/93).
Durazno, 19 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34464 Set 14- v Set 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS ANTONIO MORENO MARTIRENA, (Ficha B 196/1993).
Florida, 6 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 34480 Set 14- v Set 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MIGUEL INZAURRALDE, (Ficha 243/93).
Maldonado, 29 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34371 Set 14- v Set 27

IDALINA CARLOTA RECUERO, (Ficha 109/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34372 Set 14- v Set 27

DELFINA RIJO, CIRILO EUSTAQUIO DIAZ, DELIA ELVIRA DIAZ, JUAN ANGEL SOSA y CARLOS URUGUAYO DIAZ RIJO.
Maldonado, 17 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34374 Set 14- v Set 27

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

PIEDAD DIONISIA TECHERA, (Ficha: 317/93).
Maldonado, 3 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu. Actuaria Adjunta
01) $ 240,00 10/pub 34373 Set 14- v Set 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BLANCA EBRICELDA o GRISELDA CARBAJAL y FELIX ANIBAL SUAREZ, (Ficha B/109/1993).
Dolores, 1 de setiembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34417 Set 14- v Set 27

ARTURO ARMAND PILON FELIX, (Ficha B/96/1993).
Dolores, 28 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34418 Set 14- v Set 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ETHEL JOSEFINA BALSEMAO RODRIGUEZ, (Ficha 22/93).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34355 Set 14- v Set 27

TERCER TURNO

CELESTE RAMIREZ QUINTANA, (Ficha B 311/93).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34353 Set 14- v Set 27

MAXIMILIANO FRANCO y HONORINA SOUZA o DE SOUZA, (Ficha B 99/93).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34356 Set 14- v Set 27

ABDON WILFREDO VELAZCO OYARZABAL, (Ficha B 296/93).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 34357 Set 14- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ZENONA MOREIRA VALDEZ, (Ficha A/98/93).
Paso de los Toros, 24 de agosto de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 34354 Set 14- v Set 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MEDINA GONZALEZ, (Ficha B 119/1993).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34442 Set 14- v Set 27

DIOSMA EVERGISTA SAMURIO o SAMURIA DE SILVA, (Ficha B 467/1993).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34443 Set 14- v Set 27

PICOT RODRIGUEZ DOLORES LAURA, (Ficha B 516/1993).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 34444 Set 14- v Set 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARROZUR S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuará el 1º de octubre de mil novecientos noventa y tres a la hora once en la Planta Industrial de la Empresa, situada en la Ruta 8, Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja, km. 283, Paraje Villa Sara del Departamento de Treinta y Tres, para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1º de marzo 1992 al 28 de febrero de 1993.
2.- Elección de Directorio.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Según lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento al iniciarse la asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
03) $ 143,00 1/pub 34440 Set 14- v Set 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NELSON LUIS MARCENARO NIEVES y GRAZIELLA DRI CATTAROSSI (Ficha: D/334/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 33742 Set 14- v Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN VICENTE CHIARINO HERRERA y MARIA TERESA MORATO ANTUÑEZ (Ficha: U/453/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34454 Set 14- v Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

GONZALO ARMANDO CHIARINO HERRERA y ESTELA VANRELL GALLI (Ficha: 459/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34453 Set 14- v Oct 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO BERETCHE OTERO y MARIA DEL CARMEN CASELLA TORRES (Ficha: D/252/93).
Montevideo, 1o. de setiembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34449 Set 14- v Oct 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO EXTRAKT y VIVIAN NORMAN (Ficha: D 199/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34412 Set 14- v Oct 11

WASHINGTON VICENTE GRANERO de BRUM y MARIA ELENA GONZALEZ MUELA (Ficha: D/182/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34447 Set 14- v Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

CHAIM ALTMARK y FANNY BUREIKUS (Ficha: D 327/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34448 Set 14- v Oct 11

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ y HAYDEE MARIA FERRANDO FERRES (Ficha: D 227 PS 1/C/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34478 Set 14- v Oct 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JESUS EIMAR LOZANO GARCIA y ELSA JULIANA DOMINGUEZ GARCIA (Ficha: D/285/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34387 Set 14- v Oct 11

CARLOS EXTRAKT y DEBORAH CLARA SUR (Ficha: D/199/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34411 Set 14- v Oct 11

EVARISTO TORRADO RAMA y GLADYS SUAREZ AYUSTO (Ficha: D/334/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34413 Set 14- v Oct 11

GABRIEL KNOCHEN y KARINA SONNENSCHEIN (Ficha: D/335/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 34479 Set 14- v Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DE LEON SAAVEDRA y OLGA MIRNA BARBIER ORTIZ (Ficha: A Nº 217/93).
Rosario, 31 de agosto de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34361 Set 14- v Oct 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BELMAR ALBARENGA y ALBA RAQUEL VALDEZ (Ficha: M 40/93).
Tacuarembó, 1º de setiembre de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 34358 Set 14- v Oct 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "CORREA, MARIA ELENA C/ DE LIRA, JORGE. DIV. AUX. DE POB. FICHA D 169/93", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ANTERO DE LIRA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90, días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de agosto de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53602 Set 14- v Set 27

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del teléfono Nº 24 habilitado en Queguay Chico, (Depto. de Paysandú) - Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 34366 Set 14- v Set 16

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONTENCION

Se emplaza al señor Enrique López Pouzo, No. de cobro 53.020, a que dentro del tercer día de publicación del presente comparezca a reanudar el trabajo en el Establecimiento de la Tablada, Pinta y Niña, Montevideo, o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Montevideo, 30 de agosto de 1993. PORTHOS D'ALESSIO, Director de Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53600 Set 14- v Set 16

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS EMPLAZAMIENTO

Emplázase a la funcionaria ALICIA SIENRA carpeta 8932 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de Octubre de 1929 y 20 de Mayo de 1969. (dec. 241/69 del 20 de Mayo de 1969).
Expte. 011-022-0234/93.
Montevideo, 10 de Setiembre de 1993.
Dirección Nacional de Correos, Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53636 Set 14- v Set 16

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario ARTIGAS TARRECH carpeta 9414 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo

apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de Octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (dec. 241/69 del 20 de Mayo de 1969).
Expte. 011-022-0924/93.
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Dirección Nacional de Correos, Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53637 Set 14- v Set 16

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS EMPLAZAMIENTO

Emplázase a la Empresa Intercargo Exel S.R.L. por el incumplimiento de las disposiciones del Decreto 197/92, intimar a dicha empresa en el plazo de cinco (5) días su presentación ante el Sector Mensajerías, acreditando el cumplimiento de sus obligaciones omisas del Decreto 197/92.
(Art. 94 Dec. 500/91)
Memo: 057/93.
Montevideo, 10 de Setiembre de 1993.
Dirección Nacional de Correos, Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53638 Set 14- v Set 16

Montevideo, 10 de Setiembre de 1993.

Ministerio de Educación y Cultura

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario EDUARDO ROMERO, carpeta 6988 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División Inspección General de Correos, calle Buenos Aires 538 - piso 1º - en horario de 15.00 a 18.00 horas, por asunto de su interés, relacionado en expediente 1320/92.
Montevideo, 10 de Setiembre de 1993.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53642 Set 14- v Set 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA No. 42/993
PRORROGA

OBJETO: Adquisición del Diseño, Construcción, Inst. y puesta en funcionamiento de una planta incineradora de residuos hospitalarios peligrosos.
División Limpieza Urbana.
APERTURA: 12.11.93 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 500 (quinientos pesos uruguayos).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 53601 Set 14- v Set 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 14 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE EMILIO ACUÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaba 5041 y DINORA BEATRIZ CHITARO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 892/305.

OSVALDO RAUL ABALDE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Platero 3311/1414 y MONICA BEATRIZ RIVERON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1424/10.

ANDRES DANTES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tabobá 3887 y MARISABEL TROCHE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Useras 3339/1412.-

GEBERT FERNANDO DUARTE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1383/701 y LILIAN MARY MEZZETTA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1383/701.

MARCOS NEY ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 1780 y MAGDALENA VIRGINIA DANGLADA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dinamarca 4212.

ANTONIO ANGEL DI MATTEO, 29 años, soltero, guía turístico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3975/12 y VIOLETA FABIANA WATOREK, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Pilar Costa No. 49.

OSCAR MANUEL DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269/205 y MARIA FABIANA DAMONTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 4080.

FERNANDO RAUL DIAZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 2067/502 y MARIA DEL ROCIO SIQUEIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José de Herrera 1484.

GABRIEL APOLO, 27 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1361/1001 y GABRIELA MARIA SISTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3261/301.

JOSE ALBERTO DOS SANTOS, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5427 y ALICIA INES ACOSTA, 25 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en María Manrupe 3123/2.

OFICINA No. 2

RODOLFO MIGUEL BALBELA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4600 y GABRIELA LIDIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081/1306.

LUIS PEDRO BOZZOLO, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4642 y SILVIA ELIZABETH PACELLI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Sayago 1394.

JUAN LEONARDO ESTAVILLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavia 2981/306 y ROSA MARIA CANALE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mar Artico 1266.

ALDO GUILLERMO ESPINOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Giralt 4361 y VIRGINIA LAURA ONETTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2419.

LEANDRO NELSON BACCINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5950 Senda 3 Bl. N1/003 y ANDREA YANET CASTELNOBLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3814.

OSCAR DANIEL BONO, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Coronel Lasala 4264 y LORENA MARTINEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 3817.

ERIC LEONARDO BARINDELLI, 26 años, soltero, instructor, oriental, domiciliado en J. Paullier 2143 y MARIA LAURA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2303/9.-

GUSTAVO MARCOS BRUZZESE, 25 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1120 bis y LAURA ELENA DE LEON, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gral. Farías 2865.

LUIS FERNANDO BURGHI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3429 y MARCELA MARIA KOVACS, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3429.

GERMAN BARREIRO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en José Serrato 3654 y MARIA DE LOS ANGELES CARESANI, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en German Barbato 1484/305.

HUGO DANTE EFFINGER, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2327/1202 y SILVIA PIÑEYRO, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3157 bis.

JORGE ENRIQUE BONICA, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Yí 1372/405 y MIRTHA SUSANA LENCINA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1068/5.

WALDEMAR IVAN BALSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2869 y SILVANA GABRIELA FACCIOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Serrato 3137.

JOSE MARTIN BAHARIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4270 y SANDRA DE VILAS, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Tebas 316.

MARCELO JESUS BARRIENTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Geminis Viv. 4 y GRACIELA LORELEY ROMAY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle N 8045 Pa. de Mangas.

GASTON BENGOCHEA, 49 años, divorciado, corredor de bolsa, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/1201 y PATRIZIA FIORELLA DRAGO, 38 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada en Br. Artigas 210/202.

OFICINA No. 3

NESTOR FABIAN CAUNA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes s/n Nuevo París y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 362.

GABRIEL TABARE CACCIATORI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zulfelde 1571-308 y MONICA BEATRIZ TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2866.

HEBER EDGARDO CALBETE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4748C y CLAUDIA ROSA GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4117.

ALBERTO LUCIANO CAMPELO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2466 y ANGELITA ROMANO, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Turín 3520.

OFICINA No. 4

HERNAN ALEJANDRO FATIGA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Durán 5937 y PATRICIA BEATRIZ GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Of. 1 6022 Colón.

GABRIEL MARCELO LARRONDE, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Flangini 938 y ANA MARIA DEOSCAR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Albo 118.

PABLO CARLOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4168 y MARIANELA IARDINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4168.

GONZALO GABRIEL LEWIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morales 2566 bis y CECILIA PROSPERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6241.

DIETER WILLY LIEBSTREICH, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1759 y VERONICA FABIANA ESPONDA, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1759.

ANIBAL FAJARDO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5555 y MARIA ELENA LAPAZ, 20 años, soltera, tec. en belleza, oriental, domiciliada en Sgo. del Estero 1273.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO RUBEN GARIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2528 y NATALIA OLAVE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1407.

FERNANDO HERNANDEZ, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Güemes 2886 y FABIANA GOBERTTI, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Gob. Vigodet 2607.

EDUARDO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3806-613 y ROSSANA LORELEY DUFFAU, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rivera 3477-008.

HUGO WASHINGTON GONZALEZ, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Oficial 1-125 Las Torres y ANGELA GABRIELA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4639.

GUSTAVO MARCELO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1488 y ADELA IRFA PRATTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C Martínez 2833-3.

PABLO JAVIER GENOVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3517 y CELIA ANDREA AFFONSO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alarcón 1423.

JORGE MARTIN GALLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4836 y JACQUELINE LILIAN TOURREILLES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4749.

PEDRO ANTONIO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1329 y MARIELA TERESITA MARSICANO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Wellington 4741.

GONZALO GABRIEL GIOIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas 2728-2 y SONIA BEATRIZ RUBIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 2841.

TADEO IZQUIERDO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Pla 3989-1 y ARCAIDA CRISTINA ORTIZ, 85 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4022.

JUAN LUIS GALLEGO, 31 años, soltero, economista, español, domiciliado en Fco. Berro 737 y RITA LORELEY TABAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3183-902.

OFICINA No. 6

ENRIQUE ASUNCION MACIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calchaquí 2109 y LILIA NELLY FELIU, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calchaquí 2109.

CARLOS JAVIER MATA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3066/501 y LAURA ISABEL PEREZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Baethgen 2268.

EDUARDO MAYA, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Colonia 1380 e INES MARIA LENGUAS, 31 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Costa Rica 1638.

JULIO OSVALDO MALO, 42 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3930/2 y CARMEN BEATRIZ GONZALEZ, 40 años, soltera, médico, argentina, domiciliada en Guadalupe 1556.

RENAN MORENO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2706/707 y LUZ BERTA LAZAGA, 38 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2706/707

OFICINA No. 7

RUBEN DANIEL PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680/501 y ALMA MYRIAM PIEDRABUENA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/501.

MARCELO PIÑEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1435/18 y ANALIA VERONICA ROSAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1078/7.

RAMON PEÑA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Centenario y Arribeño 3641 Ap. 005 y CARMELITA DADA PASSALACQUA, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 1693 Ap. 204.

JUAN DANIEL POGGIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mar Mediterráneo 5607 y ANDREA CASAIS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2957.

OFICINA No. 8

JAVIER MIGUEL ROSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3486 Bis y ALEJANDRA JACQUELINE MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3582.

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1357/701 y MARIA ISABEL

EZQUIAGA, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1260.

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SOSA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pensamiento 2030 y OFELIA LINARES, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pensamiento 2030.

RODOLFO CESAR STORACE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Minas 1543 y ANA INES CAGNO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 777.

AMADEO SOUZA, 65 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5622 y GUILDA FERRARA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Braile 3138.

JUAN CARLOS SOSA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4655 y ANA MARIA ALVAREZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4655.

JOSE DANIEL SACCONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 25 2059 Malvín Norte y ANA MARIA CARRION, 28 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4128/1.

GUILLERMO EMILIO SEOANE, 27 años, soltero, oficial de Marina, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2976 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2976.

JUAN RAMON SANDOVAL, 43 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 4033 y ENOEMIA QUINTANA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 4033.

SERGIO DANIEL SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 5795 y MERCEDES BATTAGLIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2763/107.

JOSE LUIS SHAW, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Santa Mónica 1988 y MACARENA REAL DE AZUA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2635.

OFICINA No. 10

ALVARO FERNANDO TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4495 y BLANCA LYRA AIRES, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaureta 849/103.

GUILLERMO TORT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2046/2 y ALEJANDRA JOSEFINA PACHECO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1315/13.

FERNANDO TREGARHENE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Güemes 3121 y MONICA LILIAN ALCANTARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 6381.

14) $ 42 30 3/pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "Baptista, Miguel C/De La Cruz Conrado, Teresa y María Luisa. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 102/1992, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nro. 112.282, que según plano del Agrim. Ricardo Bertola, inscripto con el Nro. 21.509 el 19/8/92 en la Dirección General de Catastro Nacional tiene un área de 469 m 22 Dm y se deslinda así, 10 m 04 dm de frente al S.O. a la calle Adolfo Berro; 47 m 72 cm al Oeste lindando con padrón 112.283; 10 mts 13 cm al N.E. confinando con parte del padrón 55919 y del padrón 55918 y 45 mts 97 cm al Este limitando con padrón 112.281. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a Conrado Enrique de la Cruz, Teresa Luisa de la Cruz y María Elena de la Cruz, a ros: Luis A. Alonso Piedras, José Cotelo Cancela y José Rodriguez, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta. Montevideo, 7 de setiembre de 1993.

16) $ 720,00 10/pub 34018 Set 14- v Set 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "VAZQUEZ, Ramona - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (F.A.Nº 156/93) 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona VAZQUEZ, solicitando y promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA en relación al siguiente inmueble: Padrón No. 73 sito en zona urbana de la tercera sección judicial del departamento de Colonia (Rosario) manzana catastral 12 solar 1 con frente a la calle España entre Gral. Artigas y Sarandí. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como así tambien a los linderos a saber: Pablo FREGEIRO; calle España y Gral. Artigas; Mario BURGUER, Gral. Artigas c/ España Walter CABRERA, España entre Sarandí y Gral. Artigas. Luis DIAZ, Gral. Artigas y España; Humberto GOMEZ, España entre Sarandí y Gral. Artigas; Ricardo BIDART, Gral. Artigas y España y Milton BARREDO, Gral. Artigas y España, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.

Rosario, 23 de Agosto de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 34362 Set 14- v Set 27

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante dictada en autos "OLVEIRA OLVEIRA, Ruperto Leopoldo y OTRA C/ OLIVERA, Ruperto y OTRO y/o sus SUCESORES.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha C. 196/93), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ruperto Leopoldo Olveira Olveira y Alicia Juana Olveira Sanchez promoviendo prescripción treintenaria sobre los padrones que se describen: dos fracciones de campo, ubicadas en el paraje Sarandí de la China, undécima sección judicial de Durazno, empadronadas con los números 330 y 6636 que según sus respectivos planos del Ing. Agr. Ruben H. González Gordillo realizado el 10 de Junio de 1993 e inscripto el 21 de Junio siguiente en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno con el Nº 5173 y del Agrimensor Angel F. de Souza del 29 de Enero de 1948 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno el día 31 del mismo mes y año con el Nº 15, se componen de una superficie de 9,2481 y 0,9857 Hás. respectivamente, deslindándose de la siguiente manera: A) El padrón 330: al Norte y al Sur con padrones 3783 y 9136 de Jorge Alegresa y Elena I. de Patrone 166,90 y 459,25 mts., al Este con A.F.E. 249,40 mts. y al Oeste por el arroyo Sarandí de la China con el padrón 7487 de Federico, Sebastián y Ma. Florencia Alegresa; tiene acceso por el vértice este-sur a camino vecinal. B) El padrón 6636: es un triángulo con 276,64 mts de frente a camino nacional al Este; al Suroeste 85,55 mts con padrón 248 de Rosalío Púa y al Noroeste 248,45 mts con padrón 366 de Mario Balparda Blanco.- De las cédulas catastrales surge que la fracción 330 pertenece a Ruperto Olivera y la fracción 6636 a Estanislao Olveira; por lo que en consecuencia se cita, llama y emplaza a Ruperto Olivera y/o Estanislao Olveira y/o sus sucesores, así como a todos los interesados a estar a derecho, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Durazno, 11 de Agosto de 1993.- Gladys Pérez de Alves, Juez de Paz Dptal. Subrogante.

16) $ 900,00 10/pub 34389 Set 14- v Set 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó BALDOMERO FERRAZ DIAZ iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A/

150/93) sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 9200 (anterior 5797 m/á) de la 7ma. sección judicial de Rivera, que según plano del Ing. Agrim. Juan C. Dellepiane inscripto con el Nº 2641 el 17 de julio de 1987 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene una superficie de 184 Hás. 2937 mts. y se deslinda así: al NE y SE, con Padrones 7250 y 6793, al NE con Padrón 5798, al SE con Padrón 5841, al NO con Padrón 7870, al SO con Padrón 5797. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el Padrón 9200, especialmente a Joaquín Fernández, Elbio Rodríguez, Tola Camacho y María Rodríguez de Giménez, así como a los sucesores de Bonifacio Hernández y Baltazar de Olivera, a fin de que comparezcan a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 08 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 660,00 10/pub 34429 Set 14- v Set 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "GULARTE ALVAREZ Gladys Renee.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A/57/93 se hace saber que se ha presentado GLADYS RENEE GULARTE ALVAREZ promoviendo trámite de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble con mejoras quubicado en la segunda sección judicial del departamento de Salto, zona suburbana manzana catastral No. 348 y municipal 338, empadronada actualmente con el número veintisiete mil novecientos ochenta y siete, deslindada del Padrón 3962 el 4 de diciembre de 1992.- Tiene una superficie de ciento veintidos metros cuadrados, sesenta y un centímetros que segun plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de diciembre de 1959 fue inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el No. 1308, el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve en la intendencia Municipal del mismo depto.- Dirección de Obras municipales con el No. 82 el catorce de igual mes y año según plano se deslinda así: al Sur diez metros cincuenta centímetros de frente a la calle Santiago de Chile; al Oeste once metros cincuenta y cinco centímetros lindando con el lote No. 3; al Norte diez metros cuarenta y dos centímetros lindando con parte del Padrón No. 4905 y al Este once metros noventa centímetros lindando con parte del padrón No. 3975.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los herederos de Justo Correa Motta los que deberán comparecer bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, asi como los linderos señores: Ana María Dilongo Padrón 19686 domiciliada en Chile No. 443, Ernesto Olivera Padrón No. 3975 domiciliado en Chile No. 415 y Marta Farías Padrón No. 4905 domiciliado en Julio Delgado No. 1616.

Se hace saber que se litiga con Auxiliatoria de pobreza.- Resolución de fecha 20/4/55 Ley 13.209 el 11/12/63.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 27 de agosto de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53575 Set 14- v Set 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ

DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: MOREIRA DUARTE GABRIEL "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 191/93, se hace saber que se ha presentado GABRIL MOREIRA DUARTE, a los efectos de solicitar PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble que adquirió por cesión los derechos posesorios en la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de T. y Tres, Huerto 322, empadronada con el Nº 4289, la que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia de fecha 3 de junio de 1968 inscripto el 4 de junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3011, se compone de una superficie de 3988 m 20 dm, la que por ser esquina y de forma rectangular se deslinda así: 27 m 60 cm al Sur de frente a Ruta 17; 144 m 50 cm al Oeste frente a la calle 4 de octubre; al Norte Senda de paso y al Este linda con el Padrón 4288.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los se consideren con derechos sobre el referido inmueble dentro del plazo de 90 días.- Treinta y Tres, 24 de junio de 1993. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) $ 720,00 10/pub 34163 Set 14- v Set 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto Amorim Palomeque solicita la inscripción de los personajes denominados "TIMBRIN", "HAROLDO", "CAMILA" y "FELIPE" de los cuales se declara autor. Montevideo, 10 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 34439 Set 14- v Set 27

Héctor Horacio Iturria Bellini y Hebert Eduardo López Egures solicitan la inscripción de los Programas de Ordenador denominados "GESTION HOTELERA VERSION 5-1" y "DEMOSTRACION GESTION HOTELERA VERSION 5-1" de los cuales se declaran autores. Montevideo, 10 de setiembre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 34441 Set 14- v Set 27

Saúl Manuel González Castro solicita la inscripción de la obra titulada "La fé y la espada" o "Tobías y Los Sargónidas" de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.

17) $ 214,50 10/pub 33997 Set 14- v Set 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDA

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: Pasquale, María del Carmen. Rectificación de Partida" ficha V 239/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: de matrimonio de JUAN PASQUALE Y VIOLA MARMORA de fecha: 15 de mayo de 1943 en la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 215 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual" por así corresponder. De nacimiento de MARIA DEL CARMEN PASQUALE MARMORA de fecha 28 de diciembre de 1945 en la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 880 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De matrimonio de LUIS ALBERTO MOLINARI Y MARIA DEL CARMEN PASQUALE de fecha 3 de junio de 1977 en la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 469 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De nacimiento de MELINA ELIDA MOLINARI PASQUALE, de fecha 21 de diciembre de 1977 en la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2536 en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De nacimiento de MARIANELLA MOLINARI PASQUALE, de fecha 3 de agosto de 1981 en la 6a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1309, en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual". De defunción de JUAN PASQUALE SARTORET de fecha 10 de abril de 1990, en la 9a. del Departamento de Montevideo, Acta Nº 315, en el sentido que donde dice "Pasquale" debe decir "Pasqual" y siendo lo correcto que "Pasqual" figure como apellido por así corresponder. Montevideo, 16 de julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53436 Set 14- v Set 27

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21o. Turno, dictada en los autos caratulados "Ballefin c/ Tala S.A. Cobro de Pesos 1/2, Ficha B 410/ 91, se hace saber que el próximo día 20 de setiembre de 1993, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: 1 máquina de coser Adler de costura recta, No. 167.373, Serie 52087, con motor eléctrico de 1/2 HP No. 2059234. (Tasación $ 800).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de seña al serle aceptada suoferta más la comisión e IVA de compra del Sr. Rematador (12.20%), así como el 2 % de impuesto a la venta forzada y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. 2o.) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.44%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 1993.- Esc. María Cristina Parteli, ACTUARIA.
20) $ 60,00 1/pub 34482 Set 14- v Set 14

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, dictada en los autos caratulados "Mario Staricco c/ Clever y Miguel Díaz, Juicio Ejecutivo " Ficha A/1454/92, se hace saber que el próximo día 20 de setiembre de 1993 a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: herramientas, materiales eléctricos, calculadora Teal y un armario.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión e IVA de compra del Sr. Rematador (12.20%), el 2% de impuesto a las ventas forzadas y los impuestos que la ley pone de su cargo; 2o) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.44%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de 1993. Dra. Karen Yandfan, Actuaria.
20) $ 60,00 1/pub 34481 Set 14- v Set 14

SEGUNDAS COPIAS

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA o ROSINA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311 m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m. 50 cm., al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm., al Norte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 m 49 cm. lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991. Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.
21) $ 140,00 10/pub 46976 Set 14- v Set 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RONEL S.R.L.

Socios: Nelson Rodríguez Ibarrondo, Lilián Yeny Moreira.
Capital: $U 3.000, correspondiendo 90 cuotas a Rodríguez y 10 cuotas a Moreira.
Objeto: Compraventa de Vehículos automotores, respuestos y taller de reparaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tacuarembó.
Registro Público de Comercio Nº 47, Fº 170 al 173 del Libro de Contratos del año en curso.
Fecha de Contrato: 02 de setiembre de 1993.
22) $ 328,80 1/pub 34359 Set 14- v Set 14

APICULTORES DE SAN PEDRO S.R.L.

Contrato: 8/7/93. Inscrip.: Nº 72, Fº 264/266 - Reg. de Comercio Colonia.
Socios: Oscar Alejandro German Bernardi, Juan Isabelino Martinez Perez, Antonio Fortunato Salvagiot Torres.
Objeto: Apicultura y afines.
Capital: $U 60.000. Aportes: iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia.
22) $ 246,60 1/pub 34363 Set 14- v Set 14

CORREA REPUESTOS LTDA.

Contrato: 7/5/93.
Registro Comercio: No. 41; Folios 153 a 156, el 20/5/93.
Socios: Walter Omar Correa y Berta Maris Pino Peña.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Comercialización de productos, mercaderías, bienes y servicios. Compraventa de repuestos y accesorios mecánicos.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 2.500 integrado por partes iguales.
Administración: Walter Omar Correa.
22) $ 246,60 1/pub 34364 Set 14- v Set 14

DAS LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 30.07.1993.
Inscripción: Nº 1470 Fº 2339 Lº 2 Legajo 2605/ 92.
Cedente: PAILOS FACAL, Francisco.
Cesionarios: BOCHAR ALBORNOZ, José Adán, PIZARRO GONZALEZ, Mirtha Elizabeth.
22) $ 164,40 1/pub 34376 Set 14- v Set 14

TALLER NAVARRO S.R.L.
Modificación

Contrato: agosto 27 de 1993.
Inscripción: No. 1495, Fo. 2380 y 2380v. Lo. 2 Legajo 990.
Modificación: plazo 30 años desde marzo 27 de 1993.
22) $ 246,60 1/pub 34381 Set 14- v Set 14

ARTE TEXTIL S.R.L.

Contrato: 2/8/93.
Inscripción: Nº 1431 Fº 2267 Fº 2268vto. Legajo Nº 5806 Año 1993.
Socios: Daniel Repetto Olivera, José Luis Serrón Martínez, Pablo Eduardo Bervejillo Beathyate, José Luis Fernández Veloz y Jorge Pose Martirena.
Capital: $ 15.000. Serrón: 30 cuotas. Repetto: 30 cuotas, Bervejillo: 30 cuotas, Fernández: 15 cuotas y Pose: 15 cuotas.
Objeto: A) Fabricación, venta prendas de punto de lana, fibras sintéticas, importación y exportación.
B) Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Adm.: José Luis Serrón.
Dom.: Montevideo.
22) $ 411,00 1/pub 34382 Set 14- v Set 14

JUMA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 9.7.93.
Registro: Nº 1449 Fº 2300, Lº 2.
Cedentes: Juan Giribon y Mariano Amengual.
Cesionarios: Luis Dudgion y Daniel Taroco.
Objeto: Agente de Comercio Exterior-Despachante de Aduana, Agencia y Proveedor Marítimo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.
22) $ 246,60 1/pub 34384 Set 14- v Set 14

"THOMY S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Documento: 17/3/92.
Cedentes: DANIEL ISAAC JAKUBOVSKI, y FERNANDO CALLEJON SIRI, ceden 23 cuotas cada uno.
Cesionarios: FERNANDO LOUREIRO DELACROIX y EDUARDO MARIA DELACROIX OCHOA.
Inscripción: Nº 363 del Fº 1321 al Fº 1324, Lº Nº 2, Legajo 5656.
Administración: FERNANDO LOUREIRO DELACROIX.

22) $ 246,60 1/pub 34385 Set 14- v Set 14

"HEYJU LTDA."

Contrato: 30.07.93.
Socios: HECTOR LUIS FRAGA MERELES, JULIO EDISON GONZALEZ CORREA.
Capital: $ 2.500 (50 cuotas de $ 50 c/u), partes iguales.
Objeto: Café, bar, pizzería y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 1480, Fº 2354 al 2355v Lº 2, Legajo 5990/93 el 26.08.93.
22) $ 328,80 1/pub 34386 Set 14- v Set 14

"AXON LTDA."

Contrato: 19.08.93.
Inscripción: Nº 1485 Fº 2363 Lº 2 Legajo 5992/93.
Plazo: 30 años.
Socios: Eduardo Daniel Grunberg Schcolnik y Claudia Ivette Eskenazi Sum.
Capital: $ 15.000 30 de $ 500 c/u.
Cuotas: 15 c/u.
Objeto: Importación y comercialización de artículos médicos, odontológicos, juguetería y bazar. En general toda operación y acto que pueda realizar una persona física plenamente capaz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Daniel Grunberg Schcolnik.
22) $ 328,80 1/pub 34414 Set 14- v Set 14

AUTOMANIA LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 7/6/1993.
Socios: MARIO RAMOS, LAURA VERO.
Registro 1459 fº 2684 al 2685 v libro Nº 3. Legajo 3956/93.
Importación, exportación, venta de repuestos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 34455 Set 14- v Set 14

TECO LTDA.
Modificación de contrato social

Contrato: 21/04/1993.
Socios: MARIO RAMOS, LAURA VERO.
Registro: Nº 666 fº 1047/1048 v libro 2. Legajo Nº 2262.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: $ 4.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Ramos.
Plazo de la sociedad: será de 30 años y la misma se denominara "CHAPIN LTDA."
22) $ 246,60 1/pub 34456 Set 14- v Set 14

DATALOGIC INGENIEROS S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 31/7/93.
Inscripción: Nº 1690 Fº 3058 Lº 3.
Modificaciones: Plazo: 30 años desde 10/2/93.
Administración: indistinta.
22) $ 164,40 1/pub 34457 Set 14- v Set 14

ARANY S.R.L.

Contrato: 28/05/93.
Inscripción: Nº 613, Fº 965 al 966, Lº 2.
Socios: HECTOR PEREZ ORCAJO y MARY FUNES RODRIGUEZ.
Objeto: Elaboración, fabricación, industrialización, comercialización de alimentos, bebidas y anexos.
Capital: 2.500, 10 cuotas de $ 125 c/socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 34458 Set 14- v Set 14

LEPANI SRL

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00, 60 y 40% cada socio.
Objeto: Distribución de bebidas Importación y Exportación.
Plazo: 30 años desde 10/Agosto/1993.
Contrato: 10/Agosto/1993.
Inscripción: Nº 1281 Fº 2126 Lº 2.
Socios: Berta Iris Rodríguez Miguez y Alvaro Raúl Cerizola Dutra.
Administración: Berta Iris Rodríguez Miguez.
22) $ 246,60 1/pub 34459 Set 14- v Set 14

J. R LIMITADA

Contrato: 24/3/93.
Inscripción: Nº 600 Fº 913 Lº 3.
Socios: José Rio, Mario Rio.
Capital: $ 2600.
Administración: Mario Rio.
Objeto: explotación comercial industrial de Video Club.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) $ 164,40 1/pub 34460 Set 14- v Set 14

EL CERRO LARGO S.R.L.
Modificación

Contrato: 1 Junio 1993.
Inscripción: No. 1602 Fo. 2918/19v. Lo. 3 Legajo 5717/93.
Plazo: 30 años a partir del 1/9/89.
22) $ 164,40 1/pub 34468 Set 14- v Set 14

CARRASCO y ANTUNEZ LTDA.
Cesión cuotas y modificación

Contrato: 18 agosto 1993.
Inscripción: No. 1779 Fo. 3210 Lo. 3 Leg. 481/93.
Cedente: GUSTAVO CARRASCO (50 cuotas).
Cesionaria: María del Pilar Riveira.
Denominación: CARIL ANTUNEZ LTDA.
22) $ 164,40 1/pub 34469 Set 14- v Set 14

HIPER-TEK S.R.L.
Cesión cuotas y modificación

Contrato: 1 Julio 1993.
Inscripción: No. 1415 Fo. 2237 Lo. 2.
Cedente: DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES (total cuotas).
Cesionario: Alfredo Alvaro Mussio Torres.
Administración: Alfredo Alvaro Mussio Torres.
Plazo: 30 años desde constitución.
22) $ 246,60 1/pub 34476 Set 14- v Set 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 264.881. 26 AGO. 1993. RODOLFO PILAS POR TOMSOME LIMITED (HONG KONG). SOLICITA marca:



CLASE 28.

23) $ 429,00 10/pub 33387 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 265024. Setiembre 2 de 1993. NORMAN FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita marca: "COX" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 33785 Set 14- v Set 27

ACTA 265.019. 2 SET. 1993. GONZALEZ RUIZ, por CIDAL S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "EXOTIC". CLASE 10.
23) $ 143,00 10/pub 34390 Set 14- v Set 27

ACTA 265.020. 2 SET 1993. GONZALEZ RUIZ por SELENT LTDA. (URUGUAY). SOLICITA: "SLIM". CLASE 9.
23) $ 143,00 10/pub 34391 Set 14- v Set 27

ACTA 265.037. 3 SET. 1993. GONZALEZ RUIZ por ENTREPRENEUR MERCHANDISING S.A. DE MARKETING (Argentina). SOLICITA: "ENTREPRENEUR". CLASE Internacional 35.
23) $ 286,00 10/pub 34392 Set 14- v Set 27

ACTA 265.038. 3 SET. 1993. GONZALEZ RUIZ por VIDEOCENTRO S.A. de C.V. (MEXICO). SOLICITA: "VIDEOCENTRO". CLASE 9, 40, 41.
23) $ 286,00 10/pub 34393 Set 14- v Set 27

ACTA 265.039. 3 SET. 1993. GONZALEZ RUIZ por VIDEOCENTRO S.A. de C.V. (MEXICO). SOLICITA:



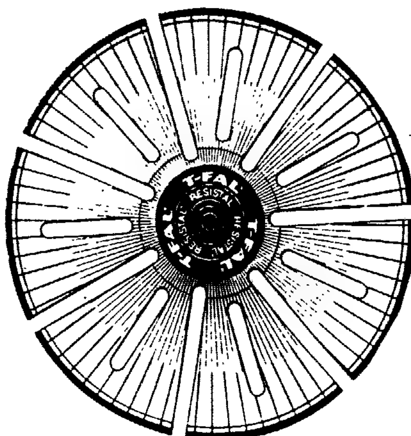
CLASE 9, 40, 41.
23) $ 572,00 10/pub 34394 Set 14- v Set 27

ACTA 265.100. Montevideo, setiembre 8 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ENRIQUE BARUCH (Uruguay), solicita marca: "PULLMAN". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 34395 Set 14- v Set 27

ACTA 265.101. Montevideo, setiembre 8 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CHEFER S.A. (Uruguay), solicita marca: "J. SANTOS". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 34396 Set 14- v Set 27

ACTA 265.102. Montevideo, setiembre 8 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TEFAL S.A. (FRANCIA), solicita marca:



Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.287,00 10/pub 34397 Set 14- v Set 27

ACTA 265.103. Montevideo, setiembre 8 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SONIA MONTERO y SUSANA ETCHEVERRY (Uruguay), solicita marca:



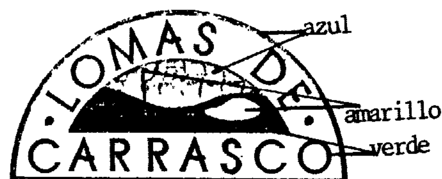
Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 34398 Set 14- v Set 27

ACTA 265.076. Montevideo, setiembre 7 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay), solicita marca: "OSOFORT". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 34399 Set 14- v Set 27

ACTA 265.077. Montevideo, setiembre 7 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay), solicitta marca: "POTASION". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 34400 Set 14- v Set 27

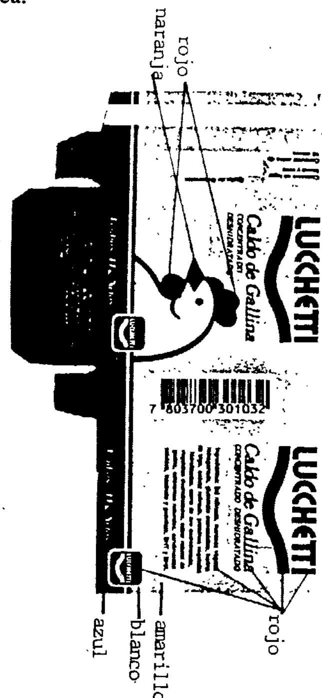
ACTA Nº 265078. Montevideo, setiembre 7 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay) solicita marca: "WILPANCITO". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 34401 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 265134. Montevideo, setiembre 9 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SCOTT VALLEY S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 25, 35, 36, 37, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 34402 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 265135. Montevideo, setiembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (Chile) solicita marca:



Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.430,00 10/pub 34403 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 265136. Montevideo, setiembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (Chile) solicita marca:



Clas: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.430,00 10/pub 34404 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 265046. Montevideo, 3 de setiembre de 1993 con esta fecha CELTA ESTELA GARCIA PAGOLA solicito registrar la marca:

en azul

segema

de la clase 35 + 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 34419 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 264962. Montevideo, 31 agosto 1993. Martinoni PEDRO MARENCO solicita:



Centro Natural

clases 03, 05, 29, 30, 41, 42.
23) $ 429,00 10/pub 34420 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 264963. Montevideo, 31 agosto 1993. Gustavo Martinoni por INDUSTRIA DE EQUIPAMENTOS DE TRANSPORTES TRES EIXOS LTDA. solicita: "TRES EIXOS". Clase 12.
23) $ 286,00 10/pub 34421 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 264964. Montevideo, 31 agosto 1993. AKESSE SUL EXPORTACAO COMERCIO E INDUSTRIA LTDA. solicita: "AKESSE". Clase 01.
23) $ 143,00 10/pub 34422 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 264965. Montevideo, 31 agosto 1993. Gustavo Martinoni por FACIS INFORMATICA LTDA. solicita: "FACISLITO". Clase 09, 40.
23) $ 143,00 10/pub 34423 Set 14- v Set 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 23.563. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por ELC PRODUTOS DE SEGURANCA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita patente de invención para: "SISTEMA DE LACRE, LACRE DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE MOLDEO POR INYECCION PARA FABRICAR UN SISTEMA DE LACRE" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta PI 9201127 de fecha 31 de marzo de 1992 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 33795 Set 14- v Set 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley del 26 de setiembre de 1904. ESTELA PEREZ IGLESIAS prometió vender a HECTOR LAMAIZON AMARO la "Farmacia Héctor" sita en Camino Maldonado 6059. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 572,00 20/pub 34461 Set 14- v Oct 11

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES
A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL
EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES
PROMOCIONES

NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA, RES. (D)
María Mercedes Tallone Cabaleiro, Jefe Costos A - 10 1981/12/91
Germán Rossi Weigle, Gerente Comercialización A - 13 1204/12/92
María Susana Pereira Dorado, Asesor A - 13 1205/12/92
Edgardo Omar Dotta Castello, Soldador Calificado B H - 9 1237/12/92
José María De Souza Ramos, Chofer de Combustibles H - 9 67/02/93
Lincoln Varela Sparano, Auditor General A - 15 293/04/93
Carlos Enrique Basanta Giordano, Jefe Planificación y Control de Gestión A - 11 350/04/93
Fernando Ismael Sanguinetti Hernández, Mozo Laboratorio H - 4 491/06/93
Miguel Angel Dudok Alvarez, Operario Polivalente Instrumentista H- 11 (TI) 495/06/93
José Vieito Pais, Supervisor Técnico E - 9 495/06/93
María Cristina Freri Parente, Oficial F - 9 498/06/93
Elsa Waded Sader Grotius, Jefe Finanzas A - 13 499/06/93
Angela Silda Asuaga Pizzorno, Jefe Programación y Control A - 11 540/06/93
Ilse Elena Galvalisi Banquero, Jefe Laboratorio A - 12 540/06/93
Osvaldo De La Sierra Cateo, Supervisor Depósito G - 9 573/07/93
Juan Carlos Muniz Bennítez, Capataz Cañista G - 11 573/07/93
Ricardo Luis Pastorino Ferrer, Capataz Cañista G - 11 573/07/93
Jorge Angel Zamora Trillo, Jefe Relaciones Industriales B - 9 580/07/93
María Isabel Romero Fernández, Jefe Control Analítico A - 11 650/07/93
Walter Washington Caraballo Romero, Vigilante Guardia H - 6 (TI) 256/04/93
José María Iturria Pizzorno, Vigilante Guardia H - 6 (TI) 256/04/93
Miguel Angel Pitteta Inella, Vigilante Guardia H - 6 (TI) 256/04/93
Roque Roberto Ramírez Carlis, Vigilante Guardia H - 6 (TI) 256/04/93
Dámaso Faccini, Vigilante Guardia H - 6 (TI) 256/04/93
Sergio Espino Ricamonte, Portero A H - 2 676/07/93
Daniel Alejandro Mathon Piro, Operador Refinería 3ra. I - 5 767/08/93
Victoria Berisso Antúnez, Auxiliar de Protocolo F - 9 784/08/93
Alicia Elizabeth Arcia Lammers, Auxiliar de Protocolo F - 9 784/08/93
Nelly Zapater Hernández, Secretaria Mesa de Estudio F -19 785/08/93

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1193/8/985

NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA, RES. (D) N
José Luis Denis Da Rosa, Capataz Pintura G - 9 683/07/93
Enrique Serafín Verocai Schiappapietra, Jefe Planta Paysandú B - 9 683/07/93
Luis Alberto Avero Traversa, Operario Polivalente Electricista H - 11 683/07/93
Héctor Ramón Falco Fachini, Capataz General Mecánica G - 14 688/07/93
Ariel Gilberto Ramallo Nieto, Jefe de Turno B - 6 (TI) 688/07/93
Marianella Montemuiño Sacco, Oficial F - 9 695/07/93
Carlos Aníbal Victtola Vignoli, Jefe de Turno B - 7 (TI) 685/07/93

PROMOCIONES DE ACUERDO A LA RES. (D) Nº 1833/11/990

NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA
Jorge Eduardo Maschwitz Duran, Contador C - 2 - B
Rodolfo Omar Peluffo Méndez, Contador C - 2 - B
Daniel Héctor Delpiano Fiallo, Ingeniero Químico C - 4 - C

PROMOCION DE ACUERDO A LA RES. (D) Nº 3068/10/974

NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA

Silvia Infanzon Priore, Ayudante Ingeniero Industrial (Mecánica) C - 4- E
Ventura Ofelia Croce Nunes, Ayudante Ingeniero Químico C - 4 - F
Nikolai Guchin Russo, Ayudante Ingeniero Químico C - 3 - G
Rafael Isaac Palombo De La Vergne, Ayudante Ingeniero Químico C - 3 - F
Juan Luis Romero Mas, Ayudante Ingeniero Industrial (Mecánica) C - 4 - E
Silvia Delia Ibarruri Sierra, Ayudante de Contador C - 2 - G.

INCORPORACIONES

NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA, RES. (D)
Rodolfo Valentín Pérez, Ingeniero Operaciones C - 4 - D 830/08/93
Mónica Mirta Loustaunau Campagne, Ingeniero Operaciones C - 4 - D 830/08/93
Eugenio Lorenzo Lluch Duque, Ingeniero Químico C - 3 - D 1160/11/92
Gustavo Antonio Della Nave Maerro, Ingeniero Químico C - 3 - D 1160/11/92
Bernardo Zimbero Finkelstein, Ingeniero Químico C - 3 - D 1160/11/92
Rafael Ponce De Leon Pagani, Abogado C - 2 - D 294/4/93
Cristina Behrens Deagustini, Ayudante Ingeniero Químico C - 3 - J (TI) 1161/11/92
Marcelo Francisco Leibe Torres, Ayudante Ingeniero Químico C - 3 - I (TI) 1161/11/92

INCORPORAR REGULARMENTE DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 585/07/93

NOMBRE, CARGO - ESCALA - CATEGORIA
Ana Gómez Trindade, Auxiliar de Enfermería F - 11
Estela Marsicano Bustamente, Auxiliar de Enfermería F - 11
Gabriel Pereira Luque, Auxiliar de Enfermería F - 11 (TI)
Jorge López Canals, Practicante Externo ex-Escala II - Grado 18 - (6 horas)
José Luis Moreira González, Practicante Externo ex Escala II - Grado 18 - (6 horas)
Estrella Espinosa Etchebarne, Técnico en Archivo Médico F - 11
Adriana Reyes Brande, Técnico en Archivo Médico F - 11
Rosa Acosta Aggero, Recepcionista F - 9 (TI)
Nancy Costa López, Recepcionista F - 9 (TI)
Rosa Barreto López, Recepcionista F - 9 (TI)
Dr. Guillermo Bayarres, Gerente, Div. Relaciones Industriales

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53517 Set 14- v Set 14

CONVOCATORIA Nº 10/93
CONVOCATORIA PARA 5 PLAZAS DE TECNICO DE SOPORTE DE MICROINFORMATICA EN SIS

AMBITO DE LA CONVOCATORIA
Dado que el pase en comisión a SIS no genera vacantes esta convocatoria está dirigida a todo el personal de la Administración que se encuentre en la siguiente situación:
haber sido asignado en exceso a un puesto del Modelo o tener un puesto fuera del Modelo.
DESTINO
Los técnicos seleccionados, estarán destinados a Gestión de Hardware de Explotación de sistemas, para integrar el grupo de trabajo de Microinformática.
Realizarán tareas vinculadas a la gestión del software/hardware microinformática como:
- Análisis y evaluación de productos.
- Asistencia y soporte a usuarios.
- Desarrollo de aplicaciones.
- Formación de usuarios.
REQUISITOS
- Segundo Ciclo de Enseñanza Secuandaria completo.
- Experiencia de al menos 2 años en microinformática, con dominio del DOS y de al menos uno de los siguientes utilitarios:
- Planilla electrónica.
- Procesador de textos.
- Base de datos.
- Tener las siguientes condiciones personales
- Buen nivel intelectual.
- Iniciativa.
- Dinamismo.
- Buena capacidad de relación.
REGIMEN DE TRABAJO
De 9 a 17 hs.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
- Evaluación de antecedentes, 20 ptos.
- Evaluación Psicotécnica, 15 ptos.
- Entrevista Personal, 20 ptos.
IMPORTANTE
Los funcionarios seleccionados, mantendrán todos los derechos en su unidad de origen.
Los interesados deberán presentar al momento de la inscripción AUTORIZACION escrita de su jefe.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 13 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53607 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93235

Montevideo, 9 de agosto de 1993.

ENCARGADO COMERCIAL FRAY BENTOS (GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1798 del 14 de julio de 1993, se nos ha encomendado según consta en el Expte. 9984c188/9, cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial, o nivel de conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad numérica.
- Capacidad de coordinación.
- Capacidad de dirección y supervisión.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Buen autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 25 ptos.
b) Evaluación psicolaboral, 15 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.
d) Experiencia relacionada, 20 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 15 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. DURAN, Nelson (Jefe Distrito Mercedes).
- Cr. BERRIEL, Washington (Sub Gerente Comercial Oeste).
- Sr. FLORES, Américo (Jefe Oficina Comercial Fray Bentos).
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste).
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53608 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93236

Montevideo, 05 de Agosto de 1993.

MECANICO
GRADO 12 - 2 PLAZA-
SUB-GERENCIA OBRAS Y PROYECTOS
GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1868 del 21 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 9829c188/156, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPI-

RANTES
1.1 Segundo Ciclo de U.T.U. Mecánica Automotriz o poseer nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Inteligencia práctica
b) Capacidad de organización y coordinación.
c) Capacidad de análisis y juicio crítico.
d) Capacidad de previsión.
e) Buena capacidad atencional.
f) Capacidad de ejecución.
g) Sentido del orden y meticulosidad.
h) Comprensión espacial y mecánica.
i) Responsabilidad.
j) Aptitudes para el trabajo en equipo.
k) Buen estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 20 Ptos.
b) Experiencia, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 15 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral, 10 Ptos.
SUB-TOTAL, 85 Ptos.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 ptos., de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 18 ptos. (60%)
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su funcióámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado por UTE y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sub Gerente Comercial Norte.
- Jefe Departamento Gestión Comercial
- Jefe Distrito respectivo.
- Alterno: Gerente Sector Distribución y Comercial Norte
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53609 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93237

Montevideo, 9 de agosto de 1993.

ENCARGADO TECNICO PASO DE LOS TOROS (GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL NORTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1952 del 28 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 51116c188/2, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y planificación.
c) Efectividad.
d) Estricto ajuste a las reglas ético-laborales.
e) Capacidad de observación.
f) Buena coordinación visomotora.
g) Capacidad de relación y comunicación.
h) Estabilidad emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 30 ptos.
b) Experiencia, 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.
d) Formación, 10 ptos.
e) Test psicotécnico, 10 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53610 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93238

Montevideo, 9 de agosto de 1993.

JEFE DE SERVICIOS QUIMICOS -GRADO 7 - 1 PLAZA-
SUB-GERENCIA OPERACION CENTRALES TERMICAS
GERENCIA DE SECTOR CENTRALES TERMICAS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1957 del 28 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83021c188/8, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Profesional Universitario egresado de la Facultad de Ingeniería con el título de Ingeniero Químico.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de ejecución y control.
d) Responsabilidad.
e) Facilidad de expresión.
f) Capacidad de relación y comunicación.
g) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Gerente de Sector Control de Gestión.
- Sub-Gerente Coordinación Gestión Ambiental.
- Sub-Gerente Operación Centrales Térmicas.
- Alterno: Coordinador Normalización.
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción. Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53611 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93239

Montevideo, 27 de agosto de 1993.

COORDINADOR HARDWARE (GRADO 10)
DISTRITO MALDONADO
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL ESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93_2050 del 4 de agosto de 1993, según consta en el Expte. Nº 9829c188/161, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza Secundaria completa, Cursos Técnicos de hardware, Electricidad o Electrónica, o conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y juicio Crítico
c) Capacidad de planificación y ejecución
d) Capacidad de previsión
e) Capacidad de coordinación
f) Capacidad de control y dirección
g) Muy buena capacidad atencional
h) Responsabilidad
i) Iniciativa, dinamismo, creatividad
j) Capacidad didáctica
k) Adecuada relación con el medio
l) Estabilidad emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Evaluación Psicológica 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. VILLEMUR, Eduardo (Responsable Unidad PMG)
- Ing. RUSSO, Nelson (E/F Sub Gerente Comercial ESTE)
- Jefe Distrito Correspondiente.
- Alterno: IBAÑEZ, Jorge (Staff PMG)
- Un representante del personal.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 10 de setiembre a las 15 horas.
Martha Terra, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gcía. Selec. y Promoción.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53612 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93240

Montevideo, 31 de agosto de 1993.

COORDINADOR HARDWARE (GRADO 10)
DISTRITO TREINTA Y TRES
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL ESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2051 del 4 de agosto de 1993, según consta en el Expte. Nº 9829c188/159, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Enseñanza Secundaria completa, Cursos Técnicos de hardware, Electricidad o Electrónica, o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y juiciio Crítico
c) Capacidad de planificación y ejecución
d) Capacidad de previsión
e) Capacidad de coordinación
f) Capacidad de control y dirección
g) Muy buena capacidad atencional
h) Responsabilidad
i) Iniciativa, dinamismo, creatividad
j) Capacidad didáctica
k) Adecuada relación con el medio
l) Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos 30 puntos
b) Experiencia 15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos
d) Evaluación Psicológica 15 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad:
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
Total 100 puntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenidos un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Eduardo VILLEMUR (Responsable Unidad PMG)
- Ing. Nelson RUSSO (E/F Sub Gerente Comercial Este)
- Jefe Distrito correspondiente
- Alterno: Sr. Jorge IBAÑEZ (Staff PMG)
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 17 de setiembre a las 15 horas.
Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53613 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93241

Montevideo, 26 de agosto de 1993.

JEFE COORDINACION PROYECTOS (GRADO 5)
GERENCIA SECTOR DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
GERENCIA DIVISION SISTEMAS DE INFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2044 del 4 de agosto de 1993, según consta en el Expte. 83158c188/17, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser Analista Programador egresado de la Universidad de la República, o Títulos equivalentes de otros Institutos, cuyos cursos tengan una duración mínima de tres años, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Poseer experiencia en Desarrollo de Sistemas.
1.3 Poseer conocimientos sobre el actual Sistema de Gestión Comercial.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Iniciativa
b) Creatividad
c) Facilidad para la toma de decisiones
d) Capacidad de liderazgo
e) Capacidad para trasmitir conocimientos y directivas
f) Capacidad para relacionarse
g) Capacidad de coordinación de las actividades del personal dependiente.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Confección de un informe Administrativo y de un informe Técnico 25 ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo a proveer 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 20 Ptos.
d) Formación 15 Ptos.
e) Test Psicotécnico 10 ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Héctor RAMELLA (E/F Gerente Sector Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas)
- Ing. Jorge VILLANUEVA (E/F Gerente Sector Explotación de Sistemas).
- A/P Inés METHOL (E/F Gerente Sector Planificación de Sistemas)
- Alterno: Sr. Félix UGARTEMENDIA (Gerente División Sistemas de Información)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relaciórepresentante de los concursan"tes, se aplicar á lo dispuesto por R. 90-2538.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 10 de setiembre de 1993 a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, SubGerencia Selección y Promoción.-
Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53614 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93242

Montevideo, 31 de agosto de 1993

COORDINADOR HARDWARE (GRADO 10)
DISTRITO ROCHA
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL ESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2052 del 4 de agosto de 1993, según consta

en el Expte. Nº 9829c188/160, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
-Enseñanza Secundaria completa, Cursos Técnicos de hardware, Electricidad o Electrónica, o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y juicio Crítico
c) Capacidad de planificación y ejecución
d) Capacidad de previsión
e) Capacidad de coordinación
f) Capacidad de control y dirección
g) Muy buena capacidad atencional
h) Responsabilidad
i) Iniciativa, dinamismo, creatividad
j) Capacidad didáctica
k) Adecuada relación con el medio
l) Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos 30 puntos
b) Experiencia 15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos
d) Evaluación Psicológica 15 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad:
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
Total 100 puntos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53615 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93243

Montevideo, 27 de agosto de 1993.

GESTOR SEGUROS (GRADO 11) - 2 PLAZAS
SUB GERENCIA CONTRATACIONES ESPECIALES Y DIRECTAS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2045 del 4 de agosto de 1993, según consta en el Expte. Nº 83032c188/10, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza Secundaria Completa
1.2 Secretariado Comercial o conocimientos equivalentes
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Buena aptitud numérica
c) Capacidad de observación
d) Buena comprensión de instrucciones
e) Facilidad de expresión
f) Capacidad de ejecución y control
g) Sentido del orden
h) Adaptabilidad
i) Estabilidad emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 40 Ptos.
b) Entrevista con el Tribunal 30 Ptos.
c) Evaluación Psicológica 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 20 puntos (50%).
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Teresita NUÑEZ (Jefe Departamento Seguros)
- Sra. Dalia GONZALEZ (Técnico en Seguros)
- Sra. Margarita CEILARDI (Técnico en Seguros)
- Alterno: Cra. Moreira SILVIA (Sub Gerencia Contrataciones Especiales y Directas)
- Un representante del personal.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 17 de setiembre a las 15 horas.
Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53616 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93244

Montevideo, 30 de agosto de 1993.

JEFE ADMINISTRATIVO MEDIDAS (GRADO 11), 1 PLAZA
DEPARTAMENTO DE MEDIDA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1324 del 2 de junio de 1993, según consta en el Expte. Nº 9824c188/6, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
-Secundaria completa, U.T.U. Administración
CONDICIONES PERSONALES
-Buen nivel intelectual
-Sentido del orden y prolijidad
-Capacidad de previsión
-Buena aptitud numérica
-Capacidad de ejecución y control
-Responsabilidad y confiabilidad
-Capacidad de supervisión
-Buena estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos 25 puntos
Experiencia 15 puntos
Entrevista con el Tribunal 15 puntos
Evaluación Psicolaboral 15 pntos
Formación 15 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
Total 100 puntos
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación
La prueba de conocimientos es eliminatoria, debiéndose alcanzar un mínimo de 12.5 puntos (50%).
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
-Ing. Martha ALVAREZ (Sub Gerente de Mantenimiento Técnico)
-Ing. Gonzalo ALVAREZ (Jefe Departamento Medidas)
-Pto. Ing. José BRITES (Jefe Departamento Precontratación y Estudios)
-Alterno: Sr. Gustavo PICOS (Jefe Departamento Servicio Técnico Comercial Interior)
-Un representante del Personal
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 17 de setiembre a las 15 horas.
Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53617 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93245

Montevideo, 30 de agosto de 1993.

TECNICO COMPRAS DIRECTAS (GRADO 10) - 1 PLAZA
SUB GERENCIA CONTRATACIONES ESPECIALES Y DIRECTAS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2047 del 4 de agosto de 1993, según consta en el Expte. Nº 83032c188/7, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
-Enseñanza Secundaria completa
-Secretariado Comercial o conocimientos equivalentes
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Buena aptitud verbal
c) Muy buena aptitud numérica
d) Juicio crítico
e) Iniciativa
f) Capacidad de ejecución
g) Aptitudes para trabajo en equipo

h) Buena capacidad intelectual
i) Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Prueba de Conocimientos 35 puntos
b) Experiencia 10 puntos
c) Entrevista con el tribunal 25 puntos
d) Evaluación Psicolaboral 15 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
Total 100 puntos
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53618 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93246

Montevideo, 30 de agosto de 1993.

**GESTOR PROMOCION COMERCIAL
GRADO 10 - 1 PLAZA
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL ESTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-705 del 31 de marzo de 1993, según consta en el Expte. Nº 83193c188/18, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
-Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial, Bachillerato, o nivel de conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y juicio crítico
c) Capacidad de planificación
d) Capacidad de organización
e) Capacidad de ejecución
f) Buena aptitud verbal
g) Buena capacidad atencional
h) Iniciativa, dinamismo y creatividad
i) Capacidad para las relaciones interpersonales
j) Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Resolución de casos 25 puntos
b) Experiencia 20 puntos
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos
d) Evaluación Psicolaboral 15 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
Total 100 puntos
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53619 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93247

Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Se reitera llamado a aspirantes Nº 12/92 autorizado por R. 91-3933 del 18 de diciembre de 1991, según consta en el Expte. Nº 83001c172/15.

**TECNICO EN PROTECCIONES
(Grado 10)**

PUESTOS A CUBRIR:
1 en Montevideo
1 en Salto
1 en Maldonado
1 en Durazno
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
-U.T.U., 3er. ciclo de Electrotecnia o similar.
CONDICIONES PERSONALES
a) Nivel intelectual medio
b) Coordinación visomotora
c) Conciencia de riesgo
d) Buen autocontrol emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capactiación:
a) Teórico-práctico 30 puntos
b) Entrevista con el Tribunal 20 puntos
c) Evaluación Psicotécnica 15 puntos
d) Experiencia relacionada 10 puntos
e) Formación 10 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad 15 puntos
Total 100 puntos
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53620 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93248

Montevideo, 30 de agosto de 1993.

**JEFE RECONVERSION (GRADO 7)
SUB GERENCIA RELACIONES LABORALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2043 del 04 de agosto de 1993, según consta en el Expte. Nº 83.258c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser estudiante avanzado de las carreras Universitarias de Sicología, Sociología o Derecho y Ciencias Sociales.
1.2 El aspirante deberá estar dispuesto a viajar ocasionalmente al interior, a cumplir tareas inherentes al mismo.
2.- CONDICIONES PERSONALES
- Muy buen nivel intelectual
- Capacidad de análisis y síntesis
- Juicio Crítico y capacidad para decidir
- Capacidad de ejecución y control
- Claridad de Expresión
- Capacidad de Supervisión
- Interés sociales
- Tacto y reserva
- Responsabilidad, dinamismo e iniciativa
- Muy buena relación con el medio
- Buena estabilidad emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación_
a) Prueba de Suficiencia 30 puntos
b) Evaluación psicotécnica 10 puntos
c) Entrevista con el Tribunal 20 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas que sean de aplicación en el cargo que aspira 10 puntos
e) Formación Académica 15 puntos
Sub Total 85 puntos
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 puntos
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 puntos
Sub Total 15 puntos
TOTAL 100 PUNTOS
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53621 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93249

Montevideo, 27 de agosto de 1993.-

**SUPERVISOR TECNICO CONTRATOS ESPECIALES
(GRADO 8) 2 PLAZAS
SUB GERENCIA CONTRATACIONES ESPECIALES Y DIRECTAS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS**

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2048 del 4 de Agosto de 1993, según consta en el Expte. Nº 83032c188/8, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser egresado de E.D.A., estudiante de Ciencias Económicas o poseer experiencia en el área de Compras que acredite un nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad de síntesis.
c) Juicio crítico y capacidad para decidir.
d) Capacidad de ejecución y control
e) Buena capacidad atencional
f) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
g) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa
h) Capacidad de supervisión
i) Muy buena relación con el medio.
j) Buena estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 35 Ptos.
b) Experiencia Relacionada 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral 15 Ptos.
SUBTOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Silvia MOREIRA (Sub Gerente Contrataciones Especiales y Directas).
- Cr. Ernesto ARIAS (Sub Gerente Licitaciones)
- Sra. Lidia FRANCO (Jefe Departamento Contratos Especiales).
- Alterno: Cra. Susana RAMOS (Gerente de Sector Compras y Contratos).
- Un representante del personal.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º

piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 17 de setiembre a las 15 horas.
Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53622 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93250

Montevideo, 01 de Setiembre de 1993

SUB GERENTE COORDINACION DE PROYECTOS (GRADO 5) GERENCIA SECTOR DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS GERENCIA DIVISION SISTEMAS DE INFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-2044 del 4 de agosto de 1993, según consta en el Expte. Nº 83158c188/17, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
-Ser Analista Programador egresado de la Universidad de la República, o títulos equivalentes de otros Institutos, cuyos cursos tengan una duración mínima de tres años, o nivel de conocimientos equivalentes.
-Poseer experiencia en Desarrollo de Sistemas
-Poseer conocimientos sobre los sistemas de gestión del Area Explotación Industrial
CONDICIONES PERSONALES
a) Iniciativa
b) Creatividad
c) Facilidad para la toma de decisiones
d) Capacidad de liderazgo
e) Capacidad para trasmitir conocimientos y directivas
f) Capacidad para relacionarse
g) Capacidad de coordinación de las actividades del personal dependiente
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Confección de un informe Administrativo y de un informe técnico 25 puntos
Experiencia relacionada 15 puntos
Entrevista con el Tribunal 20 puntos
Formación 15 puntos
Test Psicotécnico 10 puntos
Sub Total 85 puntos
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53623 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93251

Montevideo, 01 de Setiembre de 1993.

ADMINISTRATIVO - SECRETARIA (GRADO 11), 1 PLAZA SUB GERENCIA DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2046 del 4 de Agosto de 1993, según consta en el Expte. Nº 83060c1a encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Secundaria completa, Secretariado Comercial o conocimientos equivalentes.
- Experiencia de dos años en tareas administrativas.
- Se dará preferencia a aquellos aspirantes que posean conocimientos sobre:
- Temas relacionados con el área de Servicios.
- Curso aprobado de Word Perfect.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Buena aptitud numérica.
c) Sentido del orden y prolijidad.
d) Buena capacidad atencional.
e) Buena coordinación visomotora.
f) Capacidad para seguir instrucciones.
g) Facilidad de expresión.
h) Adecuada relación con el medio.
i) Estabilidad emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos, 35 puntos.
Experiencia, 5 puntos.
Entrevista con el Tribunal, 30 puntos.
Evaluación Psicológica, 15 puntos.
Sub Total 85 puntos.
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 puntos.
Total 100 puntos.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La prueba de conocimientos es eliminatoria, debiéndose alcanzar un mínimo de 17,5 puntos (50%).
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sra. Ana CASTRO (Sub Gerente de Servicios).
- Sr. Alejandro SAN MARTIN (Jefe Inspección y Vigilancia).
- Ing. Andrés PEREZ GALLIBRITES (Sub Gerente de Transporte).
- Alterno: T/A Edith FERRETJANS (Gerente de Sector Servicios)
- Un representante del Personal.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 17 de setiembre a las 15 horas.
Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53624 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93252

Montevideo, 31 de Agosto de 1993.

SUPERVISOR DE ALMACEN (GRADO 10) GERENCIA DE SECTOR EXPLOTACION

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1052 del 5 de Mayo de 1993, según consta en el Expte. Nº 9823c188/25, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Enseñanza Secundaria completa o nivel de conocimientos equivalentes.
- Tener conocimientos sobre las distintas modalidades de compras de U.T.E. y tener nociones básicas de equipos eléctricos.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de observación.
c) Capacidad para seguir instrucciones.
d) Estricto apego a las normas ético laborales.
e) Sentido del orden.
f) Buena capacidad de mando.
g) Buena capacidad de control.
i) Buen autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos, 20 puntos.
b) Experiencia, 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 puntos.
d) Formación, 15 puntos.
d) Evaluación Psicológica, 15 puntos.
Sub Total 85 puntos.
Antigüedad:
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 puntos.
Total 100 puntos.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenidos un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Agustín CARRIQUIRY (A/C Gerente Sector Explotación).
- Cra. Estela SALDOMBIDE (Coordinador de Gestión Gerencia División Distribución).
- Sr. Julio VALDEZ (Jefe de Almacén)
- Alterno: Ing. Gustavo FERNANDEZ (E/F Sub Gerente Mantenimiento)
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 17 de setiembre a las 15 horas.
Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53625 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93253

Montevideo, 31 de Agosto de 1993.

TECNICO SEGUROS (GRADO 10) SUB GERENCIA CONTRATACIONES ESPECIALES Y DIRECTAS GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2049 del 4 de agosto de 1993, según consta en el Expte.

Nº 83032c188/9, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Enseñanza Secundaria completa.
- Secretariado Comercial, o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Pensamiento analítico.
c) Inteligencia práctica.
d) Muy buena aptitud numérica.
e) Capacidad de ejecución y control.
f) Buen nivel de atención y concentración.
g) Confiabilidad.
h) Capacidad de relación y comunicación.
i) Buen autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos, 30 puntos.
b) Experiencia, 5 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 30 puntos.
d) Evaluación Psicológica, 15 puntos.
Sub Total 85 puntos.
Antigüedad:
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 puntos.
Total 100 puntos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53626 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93254

Montevideo, 31 de Agosto de 1993.

**SUPERVISOR TECNICO CONTABILIDAD (GRADO 8)
SUB GERENCIA ADMINISTRACION COMERCIAL
GERENCIA DE SECTOR GESTION COMERCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1871 del 21 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83255c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Contador Público y/o Licenciado en administración.
- Poseer experiencia en conciliación de cuentas contables.
CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y síntesis.
c) Juicio crítico y responsabilidad.
d) Capacidad de dirección y control.
e) Iniciativa.
f) Capacidad de relación y comunicación.
g) Capacidad de coordinación y ejecución.
h) Aptitudes para trabajar en equipo.
i) Buen autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 30 puntos.
b) Experiencia, 20 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 puntos.
d) Test Psicotécnico, 10 puntos.
Sub Total 85 puntos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 puntos.
Total 100 puntos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53627 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93255

Montevideo, 01 de Setiembre de 1993.

**INGENIERO EN PROTECCIONES (GRADO 8) - 2 PLAZAS
GERENCIA SECTOR PROTECCIONES**

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1954 del 28 de Julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83249c188/2, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Título de Master en Ingeniería eléctrica, Ingeniero Eléctrico o Electrónico, Ingeniero electricista o Ingeniero en Sistemas.
- Especialización y Experiencia en sistemas de potencia.
- Especialización y experiencia en la temática de protecciones.
- Vasta experiencia en tareas relacionadas.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Sentido crítico constructivo.
c) Capacidad para la toma de decisiones.
d) Iniciativa.
e) Dinamismo.
f) Capacidad de relación.
g) Capacidad de innovación.
h) Buena estabilidad emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos, 25 puntos.
Experiencia relacionada, 15 puntos.
Entrevista con el Tribunal, 20 puntos.
Formación, 15 puntos.
Test Psicotécnico, 10 puntos.
Sub Total 85 puntos.
Antigüedad:
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 puntos.
Total 100 puntos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53628 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93256

Montevideo, 01 de Setiembre de 1993.

**AMPLIACION PLAZO DE INSCRIPCION
ENCARGADO DE ALTA Y MEDIA TENSION
SUB-GERENCIA OPERACION DE REDES**

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-2056 del 4 de Agosto de 1993, según consta en el Expte. Nº 9823c188/21, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
-Poseer conocimientos de Electricidad, nivel mínimo 2º ciclo de U.T.U. (Electrotecnia) o experiencia que acredite nivel de conocimientos equivalentes.
- Conocimientos de normas de seguridad.
- Conocimientos eléctricos en Alta Tensión.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de planificación, organización y ejecución.
c) Buena capacidad atencional.
d) Juicio crítico y responsabilidad.
e) Capacidad de supervisión y para la toma de decisiones.
f) Conciencia de riesgo.
g) Capacidad para trabajar bajo presión.
h) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
i) Capacidad de comunicación y aptitud para trabajar en equipo.
j) Buen autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos, 20 puntos.
Experiencia relacionada, 20 puntos.
Entrevista con el Tribunal, 20 puntos.
Formación, 15 puntos.
Test Psicotécnico, 10 puntos.
Sub Total, 85 puntos.
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 puntos.
Total 100 puntos.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Agustín CARRIQUIRY (Sub Gerente Mantenimiento).
- Sr. Dardo PEREZ (Jefe de Turno Operación Redes de Montevideo).
- Sr. Darwin MENDEZ (Jefe de Turno Operación Redes de Montevideo)
- Alterno: Ing. Héctor GONZALEZ (E/F Gerente de División Distribución y Comercial Montevideo)
- Un representante del Personal.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R.90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 17 de setiembre a las 15 horas.
LP/rp
* Por R.93-2056 del 4 de Agosto de 1993 el grado correspondiente al cargo es 8.
** Actualmente se está gestionando un cambio de Tribunal que quedará de la siguiente forma:
Ing. Carlos PAEZ.
Sr. Dardo PEREZ.
Sr. Darwin MENDEZ.
Alterno: Ing. Agustín CARRIQUIRY.
Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53629 Set 14- v Set 14

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93257

Montevideo, 01 de Setiembre de 1993.

TECNICO DE OFICINA
(GRADO 11)
GERENCIA SECTOR PROTECCIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1954 del 28 de Julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83249c188/2, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Estudiante de Ingeniería o Bachillerato Científico completo.
- Conocimientos de operación de computadores.
- Preferentemente con conocimientos en inglés.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Inteligencia práctica reproductora.
c) Buena comprensión de Instrucciones.
d) Capacidad de Ejecución.
e) Sentido del orden.
f) Comprensión Espacial.
g) Responsabilidad.
h) Adecuada relación con el medio.
i) Buen autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Prueba de Conocimientos, 25 puntos.
Experiencia relacionada, 15 puntos.
Entrevista con el Tribunal, 20 puntos.
Formación, 15 puntos.
Test Psicotécnico, 10 puntos.
Sub Total 85 puntos.
Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 puntos.
Total 100 puntos.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener como mínimo 12,5 puntos.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Jorge ALONSO (Gerente de Sector Protecciones)
- Ing. Luis GAGGERO (Sub Gerente de Ingeniería de Protecciones)
- Ing. Julian MALCON (Sub Gerente de Mantenimiento y Obras de Protecciones)
- Alterno: Per. Ing. Jorge KINOSIAN (Jefe de Departamento Obras y Puesta en Servicio)
- Un representante del Personal
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 17 de setiembre a las 15 horas.
LP/rp
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53630 Set 14- v Set 14

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor NESTOR HAROLDO MERELLO BASSO (Registro Nº 28.009-6) la Resolución de Gerencia de División Relaciones Industriales de fecha 12 de julio de 1993, recaída en el Expediente 223.766 que dice:
1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Néstor Haroldo MERELLO BASSO (Registro Nº 28.009-6) que ocupaba el cargo de Instrumentista Calificado (H-11) en la División Combustibles al amparo de lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley 16.320 del 1º de noviembre de 1992.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53634 Set 14- v Set 14

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Julio César Aguilar (Reg. 21.728-8) la Resolución de la División Relaciones Industriales del 5 de julio de 1993 recaída en el Expediente Nº 223.857 que dice:
"1) Declarar el cese del señor Julio César AGUILAR Registro Nº 21.728-8, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35º de la Ley Nº 14.189 y en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 182/93 de fecha 19 de marzo de 1993, a partir del 18 de junio de 1993.-
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53635 Set 14- v Set 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

Montevideo, 10 de Setiembre de 1993.
Visto: Estas actuaciones en que la División Inspección General da cuenta de la Inspección realizada en la Mensajería CHASQUE, y habiéndose constatado que la misma no ha dado cumplimiento a lo prescripto por el Decreto 197/92.
Resultando: I) Que el peticionante no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la normativa vigente, Decreto 197/92 y modificaciones.
II) Que de acuerdo a ello, la Sección Mensajerías estima que corresponde aplicar una sanción.
Atento: A lo prescripto por el Decreto 197/92 del Poder Ejecutivo, Artículo 12. Resolución 4-2-93 de la Dirección Nacional de Correos.

LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:

1) Observar y apercibir a la Mensajería CHASQUE, con domicilio en la calle Rivera 2525 de esta ciudad, permisaria Nº 279, intimándosele a presentarse en el plazo de 5 días hábiles perentorios desde el día siguiente a la notificación de la presente.
En caso de incumplimiento se le aplicará lo dispuesto en el literal c) del Artículo 12 del Decreto citado, por el que se le podrán aplicar multas de entre 20 y 500 UR.
2) Por la Sección Mensajerías procédase a su registro y notifique al peticionante.
Memo: 035/93.
Montevideo, 10 de Setiembre de 1993.
Dirección Nacional de Correos, Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53639 Set 14- v Set 16

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Visto: Estas actuaciones en que la División Inspección General da cuenta de la Inspección realizada en la Mensajería CHASQUE, y habiéndose constatado que la misma no ha dado cumplimiento a lo prescripto por el Decreto 197/92.
Resultando: I) Que el peticionante no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por l a normativa vigente, Decreto 197/92 y modificaciones.
II) Que de acuerdo a ello, la Sección Mensajerías estima que corresponda aplicar sanción.
Atento: A lo prescripto por el Decreto 197/92 del Poder Ejecutivo, Artículo 12, literal c). Resolución 9-3-93 de la Dirección Nacional de Correos.

LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE.

1) Aplicar a CHASQUE, con domicilio en la calle Rivera 2525 de esta ciudad, permisaria Nº 279, una multa de 20 UR a la cotización del día del pago, conforme a lo establecido en el Art. 12, literal c) del Decreto 197/92, disponiendo del plazo de cinco (5) días hábiles perentorios para efectivizar el pago de la misma desde la notificación de la presente.
2) Por la Sección Mensajerías procédase a su registro y notificación al interesado.
Transcríbase a la División Inspección General.
Memo: 035/93.
Montevideo, 10 de Setiembre de 1993.
Dirección Nacional de Correos. Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53640 Set 14- v Set 16

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
La Dirección Nacional de Correos, notifica a las Empresas "MAIL EXPRESS" y "CARTA SUR" de la siguiente resolución recaída en Expte. 676/93 y a lo establecido por el Decreto 197/92,

LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE

1) Sancionar a las Empresas "MAIL EXPRESS" y "CARTA SUR" con la CADUCIDAD del Permiso, en mérito a las irregularidades cometidas, todas ellas en abierta contravención con las disposiciones del Decreto 197/92.
2) Aplicar a la Empresa "MAIL EXPRESS" -por falta de porte en los 24 envíos- y a la Empresa "CARTA SUR" -por la falta de porte postal en los 521 envíos-, una multa del orden de 20 veces el porte omitido en cada uno de ellos, calculado en U.R., a la fecha de la infracción (art. 12 Dec. citado), U.R. que deberá ser cotizado a la fecha de la multa.
3) Cancelar el permiso de las máquinas franqueadoras "Hasler" 5043 permiso 586 y "UNIVERSAL" Nº 10514 -Mat. 109-, por irregularidades constatadas y por estar fuera de uso respectivamente.
4) Autorizar al Inspector actuante para ampliar la denuncia policial efectuada, solicitándose su elevación a la Sede Penal, en mérito a la eventual tipificación de lo establecido en Art. 381 de la Ley 16.170, en su remisión al Art. 110 del Código Tributario (Art. 13 Decreto 197/92).
5) Observar a las Empresas "MAILING SERVICE", "NOR S.A.", "WORLD CORIER", por el incumplimiento de las disposiciones del Decreto 197/92.
6) Sancionar a la Empresa "EXPRESO NACIONAL" (ex "INTERNACIONAL EXPRESS") con: A) una multa consistente en el pago de 20 veces el porte por cada envío detectado sin porte

postal 983 envíos.
B) Intimar el cese inmediatamente de sus servicios bajo apercibimiento de ulteriores acciones judiciales,
C) Autorizar al Inspector actuante para radicar la denuncia policial pertinente por la eventual comisión de la conducta tipificada en el Art. 381 de la Ley Nº 16.170 en su remisión al Art. 110 del código Tributario (Art. 13 Decreto 197/92).
Montevideo, 10 de Setiembre de 1993.
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53641 Set 14- v Set 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Norman GUTIERREZ, para regularizar una represa que embalsa las aguas de un curso denominado cañada Botacuá, afluente del arroyo Itacumbú, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 349, y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 349, 1929 y 2020, todos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de setiembre de 1993, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en la calle José P. Varela 270 de dicha ciudad. Cap. Nav. Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.
27) $ 292,80 1/pub 34195 Set 14- v Set 14

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo 10 de setiembre de 1993.
"Se notifica a la Sra ISABEL MARGARITA RODRIGUEZ LOPEZ, que por resolución de atribuciones delegadas Nº 144 de fecha 22 de abril de 1993 fue declarada cesante por abandono de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Interino) del Hospital Vilardebó".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53631 Set 14- v Set 16

"Ministerio de Salud Pública Secretaría General Declárase cesante, por abandono de cargo a la Especialista VII Servicios Asistenciales (Interino) del Centro Hospitalario Pereira Rossell (Programa 002 - Unidad Ejecutora 004 Esc. D-G 03 - Correlativo 16480), señora MARTHA ELIZABETH CIAMBELLI SOUTO".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53632 Set 14- v Set 14

"Se emplaza a la Sra. ELENA LIPRANDI para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Depto. de Clínicas Preventivas, bajo apercibimiento de tenerla como renunciante por abandono de cargo, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53633 Set 14- v Set 16

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 58 de fecha 26 de agosto de 1993, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario SERGIO OMAR VIERA, Auxiliar de Servicio del Liceo Nº 47. (Exp. 3/9052/92 y agrs.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53605 Set 14- v Set 16

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 58 de fecha 26 de agosto de 1993, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte del docente profesor JUAN PABLO BAZERQUE. (Exp. 6334/93).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53606 Set 14- v Set 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Raquel Nery BALSA VARELA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de agosto de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 57,20 1/pub 34466 Set 14- v Set 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA REITERACION DE LLAMADOS

El consejo de Facultad ha resuelto las siguientes reiteraciones de Llamados a Aspirantes:
Para la provisión EFECTIVA de:
Nº 09-93 - Un cargo de DIRECTOR DE TALLER para Regional Norte Sede-Salto, Gº 5 con 20 horas semanales, cargo Nº 6146 (Resol. Cons. Fac. Arq. 28-7-93. Exp. 575/93).
Apertura: 10-09-93. Cierre: 12-11-93
Para la provisión INTERINA de:
Nº 12-93 - Un cargo de PROFESOR ADJUNTO DE LA CATEDRA DE CONSTRUCCION II. Gº 3, 12 horas semanales, cargo Nº 6542 (Resol. Cons. Fac. Arq. 6-8-93. Exp. 405/93).
Apertura: 10-9-93. Cierre: 24-9-93.
El Consejo de Facultad ha resuelto los siguientes Llamados a aspirantes:

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION EFECTIVA:

Nº 100-93 - Un cargo de PROFESOR AGREGADO PARA LA CATEDRA DE ACONDICIONAMIENTO SANITARIO, Gº 4, 5 horas semanales. Cargo Nº 6152. (Resol. Cons. Fac. Arq. 19-5-93. Exp. 621/93).
Apertura: 10-9-93. Cierre: 12-11-93.

LLAMADO URGENTE A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA:

Nº 101-93 - Un cargo de PROFESOR AGREGADO PARA LA CATEDRA DE ACONDICIONAMIENTO SANITARIO, Gº 4 con 5 horas, cargo 6152 (Resol. Cons. Fac. del 11-8-93. Exp. 621/93).
Apertura: 10-9-93. Cierre: 17-9-93

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA

Nº 102-93 - Un cargo de AYUDANTE DEL INSTITUTO DE DISEÑO (I.D) para el AREA ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO, Gº 1, con 20 horas, cargo Nº 6158 (Resol. Cons. Fac. del 14-7-93. Exp. 272/93).
Nº 103-93 - Un cargo de ASISTENTE DE CONSTRUCCION II, Gº 2 con 12 horas semanales, cargo Nº 6145 (Resol. Cons. Fac. del 14-7-93. Exp. 490/93).
Nº 104-93 - Un cargo de ASISTENTE DE EXPRESION GRAFICA. Gº 2, con 11 horas, cargo 6104 (Resol. Cons. Fac. del 14-7-93. Exp. 508/93).
Nº 015-93 - Un cargo de AYUDANTE DE TEORIA DE LA ARQUITECTURA II, Gº 1, con 7 horas, cargo Nº 6956 (Resol. Cons. Fac. del 9-6-93. Exp. 346/93).
Nº 106-93 - Un cargo reservado a ESTUDIANTE de AYUDANTE DEL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA (IHA), Gº 1, 18 horas semanales, cargo Nº 6273 (Resol. Cons. Fac. del 21-7-93. Exp. 442/93).
APERTURA: 14-09-93. CIERRE: 29-09-93.

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA (Resolución Cons. Fac. del 21-07-93)

Nº 107-93 - Un cargo de ASISTENTE DEL INSTITUTO DE TEORIA DE LA ARQUITECTURA Y URBANISMO (ITU), Gº 2, 20 horas semanales. Cargo Nº 6283 (Resol. Cons. Fac. del 21-7-93. Exp. 1066/92).
Nº 108-93 - Un cargo de ASISTENTE PARA LA CATEDRA DE ACONDICIONAMIENTO SANITARIO, Gº 2, 4 horas semanales, hasta el 31-12-93, cuya prórroga está sujeta a disponibilidad presupuestal. Cargo Nº 6010.
Nº 109-93 - Un cargo de ASISTENTE PARA LA CATEDRA DE ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO, Gº 2, 4 horas semanales, hasta el 31-12-93, cuya prórroga esta sujeta a disponibilidad presupuestal. Cargo Nº 6033.
Nº 110-93 - Un cargo de AYUDANTE PARA LA CATEDRA DE ACONDICIONAMIENTO LUMINICO Y ELECTRICO, Gº 1, 4 horas semanales, hasta el 31-12-93, cuya prórroga está sujeta a disponibilidad presupuestal. Cargo Nº 6039.
Nº 111-93 - Un cargo de AYUDANTE PARA LA CATEDRA DE ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES III, Gº 1, 12 horas semanales, hasta el 31-12-93, cuya prórroga esta sujeta a disponibilidad presupuestal. Cargo Nº 6040.
Nº 112-93 - Seis (6) cargos de PROFESORES ADJUNTOS para TALLER FOLCO, Gº 3, con 12 horas semanales. Cargos Nos. 6042, 6055, 6069, 6073, 6075, 6154.
Nº 113-93 - Un cargo de ASISTENTE (CONSTRUCCION) para TALLER REVERDITO, Gº 2, con 8 horas semanales. Cargo Nº 6164.
Nº 114-93 - Un cargo de ASISTENTE (ESTABILIDAD) para TALLER YIM. Gº 2, 8 horas semanales. Cargo Nº 6316.
Nº 115-93 - Un cargo de ASISTENTE (ACONDICIONAMIENTO TERMICO Y VENTILACION) para TALLER YIM, Gº 2, con 6 horas semanales. Cargo Nº 6180.

Nº 116-93 - Un cargo de ASISTENTE (ACONDICIONAMIENTO LUMINICO Y ELECTRICO) para TALLER YIM, Gº 2, 6 horas semanales. Cargo Nº 6186.
Nº 117-93 - Dos (2) cargos de PROFESORES ADJUNTOS para el TALLER LATCHINIAN, Gº 3, 12 horas semanales. Cargos Nos. 6197, 6199.
Nº 118-93 - Un cargo de ASISTENTE (ESTABILIDAD) PARA EL TALLER PARODI, Gº 2, 5 horas. Cargo Nº 6200.
Nº 119-93 - Tres (3) cargos de PROFESORES ADJUNTOS para TALLER VANINI, Gº 3, 16 horas. Cargos Nos. 6689, 6177, 6908.
Nº 120-93 - Un cargo de PROFESOR ADJUNTO para TALLER VANINI, Gº 3, 8 horas semanales. Cargo Nº 6202.
Nº 121-93 - Dos (2) cargos de ASISTENTE (CONSTRUCCION) para TALLER VANINI, Gº 2, 10 horas semanales. Cargos Nos. 6204, 6205.
Nº 122-93 - Un cargo de ASISTENTE (ACONDICIONAMIENTO LUMINICO Y ELECTRICO) para TALLER VANINI, Gº 2, 5 horas semanales. Cargo Nº 6262.
Nº 123-93 - Un cargo de ASISTENTE (ACONDICIONAMIENTO SANITARIO) para TALLER VANINI, Gº 2, con 5 horas. Cargo Nº2.
" Nº 124-93 - Dos (2) cargos de AYUDANTE PARA LA CATEDRA DE INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA, Gº 1, 8 horas semanales, hasta el 31-12-93, indefectiblemente. Cargos Nos. 6004, 6008.
APERTURA: 10-9-93. CIERRE: 24-9-93.

LLAMADOS A ASPIRANTES PARA LA PROVISION HONORARIA

Nº 125-93 - Dos (2) cargos de COLABORADORES DOCENTES HONORARIOS para la CATEDRA DE INTRODUCCION A LA TEORIA DE LA ARQUITECTURA. (Resol. Cons. Fac. del 14-7-93. Exp. Nº 307/93).
Nº 126-93 - Un cargo de ESTUDIANTE AUXILIAR PARA LA CATEDRA DE TEORIA I para el Regional Norte-Sede Salto (Resol. Cons. Fac. del 14-7-93. Exp. 307-93).
APERTURA: 14-9-93. CIERRE: 27-9-93.
Los formularios de inscripción y bases que condicionan los presentes Llamados, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Comisiones y Concursos de la Facultad de Arquitectura, sita en Bvar. Artigas Nº 1031, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53582 Set 14- v Set 14

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA PRORROGA DE INSCRIPCIONES

LLAMASE ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA A:
- Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias, de cargos de LICENCIADO EN ENFERMERIA (Esc. A, sub, esc. 2, Gº 11, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III).
REAPERTURA: Desde las ocho horas del día 13 de setiembre de 1993.
VENCIMIENTO: Hasta las doce horas del día 23 de setiembre de 1993.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de identidad y credencial cívica.
- Una foto carné.
NOTA: El resto de los requisitos para la inscripción constan en impresos que a tales efectos suministrará el Servicio de Selección, los días hábiles de lunes a jueves de 8 a 12 horas donde se recibirán las inscripciones.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53603 Set 14- v Set 14

FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

Mdeo. 10.9.93
Repartido Nº 66

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Química de fecha 1.9.93, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.93 para la Carrera Ingeniería de los Alimentos, con fondos docentes propios de la misma, de los cargos que se mencionan a continuación:
2 AYUDANTES, Grado 1, 20 horas semanales para el curso de GRASAS Y ACEITES DE LA CATEDRA DE FISICOQUIMICA.
ASISTENTE, Grado 2, 20 horas semanales para el curso de GRASAS Y ACEITES DE LA CATEDRA DE FISICOQUIMICA.
3 AYUDANTES DE QUIMICA ORGANICA, Grado 1, 20 horas semanales.
AYUDANTE DE MICROBIOLOGIA, Grado 1, 30 horas semanales.
6 AYUDANTES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, Grado 1, 20 horas semanales.
4 ASISTENTES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, Grado 2, 20 horas semanales.
ASISTENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, Grado 2, 40 horas semanales.
PLAZO DE INSCRIPCION: Fecha de apertura 13 de setiembre de 1993.
Fecha de cierre 20 de setiembre de 1993 a las 15 horas. (Por causas de fuerza mayor el cierre puede postergarse un día).
REQUISITOS DE INSCRIPCION: Formulario de inscripción (ORIGINAL Y UNA COPIA). Relación de méritos (UN ORIGINAL Y TRES COPIAS, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS EXISTENTES EN ESTA FACULTAD).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53604 Set 14- v Set 14

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 10 de setiembre de 1993.

CARTELERA Nº 111/93 LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 26.08.93., se llama a aspirantes para la provisión por contrato, hasta el 31.12.93., de los siguientes cargos:
1 AYUDANTE para el Proyecto: "Factores de riesgo en alteraciones de la leche, en establecimientos de mediana y baja productividad". Se valorará experiencia en laboratorio. Grado 1, 20 horas semanales. Exp. Nº 6244.
1 AYUDANTE para el Proyecto: "Producción de leche ovina". Grado 1, 20 horas semanales. Exp. Nº 6245.
1 AYUDANTE para el Proyecto: "Microtécnicas y transplantes de embriones". Con experiencia en transplantes de embriones e inseminación artificial. Grado 1, 20 horas semanales, Exp. Nº 6246.
1 AYUDANTE para el Proyecto: "Control citogenético en animales destinados a mejorar la producción pecuaria nacional". Grado 1, 20 horas semanales. Exp. Nº 6247.
1 AYUDANTE para el Proyecto: "Control fisiológico del postparto de la oveja". Grado 1, 20 horas semanales. Exp. Nº 6248.
1 AYUDANTE para el Proyecto: "Control fisiológico del postparto de la oveja". Grado 1, 10 horas semanales. Exp. Nº 6249.
1 AYUDANTE para el Proyecto: "Hidatidosis". Grado 1, 20 horas semanales. Exp. Nº 6250.
1 AYUDANTE para el Proyecto: "Fasciolasis". Grado 1, 20 horas semanales. Exp. Nº 6251.
Los aspirantes deberán: Solicitar formularios de inscripción; presentar C.C. y C.I.; relación de méritos (original y tres fotocopias) acompañando los comprobantes (originales o fotocopias). En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales de los certificados que se presenten por fotocopias.
Se solicita ordenar los méritos de manera como están presentados en la relación.
HORARIO DE INSCRIPCION: De 9 a 14 horas, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, Alberto Lasplaces 1550.
PLAZO DE INSCRIPCION: Desde el 13 de setiembre de 1993, hasta la hora 14 del día 17 de setiembre de 1993.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53643 Set 14- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "OBRA CULTURAL SOCIAL ALEMANA c/ BRENDELL KALSEN, ANKE Y OTROS" (FICHA Nº 103/93), se cita, llama y emplaza a Ralph Hans BRENDELL KALSEN y Anke Elles Elise Barbara BRENDELL KALSEN para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 6 de Setiembre de 1993.- Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 34107 Set 14- v Set 27

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno dictada en autos "GRAFICA NANTES S.A. - Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 17o./399/91", se hace saber que por providencia No. 1490 del 19/8/93, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede - San José No. 1132 Piso 5 el día 29 DE OCTUBRE DE 1993 a las 16 horas, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 30 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
27) $ 180,00 5/pub 34224 Set 14- v Set 20

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 6º Turno en autos caratulados "Villar Varela. Estrella. Escrituración Judicial" ficha 544/92 cita, llama y emplaza a los interesados para que en el plazo de 90 días comparezcan a deducir sus intereses bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de setiembre de 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 34465 Set 14- v Set 27

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados: D'Urso Juanita contra Granje o Grange Ospitaleche, María Emilia. Escrituración de Oficio. Ficha Nº 2861 de 1990, se emplaza por el término de 90 días y cita a: María Emilia Granje o Grange Ospitaleche y a sus herederos, como promitentes vendedores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos relativos, a la Escrituración de Oficio del inmueble Padrón Nº 69.839 (anterior) actual Padrón Nº 149.959, sito en la décima Primero Sección Judicial de Montevideo, solar señalado con el Nº 5 del Plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, con frente a la calle Villademoros 2904, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y proseguir los procedimientos hasta la Escrituración solicitada. Montevideo, 18 de agosto de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 34022 Set 14- v Set 27

VARIOS

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales que los titulares de la acción Nº 022 han prometido en venta la misma. EL DIRECTORIO.

27) $ 28,60 1/pub 34203 Set 14- v Set 14

ANDUJAR S.A.

Se convoca a los acreedores de la sociedad por la venta del paquete accionario de ANDUJAR S.A. a fin de que presenten sus créditos en Mercedes 1877 ap. 204 dentro de los próxmos 15 días.

27) $ 85,80 3/pub 34467 Set 14- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "REYES, Rey Juan y otros c/LA MUNDIAL S.A.", Fa. 198/92, que de la publicación de Edictos ya realizada, donde dice Fa. 193/92, debe decir Fa. 198/92.- Y a los efectos legales se hace esta modificación y sus correspondientes publicaciones. Montevideo, 3 de Setiembre de 1993.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) $ 90,00 3/pub 33927 Set 14- v Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dictada en autos: "DELGADO, Mary (por sí y en representación de sus menores hijas) c/ U.T.E. y otros - daños y perjuicios morales y materiales" Ficha A 222/92; se cita, llama y emplaza al Sr. Darío Saracho Espinosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53539 Set 14- v Set 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, Dr. SILVESTRE BARREDA, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIGUEROA. SUCESION - FICHA B-60 bis/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días hábiles a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 23 de agosto de 1993. Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 34201 Set 14- v Set 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS, Susana Teresa. POSESION NOTORIA DE ESTADO CI VIL DE HERMANA NATURAL. F.B.43/1993", se cita, y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 26 de marzo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 34076 Set 14- v Set 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN NANDIN, Julián Américo; CLADERA CARRIQUIRY, María Magdalena. SOLICITAN EMANCIPACION. F.B.485/1992", de acuerdo a la Resolución Nº 440 del 10 de marzo de 1993 se concede la habilitación de edad y la autorización para ejercer el comercio al Sr. Francisco Javier MACHIN CLADERA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 6 de agosto de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 34078 Set 14- v Set 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CLARA NELCIS DUARTE de FERREIRA DA SILVA. F. B/239/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 agosto de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 34365 Set 14- v Set 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ISAAC GONZALEZ ESPINEL, B/42/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 abril de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 34367 Set 14- v Set 27

EDICTO.- El Señor Juez Letradode Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Deolinda DEL PALACIO DOMINGUEZ (Ficha B Nº 286 año 1993) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de agosto de 1993, Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 34368 Set 14- v Set 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Alberto Norberto Jesús Tagliani (Fa. B/180/93), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de junio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuario Adj.

27) $ 240,00 10/pub 34369 Set 14- v Set 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DE MARIA BORTHAGARAY, Juan Andrés- B/342/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 agosto de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 34370 Set 14- v Set 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MENENDEZ MADERA ROSA EMA C/. RODOLFO MARTINEZ PASTORINO.- MEDIDAS PREPARATORIAS".- Fa. B/262/93, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ROSA EMA MENENDEZ MADERA y RODOLFO MARTINEZ PASTORINO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor.- San José, 9 de junio de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 34242 Set 14- v Set 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BRUNEI S.A.

Capital: $ Uruguayos 113.000.
Objeto: Su objeto será: a) Comercializar e industrializar bienes o mercaderías en todas sus formas, en los ramos y anexos de alimentación artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, calzado, carne, cartón, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cosméticos, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, televisión, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Prestar servicios, en cualquiera de sus formas, en los ramos y anexos de agencia de viajes; servicios profesionales, técnicos y administrativos; transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes; noticias; topografía; turismo; arrendamiento de bienes y obras, en cualquiera de los ramos incluidos en objeto social; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; D) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles y toda clase de operaciones con los mismos, con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad este comprendida en el objeto social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 24/08/93, Nº 1436 del Fº 2910 al Fº 2911v Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 5884/93.

28) $ 904,20 1/pub 33871 Set 14- v Set 14

COMPAÑIA SALUS S.A.
Estado de Situación Patrimonial en (N$) al 30 de Junio de 1992

CAPITAL INTEGRADO 0.00
Acciones en circulación 1.454.120.810.00
Acciones a distribuir 1.545.879.190.00
ACTIVO
Disponibilidades 11.715.435.340.39
Inversiones Temporarias 3.029.348.370.00
Créditos por Ventas 3.772.627.568.87
Otros Créditos 222.695.314.00
Bienes de Cambio 8.028.957.603.00
Bienes de Cambio no corrientes 343.055.000.00
Bienes de Uso 15.888.431.261.70
TOTAL ACTIVO 43.000.550.457.96
Cuentas de Orden y Contingencias 493.693.00
PASIVO Y PATRIMONIO
Deudas Comerciales 727.333.728.00
Deudas Diversas 4.901.921.534.21
Previsiones 7.035.975.001.00
Deudas a Largo Plazo 1.583.893.681.00
Capital Social 3.000.000.000.00
Ajuste al Patrimonio 16.920.018.155.36
Reservas 725.102.896.89
Resultados Acumulados 8.106.305.461.50
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO 43.000.550.457.96
Cuentas de Orden y Contingencias 493.693.00

ESTADO DE RESULTADOS EN N$

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1992.
Ingresos Operativos 57.996.311.736.00
Descuentos, Bonificaciones, Inp. etc. (11.490.581.075.00)
Ingresos Operativos Netos 46.505.730.661.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (25.818.504.690.88)
Resultado Bruto 20.687.225.970.12
Gastos de Administración y Ventas (13.805.267.612.89)
Resultados Financieros 2.345.427.204.00
Resultados Extraordinarios (152.361.761.73)
Impuesto a la Renta (968.718.338.00)
Resultado Neto 8.106.305.461.50

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN N$

Ejercicio Finalizado el 30 de Junio de 1992.
A Reservas
Voluntarias Libres (Art. 28 Estatutos 1.900.990.188.50 Legal Ley 16.060 Art. 93 405.315.273.00 - 2.306.305.461.50
A Propietarios
Dividendo (efectivo) 5.100.000.000.00
A Otros Destinos
Directorio (efectivo) 700.000.000.00
8.106.305.461.50
Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de Diciembre de 1992.- Se deja constancia que los mismos fueron copiados a folios 341/353 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Febrero de 1951.Inspección General de Hacienda, División Contralor Contable - Dpto. Estudios Contables - Visación para publicación: Fecha 3/9/93.
Por COMPAÑIA SALUS S.A. Jorge R. Musetti, Gerente.
Luis G. Barcala, Contador Público.

28) $ 1.728,00 1/pub 33956 Set 14- v Set 14

ABITAB S.A.

Por resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 10 de Mayo de 1993 se modificó el art. 3 de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social ascenderá a la suma de $Ur. 425.000 (cuatrocientos veinticinco mil). El capital social se dividirá en acciones de $Ur. 10.- (diez) al portador cada una y podrán estar representadas por títulos de una o más acciones. La Asamblea de accionistas por mayoría, podrá aumentar el capital social cumpliendo con los trámites legalmente exigibles, hasta el quintuplo del capital original".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 13/8/)3 Nº 1375 al Fº 2802 al Nº 2802v del Libro 3 de Estatutos, Legajo 5809/93.

28) $ 575,40 1/pub 33962 Set 14- v Set 14

COMPAÑIA ARDENOL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 6.8.1993, Nº 839 Fº 7298 al Fº 7305 del Libro 2 Legajo 5621/93.

28) $ 739,80 1/pub 33995 Set 14- v Set 14

BLEIS S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: BLEIS S.A.
Capital Social: $ 113.000 (pesos uruguayos ciento trece mil).
Objeto: Su objeto será desarrollar actividades de Casa de Cambio, de conformidad con lo establecido por el artículo Nº 702 de la ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990, artículo Nº 11 del Decreto Reglamentario Nº 680/991 del 12 de Diciembre de 1991, y la Circular del Banco Central del Uruguay Nº 1433 del 16 de Noviembre de 1992, previa autorización de las autoridades competentes. En el marco de dichas actividades podrá realizar: a) Compraventa de moneda y billetes extranjeros; b) Arbitrajes; c) Canje; d) Compraventa de metales preciosos; e) Emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera; f) Venta de cheques de viajero; y todas aquellas operaciones que la normativa correspondiente autorice a este tipo de instituciones. Podrá realizar otras operaciones afines con su actividad principal, con la previa autorización del Banco Central del Uruguay.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 31 de Agosto de 1993, con el No. 1479 del Fo. 2997 al Fo. 2998v., del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 6064/93.

28) $ 904,20 1/pub 34005 Set 14- v Set 14

FINANCIERA Y FACTORAJE INTERNACIONAL S.A.
antes:
FINANCIERA BELAURE S.A.
ACLARACION

En el aviso de la sociedad, publicado en "Diario Oficial" Nº 23878, del 6 de setiembre de 1993, se deslizó el siguiente error:
Donde dice: "Facturaje", debe decir: "FACTORAJE". Queda formulada la aclaración.
28) $ 246,60 1/pub 34044 Set 14- v Set 14

FRUCOR S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRUCOR S.A. reunida el 20 de diciembre de 1991, aprueba por unanimidad el aumento del capital social, el que queda fijado en N$ 6:271.710.
Registro Público y General de Comercio: Comunicación Nº 73 en 3 fojas del Libro Nº 2, Legajo Nº 2178/92, el 17 de marzo de 1992.
28) $ 328,80 1/pub 34049 Set 14- v Set 14

POMPLIN S.A.

Por Resolución del Directorio del 10/9/92 se resolvió aumentar el capital social en N$ 96.000.000 en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 288 Ley 16.060. Comunicado Registro Comercio Nº 1113 en 6 fojas, Nº 1, Legajo 5905/93 el día 17/8/93.
28) $ 246,60 1/pub 34057 Set 14- v Set 14

ACLARACION

En el Diario Oficial del 10.8.93, Nº 23860, página 1683-C Aviso 30188, Estatuto: RIO DORADO S.A. Padeciéndose el siguiente error: Debe decir: Inscripción: 30.7.93, Nº 1222, Fº 2502/03v, Lº 3, Legajo 5402/93.
28) $ 164,40 1/pub 34125 Set 14- v Set 14

ACLARACION

En el Diario Oficial del 10.8.93, Nº 23860, página 1683-C, Aviso 30192, Estatuto: FOREST POINT S.A.
Padeciéndose el siguiente error:
Debe decir: Inscripción: 30.7.93, Nº 1217, Fº 2492/93v. Lº 3, Legajo 5397/93.
28) $ 164,40 1/pub 34126 Set 14- v Set 14

ACLARACION

En el Diario Oficial del 6.8.93, Nº 23858, página 1555-C, Aviso 30190, Estatuto: LAGO AZUL S.A.
Padeciéndose el siguiente error:
Debe decir: Inscripción: 30.7.93, Nº 1215, Fº 2488/89v., Lº 3, Legajo 5395/93.
28) $ 164,40 1/pub 34127 Set 14- v Set 14

ACLARACION

En el Diario Oficial del 10.8.93, Nº 23860, página 1684-C, Aviso 30195, Estatuto: GOLDEN FOREST S.A.
Padeciéndose el siguiente error:
Debe decir: Inscripción: 30.7.93, Nº 1220, Fº 2498/99v. Lº 3, Legajo 5400/93.
28) $ 164,40 1/pub 34128 Set 14- v Set 14

ACLARACION

En el Diario Oficial del 6.8.93, Nº 23858, página 1555-C, Aviso 30189, Estatuto: PINOS DEL ESTE S.A.
Padeciéndose el siguiente error:
Debe decir: Inscripción: 30.7.93, Nº 1214, Fº 2486/87v., Lº 3, Legajo 5556/93.
28) $ 164,40 1/pub 34129 Set 14- v Set 14

INVERSORA DONBIL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 9.8.1993, Nº 850 Fº 7386 al Fº 7393v del Libro 2 Legajo 5631/93.
28) $ 739,80 1/pub 34148 Set 14- v Set 14

LAMDELA PROPERTIES CORP. SOCIEDAD ANONIMA

ART. 3o.: CRUCEIROS DIEZ MIL MILLONES (CR$ 10.000.000.000).
ACCIONES NOMINATIVAS.
REGISTRO: 30/7/93 - No. 1237 Fo. 2532 al 2533v. Lo. 3 ESTATUTOS LEGAJO 6378/91.
28) $ 164,40 1/pub 34150 Set 14- v Set 14

WALDHOUSE SOCIEDAD ANONIMA

ARTICULO 3: CAPITAL - CRUCEIROS CR$ 2.500.000.000.-
REGISTRO: 17-08-1993 - No. 1388 fo. 2826 al 2827 v. lo. 3 de Estatutos - legajo 4018.
28) $ 164,40 1/pub 34151 Set 14- v Set 14

BARRACA CABRERA HNOS. S.A.

30. Abril 1991, aumento del capital a N$ 200.000.000.
Registro Gral. de Comercio Nº 1382 Folio Nº 12.968 al Folio Nº 12.977v Libro Nº 3, 14 noviembre 1991.
28) $ 164,40 1/pub 34185 Set 14- v Set 14

ONIXTAL S.A.

Capital: N$ 75.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto social será: A) Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, B) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; C) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, arrendamientos de obra y servicios, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, ingeniería civil, química industrial y electrónica, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D)Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; E) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16 de Agosto de 1993 con el Nº 1383 del Fº 2816 al Fº 2817v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 5823/3.
28) $ 986,40 1/pub 34288 Set 14- v Set 14

ISLA DEL REY S.A.

Montevideo
Capital: U$S 60.000.
Objeto: realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos de alimentación carnes, combustibles, servicios profesionales. Administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, agropecuarias, importaciones, exportación, comisiones, representaciones seguros explotación de marcas. Asistencia técnica y profesional de Consultoría y proyectos. B) Realizar todo tipo de operaciones en mercado de libre tránsito. En el país siempre que se cumpla con la ley Nº 11073 Art. 7. Inscripción: Registro de Comercio, No. 1475 al Fo. 2988v, del Lo. 3 fecha 30.08.93.
28) $ 411,00 1/pub 34292 Set 14- v Set 14

CARLOS CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
OBJETO: A) Compra, venta, importación, exportación y representación de productos de aplica-

ción en la agropecuaria y afines; B) Administración y venta de inmuebles; C) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carga aérea, terrestre o marítima, carne, caucho, cine, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta y vidrio; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 26/08/93, Nº 1463, Fº 2963 AL 2964v DEL LIBRO Nº 3, LEGAJO 5975/93.
28) $ 822,00 1/pub 34325 Set 14- v Set 14

ALLEY S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

CAPITAL $ 260.050.
INSCRIPCION: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 10/08/93 CON EL Nº 1326, Fº 2705 AL Fº 2705 v LIBRO 3, LEGAJO 5649/93.
28) $ 164,40 1/pub 34326 Set 14- v Set 14

GLOBAL COMMUNICATIONS & MARKETING S.A.
LEY 11.073

Capital: U$S 100.000
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, o para terceros, las actividades establecidas en el Artículo 1o. de la Ley 11.073 a cuyo regimen se acoge. B) Realizar todas las actividades en el campo de mercadeo, consultoría, publicidad, servicios conexos, especializada en el sector de la información periodística, tecnológica, comercial, científica, cultural, económica, de inversiones de cooperación política, social, deportiva, desarrollando también sus actividades de mercadeo y consultoría en relación a servicios de comunicación e información, realizando proyectos globales a nivel nacional, regional o internacional, por cuenta propia o asociada y/o contratada o mediante acuerdos de coparticipación con empresas públicas y/o privadas, organismos gubernamentales o no gubernamentales, nacionales, sub regionales, regionales e internacionales. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá comprar, arrendar, realizar contratos de leasing, para equipos técnicos, maquinarias y bienes inmuebles en los diferentes países, en los que desarrolle sus actividades. Para adquirir, arrendar, sub arrendar, vender, comprar derechos de autor en todas sus modalidades de uso y de acuerdo a las respectivas leyes locales y convenios internacionales, así como suscribir contratos de exclusividad y de representación con todo tipo de sociedades. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 31 de agosto de 1993 con el Nº 1499, del folio 3037 al folio 3038v, Libro 3 de Estatutos, Legajo Nº 6081/93.
28) $ 1.150,80 1/pub 34375 Set 14- v Set 14

CITE S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 288, ley Nº 16.060

Por Resolución de Directorio del 17 de mayo de 1993 se aumentó el Capital Social a $ 650.000 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1993, con el Nº 1176 en 7 fojas del libro Nº 1, legajo Nº 9220/91.
28) $ 247,50 1/pub 34407 Set 14- v Set 14

EDELFIN S.A.

EDELFIN S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.07.92, modifica el artículo 3o. del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "CAPITAL - ARTICULO 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) cada una, será de N$ 600.000.000 (nuevos pesos seiscientos millones)." INSCRIPCION: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: el nueve de agosto de 1993, con el No. 857 del Fo. 7442 al Fo. 7448 v del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 5637/93. Publicación de acuerdo al art. 361 de la Ley 16.060.
28) $ 493,20 1/pub 34410 Set 14- v Set 14

ABI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
PLAZO: 100 años.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias y agroindustriales, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, almacenaje de mercaderías, propias o de terceros, automotriz, contenedores, forestación, frutos del país, hotelería, máquinas, petroquímicas, plástica, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría, y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, y adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro de Comercio: 13 de agosto de 1993. Nº 1369 Fº 2790 al 2791v Lº 3 Legajo 5810/93.
28) $ 822,00 1/pub 34416 Set 14- v Set 14

DEKAIL SOCIEDAD ANONIMA
Aumento del Capital Art. 284 - Ley 16.060

Capital: $ 140.600.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 20 de agosto de 1993, Comunicación No. 1160, en 4 fojas del Libro No. 1, Legajo No. 10972/91.
28) $ 164,40 1/pub 34430 Set 14- v Set 14

ELDINOR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

Capital: $ 340.000.
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 2.9.1993, No. 1518, Fo. 3076 al Fo. 3077v, Libro 3, Legajo 10.015/93.
28) $ 164,40 1/pub 34431 Set 14- v Set 14

COMPAÑIA RENOLAR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

Capital: $ 340.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 2.9.1993, No. 1519, Fo. 3078 al Fo. 3079v, Libro 3, Legajo 10.016/93.
28) $ 164,40 1/pub 34432 Set 14- v Set 14

CORPORACION ORNILCO SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

Capital: $ 340.000.
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 2.9.1993, No. 1520, Fo. 3080 al Fo. 3081v, Libro 3, Legajo 10.017/93.
28) $ 164,40 1/pub 34433 Set 14- v Set 14

DICOLSIR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 340.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 2.9.1993, Nº 1521, Fº 3082 al Fº 3093v, Libro 3, Legajo 10.018/93.
28) $ 164,40 1/pub 34434 Set 14- v Set 14

NILOVER SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 340.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 2.9.1993, Nº 1522, Fº 3084 al Fº 3085v, Libro 3, Legajo 10.019/93.
28) $ 164,40 1/pub 34435 Set 14- v Set 14

CIA ALMAGRO S.A.

Montevideo
Capital: U$S 60.000.
Objeto: realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos de alimentación carnes, combustibles, servicios profesionales. Administrar inversiones en títulos, bonos acciones, agropecuarias, importaciones exportación comisiones representaciones seguros explotación de marcas. Asistencia técnica y profesional de Consultoría y proyectos. B) Realizar todo tipo de operaciones en mercado de libre tránsito. En el país siempre que se cumpla con la ley Nº 11073 Art. 7. Inscripción: Registro de Comercio, Nº 1478 al Fº 2995v del Lº 3, Fecha 30.08.93.
28) $ 411,00 1/pub 34437 Set 14- v Set 14

CIA ANARAK S.A.

Montevideo
Capital: U$S 60.000
Objeto: realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos de alimentación carnes combustibles, servicios profesionales. Administrar inversiones en títulos, bonos acciones, agropecuarias, importaciones exportación comisiones representaciones seguros explotación de marcas. Asistencia técnica y profesional de Consultoría y proyectos. B) Realizar todo tipo de operaciones en mercado de libre tránsito. En el país siempre que se cumpla con la ley N. 11073 Art. 7. Inscripción: Registro de Comercio, No. 1477 al Fo. 2993v, del Lo. 3 fecha 30.08.93
28) $ 411,00 1/pub 34438 Set 14- v Set 14

UNION COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LIMITADA (UCAL)
RUC 210464050014
ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS (ECUR)
Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (EN N$)
al 30 de junio de 1993

Capital Social (1):
ACTIVO
Disponibilidades 4.418,13
Créditos por Ventas 19.516,98
Bienes de Cambio 12.353,57
Bienes de Uso 13.867,36
Total del Activo 50.156,04
PASIVO
Deudas Comerciales 14.734,72
Deudas Financieras 30.000,00
Deudas Diversas 10.881,35
Capital Social 300,00
Ajustes al Patrimonio 7.583,87
Reservas 655,97
Resultados Acumulados (13.999,87)
Total del Pasivo y Patrimonio 50.156,04

ESTADO DE RESULTADOS EN (N$)
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993

Ingresos Operativos 711.595,18
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (611.300,64)
Resultado Bruto 100.294,54
Gastos de Administración y Ventas (165.106,18)
Resultados Diversos 66.998,29
Resultados Financieros 2.342,15
Resultado Neto 4.528,80
"Montevideo, 9 de Setiembre de 1993. VISADO, al solo efecto de su publiación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 355,20 1/pub 34445 Set 14- v Set 14

EUROPEAN FINANCIAL SECURITIES S.A.

DENOMINACION: EUROPEAN FINANCIAL SECURITIES S.A.
CAPITAL SOCIAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores mobiliarios, y todo tipo de bienes inmobiliarios, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, comisiones, mandatos, representaciones, reaseguros, seguros, servicios financieros, operaciones de "Leasing" y "Commodities", B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y recibir depósitos, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o documentos comerciales u otros bienes corporales o incorporales o valores, sujeto a las disposiciones legales del país en el que actúe. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 31 de agosto de 1993. No. 1483 del Fo. 3005 al Fo. 3006v del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 6084/93.
28) $ 822,00 1/pub 34450 Set 14- v Set 14

COASIN INSTRUMENTOS S.A.

Domicilio: Montevideo
Denominación: COASIN INSTRUMENTOS S.A.
Capital: $ 114.000.
Plazo: 100 años
Objeto: Su objeto: A) Comercializar e industrializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, electrodomésticos, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, instrumental científico, frutos del país, hotel, imprenta, joyas, librería, madera, mecánica, metalurgia, minería, óptica, papel, prensa, química, textil, transporte nacional e internacional de personas y cargas, turismo, valores, veterinaria y vidrio. B) Compraventa, arrendamiento, administración y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente. C) Importación, exportación, consignación, representaciones y consignaciones.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Incripta el 6/9/93 Nº 1558 Fº 3161/62v Libro 3 Legajo 10066/93.
28) $ 493,20 1/pub 34477 Set 14- v Set 14

ORWIX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ORWIX SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 200.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, confecciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16 de agosto de 1993 Nº 863 Fº 7499 al Fº 7507v Libro Nº 2 Legajo Nº 5824/93.
28) $ 904,20 1/pub 33992 Set 14- v Set 14

MAC DONNELL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunica-

ciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 13 de agosto de 1993 Nº 862 Fº 7489 al Fº 7498v, Libro Nº 2 Legajo Nº 5699/93.

28) $ 822,00 1/pub 33993 Set 14- v Set 14

JELENKO DISTRIBUCION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de productos odontológicos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio; 11 de agosto de 1993 Nº 859 Fº 7454 al Fº 7463v Libro Nº 2, Legajo Nº 5683/93.

28) $ 986,40 1/pub 33994 Set 14- v Set 14

CORPORACION DEL VALLE DEL RIO NEGRO S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: CORPORACION DEL VALLE DEL RIO NEGRO S.A.
Capital Social: $ 113.000 (pesos uruguayos ciento trece mil).
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio, 27 de agosto de 1993, con el No. 1464 del Fº 2965 al Fº 2966v del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5887/93.

28) $ 1.068,60 3/pub 34006 Set 14- v Set 16

WITEX SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 100 años; $ 120.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
INSCRIPCION: 30.8.93; Nº 1470 Fº 2977 al 2978v Lº 3 Legajo 6045/93.

28) $ 657,60 1/pub 34065 Set 14- v Set 14

KURIAKIS S.A.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y afines, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: R. P. y G. C. 2/8/93 Nº 1250 Fº 2558/2559v Lº 3 Estatutos, Legajo 5560/93.b

28) $ 904,20 1/pub 34116 Set 14- v Set 14

CREDIT COMMERCIAL ET INMOBILIAIRE S.A.

Capital: U$S 60.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes in-

corporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 16 de Junio de 1993, con el Nº 680 del Fº 1422 al Fº 1423v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4083/93. (Publicación Artículo 255 de la Ley No. 16060).
28) $ 822,00 1/pub 34062 Set 14- v Set 14

COMPAÑIA NORDFINANZ S.A.

Capital: U$S 40.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 16 de Junio de 1993, con el Nº 685 del Fº 1432 al Fº 1433v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4088/93. (Publicación Artículo 255 de la Ley Nº 16060).

28) $ 822,00 1/pub 34063 Set 14- v Set 14

COMPAGNIE FINANCIAIRE DE L'EST S.A.

Capital: U$S 70.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, 17 de Junio de 1993, con el Nº 697 del Fº 1456 al Fº 1457v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4115/93. (Publicación Nº 255 de la Ley 16060).
28) $ 822,00 1/pub 34064 Set 14- v Set 14

LEGRIL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 6.8.1993, Nº 840 Fº 7306 al Fº 7313v del Libro Nº 2 Legajo 5622/93.
28) $ 739,80 1/pub 34267 Set 14- v Set 14

COMPAÑIA OTALER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 500.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 9.8.1993, Nº 849 Fº 7378 al Fº 7385v del Libro 2, Legajo 5617/93.
28) $ 739,80 1/pub 34436 Set 14- v Set 14

ILLINOIS TRADE CO. S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 50.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 3/8/93 Nº 1305, Fº 2666 al 2667v, Lº Nº 3, Legajo 5612/93.
28) $ 411,00 1/pub 34130 Set 14- v Set 14

KEYSON GROUP S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 50.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorpo rales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 3/8/93 Nº 1306, Fº 2668 al 2669v, Lº Nº 3, Legajo 5613/93.
28) $ 411,00 1/pub 34131 Set 14- v Set 14

ROSWELL COMPANY S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93 Nº 1224, Fº 2506 al 2507v, Lº Nº 3, Legajo 5404/93.
28) $ 411,00 1/pub 34132 Set 14- v Set 14

VERYCORP S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adqui-

sición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93 Nº 1225, Fº 2508 al 2509v, Lº Nº 3, Legajo 5405/93.
28) $ 411,00 1/pub 34133 Set 14- v Set 14

LUTON CORP. S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93 Nº 1226, Fº 2510 al 2511v, Lº Nº 3, Legajo 5406/93.
28) $ 411,00 1/pub 34134 Set 14- v Set 14

LEMON TRADE S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93 Nº 1227, Fº 2512 al 2513v, Lº Nº 3, Legajo 5407/93.
28) $ 411,00 1/pub 34135 Set 14- v Set 14

BOLTON GROUP S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarics, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93
Inscripción: No. 1228 Fo. 2514 al 2515v Lo. No. 3 Legajo 5408/93.
28) $ 411,00 1/pub 34136 Set 14- v Set 14

KLENER COMPANY S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93, Nº 1229, Fº 2516 al 2517v, Lº Nº 3, Legajo 5409/93.
28) $ 411,00 1/pub 34137 Set 14- v Set 14

CRAWLEY INVESTMENT S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Monte video.
Inscripción: 30/7/93, Nº 1230, Fº 2518 al 2519v, Lº Nº 3, Legajo 5410/93.
28) $ 411,00 1/pub 34138 Set 14- v Set 14

WINSTON COMPANY S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93 Nº 1231, Fº 2520 al 2521v, Lº Nº 3, Legajo 5411/93.
28) $ 411,00 1/pub 34139 Set 14- v Set 14

CONNELL GROUP S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93, Nº 1232, Fº 2522 al 2523v., Lº Nº 3, Legajo 5412/92.
28) $ 411,00 1/pub 34140 Set 14- v Set 14

FINANCIERA RUSSELL S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93, Nº 1233, Fº 2524 al 2525v., Lº Nº 3, Legajo 5413/93.
28) $ 411,00 1/pub 34141 Set 14- v Set 14

MALUCORP S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 50.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93, Nº 1234, Fº 2526 al 2527v., Lº Nº 3, Legajo 5414/93.
28) $ 411,00 1/pub 34142 Set 14- v Set 14

MELBOURNE INC. S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 50.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93, Nº 1235, Fº 2528 al 2529v., Lº Nº 3, Legajo 5415/93.
28) $ 411,00 1/pub 34143 Set 14- v Set 14

MELANY CORP. S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 50.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/7/93, Nº 1236, Fº 2530 al 2531v, Lº Nº 3, Legajo 5416/93.
28) $ 411,00 1/pub 34144 Set 14- v Set 14

REFORMAS

VIGAR Sociedad Anónima
Reforma de Estatutos

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 27/07/93 Nº 1181 Fº 2422 a Fº 2423 vto. Lº 3 de Estatutos Legajo Nº 11.241/91.
Modifica artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.
Incorpora artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19.
Reemplaza ex artículo 12 transitorio que pasa a 20 transitorio.
Artículo 2º. Objeto: en inciso a) eliminó "vidrio" y agregó "sepulcros", en inciso b) agregó "respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia"; el inciso d) se reemplazó por el siguiente "actividades agropecuarias de arboricultura y forestación en todas sus formas y la administración de los frutos provenientes de la explotación de su giro, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia" . Se eliminó el inciso e).-
Artículo 3º. Acciones al portador en dos series.
28) $ 657,60 1/pub 34223 Set 14- v Set 14

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

SE MODIFICA EL ARTICULO 4º DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE:
"ARTICULO 4º: a) El Capital Social se fija en la suma de $ 300.000, (Trescientos mil pesos uruguayos), formado con títulos de una o más acciones al Portador de $ 10. (diez pesos uruguayos) Valor Nominal cada una. b) La Asamblea General Extraordinaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto, podrá aumentarlo hasta el quíntuplo del expresado importe, sin necesidad de reforma ni de conformidad administrativa."
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 31/08/93, Nº 1488 del Folio 3015 al folio 3016v, del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 6071/93.
28) $ 575,40 1/pub 34254 Set 14- v Set 14

NISMOL SOCIEDAD ANONIMA
(Reforma de Estatutos)

Modifícase el art. 3 del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Capital: Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones nominativas de Cr$ 1 (un cruceiro brasileño) cada una será de Cr$ 2.286.983.556 (dos mil doscientos ochenta y seis millones novecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y seis cruceiros brasileños).
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor".
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1993 con el Nº 1387 del Fº 2824 al Fº 2825v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 1326/93.
28) $ 575,40 1/pub 34283 Set 14- v Set 14

LA MANCHEGA S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2.12.92, se resolvió la modificación del artículo 2º de los estatutos sociales de La Manchega S.A., que quedará redactado como sigue:
Artículo 2º. La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles excepto rurales; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial lícita con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, mercaderías, frutos, productos y sub-productos del país o del extranjero en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y o transferencias de hipotecas, compra-venta y o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y o elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referente a los ramos de: agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicos. E) Realizar actividades de forestación en todas sus etapas, y la explotación de la misma en todas sus formas, como así también su comercialización y explotación previo cumplimiento de los requisitos legales. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y o en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y o financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación y o administración, comisiones y o consignaciones y suscribir y o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 10.8.93 con el Nº 1337 del Fº 2726 a Fº 2726v del Libro Nº 3 Legajo 5660/93.
28) $ 1.726,20 1/pub 34290 Set 14- v Set 14

PRILTOX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 1990 resolvió reformar el Art. 3º del Estatuto, incrementando el Capital Autorizado a la suma de US$ 500.000. (quinientos mil dólares americanos).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de agosto de 1993, con el Nº 907, del folio 7869 al folio 7885 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5969/93.
28) $ 330,00 1/pub 34408 Set 14- v Set 14

SOLIDIMAR S.A. en lo sucesivo
ROUND FLAT TUBE STEEL LTD. S.A.
Reforma de Estatutos

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13.5.93 se resolvió modificar el artículo 1o. de los Estatutos, que se transcribe:
Artículo 1o. Nombre, Plazo y Domicilio. Regida por la Ley No. 11.073 en especial su Art. 7o., se constituye "ROUND FLAT TUBE STEEL LTD. S.A." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio 31.8.93 con el No. 1500 del Fo. 3039 al Fo. 3040v del Lo. 3. Legajo 967/91.
28) $ 411,00 1/pub 34409 Set 14- v Set 14

PALADIUM S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria 2 de abril de 1993, resolvióse reformar artículos 27 y 28 del Estatuto.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta 27 de julio 1993 Nº 1182 Fº 2424/25v. Libro 3 de Estatutos Legajo 819/92.-
28) $ 246,60 1/pub 34415 Set 14- v Set 14

PERSIL S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Junio de 1993, se resolvió modificar los artículos segundo, tercero y cuarto de los estatutos sociales, que quedarán redactados como sigue:
"Artículo 2º: Su objeto es: Casa de Cambio, compra, venta de moneda y billetes extranjeros, arbitrajes, canje, compraventa de metales preciosos, emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera, venta de cheques de viajero. Asimismo podrán realizar otras operaciones afines con su actividad principal con la previa autorización del Banco Central del Uruguay".
"Artículo 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 550.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil). Será nula toda transferencia de acciones que no cuente con la previa autorización del Banco Central del Uruguay."
"Artículo 4º: EL Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que toman posesión los sucesores".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1993 con el Nº 1417 del Fº 2875 al 2875v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo 5298/93.
28) $ 904,20 1/pub 34463 Set 14- v Set 14